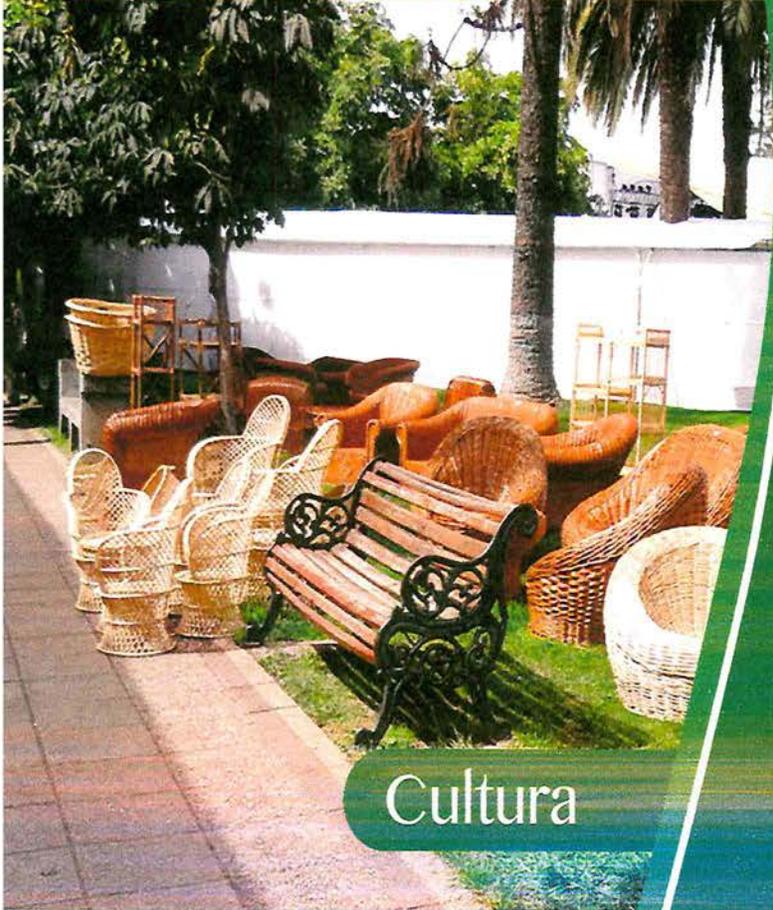
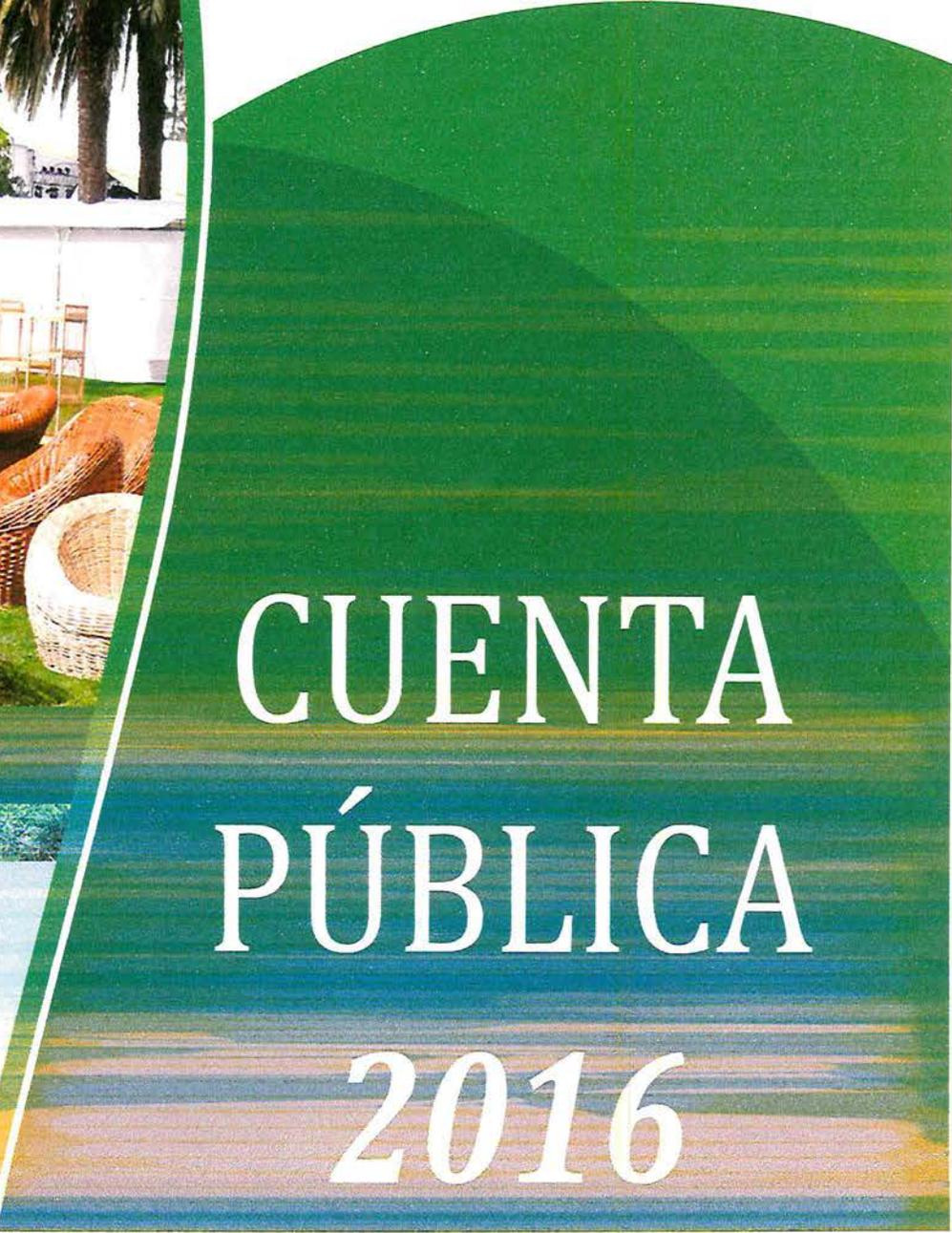


Artesanía



Cultura



CUENTA
PÚBLICA
2016



INDICE

PALABRAS DEL ALCALDE.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	9
GESTION FINANCIERA MUNICIPAL.....	9
INGRESOS.....	9
GASTOS.....	10
SECRETARÍA MUNICIPAL	13
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M).....	14
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	14
ÁREA ADMINISTRATIVA	15
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLAN)	20
PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2016.....	20
MERCADO PUBLICO.....	22
PRODESAL.....	50
INTERVENCIÓN.....	50
PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO COMO ENTIDAD EJECUTORA	51
ACTIVIDADES TEMPORADA 2016.....	51
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO.....	57
NOMBRE DE PROGRAMA/OFICINA.....	58
1. BECA CAPITAL DEL MIMBRE	58
2. OFICINA DE VIVIENDA MUNICIPAL	63
3. OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	66
4. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 324 CHIMBARONGO	69
Servicio Bibliomóvil	72
Premiados E Invitados Especiales.	76
Lanzamiento Libro “Cosas y Casos de Chimbarongo”, Actividad Aniversario de la Comuna.	77
Celebración “Día del Libro”	77



Lanzamiento del Libro “Convento Viejo en el corazón”	77
Taller Fomento Lector a través de la didáctica Teatral.	78
Proyecto Bibliomóvil 2.0	78
Taller de Manualidades para niñas y niños en vacaciones de invierno.....	78
Visita del Escritor infantil Mauricio Paredes.	78
Presentación Teatro Infantil	79
Pasantía Encargada CRA en Biblioteca Pública Chimbarongo	79
Tertulia - Presentación Libro Villa de San Fernando de Tinguiririca	79
Destacada durante el año 2016 a nivel nacional por desempeño laboral en Biblioteca.....	80
5. PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD	81
Institución en Convenio	81
Educación:	81
Observaciones:	81
Ámbito Prevención	82
* Certificación de Escuelas:	83
6. PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	85
GASTOS AÑO 2016	86
ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES	86
Proyectos Fondo de Iniciativas para la Infancia:	86
Sala de Estimulación.....	86
Sala Itinerante	87
Proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Municipal:.....	88
Proyecto de Habilitación de Espacios Públicos Infantiles.....	88
PROGRAMA 4 A 7	89
INSTITUCIÓN EN CONVENIO	89
COBERTURA.....	89
PRESUPUESTO.....	89
ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES	89
7. PRESTACIONES MONETARIAS	91
1) PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ.....	91



2) PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ.....	91
3) APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ.....	92
4) APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ.....	93
5) SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (URBANO – RURAL).....	95
8. AYUDAS TECNICAS.....	103
9. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.....	105
10. CENTRO DE ATENCIÓN DE HIJOS/AS CON CUIDADORES/AS PRINCIPALES TEMPORERO.....	107
11. OFICINA DE LA MUJER.....	109
12. CHIMBARONGO SONRÍE.....	111
13. EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO”.....	112
14. OFICINA ADULTO MAYOR.....	117
15. OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTE.....	120
16. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.....	124
17. PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.....	136
18. Programa Autoconsumo.....	140
19. Programa Habitabilidad.....	140
20. OFICINA MUNICIPAL DE LA CULTURA (Casa de la Cultura).....	143
21. FOMENTO PRODUCTIVO.....	157
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.....	158
8. DENUNCIAS AMBIENTALES.....	163
RECICLAJE.....	164
DIFUSIÓN AMBIENTAL.....	165
CONTROL DE NATALIDAD CANINOS Y FELINOS.....	166
CONTROL DE ECTOPARASITOS.....	166
REPARTO AGUA.....	166
DEPARTAMENTO DE SALUD.....	170
INTRODUCCION.....	171
PROGRAMA MEJORIA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL:.....	172
PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD:.....	172



PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS	172
PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA:.....	173
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA:	173
CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD:	174
PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEVERA:	174
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	175
• DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO	175
ESCUELA DE SALUD PARA DIRIGENTES SOCIALES.....	176
Actividad "IX ENCUENTRO POR LA SALUD 2016".	176
SITUACION PREVISIONAL DE LOS FUNCIONARIOS:.....	176
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	177
INTRODUCCION	178
INGRESOS MUNICIPALES 2016.....	260
GASTOS MUNICIPALES 2016	277
ANEXO SALUD	328
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO SALUD INGRESOS DE 2016	329



PALABRAS DEL ALCALDE

Marco Antonio Contreras Jorquera

Vecinos y vecinas, escribirles en esta ocasión, se hace más complejo que de costumbre, porque comenzamos a rendir una gestión que no es nuestra.

Sin embargo, este equipo municipal se proyecta, mira hacia el futuro y está preparado y focalizado en mejorar lo que hay y seguir avanzando en pos del desarrollo de nuestro querido Chimbarongo.

Durante estos cinco meses de administración, hemos trabajado arduamente por devolverles la dignidad y el respeto a nuestros vecinos, personalizando la atención de público. Cada uno merece que su intimidad se proteja y es por esto, que se atiende de a una persona, dándole el tiempo de contar tranquilamente el problema que lo aqueja y qué es lo que necesita de nosotros.

Paralelo a lo anterior, hemos formado equipos municipales que trabajan mancomunados. Personas que tienen claro el rumbo que queremos darle a nuestra gestión, enfocado en el desarrollo y bienestar de nuestra gente. Estamos todos trabajando por un mismo objetivo que es, sacar adelante a “la Capital del mimbre” y subsanar paulatinamente, sus necesidades.

Cuando nos encontramos con una EGIS caducada, nos dio impotencia, porque el sueño de muchas familias, -que durante años han anhelado su casa propia-, se vio truncado y vulnerado. Pero no nos quedamos ahí, prontamente nos pusimos a trabajar y a la fecha, la EGIS está operativa y dispuesta para orientar y respaldar a todos los comités existentes en Chimbarongo.

Es por esto y por el sello que queremos integrarle a nuestra administración, es que yo los invito a sumarse y a trabajar en conjunto. Nuestro municipio tiene las puertas abiertas para cada uno de ustedes y soy enfático en señalar, que juntos podemos construir la comuna que todos queremos.



INTRODUCCIÓN

A continuación y en cumplimiento a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, detallaremos en esta Cuenta Pública los siguientes puntos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;



- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

A continuación y conforme al artículo 67 de la citada Ley, se detallan las actividades desarrolladas por este municipio durante el año 2013, teniendo presente el Plan de Desarrollo Comunal, Plan Regulador Municipal y el Presupuesto Municipal Anual, como instrumentos de gestión.



BALANCE EJECUCION PRESUPUESTAR A

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Sigue vigente en todas las municipalidades el Clasificador Presupuestario, (Decreto N° 854 del 29.09.2004) Estos nuevos clasificadores tienen como propósito la homogenización y sistematización de la información con fines estadísticos, estudio y análisis de la materia fiscal, estandarización con la clasificación internacional, así como facilitar la automatización de los estados financieros.

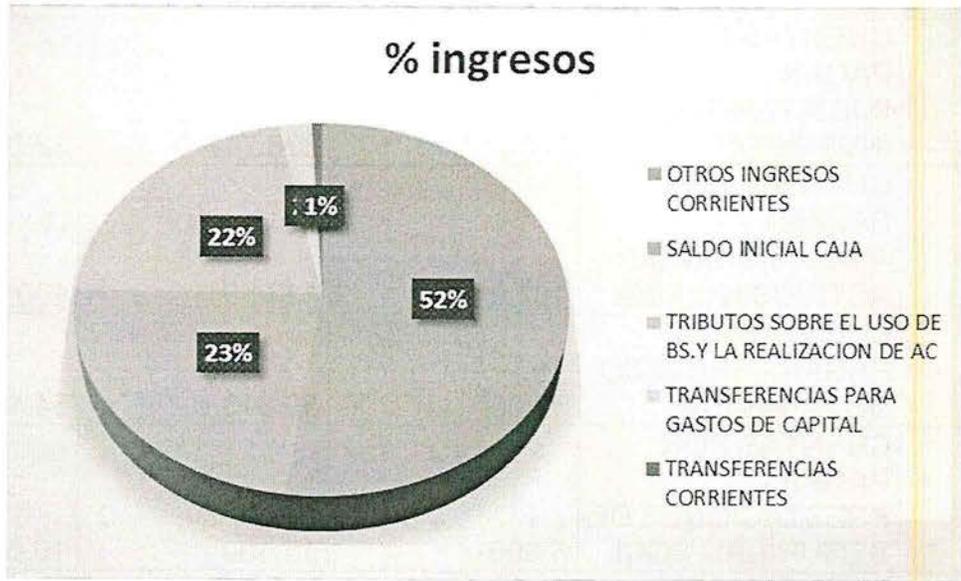
Las modificaciones del clasificador son producto de la asimilación de Chile al Manual de Estadísticas Fiscales (MEFP 2001), elaborado por el Fondo Monetario Internacional, del cual nuestro país se hizo parte. Ello obligó a estandarizar en un solo clasificador a los organismos públicos chilenos.

GESTION FINANCIERA MUNICIPAL

INGRESOS

Los ingresos percibidos por la Municipalidad de Chimbarongo son de M\$ 6.894.920. De ellos, se destacan como mayores ingresos los provenientes del ítem "Otros Ingresos Corrientes" con un 51,97 % que se relaciona con Multas 5% e ingresos del Fondo Común Municipal (46%) y un 21.61% Tributos Sobre El Uso De Bs. Asimismo, la Realización De Actividades que corresponde principalmente al pago de patentes y pagos de derechos.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	%
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.583.499	51,97
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS.Y LA REALIZACION DE AC	1.489.683	21,61
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	161.483	2,34
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.358	0,79



GASTOS

El gasto total devengado por la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo en el año 2016 fue de M\$5.630.567, de estos el 33% corresponde a gastos en pago de remuneraciones personal municipal y dieta Concejales, el 30% corresponde a gastos en materiales, servicios y reparaciones y el 23,7 % a ayudas sociales y traspasos al Fondo Común Municipal

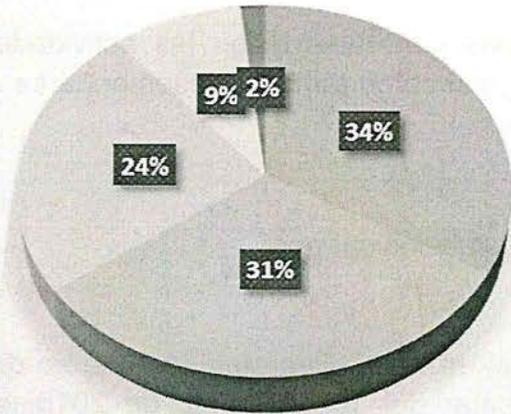
CODIGO	DENOMINACION	Miles \$			
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	%
21-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR- GASTOS EN PERSONAL	2.303.210	2.219.884	1.867.747	33,2
22-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.413.764	1.976.827	1.737.353	30,9
24-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.402.750	1.477.260	1.335.149	23,7



31-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - INICIATIVAS DE INVERSION	205.291	838.717	523.520	9,3
29-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINA	107.010	113.891	100.352	1,8
34-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	59.813	54.130	1,0
23-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCI	5.000	15.100	10.098	0,2
26-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - OTROS GASTOS CORRIENTES	66.000	43.635	2.217	0,0
25-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - INTEGROS AL FISCO	10	10	-	0
33-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIA DE CAPITAL	22.000	17.000	-	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	162.008	-	0
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIO S	5.555.035	6.924.145	5.630.567	

Los gastos más relevantes se pueden identificar con mayor claridad en el siguiente gráfico:

OBLIGACION ACUMULADA



- 21-00-000-000-000 CUENTAS POR PAGAR- GASTOS EN PERSONAL
- 22-00-000-000-000 CUENTAS POR PAGAR - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- 24-00-000-000-000 CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal tiene como funciones generales dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, así como también desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.

A modo de resumen de estas funciones es posible indicar que:

Durante el año 2016 fueron emitidos un total de 7.967 Decretos, los que se dividen en 3.605 decretos SIAPER, (registro creado a contar del 16 de marzo de 2015, según decreto alcaldicio N° 1.367, siendo este el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, y que involucra las tres áreas; Gestión, Salud y Educación), y 4.362 decretos relacionados con el restante quehacer administrativos de la I. Municipalidad, todos registrados en Secretaría Municipal.-

Se emitieron 354 certificados de vigencia de personalidad jurídica a las organizaciones sociales de la comuna y se constituyeron 58 nuevas organizaciones, al alero de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, emitiéndose su certificado respectivo.-

Se levantaron 41 actas de Concejo Municipal, correspondientes a igual número de sesiones de Concejo realizadas. Sesiones fijadas en reglamento de Concejo y distribuidas en tres sesiones ordinarias mensuales, más 04 de estas sesiones que fueron citadas por el Sr. Alcalde en forma extraordinaria, para abordar temáticas específicas, atinentes a alguna situación determinada. Dichas actas fueron numeradas desde el N° 01 al 41.

Fueron emitidos 296 certificados relacionados con el accionar de Secretaria Municipal.



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M).

Su objetivo principal es velar que toda construcción que se realice en el territorio comunal, cumpla con las disposiciones vigentes en lo que respecta a urbanización y construcción. Por lo anterior, se encuentra facultada para:

Velar por el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Plan Regulador y Ordenanza de la comuna de Chimbarongo y de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Por lo que, posee las siguientes atribuciones, que prestan los siguientes servicios:

- Aprueba las subdivisiones de predios, proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorga los permisos de edificación, fiscaliza la ejecución de obras hasta el momento de su recepción y autoriza su uso.
- Fiscaliza las obras en uso y las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplica normas ambientales relacionadas con obras de construcción.
- Ejecuta medidas relacionadas con la vialidad urbana.
- Dirige las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Aplica las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

En general estudia, verifica y aplica el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en los proyectos de obras de construcción y urbanización en la comuna.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Tiene a su cargo la Unidad Técnica, y vela por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción, Plan Regulador y de las Ordenanzas correspondientes.

Aprueba todos los documentos y certificados.

Dirige construcciones municipales, ejecutadas directamente o a través de terceros.

Dirige reparaciones y transformaciones que debe efectuar directamente la municipalidad.

Confeciona procedimientos administrativos para los contratos de ejecución de obras.



ÁREA ADMINISTRATIVA

Esta Dirección, cuenta con una secretaria que da respuesta y contención al público en forma personal y telefónica, entregando información y orientación sobre la obtención de Permisos y/o Resoluciones. Además, realiza:

Tramitación de certificados y otros relacionados.

Redactar y elaborar memorándums, oficios, decretos, registros y derivación de correspondencia.

Realizar ingresos por concepto de cobro de Derechos Municipales.

Entrega de estadística de los permisos de edificación al INE Y al SII.

Apoyo a la Directora de Obras.

SOLICITUDES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

-PERMISO DE ANTEPROYECTO.

-PERMISO DE EDIFICACIÓN.

-PERMISO DE OBRA MENOR CON O SIN ALTERACIÓN DE ESTRUCTURAS.

-PERMISO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL.

-PERMISO DE ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

-RECEPCIÓN MUNICIPAL.

-SUBDIVISIÓN, LOTEO Y/O FUSIÓN.

-LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA.

-CAMBIO DE DESTINO.

AUTORIZACIONES

-OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



-
- CAMBIO DE DESTINO.
 - EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DE FORMA ARTESANAL.
 - AUTORIZACIÓN DE USO PÚBLICO.

TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS Y OTROS RELACIONADOS

- NUMERACIÓN.
 - OBRAS DE URBANIZACIÓN.
 - AFECTACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA.
 - COPROPIEDAD INMOBILIARIA.
 - RURALIDAD.
 - VIVIENDA SOCIAL.
 - EXPROPIACIÓN.
 - INFORMACIONES PREVIAS.
 - LÍNEA DE EDIFICACIÓN.
-

AÑO 2016

MES	MONTO MES	PERMISOS PAGADOS	PERMISOS EXENTOS	TOTAL PERMISOS
ENERO	\$ 11.091.260	19	2	21
FEBRERO	\$ 2.962.451	11	1	12
MARZO	\$ 1.443.589	12	2	14
ABRIL	\$ 1.654.652	24	1	25
MAYO	\$ 2.798.643	34	4	38
JUNIO	\$ 1.523.309	21	0	21



JULIO	\$ 609.046	20	0	20
AGOSTO	\$ 1.029.827	13	0	13
SEPTIEMBRE	\$ 1.597.891	20	0	20
OCTUBRE	\$ 588.187	1	4	5
NOVIEMBRE	\$ 735.216	8	14	22
DICIEMBRE	\$ 2.373.981	9	0	9
TOTAL	\$ 28.408.052	192	28	220

PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE SUBSIDIOS OTORGADOS POR AÑO

AÑO	PAGADOS	EXENTOS DE PAGO	PERMISOS DE EDIFICACIÓN	TOTAL DE PERMISOS
2016	106	28	86	220

PERMISOS DE EDIFICACIÓN SUBSIDIOS AÑO 2016

MES	PERMISOS PAGADOS VIVIENDA SOCIAL	PERMISOS EXENTOS DE PAGO EGIS MUNICIPAL	PERMISOS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	TOTAL DE PERMISOS
ENERO	12	2	7	21
FEBRERO	1	1	10	12
MARZO	3	2	9	14
ABRIL	14	1	10	25
MAYO	16	4	18	38
JUNIO	3	0	18	21
JULIO	12	0	8	20
AGOSTO	7	0	6	13
SEPTIEMBRE	20	0	0	20
OCTUBRE	1	4	0	5



NOVIEMBRE	8	14	0	22
DICIEMBRE	9	0	0	9
TOTAL	106	28	86	220

CANTIDAD DE INGRESOS

MES	N° DE INGRESOS	PERMISOS OTORGADOS	MONTO
ENERO	49	21	\$ 11.091.260
FEBRERO	31	12	\$ 2.962.451
MARZO	69	14	\$ 1.443.589
ABRIL	64	25	\$ 1.654.652
MAYO	59	38	\$ 2.798.643
JUNIO	54	21	\$ 1.523.309
JULIO	64	20	\$ 609.046
AGOSTO	99	13	\$ 1.029.827
SEPTIEMBRE	55	20	\$ 1.597.891
OCTUBRE	47	5	\$ 588.187
NOVIEMBRE	55	22	\$ 735.216
DICIEMBRE	56	9	\$ 2.373.981
TOTAL	702	220	\$ 28.408.052

CERTIFICADOS AÑO 2016

MES	MONTO	CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS	CERTIFICADOS DE VIVIENDA SOCIAL	CERTIFICADOS DE INHABITABILIDAD	OTROS CERTIFICADOS	TOTAL
ENERO	\$ 238.182	22	28	0	53	103
FEBRERO	\$ 512.386	37	25	8	69	139
MARZO	\$ 196.426	37	8	5	39	89
ABRIL	\$ 278.174	106	29	13	70	218
MAYO	\$ 378.365	48	15	2	66	131
JUNIO	\$ 195.285	47	10	0	88	145
JULIO	\$ 202.314	68	29	0	54	151
AGOSTO	\$ 418.461	50	23	0	83	156



SEPTIEMBRE	\$ 195.262	67	13	5	73	158
OCTUBRE	\$ 215.248	76	29	9	51	165
NOVIEMBRE	\$ 142.396	38	3	8	59	108
DICIEMBRE	\$ 143.546	34	8	0	52	94
TOTAL	\$ 3.116.045	630	220	50	757	1657



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLAN)

La Secretaría Comunal de Planificación es la encargada de identificar las necesidades de infraestructura comunal, mediante la elaboración de proyectos de inversión y canalizar su postulación a diversas vías de financiamiento.

Le corresponderá a esta Dirección:

- a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo, en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- a) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- b) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al concejo;
- c) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- d) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo,
- e) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna;
- f) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2016

Nombre Proyecto	Fuente Financiamiento	Presupuesto Asignado	Estado
Construcción Multicanchas sectores Villa Las Brisas y Villa Campanario, Comuna de Chimbarongo	FRIL	72.995.480	En Ejecución
Construcción Red Agua Potable Rural sector Los Robles de Quinta, comuna de Chimbarongo	FRIL	25.691.625	En Proceso de Recepción



Mejoramiento y Ampliación Posta rural, sector Codegua, comuna de Chimbarongo	FRIL	67.131.396	En Ejecución
Mejoramiento Multicancha Recinto Estadio Municipal, comuna de Chimbarongo	FRIL	44.332.379	En Proceso de Recepción
, Club Deportivo San Antonio, comuna de Chimbarongo	SUBDERE-PMU/Municipal	23.334.212	Proyecto Terminado
, Club Deportivo San Antonio, comuna de Chimbarongo	SUBDERE-PMU/Municipal	23.334.213	Proyecto Terminado
Reposición Refugios Peatonales sectores rurales, comuna de Chimbarongo	SUBDERE-PMU	28.131.563	Acta entrega de Terreno
Reposición Veredas García y Reyes y Avenida Chile	SUBDERE-PMU	48.887.305	Terminado
Generación de Soluciones Sanitarias para zonas Urbanas y Rurales de la comuna de Chimbarongo	SUBDERE-PMB	36.027.000	En Ejecución
Compra de Terreno Planta de Tratamiento Construcción casetas sanitarias Tinguiririca	SUBDERE-PMB	43.350.000	Terminado
Conservación Escuela F-411, Comuna de Chimbarongo	MINEDUC	43.993.763	Proceso de Recepción
Conservación Integral Escuela F-415, Comuna de Chimbarongo	MINEDUC	79.826.623	Proceso de Recepción
Conservación Integral Escuela E-456, comuna de Chimbarongo	MINEDUC	83.770.226	Proceso de Recepción
Conservación Escuela G-503	MINEDUC	64.925.139	Proceso de Recepción
Instalación Cámara de Vigilancia sector urbano	FNDR 2%/Municipal	10.000.000	Terminado
Manos de Mimbres Catálogo Visual	FNDR 2%/Municipal	6.528.500	Terminado
Mejoramiento de caminos comunitarios	Municipal	91.054.349	Terminado
Demarcaciones viales del área Urbana	Municipal	22.177.792	Terminado
Mejoramiento Plazuelas Urbanas	Municipal	6.479.201	Terminado



Construcción alumbrado Público diversos sectores	Municipal	32.500.000	Terminado
Equipamientos de Plazas Rurales	Municipal	34.924.413	Terminado
Recambio de Alumbrado Público a nuevas Tecnologías	Municipal	7.277.018	Terminado
Plazas activas para adultos	Municipal	27.075.454	Terminado
Mejoramiento recinto Estadio Municipal	Municipal	8.627.141	Terminado
Habilitación y Mejoramiento Entorno Piscina Municipal	Municipal	21.332.153	Terminado
Habilitación Estación de Enfermería sector La Cuesta	Municipal	5.005.854	Terminado

MERCADO PUBLICO

MercadoPublico.cl es la plataforma de Licitaciones de ChileCompra, un espacio de oferta y demanda con reglas y herramientas comunes, administrado por la Dirección ChileCompra. En esta plaza de negocios se transarán todos los bienes y servicios de la gran mayoría de las entidades públicas, y en el caso de la Municipalidad de Chimbarongo, la gran mayoría de los contratos sobre 3 UTM,. Los contratos públicos se derivan de las transacciones que se producirán en este Mercado Público.

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Unidad de Compra	Monto Total Estimado Licitación
3729-12-LE16	POLERAS FUNCIONARIOS EXPOMIMBRE 2016	Secpla	6.000.000
3729-14-LE16	EQUIPO GENERADOR ELECTROGENO	Secpla	22.000.000
3729-15-LE16	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BAÑOS CECH, COMUNA DE CHIMBARONGO	Secpla	15.000.000
3729-19-LE16	CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO TELE-ELECTROCARDIOGRAFIA 2016-2018	Secpla	7.000.000
3729-1-LP16	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA F-415, COMUNA CHIMBARONGO	Secpla	83.406.017
3729-21-LE16	TRANSPORTE ESCOLAR CHIMBARONGO 2016	Secpla	1
3729-22-LE16	VESTUARIO Y CALZADO	Secpla	7.000.000



	FUNCIONARIOS MUNICIPALES		
3729-23-H216	CONSTRUCCIÓN COMITÉ HABITACIONAL CON TODA CONFIANZA	Secpla	1
3729-27-LE16	Mejoramamiento Caminos sectores rurales de Chimbarongo	Secpla	21.000.000
3729-29-LE16	MURO ESCALADA GIMNASIO MUNICIPAL	Secpla	9.000.000
3729-2-LP16	CONSERVACIÓN ESCUELA F-411, COMUNA DE CHIMBARONGO	Secpla	44.999.115
3729-30-LE16	TALA DE ÁRBOLES RECINTO MEDIALUNA MUNICIPAL, CHIMBARONGO	Secpla	17.000.000
3729-34-LE16	Transporte Alumnos Esc.Ayudando a Crecer, Rec.N°1	Secpla	1.300.000
3729-36-LE16	Transporte Alumnos Esc.Ayudando a Crecer, Rec.N°3	Secpla	1.300.000
3729-37-LE16	Transporte Alumnos Esc.Ayudando a Crecer, Rec.N°4	Secpla	1.300.000
3729-38-LE16	Transporte Alumnos Esc.Ayudando a Crecer, Rec.N°5	Secpla	1.300.000
3729-39-LE16	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL MAS SONRISAS PARA CHILE	Secpla	26.291.760
3729-3-LP16	CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA E-456, COMUNA CHIMBARONGO	Secpla	86.379.778
3729-40-LE16	CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO TRANSPORTE PROGRAMA P.I.E. CHIMBARONGO 2016	Secpla	27.000.000
3729-41-LE16	TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELAS F-447 Y D-458, COMUNA DE CHIMBARONGO	Secpla	9.000.000
3729-42-LE16	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CAMINOS COMUNA DE CHIMBARONGO	Secpla	24.000.000
3729-44-LE16	Remodelación Caja y Oficina Tesorería	Secpla	7.600.000
3729-46-LE16	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES RURALES COMUNA DE CHIMBARONGO	Secpla	40.000.000
3729-47-LE16	MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS	Secpla	22.000.000
3729-48-LE16	REPARACIÓN 24 GARITAS COMUNA DE CHIMBARONGO	Secpla	7.000.000
3729-49-LE16	MATERIALES ELECTRICOS	Secpla	5.500.000



	MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CHIMBARONGO		
3729-50-LE16	PRODUCCIÓN GENERAL FONDA OFICIAL FIESTAS PATRIAS "VIVA CHIMBARONGO 2016"	Secpla	15.555.555
3729-51-LP16	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAS SECTOR VILLA LAS BRISAS Y VILLA CAMPANARIO, COMUNA DE CHIMBARONGO"	Secpla	82.180.000
3729-52-LP16	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN POSTA RURAL SECTOR CODEGUA, COMUNA DE CHIMBARONGO	Secpla	67.516.000
3729-53-LE16	CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LOS ROBLES COLONIA DE QUINTA, COMUNA CHIMBARONGO	Secpla	25.950.000
3729-54-LE16	MEJORAMIENTO MULTICANCHA RECINTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA CHIMBARONGO	Secpla	44.333.000
3729-55-LE16	PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS TINGUIRIRICA	Secpla	8.333.333
3729-57-LP16	RECAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO A LED, BARRIO PABLO NERUDA, COMUNA DE CHIMBARONGO	Secpla	64.671.836
3729-60-LE16	CONSERVACIÓN CAMINOS DE USO PUBLICO COMUNA DE CHIMBARONGO	Secpla	17.000.000
3729-63-LE16	JUGUETES PARA NIÑOS COMUNA DE CHIMBARONGO, NAVIDAD 2016	Secpla	20.000.000
3729-64-LE16	ESPECTÁCULO PIROTECNICO COMUNA DE CHIMBARONGO	Secpla	10.000.000
3729-68-L116	CARPETA PASTO SINTÉTICO AREA VERDE CCR CHIMBARONGO	Secpla	4.000.000
3729-70-LP15	REPOSICIÓN VEREDAS GARCÍA Y REYES Y AVENIDA CHILE	Secpla	59.826.774
3729-71-LE15	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL CHIMBARONGO	Secpla	19.000.000
3729-7-LE16	Diseño e impresión elementos Expomimbre 2016, Chimbarongo	Secpla	10.000.000
3729-8-LE16	CONTROL DE NATALIDAD DE MASCOTAS CANINAS Y FELINAS DE LA COMUNA DE CHIMBARONGO, 2016- 2017	Secpla	16.000.000



3730-100-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, SANTA TERESITA DE LOS ANDES	Adquis. Obras	500.000
3730-102-L116	TROFEOS Y MEDALLAS, OF DEPORTE	Adquis. Obras	600.000
3730-103-L116	EQUIPO COMPLETO DE FUTBOL	Adquis. Obras	650.000
3730-104-L116	MANO DE OBRA VENDIDA, CIERRE PERIMETRAL COSTADO VILLA JARDIN ORIENTE	Adquis. Obras	3.000.000
3730-105-L116	POLERAS DRYFIT	Adquis. Obras	550.000
3730-106-L116	ADQUISICION DE CHIP SERVICIO DE CRONOMETRAJE	Adquis. Obras	800.000
3730-107-L116	ADQUISICION DE BALONES DE FUTBOL N°5 PROFESIONAL	Adquis. Obras	1.200.000
3730-109-L116	ADQUISICION DE MOTOBOMBA DE 3"	Adquis. Obras	450.000
3730-10-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION	Adquis. Obras	3.500.000
3730-111-L116	MANTENCION EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	Adquis. Obras	451.000
3730-112-L116	PANTALONES TERMICOS	Adquis. Obras	1.000.000
3730-113-L116	MATERIAL BIBLIOGRAFICO, TEMATICA GENERAL	Adquis. Obras	3.999.999
3730-114-L116	CONTRATACION MANO DE OBRA VENDIDA	Adquis. Obras	2.000.000
3730-115-LE16	ADQUISICION DE MEDIAGUA DE 18M2 Y 9M2	Adquis. Obras	8.000.000
3730-117-L116	DISTINTOS TIPOS DE FORMULARIOS, OF. DE RENTAS	Adquis. Obras	1.500.000
3730-118-L116	EQUIPO DE FUTBOL FEMENINO	Adquis. Obras	250.000
3730-119-L116	MANGAS DE GLOBOS, PROG. SENDA	Adquis. Obras	500.000
3730-121-L116	ADQUISICION DE JUEGOS DE MESA	Adquis. Obras	1.300.000
3730-123-L116	MATERIALES PARA TALLER DE PINTURA	Adquis. Obras	2.500.000
3730-124-L116	INSTRUMENTO DE PERCUSION, BATERIA	Adquis. Obras	700.000

3730-125-L116	COMPROBANTES DE INGRESO DE CAJA	Adquis. Obras	500.000
3730-126-L116	ACCESORIOS PARA CAMARA NIKON D-7100	Adquis. Obras	380.000
3730-127-L116	MATERIAL PARA DIFUSION, OF. OMIL	Adquis. Obras	900.000
3730-128-L116	ADQ. DE TUBOS DE CEMENTO	Adquis. Obras	2.500.000
3730-129-LE16	CONTRATACION DE 2 MINIBUS O FURGONES	Adquis. Obras	9.000.000
3730-12-L116	MATERIAL PARA DIFUSION	Adquis. Obras	800.000
3730-132-L116	PAR DE PARLANTES PARA ESTUDIO DE GRABACION, MONITORES DE RETORNO	Adquis. Obras	450.000
3730-133-L116	MATERIALES DE CONSTRUCCION	Adquis. Obras	1.800.000
3730-134-L116	MATERIALES DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO GIMNASIO Y AMPLIACION BODEGA	Adquis. Obras	2.500.000
3730-135-L116	TALONARIOS DE NOTA DE PEDIDO	Adquis. Obras	800.000
3730-136-L116	ADQUISICION DE MAQUINA MULTIFUNCIONAL DE EJERCICIO	Adquis. Obras	350.000
3730-137-L116	ADQUISICION DE MEDIAGUA DE 18M2 Y 9M2	Adquis. Obras	3.000.000
3730-138-R116	COMPRA DE TUBOS DE CEMENTO	Adquis. Obras	600.000
3730-139-L116	CONTRATACION DE PRODUCTORA PARA CONCIERTOS MUSICALES	Adquis. Obras	2.000.000
3730-13-L116	ADQUISICION DE 2 RELOJES CONTROL DIGITAL	Adquis. Obras	2.500.000
3730-140-L116	MATERIALES DE CONSTRUCCION	Adquis. Obras	450.000
3730-141-L116	SERVIDOR DE RESPALDO MAS DISCOS	Adquis. Obras	600.000
3730-142-L116	CONFECCION DE VESTURARIO, BALLET FOLCLORICO	Adquis. Obras	4.600.000
3730-144-L116	INSUMOS QUIRURGICOS, PRODESAL	Adquis. Obras	300.000
3730-145-L116	ADQ. DE TUBOS DE CEMENTO	Adquis.	700.000



		Obras	
3730-146-L116	MATERIALES DE CONSTRUCCION	Adquis. Obras	250.000
3730-148-L116	COMPRA DE ARTICULOS PARA CAMARA DE VIDEO	Adquis. Obras	600.000
3730-14-L116	INSTALACION DE EMPALME TRIFASICO	Adquis. Obras	3.500.000
3730-150-L116	MATERIAL PARA DIFUSION (AFICHES)	Adquis. Obras	300.000
3730-151-L116	POLERAS PIQUE, PARA ORQUESTA SINFONICA INFANTIL-JUVENIL	Adquis. Obras	500.000
3730-153-L116	CAPACITACION ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO	Adquis. Obras	3.500.000
3730-154-L116	IMPRESORA PROFESIONAL, ESTUDIO DE GRABACION	Adquis. Obras	3.000.000
3730-156-L116	ADQUISICION DE CILINDRO DE OXIGENO DE 07 LITROS	Adquis. Obras	200.000
3730-158-L116	MATERIALES DE CONSTRUCCION	Adquis. Obras	4.500.000
3730-15-L116	PENDONES ROLLER	Adquis. Obras	3.000.000
3730-161-L116	MATERIALES TALLER DE MANUALIDADES	Adquis. Obras	250.000
3730-163-L116	CONTRATACION DE MANO DE OBRA VENDIDA	Adquis. Obras	3.350.000
3730-164-L116	CONTRATACION DE COCTEL PARA 100 PERSONAS	Adquis. Obras	420.000
3730-165-L116	TALONARIOS DE RECIBOS	Adquis. Obras	250.000
3730-166-L116	MATERIAL DE DIFUSION, ORG. COMUNITARIAS	Adquis. Obras	500.000
3730-167-L116	CONTRATACION DE PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO	Adquis. Obras	250.000
3730-168-L116	CONTRATACION DE COCTEL PARA 150 PERSONAS	Adquis. Obras	550.000
3730-169-L116	CONTRATACION DE COCTEL PARA 120 PERSONAS	Adquis. Obras	600.000
3730-170-L116	MAMOGRAFIAS	Adquis. Obras	600.000
3730-171-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, CULTURA	Adquis. Obras	800.000

3730-172-L116	PRODUCCION ARTISTICA, CULTURA	Adquis. Obras	800.000
3730-173-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION DESTINO SANTIAGO	Adquis. Obras	280.000
3730-174-L116	OBRA DE TEATRO, BIBLIOTECA	Adquis. Obras	400.000
3730-176-L116	COCTEL, 150 PERSONAS, ENTREGA DE FONDOS CONCURSABLES	Adquis. Obras	600.000
3730-177-L116	MATERIALES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION BODEGA	Adquis. Obras	2.000.000
3730-178-L116	COMPRA DE PERFIL	Adquis. Obras	250.000
3730-179-LE16	PRODUCCION SHOW ACT. SANA ENTRETENCION FAMILIAR	Adquis. Obras	6.500.000
3730-180-L116	MATERIAL BIBLIOGRAFICO, TEMATICA INFANTIL	Adquis. Obras	2.000.000
3730-181-LE16	CONTRATACION DE PRODUCTORA PARA ACTIVIDAD	Adquis. Obras	5.000.000
3730-182-L116	ADQUISICION DE 6 PARES DE ZAPATOS DE FUTBOL	Adquis. Obras	300.000
3730-184-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION	Adquis. Obras	500.000
3730-185-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, DIA 16/AGOSTO/2016	Adquis. Obras	400.000
3730-187-L116	CONTRATACION DE COCTEL PARA 130 PERSONAS	Adquis. Obras	450.000
3730-188-L116	SERVICIO DE COCTELERIA, 70 PERSONAS	Adquis. Obras	230.000
3730-189-L116	PRODUCCION ARTISTICA, LANZAMIENTO DISCO CANTOR A LO POETA	Adquis. Obras	900.000
3730-190-L116	CONTRATACION DE ARTISTA	Adquis. Obras	330.000
3730-192-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION ADULTOS MAYORES DIA 20/08/2016	Adquis. Obras	500.000
3730-195-L116	INSTRUMENTOS PARA TALLER	Adquis. Obras	1.100.000
3730-196-LE16	CONFECCION DE CAMARAS SECRETAS PARA VOTACIONES	Adquis. Obras	5.000.000
3730-197-L116	CONFECCION DE ESTANTE	Adquis. Obras	500.000



3730-198-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, PROG. FAMILIA	Adquis. Obras	1.400.000
3730-199-L116	ADQUISICION DE JUEGOS TIPICOS Y OTROS MATERIALES	Adquis. Obras	2.000.000
3730-19-LE16	MATERIALES DE OFICINA	Adquis. Obras	12.000.000
3730-1-L116	ADQUISICION DE TUBOS DE CEMENTO	Adquis. Obras	400.000
3730-200-L116	ADQUISICION DE ASFALTO EN FRIO	Adquis. Obras	700.000
3730-201-L116	TROFEOS, GALVANOS Y MEDALLAS, OF DEPORTE	Adquis. Obras	900.000
3730-202-L116	CONTRATACION DE COCTEL PARA 100 PERSONAS	Adquis. Obras	700.000
3730-203-L116	EMPANADAS DE PINO	Adquis. Obras	4.000.000
3730-204-L116	SEÑALETICAS	Adquis. Obras	2.000.000
3730-205-L116	MATERIAL DE DIFUSION, DIDEKO	Adquis. Obras	500.000
3730-206-L116	CONTRATACION DE PRODUCTORA, VARIAS ACTIVIDADES	Adquis. Obras	4.200.000
3730-207-L116	PRODUCCION ARTISTICA, CCR	Adquis. Obras	3.500.000
3730-208-L116	CONTRATACION DE PRODUCTORA ARTISTA DE NIVEL NACIONAL	Adquis. Obras	4.200.000
3730-209-L116	PRODUCCION ARTISTICA, CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL DE CUECA	Adquis. Obras	1.444.444
3730-20-L116	SERVICIO DE CENA	Adquis. Obras	999.600
3730-210-LE16	DEMARCACIÓN PASOS PEATONALES SECTOR URBANO	Adquis. Obras	15.000.000
3730-211-L116	INSTALACION Y MANTENCION RED DE AGUA POTABLE, FIESTAS PATRIAS	Adquis. Obras	4.000.000
3730-212-L116	INSTALACION ELECTRICA PARA 40 STANDS, FIESTAS PATRIAS	Adquis. Obras	4.000.000
3730-213-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION DESFILE TINGUIRIRICA, 17/SEPT./2016	Adquis. Obras	800.000
3730-215-R116	TROFEOS, GALVANOS Y MEDALLAS, ACT. FIESTAS PATRIAS	Adquis. Obras	900.000

3730-216-L116	CONTRATACION MOVILIZACION ACTO Y DESFILE-2016	Adquis. Obras	1.000.000
3730-217-L116	CONTRATACION DE MANO DE OBRA VENDIDA	Adquis. Obras	2.250.000
3730-218-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, VIAJE A CALBUCO	Adquis. Obras	1.500.000
3730-219-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, ACTO Y DESFILE 18/SEPT. ADULTOS MAYORES	Adquis. Obras	500.000
3730-21-L116	PANEL ARAÑA Y PENDONES (MATERIAL DE DIFUSION)	Adquis. Obras	500.000
3730-220-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, VIAJE A CONSTITUCION	Adquis. Obras	600.000
3730-221-L116	PRODUCCION ARTISTICA, NUEVOS INSTRUMENTOS	Adquis. Obras	700.000
3730-222-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, 2 VEHICULOS, DIDECO	Adquis. Obras	1.400.000
3730-223-L116	CONTRATACION DE MANO DE OBRA, VARIOS TRABAJOS, PLAZA DE ARMAS	Adquis. Obras	3.000.000
3730-225-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, OMIL	Adquis. Obras	460.000
3730-226-L116	LENTEN OPTICOS	Adquis. Obras	500.000
3730-227-L116	CONTRATACION PROFESIONAL, PARA TALLER HORTALIZAS	Adquis. Obras	500.000
3730-229-L116	MODULO DE TRABAJO, SECRETARIA MUNICIPAL	Adquis. Obras	600.000
3730-230-L116	COMPRA DE EQUIPOS	Adquis. Obras	200.000
3730-232-L116	MATERIALES, REPARACION CAMARINES	Adquis. Obras	250.000
3730-233-L116	MATERIALES, REPARACION MESAS Y BANCAS	Adquis. Obras	200.000
3730-235-L116	SERVICIO DE BANQUETERIA, COFFE BREAK Y OTROS	Adquis. Obras	650.000
3730-236-L116	MOVILIZACION, VIAJE A PICHILEMU	Adquis. Obras	350.000
3730-238-L116	MANTENCION EXTINTORES	Adquis. Obras	500.000
3730-23-L116	MATERIALES ELECTRICOS	Adquis. Obras	3.200.000



3730-240-L116	SERVICIO DE COCTEL	Adquis. Obras	300.000
3730-241-L116	POSTES DE PINO IMPREGNADO	Adquis. Obras	250.000
3730-244-L116	MATERIALES DE CONSTRUCCION	Adquis. Obras	500.000
3730-245-L116	MATERIAL PARA DIFUSION BIBLIOTECA MUNICIPAL	Adquis. Obras	1.750.000
3730-247-L116	CONTRATACION DE 4 BUSES VIAJE A SANTIAGO , ZOOLOGICO METROPOLITANO	Adquis. Obras	1.500.000
3730-248-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION , 2 VEHICULOS, PROG. FAMILIAS	Adquis. Obras	674.000
3730-249-L116	CONSTRUCCION DE RADIER	Adquis. Obras	325.000
3730-24-L116	SERV. DE AMPLIFICACION E ILUMINACION	Adquis. Obras	1.000.000
3730-250-L116	TROFEOS, GALVANOS Y MEDALLAS, OF DEPORTE	Adquis. Obras	900.000
3730-251-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, VIAJE A COMUNA DE LAMPA,SANTIAGO	Adquis. Obras	300.000
3730-253-L116	MATERIALES TALLER DE PINTURA	Adquis. Obras	1.900.000
3730-254-L116	MOVILIZACION, VIAJE A CONSTITUCION	Adquis. Obras	400.000
3730-255-L116	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA CASOS SOCIALES	Adquis. Obras	800.000
3730-256-L116	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, PROYECTO BIBLIOMOVIL 2.0	Adquis. Obras	900.000
3730-258-L116	CONTRATACION DE PRODUCTORA ARTISTICA, CULTURA	Adquis. Obras	1.800.000
3730-259-L116	FORMULARIOS DE PERMISOS DE CIRCULACION	Adquis. Obras	1.000.000
3730-260-L116	ADQUISICION DE BOMBA DE 4",SUCCION DE BARRO Y LODO	Adquis. Obras	2.000.000
3730-261-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, VIAJE A QUINTA DE TILCOCO	Adquis. Obras	600.000
3730-262-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION ACTIVIDAD ENCUENTRO DE AGRUPACIONES DE MUJERES	Adquis. Obras	1.000.000
3730-263-L116	CAPACITACION ESCUELA DE	Adquis.	700.000

	EMPRENDIMIENTO	Obras	
3730-265-L116	CONTRATACION DE COCTEL PARA 90 PERSONAS	Adquis. Obras	450.000
3730-266-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION.C.C.R.	Adquis. Obras	3.160.000
3730-267-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION PARA 25 VIAJES, OF. DEL DEPORTE	Adquis. Obras	1.000.000
3730-26-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, OF DE LA MUJER	Adquis. Obras	500.000
3730-270-L116	ADQUISICION DE MEDIAGUA DE 18M2	Adquis. Obras	2.500.000
3730-271-L116	ADQUISICION DE ENSERES DE CASA	Adquis. Obras	3.000.000
3730-272-L116	ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION	Adquis. Obras	750.000
3730-274-L116	IMPRESION , TIPO REVISTA, CHILE CRECE CONTIGO	Adquis. Obras	500.000
3730-277-L116	CONTRATACION DE ESPECIALISTA EN LOMBRICULTURA	Adquis. Obras	400.000
3730-278-L116	CHARLA TECNICA TALLER MANEJO ORGANICO EN FRAMBRUESAS	Adquis. Obras	335.000
3730-279-L116	CHARLA TECNICA SOBRE SUSTENTABILIDAD EN LA AGRICULTURA	Adquis. Obras	335.000
3730-27-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, SAN ANTONIO - VIÑA DEL MAR - POMAIRE	Adquis. Obras	2.000.000
3730-280-L116	CONTRATACION SERV. BANQUETERIA, PARA 40 PERSONAS	Adquis. Obras	260.000
3730-281-L116	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PARA POTRO PECHERON	Adquis. Obras	257.000
3730-282-L116	ALIMENTO PARA POTRO PECHERON	Adquis. Obras	600.000
3730-283-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, VIAJE A SAN ANTONIO - CARTAGENA	Adquis. Obras	400.000
3730-285-L116	CAPACITACION,ASESORIAS TEC. ESPECIALISTA APICOLA	Adquis. Obras	400.000
3730-287-L116	ARRIENDO DE GRADERIAS	Adquis. Obras	2.300.000
3730-28-L116	CONTRATACION DE SERV. DE BANQUETERIA Y COCTELERIA	Adquis. Obras	600.000



3730-29-L116	MATERIAL DE PUBLICIDAD, O.M.M.	Adquis. Obras	1.200.000
3730-2-L116	MATERIAL PARA DIFUSION	Adquis. Obras	4.000.000
3730-30-L116	PRODUCTOS PARA DIFUSION, OF. MUJER	Adquis. Obras	500.000
3730-32-LE16	INSTALACION ELECTRICA 226 STANDS, EXPOMIMBRE 2016	Adquis. Obras	6.000.000
3730-33-L116	MATERIALES ELECTRICOS, EXPOMIMBRE 2016	Adquis. Obras	700.000
3730-34-L116	COCTEL PARA CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTO EXPOMIMBRE 2016	Adquis. Obras	500.000
3730-35-L116	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	Adquis. Obras	340.000
3730-37-L116	SERV. AMPLIFICACION E ILUMINACION, ESCENARIO N°2	Adquis. Obras	3.500.000
3730-3-L116	ADQUISICION DE 2 PISCINAS ESTRUCTURAL	Adquis. Obras	450.000
3730-41-LE16	Amplificación, Iluminación y Pantallas Led	Adquis. Obras	17.000.000
3730-42-L116	CONTRATACION DE CURSO DE CAPACITACION	Adquis. Obras	18.000.000
3730-43-LE16	DEMARCACIÓN PASOS PEATONALES SECTOR URBANO	Adquis. Obras	15.000.000
3730-44-L116	ADQUISICION E INSTALACION DE GOMA ANTIDESLIZANTE	Adquis. Obras	500.000
3730-45-L116	PRODUCTORA AUDIOVISUAL PARA EXPOMIMBRE 2016	Adquis. Obras	4.000.000
3730-47-L116	MATERIALES DE ASEO, C.C.R	Adquis. Obras	600.000
3730-48-L116	ADQUISICION, INSTALACION Y MANTENCION DE AIRES ACONDICIONADOS	Adquis. Obras	2.000.000
3730-49-L116	MATERIALES DE OFICINA, C.C.R	Adquis. Obras	700.000
3730-4-L116	MEDALLAS GRABADAS	Adquis. Obras	250.000
3730-50-L116	ADQUISICION DE 12 CARTESRAS DE MUJER	Adquis. Obras	250.000
3730-51-L116	CONTRATACION PRODUCCION	Adquis.	3.500.000



	ARTISTAS ESCENARIO N°2	Obras	
3730-52-L116	CONTRATACION ARTISTAS SHOW INAUGURAL EXPOMIMBRE	Adquis. Obras	2.000.000
3730-53-L116	ADQUISICION PLACAS DE ACRILICO	Adquis. Obras	1.300.000
3730-55-L116	MAQUINA CHIPEADORA DE 22 HP, DIESEL DE 6 PULGADAS	Adquis. Obras	4.700.000
3730-56-L116	ARRIENDO DE 8 HRS DE EXCAVADORA	Adquis. Obras	600.000
3730-57-L116	CONTRATACION DE SONORA TROPICAL	Adquis. Obras	700.000
3730-58-L116	ENSERES DE CASA	Adquis. Obras	2.100.000
3730-59-L116	ADQUISICION DE ENSERES DE CASA	Adquis. Obras	2.600.000
3730-5-L116	ADQUISICION DE TIMBALES	Adquis. Obras	4.000.000
3730-60-L116	ADQUISICION EQUIPO COMPLETO DE FUTBOL	Adquis. Obras	300.000
3730-61-L116	CONTRATACION DE CATERING ARTISTA EXPOMIMBRE 2016	Adquis. Obras	1.800.000
3730-62-L116	ADQUISICION DE RELOJ CONTROL	Adquis. Obras	500.000
3730-63-LE16	CONTRATACION DE MOVILIZACION, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	Adquis. Obras	4.850.000
3730-64-L116	PRENDAS CORPORATIVAS C.C.R.	Adquis. Obras	1.500.000
3730-66-L116	CONTRATACION MOVILIZACION DESFILE, ADULTOS MAYORES	Adquis. Obras	400.000
3730-67-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION PARA ESCUELAS, DESFILE 31/03/2016	Adquis. Obras	1.000.000
3730-68-L116	ATENCION VINO DE HONOR DIA 31/MARZO, CECH	Adquis. Obras	800.000
3730-69-L116	ADQ. DE PRODUCTOS PARA TERAPIAS ALTERANTIVAS	Adquis. Obras	600.000
3730-6-L116	IMPLEMENTOS PARA ESTUDIO DE GRABACION	Adquis. Obras	1.600.000
3730-70-L116	MANO DE OBRA VENDIDA, PATIO C.C.R	Adquis. Obras	1.100.000
3730-71-L116	SERV. DE AMPLIFICACION, ACTO - DESFILE Y VINO DE HONOR	Adquis. Obras	450.000



	ANIVERSARIO COMUNA		
3730-72-L116	ADQUISICIONES DE EMPANADAS	Adquis. Obras	1.500.000
3730-73-L116	ADQUISICION,INSTALACION,CONTRATACION SISTE. ALARMA	Adquis. Obras	2.000.000
3730-74-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION PARA 90 VIAJES, OF. DEL DEPORTE	Adquis. Obras	4.500.000
3730-75-L116	ADQ. DE TUBOS DE CEMENTO	Adquis. Obras	2.500.000
3730-78-L116	TROFEOS, GALVANOS Y MEDALLAS, OF DEPORTE	Adquis. Obras	500.000
3730-7-L116	MANO DE OBRA VENDIDA CIERRE PERIMETRAL,PLAZA ACTIVA HUEMUL	Adquis. Obras	3.900.000
3730-80-LE16	CONTRATACION DE MOVILIZACION,C.C.R.	Adquis. Obras	5.000.000
3730-81-L116	BOMBA SUMERGIBLE	Adquis. Obras	1.500.000
3730-82-L116	CONFECCION Y DISEÑO DE REVISTA	Adquis. Obras	3.000.000
3730-83-L116	CONTRATACION DE MANO DE OBRA VENDIDA, PROG. HABITABILIDAD	Adquis. Obras	4.377.000
3730-85-L116	ENSERES DE CASA, PROG. HABITABILIDAD	Adquis. Obras	1.227.000
3730-89-L116	IMPRESION GUIAS, TIPO REVISTA, CHILE CRECE CONTIGO	Adquis. Obras	500.000
3730-92-L116	ADQUISICION DE MEDIAGUA DE 18M2 Y 9M2	Adquis. Obras	1.500.000
3730-93-L116	MATERIALES ELECTRICOS	Adquis. Obras	600.000
3730-95-L116	MOVILIZACION, DESTINO STGO, OF. MUJER - OF. ADULTO MAYOR	Adquis. Obras	700.000
3730-97-L116	EQUIPAMIENTO DE SALA DE MAQUINAS, GIMNASIO	Adquis. Obras	350.000
3730-98-L116	ADQUISICION DE SISTEMA DE SONIDO	Adquis. Obras	180.000
3730-99-L116	CONTRATACION DE MOVILIZACION, VIAJE A CONSTITUCIÓN	Adquis. Obras	350.000
3731-10-L116	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	Depto Salud	1.000.000
3731-11-L116	ADQUISICIÓN INSUMOS ODONTOLÓGICOS.	Depto Salud	150.000

3731-12-L116	AUTOCLAVE.	Depto Salud	4.400.000
3731-13-L116	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	Depto Salud	1.000.000
3731-14-L116	ADQUISICIÓN INSUMOS ODONTOLÓGICOS.	Depto Salud	2.000.000
3731-15-L116	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ORTESIS.	Depto Salud	2.000.000
3731-16-L116	ADQUISICIÓN INSUMOS ODONTOLÓGICOS.	Depto Salud	2.000.000
3731-17-L116	ADQUISICIÓN INSUMOS ODONTOLÓGICOS.	Depto Salud	4.000.000
3731-18-L116	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	Depto Salud	44.000.000
3731-19-L116	ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE IMPRESIÓN.	Depto Salud	1.500.000
3731-1-L116	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	Depto Salud	4.400.000
3731-20-L116	Laxantes Evacuantes Intestinales.	Depto Salud	4.400.000
3731-21-L116	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	Depto Salud	4.400.000
3731-22-L116	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	Depto Salud	4.400.000
3731-24-L116	PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL.	Depto Salud	3.166.297
3731-25-L116	ALTAS INTEGRALES GES 60 AÑOS.	Depto Salud	1.531.470
3731-26-LE16	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD	Depto Salud	13.497.612
3731-27-LE16	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS AÑO 2016	Depto Salud	6.345.000
3731-28-L116	SERVICIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA.	Depto Salud	3.368.540
3731-30-L116	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	Depto Salud	4.400.000
3731-31-L116	INSUMOS CLÍNICOS	Depto Salud	4.400.000
3731-32-L116	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS.	Depto Salud	1.600.000



3731-34-L116	INSUMOS CLÍNICOS.	Depto Salud	4.400.000
3731-35-L116	SERVICIOS DE RELATOR CURSO TALLER	Depto Salud	1.200.000
3731-36-L116	RELATOR PARA CAPACITACIÓN SALUD FAMILIAR	Depto Salud	800.000
3731-37-L116	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	Depto Salud	4.400.000
3731-38-L116	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE COCTELERIA.	Depto Salud	700.000
3731-39-L116	SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN	Depto Salud	500.000
3731-3-L116	ADQUISICIÓN CINTAS DE GLICEMIA Y COLESTEROL.	Depto Salud	4.400.000
3731-40-L116	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES.	Depto Salud	1.500.000
3731-41-L116	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES.	Depto Salud	1.000.000
3731-42-L116	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES.	Depto Salud	4.000.000
3731-43-L116	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES.	Depto Salud	2.000.000
3731-4-L116	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	Depto Salud	1.000.000
3731-5-L116	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	Depto Salud	4.400.000
3731-6-L116	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN	Depto Salud	4.400.000
3731-7-L116	ADQUISICIÓN INSUMOS ODONTOLÓGICOS.	Depto Salud	3.435.000
3731-8-L116	ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE IMPRESIÓN.	Depto Salud	1.500.000
3731-9-L116	INSUMOS CLÍNICOS	Depto Salud	4.400.000
3732-1-L116	MANO DE OBRA CON MATERIALES T. GASTRONOMIA CECH	CECH	1.000.000
543401-102-L116	VIAJES IDA Y VUELTA PARA COLEGIOS VISITEN CECH	DEPTO EDUCACION	900.000
543401-116-L116	VIAJE A VALPARAISO ESC F415 CUESTA LO GONZALEZ	DEPTO EDUCACION	4.300.000



		ON	
543401-121-L116	CONSTRUCCION DE CASA ESC G-507 LAS MERCEDES	DEPTO EDUCACION	2.000.000
543401-122-L116	MAMPARA ESCUELA G-429 LA MACARENA	DEPTO EDUCACION	850.000
543401-123-L116	CHAQUETAS CORTA VIENTO ESC D-458 FERNANDO ARENAS	DEPTO EDUCACION	4.500.000
543401-125-L116	CASACAS DE SOFTSHELL O TASLAN ASIS. DE EDUCACION	DEPTO EDUCACION	4.570.000
543401-126-L116	BUS, DESAYUNO, ALMUERZO COLACIONES ESC F-415 LA CU	DEPTO EDUCACION	4.500.000
543401-127-L116	IMPLEMENTACION PRIMEROS AUXILIOS DAEM	DEPTO EDUCACION	1.200.000
543401-128-L116	TOUR SEWELL PARA 80 PERSONAS ESC F-455 EL ROMERAL	DEPTO EDUCACION	2.500.000
543401-129-L116	GIRA DE ESTUDIO SA SANTIAGO ESC. F-452 SANTA VALEN	DEPTO EDUCACION	1.000.000
543401-130-L116	BUSES PARA MIN Y SELVA VIVA ESC F-455 EL ROMERAL	DEPTO EDUCACION	1.000.000
543401-131-L116	MINI BUS GIRA SANTIAGO ESC G-429 LA MACARENA	DEPTO EDUCACION	400.000
543401-132-L116	BUS Y ALOJAMIENTO VALPARAISO ESC F-415	DEPTO EDUCACION	4.500.000
543401-135-L116	JUMPER Y BLAZER ESC G-503 SANTA ISABEL	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-137-L116	BUSES GIRA DE ESTUDIO ESC F-449 PEOR ES NADA	DEPTO EDUCACION	2.000.000
543401-138-L116	VIAJE IDA Y VUELTA DIFERENTES	DEPTO	4.000.000



	CIUDADES CECH	EDUCACION	
543401-139-L116	BUSES GIRA DE ESTUDIOS ESCUELA G-414 TINGUIRIRICA	DEPTO EDUCACION	1.060.000
543401-141-L116	VIAJES DESDE ESC G-429 LA MACARENA A CHIMBARONGO	DEPTO EDUCACION	250.000
543401-143-L116	AMPLIFICACION COMUNALES DE CUECA ESCOLAR	DEPTO EDUCACION	380.000
543401-144-L116	CONJUNTOS FOLKLORICOS COMUNALES DE CUECA	DEPTO EDUCACION	900.000
543401-145-L116	VIAJE REGION METROPOLITANA ESC F-450 LA VILLA	DEPTO EDUCACION	1.800.000
543401-146-L116	VIAJE A LA QUINTA REGION ESC F-450 LA VILLA	DEPTO EDUCACION	1.400.000
543401-147-L116	VIAJE A VALPARAISO ESC E-456 ALTO MIRAFLORES	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-148-L116	SOFTWARE PARA ESCRIBIR MUSICA CECH NUEVO	DEPTO EDUCACION	1.000.000
543401-150-L116	ALMUERZOS PICHILEMU Y SANTA CRUZ CECH 2	DEPTO EDUCACION	2.170.000
543401-152-L116	MANO DE OBRA Y MATERIALES ESC F-452 SANTA VALENTIN	DEPTO EDUCACION	1.900.000
543401-153-L116	ESTANDARTE Y ACCESORIOS ESC G-501 SANTA EUGENIA	DEPTO EDUCACION	200.000
543401-154-L116	ESTANDARTE Y ACCESORIOS ESC F-411 TINGUIRIRICA	DEPTO EDUCACION	400.000
543401-155-L116	ESTANDARTE Y MASTIL ESC G-503 SANTA ISABEL	DEPTO EDUCACION	200.000

543401-156-L116	TEXTOS LITERARIOS ESC F-450 VILLA CONVENTO VIEJO	DEPTO EDUCACION	5.000.000
543401-157-L116	AGENDAS ESCOLARES 2017 ESC F-450 VILLA CONVENTO	DEPTO EDUCACION	800.000
543401-158-L116	AGENDAS ESCOLARES 2017, ESC F-411 TINGUIRIRICA ALT	DEPTO EDUCACION	480.000
543401-160-L116	LIBROS ESCUELA F-455 EL ROMERAL	DEPTO EDUCACION	850.000
543401-162-L116	VIAJES ESC F-447 EL SAUCE	DEPTO EDUCACION	1.400.000
543401-163-L116	GIRA DE ESTUDIO ESCUELA E-456 ALTO MIRAFLORES	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-164-L116	BUSES 40 PERSONAS ESC G-453 SAN JOSE LO TORO	DEPTO EDUCACION	400.000
543401-165-L116	VIAJES ESC G-448 HUMEUL	DEPTO EDUCACION	1.000.000
543401-166-L116	UNIFORMES ESCOLARES ESC G-507 LAS MERCEDES	DEPTO EDUCACION	3.000.000
543401-167-L116	POLERAS Y OTROS ESC F-447 EL SAUCE	DEPTO EDUCACION	1.743.336
543401-169-L116	TEXTOS PARA PREP. PSÚ CECH	DEPTO EDUCACION	200.000
543401-170-L116	ARTICULOS MUSICALES ESC F-450 VILLA CONVENTA VIEJO	DEPTO EDUCACION	1.500.000
543401-171-L116	OBRA DE TEATRO DIA DEL PROFESOR	DEPTO EDUCACION	800.000
543401-173-L116	INSTRUMENTOS, ESTANTE Y OTROS CECH	DEPTO EDUCACION	2.300.000



		ON	
543401-174-L116	AGENDAS ESTUDIANTILES CENTRO PARVULARIO F-552	DEPTO EDUCACION	1.200.000
543401-175-L116	JOCKEY, PECHERAS, MOCHILAS ESC F-552 CENTRO PARVUL	DEPTO EDUCACION	3.000.000
543401-176-L116	LIBROS DE LECTURA ESC F-411 TINGUIRIRICA ALTO	DEPTO EDUCACION	3.100.000
543401-177-L116	UNIFORMES ESC F-411 TINGUIRIRICA ALTO	DEPTO EDUCACION	2.012.000
543401-178-L116	AGENDAS ESCOLAR 2017 ESCUELA D-458 FDO. ARENAS	DEPTO EDUCACION	1.500.000
543401-17-L116	PASTO Y TIERRA DE HOJA ESCUELA G-507 LAS MERCEDES	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-180-L116	AGENDAS ESTUDIANTILES CORPORATIVAS CECH	DEPTO EDUCACION	2.000.000
543401-181-L116	PINTURA ESTRUCTURAS METALICAS ESC G-501 SANTA EUGE	DEPTO EDUCACION	4.500.000
543401-182-L116	MOVILIZACION ESC F411 TINGUIRIRICA ALTO 2	DEPTO EDUCACION	350.000
543401-183-L116	VIAJES ESC G-507 LAS MERCEDES	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-185-L116	GIRA PEDAGOGICA ESC G-503 SANTA ISABEL	DEPTO EDUCACION	600.000
543401-186-L116	TELAS Y MAQUINA DE COSER COMPLEJO EDUCACIONAL CECH	DEPTO EDUCACION	3.970.000
543401-188-L116	VIAJE ESC F+455 EL ROMERAL A PICHILEMU	DEPTO EDUCACION	400.000
543401-18-L116	TIMBRE CAMPANA INSTALADESC G-507	DEPTO	500.000

	LAS MERCEDES	EDUCACION	
543401-191-R116	STAND Y TOLDOS EXPOJOVEN	DEPTO EDUCACION	8.746.500
543401-192-L116	VIAJES IDA Y VUELTA DESDE LA ESC F-455 EL ROMERAL	DEPTO EDUCACION	800.000
543401-193-L116	AGENDAS ESTUDIANTILES, IMPRESION DISEÑO ESC F-455	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-194-L116	AGENDAS ESTUDIANTILES, IMPRESION DISEÑO ESC F-415	DEPTO EDUCACION	600.000
543401-195-L116	CREACION DISEÑO Y ELAB DE ESCENARIO EXPOJOVEN	DEPTO EDUCACION	750.000
543401-196-L116	ALMUERZOS Y COLACIONES EXPOJOVEN 2016	DEPTO EDUCACION	1.100.000
543401-197-L116	POLERAS Y BUZOS ESCUELA F-455 EL ROMERAL	DEPTO EDUCACION	800.000
543401-198-L116	BUZOS DEPORTIVOS ESC F-415 CUESTA LO GONZALEZ	DEPTO EDUCACION	2.000.000
543401-199-L116	UNIFORMES, BUZOS DEPORTIVOS ESC F413 TINGUIRIRICA	DEPTO EDUCACION	7.680.000
543401-1-L116	DOCUMENTACION OFICIAL ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUN	DEPTO EDUCACION	6.000.000
543401-200-L116	BUZOS COMPLETOS Y POLERAS ESC G-453 SAN JOSE LO TO	DEPTO EDUCACION	444.000
543401-202-L116	AMPLIFICACION E ILUMINACION EXPOJOVEN 2016	DEPTO EDUCACION	1.700.000
543401-203-R116	BUSES PARA VIAJE A SANTIAGO ESC G-507 LAS MERCEDES	DEPTO EDUCACION	1.000.000



543401-20-L116	DELANTAL Y PANTALON JARDIN SAN JOSE	DEPTO EDUCACION	600.000
543401-21-L116	OBRA DE TEATRO ESCUELA DE LA COMUNA	DEPTO EDUCACION	1.200.000
543401-220-L116	COCKTAIL PARA 80 PERSONAS ESC D458 FDO. ARENAS ALM	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-221-L116	COCKTAIL PARA 150 PERSONAS D-458 FERNANDO ARENAS A	DEPTO EDUCACION	700.000
543401-222-L116	COCKTAIL ESC F-449 PEOR ES NADA	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-224-L116	AGENDAS ESTUDIANTILES ESC F-449 PEOR ES NADA	DEPTO EDUCACION	600.000
543401-225-L116	TELAS COMPLEJO EDUCACIONAL CECH 2	DEPTO EDUCACION	250.000
543401-228-LE16	CONSTRUCCION DE DOMO GEODESICO ESC G-507	DEPTO EDUCACION	7.900.000
543401-229-R116	TOUR SEWELL EN RANCAGUA ESC F-451	DEPTO EDUCACION	2.500.000
543401-22-LE16	UNIFORMES ALUMNOS BONO PRO TETENCIÓN	DEPTO EDUCACION	11.200.000
543401-233-L116	POLERAS PIQUE ESC D-458 FDO. ARENAS ALMARZA	DEPTO EDUCACION	3.000.000
543401-234-L116	CHAQUETAS TIPO CORTA VIENTO ESC E-456 ALTO MIRAFLO	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-236-L116	POLERAS ESC F-449 PEOR ES NADA 2	DEPTO EDUCACION	300.000
543401-239-L116	MANO DE OBRA PINTURA Y REP. ESC F-451 CODEGUA	DEPTO EDUCACION	1.500.000

		ON	
543401-23-R216	RECARGA Y MANTENCION DE EXTINTORES ESC DE LA COMUN	DEPTO EDUCACION	2.500.000
543401-240-L116	CAPACITACION HABILIDADES BLANDAS ESC F-552 CENTRO	DEPTO EDUCACION	1.500.000
543401-241-L116	BUZOS, POLERAS, CHQUETAS ESC F-4451 CODEGUA	DEPTO EDUCACION	4.599.900
543401-242-L116	AGENDAS ESCOLARES ESC G-448 HUEMUL	DEPTO EDUCACION	600.000
543401-243-L116	AGENDAS ECOLARES ESC F-451 CODEGUA	DEPTO EDUCACION	1.200.000
543401-244-L116	AGENDAS ESCOLARES ESC E-456 ALTO MIRAFLORES	DEPTO EDUCACION	1.000.000
543401-245-L116	POLERAS DE PIQUE PARA EXPOJOVEN 2016	DEPTO EDUCACION	400.000
543401-246-L116	VIAJE A SANTIAGO ESC F-451 (2)	DEPTO EDUCACION	700.000
543401-247-L116	VIAJE A SANTIAGO ESC F-451 CODEGUA (2)2	DEPTO EDUCACION	800.000
543401-248-L116	DELANTALES Y COTONAS ESC G-501 SANTA EUGENIA	DEPTO EDUCACION	805.000
543401-24-L116	VESTUARIO Y ZAPATILLAS JARDIN SAN JOSE	DEPTO EDUCACION	2.100.000
543401-251-L116	AMPLIFICACION PARA LICENCIATURA CECH	DEPTO EDUCACION	300.000
543401-252-L116	COCKTAIL PARA 180 PERSONAS CENTRO PARVULARIO (2)	DEPTO EDUCACION	1.000.000
543401-253-L116	COCKTAIL PARA 150 PERSONAS ESC	DEPTO	350.000



	G-507	EDUCACION	
543401-255-L116	ARRIENDO LOCAL RECREACIONAL ESC F-415	DEPTO EDUCACION	1.000.000
543401-257-L116	TEST DE PROTOCOLOS PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR	DEPTO EDUCACION	1.000.000
543401-258-L116	AMPLIACION ESCENARIO EXPOJOVEN 2016	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-261-L116	TOUR A TEMUCO PARA 33 PERSONAS ESC F-451 CODEGUA	DEPTO EDUCACION	4.200.000
543401-262-L116	BUSES PARA VIAJE A VALPARAISO ESC G-414 TINGUIRIRICA ESTACION	DEPTO EDUCACION	700.000
543401-264-L116	ARRIENDO DE COMPLEJO TURISTICO ESC G-448 HUEMUL	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-265-L116	INVERNADERO ESC F-447 EL SAUCE	DEPTO EDUCACION	1.500.000
543401-266-L116	QUINCHOS DE MADERA, ESCUELA G-503 SANTA ISABEL	DEPTO EDUCACION	1.200.000
543401-267-L116	BUSES 45 PASAJEROS ESC F448 HUEMUL (3)	DEPTO EDUCACION	400.000
543401-268-L116	CHAQUETAS Y CORTA VIENTOS ESC G-414 (2)	DEPTO EDUCACION	360.000
543401-269-L116	CASACAS TASLAN ESC F-447 EL SAUCE (2)	DEPTO EDUCACION	600.000
543401-26-L116	MANO DE OBRA Y MATERIALES ESCUELA F-411 2 TINGUI	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-28-L116	AGUJAS, CONOS DE HILO Y TELAS CECH	DEPTO EDUCACION	1.870.000

543401-29-L116	ZAPATILLAS JARDIN BAMBI	DEPTO EDUCACION	950.000
543401-2-L116	AGENDAS ESCUELA F-455 EL ROMERAL	DEPTO EDUCACION	370.000
543401-30-L116	FUMIGACIONES, DESRATIZACION Y SANITIZACION JARDIN	DEPTO EDUCACION	1.500.000
543401-31-L116	VIAJE A KIDZANIA CENTRO PARVULARIO F-552	DEPTO EDUCACION	1.700.000
543401-32-L116	VIAJES IDA Y REGRESO ESCUELA LA VILLA F-450	DEPTO EDUCACION	900.000
543401-33-L116	VIAJES IDA Y REGRESO ESC F-447 EL SAUCE	DEPTO EDUCACION	1.500.000
543401-34-L116	VESTUARIO Y ZAPATILLAS JARDIN ARCOIRIS 2	DEPTO EDUCACION	1.400.000
543401-35-L116	AMPLIAR CONECTIVIDAD DE RED ESC F-449 PEOR ES NADA	DEPTO EDUCACION	600.000
543401-36-L116	POLERAS ED. FISICA Y BUZOS COMPLETOS ESC D-458	DEPTO EDUCACION	2.500.000
543401-37-L116	VESTUARIO ESCUELA G-503 SANTA ISABEL	DEPTO EDUCACION	1.600.000
543401-38-L116	CASACAS INSTITUCIONALES ESC F-455 EL ROMERAL	DEPTO EDUCACION	900.000
543401-39-L116	MATERIAL DIDACTICO ESCUELA F-415 A CUESTA LO GONZA	DEPTO EDUCACION	4.000.000
543401-3-L116	AGENDAS ESCUELA F-552 CENTRO PARVULARIO	DEPTO EDUCACION	2.000.000
543401-40-L116	VIAJES IDA Y VUELTA ACTIVID. ESC F-455 EL ROMERAL	DEPTO EDUCACION	1.700.000



		ON	
543401-41-L116	VIAJES IDA Y VUELTA ACT. EXTRAESC. ESC F-413	DEPTO EDUCACION	400.000
543401-42-L116	VIAJES IDA Y VUELTA CAMPEONATO DEP. CECH	DEPTO EDUCACION	900.000
543401-44-L116	BATIDORAS Y COMPUTERAS CECH	DEPTO EDUCACION	680.000
543401-45-L116	INSUMOS DE PELUQUERIA CECH	DEPTO EDUCACION	550.000
543401-46-L116	EQUIPAMIENTO DE PELUQUERIA CECH	DEPTO EDUCACION	820.000
543401-48-L116	INSTRUMENTOS MUSICALES CECH	DEPTO EDUCACION	1.100.000
543401-4-L116	EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO SENADIS AYUDANDO A CRECER	DEPTO EDUCACION	3.500.000
543401-50-L116	LIMPIEZA Y REPOSICION DE BIOTOPO	DEPTO EDUCACION	1.500.000
543401-51-L116	SERVICIO DE LOCOMOCION EDA ESC G-454 EL PEREJIL	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-52-L116	AUDIFONOS COMPLEJO EDUCACIONAL CECH	DEPTO EDUCACION	350.000
543401-53-L116	CAMARA FOTOGRAFICA CECH	DEPTO EDUCACION	270.000
543401-55-L116	CASACAS Y BOLSOS ESCUELA F-455 EL ROMERAL	DEPTO EDUCACION	1.377.000
543401-56-L116	POLERON POLAR ESCUELA G-453	DEPTO EDUCACION	600.000
543401-58-L116	VIAJES IDA Y VUELTA DIFERENTES	DEPTO	3.000.000



	LUGARES CECH	EDUCACION	
543401-59-L116	TEXTOS DE MATEMATICA Y LENGUAJE CECH	DEPTO EDUCACION	400.000
543401-5-R116	DELANTALES Y ZAPATILLAS JARDIN LA MERCED	DEPTO EDUCACION	1.080.000
543401-60-L116	ARTICULOS DE LABORATORIO Y ESTANTE MELAMINA CECH	DEPTO EDUCACION	700.000
543401-61-L116	LIMPIEZA Y PINTADO ESC F-449 PEOR ES NADA	DEPTO EDUCACION	300.000
543401-6-LE16	MANO DE OBRA Y MAT. REPARACION ELECTRICA G-507	DEPTO EDUCACION	11.000.000
543401-79-L116	MOVILIZACIÓN ESCUELA F-449 PEOR ES NADA	DEPTO EDUCACION	1.100.000
543401-7-L116	MANO DE OBRA Y MAT. COMPLEJO EDUCACIONAL CECH	DEPTO EDUCACION	4.500.000
543401-80-L116	VIAJE ESCUELA G-503 SANTA ISABEL	DEPTO EDUCACION	400.000
543401-84-L116	INSUMOS DE FERRETERIA CECH-2	DEPTO EDUCACION	5.300.000
543401-85-L116	UNIFORMES PARA ALUMNOS ESC G-501 SANTA EUGENIA	DEPTO EDUCACION	3.300.000
543401-86-L116	MANO DE OBRA Y MATERIALES COCINA TALLER CECH	DEPTO EDUCACION	3.000.000
543401-89-L116	ENTANDARTES Y BANDERAS ESC G-507 LAS MERCEDES	DEPTO EDUCACION	1.500.000
543401-8-L116	HABILITACION SALA DE CLASES INTERNADO MASCULINO	DEPTO EDUCACION	850.000



543401-90-L116	TIERRA DE HOJA ESC G-507 LAS MERCEDES	DEPTO EDUCACION	350.000
543401-91-L116	ESTANDARTE Y PORTA ESTANDARTE ESC G-429 LA MACAREN	DEPTO EDUCACION	650.000
543401-92-L116	ZAPATILLAS DE BALLET COMPLEJO EDUCACIONAL CECH	DEPTO EDUCACION	1.220.000
543401-93-L116	TELARES Y OVILLOS DE LANA ESC G-507 LAS MERCEDES	DEPTO EDUCACION	500.000
543401-96-L116	PROTECCIONES METALICAS JARDIN BAMBI	DEPTO EDUCACION	2.500.000
543401-98-L116	POLERONES ESCUELA G-501 SANTA EUGENIA	DEPTO EDUCACION	340.000
543401-99-L116	MOVILIZACION VIAJE A CHILLAN ASIS. DE LA EDUCACION	DEPTO EDUCACION	2.000.000
543401-9-L116	ZAPATILLA Y VESTUARIO JARDIN BAMBI	DEPTO EDUCACION	1.720.000

PRODESAL

El PRODESAL es un Programa orientado a la ampliación de capacidades para y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y, apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos. Además, permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socioeconómico que inciden en la calidad de vida de las familias.

INTERVENCIÓN

La intervención se realiza a través de una Planificación de Mediano Plazo, construido previo diagnóstico que involucra la participación activa de los pequeños agricultores intervenidos. Este diagnóstico permite caracterizar la situación de los sistemas productivos de los usuarios, identificar los problemas existentes y con ello definir los ejes estratégicos de desarrollo.

El Equipo Técnico con los Agricultores en la realización de dicho diagnóstico, hace una reflexión en el lenguaje, en la conversación, en lo cotidiano, en la confianza, y desde esa perspectiva surgen preguntas tales como: ¿Cuáles son sus proyecciones? ¿Aumentar superficie? ¿Aumentar rendimientos? ¿Innovar? ¿Asociarme? ¿Capacitación?

En base al diagnóstico y el análisis realizado junto a los agricultores se elabora el Plan de Mediano Plazo, cuyo horizonte es de cuatro años, y que da cuenta de una situación actual y una situación esperada. Los agricultores intervenidos son 300, y se encuentran distribuidos en varias localidades de la comuna.

La planificación dará cuenta de las acciones a realizar en ese horizonte de cuatro años. Asimismo, de las acciones a realizar durante la temporada. Dichas acciones son definidas para los diferentes rubros intervenidos en el Programa. Los recién



mencionados, son los siguientes: Apicultura, Artesanía, Aves de Corral, Bovinos, Ovinos, Cereales, Frutales Menores, Frutales Mayores, Flores y Follaje, Hortalizas, Praderas y Forrajes.

Las acciones realizadas están relacionadas generalmente con Charlas Técnicas, Talleres, Giras técnicas, Unidades Demostrativas, Asesorías de Terreno, Elaboración de Proyectos de Inversión INDAP, Elaboración de Proyectos de Crédito INDAP, Articulación Público – Privada.

51

PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO COMO ENTIDAD EJECUTORA

La Municipalidad de Chimbarongo ha solicitado este servicio desde el año 2001 en adelante, comprometiéndose los aportes demandados por el INDAP, los cuales son destinados a gastos propios de la ejecución del programa, destinados para la realización de giras técnicas, contratación de especialistas, talleres y cursos para los agricultores.

El aporte en efectivo entregado por la Municipalidad para el funcionamiento de este Programa durante el 2016 asciende a la suma de **\$16.515.000. – (Dieciséis millones quinientos quince mil pesos).**

Cabe destacar que el programa PRODESAL se ha fusionado como una sola Unidad Territorial.

Los gastos que le corresponde cancelar al municipio de acuerdo al convenio entre las partes son:

Prestaciones de servicios en programas, que corresponde a la contratación de técnicos, profesionales y/o expertos, para charlas y talleres respecto a producción y comercialización de sus productos agrícolas; Para personas, corresponde a las atenciones que se realizan en los encuentros y charlas a los campesinos (café, té, galletas, tortas etc.); Vestuario, accesorio y prendas, corresponde a la compra vestuario que identifique al programa con el municipio; Materiales de oficina, corresponde la compra de los cuadernos en triplicado donde realizan los reportes de las visitas realizadas a los campesinos; Textos y otros materiales; Insumos repuestos y accesorios, corresponde a la compra de materiales partes o repuesto de máquinas demostrativos del programa para con los productores; Servicios de impresión, corresponde a la elaboración de pendones; Arriendo de vehículos, corresponde al pago de la movilización en las diferentes giras técnicas que el programa desarrolla en el transcurso del año; Otros Arriendos, corresponde al pago de arriendo de amplificación para las actividades (talleres Charlas, encuentros y celebraciones) que el equipo Prodesal desarrolla.

ACTIVIDADES TEMPORADA 2016

ENERO

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Organización Berries Chimbarongo 2016.

- Reunión Indap en Rancagua Charla elaboración Plan de Mediano Plazo PRODESAL.
- Reunión Indap en Área San Fernando – Normativa Prodesal – Proyectos IFP¹ – Capital de Trabajo.
- Reunión con productores de Berries, evaluación Festival de Berries 2016.

FEBRERO

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Planificación Anual 2016. Plan de Mediano Plazo 2016-2020.

MARZO

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Reunión Asociación de Berries de Chimbarongo, exposición Gira Técnica a Neuquén, Argentina.
- Elaboración proyectos a productores PRODESAL.
- Reunión Equipo Técnico Prodesal.

ABRIL

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Operativo consultora Agroveles, toma de muestras tuberculosis en Bovinos.
- Elaboración de Proyectos Prodesal.
- Entrega Proyectos Prodesal en Indap.
- Reunión Alianza Comercial Natural Choice.
- Elaboración solicitud modificación presupuesto Prodesal.
- Elaboración Planificación Temporada.
- Participación de Coordinador Comunal en jornada en INIA Hidango “palpación gestacional en bovinos”.
- Reunión Agricultores Fondo de Compensación Embalse Convento Viejo.

MAYO

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Entrega de Planificación de Temporada (PMP-PAT) Prodesal en Indap Área San Fernando.
- Reunión parte de Equipo Técnico en Indap Área San Fernando con Asesorías Base (Prodesal – SAT) y Alianza Comercial Natural Choice.
- Reunión de Equipo Técnico con Encargada de la Oficina de Fomento Productivo Municipal.
- Participación de Coordinador Comunal en Capacitación INIA, sobre Ganadería Bovina.
- Taller Berries para productores de Frambuesa, Mora Cultivada y Arándanos.
- Reunión del Coordinador con el CAC (Comité Ambiental Comunal).



- Reunión con Equipo Técnico (Avances FAI – IFP – Sercotec).
- Catastro Futuros proyectos PDI Riego, Maquinaria, Frutales.
- Entrega Bono FAI (\$100.000) e IFP (Incentivos Proyectos de Inversión) a agricultores del Prodesal.

JUNIO

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Capacitación a agricultores en sustentabilidad ambiental y gestión predial.
- Charla Registros productivos y Manejo Sustentable.
- Reunión aclaraciones proyectos PDI Frutales en Área Indap San Fernando.
- Charla Técnica a agricultores ámbito medioambiental, sistemas de riego tecnificado y manejo de postcosecha en flores de corte.
- Gira Técnica Apícola Las Viñas, ciudad de Rancagua.
- Operativo consultora agrovelas, toma de muestras tuberculosis en Bovinos.
- Coordinación toma de ecografías en vaquillas preñadas.
- Elaboración de Proyectos de Crédito.
- Elaboración Proyectos Regionales Frutícolas.
- Elaboración Proyecto Apícola Regional.

JULIO

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Preparación presentación Plan de Mediano Plazo y Plan de Trabajo Anual a Agricultores del Prodesal y a Mesa de Coordinación del Programa.
- Reunión con Raúl González para ver posibilidad de que usuarios participen en NODO Berries.
- Reunión Programa Sello Manos Campesinas en Indap, Área San Fernando.
- Charla Técnica Sustentabilidad Medio Ambiental.
- Charla Avícola (Infraestructura gallineros y manejo sanitario avícola).
- Entrega de Proyectos Frutícolas y Apícolas Regionales Indap San Fernando.
- Elaboración proyecto Crédito a la usuaria Nelly Lineros Muñoz.
- Recopilación de datos para elaboración de crédito largo Plazo a usuarios de Programa.
- Elaboración proyecto Largo Plazo usuario Programa Juan Correa González.
- **CHARLA AVÍCOLA**
DOCTOR RODRIGO CARVAJAL, REALIZADA EL 27 DE JULIO DE 2016.
- **CAPACITACIÓN SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RUBROS FRUTALES MAYORES, CEREALES Y ARTESANÍA.**
- **ORLANDO PEÑALOZA VALENZUELA, INGENIERO AGRÓNOMO**

AGOSTO

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Taller Compra Conjunta de insumos con agricultores del rubro cereales.
- Reunión de Evaluación con Ejecutiva de Indap.



- Reunión Manuel Flamm Carvajal.
- Charla medio Ambiente, recursos naturales, Buenas prácticas Agrícolas SAG.
- Reunión Equipo Técnico PRODESAL (Diagnóstico entrega rendiciones Fondo de Apoyo Inicial FAI, Visitas Técnicas, programación septiembre).
- Charla Técnica Manejo Apícola.
- Coordinación Asesorías en frutales mayores.
- Coordinación Operativo Ganadero.
- Coordinación participación de usuarios en Escuela de Emprendimiento.
- Gira Técnica Ganaderos a Escuela Agrícola Las Garzas.
- Coordinación actividad 30 de agosto, sustentabilidad medio ambiental.

**CHARLA MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SAG
30 DE AGOSTO DE 2016**

SEPTIEMBRE

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Reunión Indap – Incentivo para Maiceros de la sexta región.
- Capacitación Sanidad Animal rubro ganaderos.

**CAPACITACIÓN SANIDAD ANIMAL RUBRO GANADEROS
DOCTOR LESLIE MACKENZIE GOPEGUI
30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

OCTUBRE

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Charla Técnica Construcción y Manejo de Invernadero para hortalizas, parte teórica.
- Charla Técnica Asociatividad y Liderazgo para la Agricultura Familiar Campesina, Mesa de Coordinación PRODESAL.
- Taller Práctico Manejo de Invernadero para hortalizas, Implementación de un Sistema de Riego.
- Apoyo implementación Convenio Estación de Monta Equina.

Charla Técnica Construcción Y Manejo De Invernadero Para Hortalizas, Parte Teórica 19 De Octubre De 2016

Charla Técnica A Mesa Coordinación Prodesal

"Asociatividad Y Organización Para La Gestión Y Comercialización De Productos De La Agricultura Familiar Campesina".

Ma. Soledad Sarria V.

Administrador Industrial

Diplomada En Estudios Avanzados

Viernes 21 De Octubre De 2016



Instalación De Sistema De Riego En Invernadero Para Hortalizas, Parte Práctica 27
De Octubre De 2016

Consultora Cva

NOVIEMBRE

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Gira Técnica Avicultura, experiencia sr. Luis Molina, Lampa, Región Metropolitana.
- Apoyo Estación de Monta Equina Chimbarongo.

55

GIRA TÉCNICA AVICULTURA LAMPA

08 DE NOVIEMBRE DE 2016

DICIEMBRE

- Asesorías de Terreno a productores Prodesal.
- Charla Técnica Sustentabilidad Ambiental en la Agricultura.
- Charla Técnica Lombricultura.
- Charla Técnica Modelo CANVAS a Mesa de Coordinación.
- Charla Técnica Agricultura Orgánica en Frambuesa.
- Charla Técnica Apícola y Asesoría de Terreno a Apicultores.
- Gira Técnica Apícola.
- Asesoría Técnica Apícola.

**Gira Técnica Agrofoods
Lombricultura Y Biofiltros
02 De Diciembre De 2016**

**Charla Técnica Sustentabilidad
12 De Diciembre De 2016
Charla Técnica Lombricultura
12 De Diciembre De 2016**

**Gira Técnica Apícola Rancagua
13 De Diciembre De 2016
Charla Técnica Manejo Orgánico En Frambuesas
Miércoles 14 De Diciembre De 2016
Taller Liderazgo Mesa De Coordinación Prodesal 2016
Evaluación Final
20 Diciembre De 2016
Charla Técnica Apicultura
Asesoría Técnica De Terreno Apicultura
Profesional: Ernesto Joaquín Núñez Romo
26 De Diciembre De 2016**

PRODESAL CHIMBARONGO

Segundo Concurso SIRSD Sustentable 2016 Región LIB. B. O HIGGINS
(Incorporación de Rastrojo, Nivelación y siembra de praderas).

RUT	NOMBRE AGRICULTOR	TOTAL INCENTIVO
6.269.443-2	CHACON YANEZ LUIS DEL TRANSITO	339.970
8.814.287-K	SANCHEZ ALIAGA PATRICIA RAQUEL	835.707
3.926.620-2	SALFATE SALAS LUIS HUMBERTO	339.970
8.803.662-k	DIAZ GALLARDO REINALDO MANUEL	345.980
8.803.662-k	DIAZ GALLARDO REINALDO MANUEL	231.982
10.599.485-0	GONZALEZ ZAMORANO RODRIGO LEONCIO	1.321.840
		3.415.449

56

Tercer Concurso SIRSD Sustentable 2016 Región LIB. B. O HIGGINS
(Incorporación de Rastrojo, Nivelación y siembra de praderas).

RUT	NOMBRE AGRICULTOR	TOTAL INCENTIVO
11.557.307-1	CABRERA IBARRA MARIA INES	429.960
5.431.773-5	MELLA VERGARA MAGALI DE LAS MERCEDES	150.789
		580.749

TOTAL INCENTIVOS 2° Y 3° CONCURSO SIRSD – S 2016	3.996.198
---	------------------



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) constituye una de los nexos más cercanos entre el gobierno local y la comunidad, tanto en la relación directa con personas naturales, así como con la población organizada a través de diversos grupos sociales funcionales y territoriales.

Esta Unidad contribuye al Mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias residentes en la Comuna, a través del desarrollo de acciones que permitan atender en forma integral las necesidades y problemáticas que les afectan en las distintas áreas a las familias más vulnerables de nuestra Comuna.

Dentro de la diversidad de programas, territorios y áreas temáticas que la DIDECO coordina, podemos identificar dos ámbitos en los cuales agrupar dichos programas;

El primero de estos ámbitos se refiere a la atención social asistencial, que contempla la recepción, evaluación y asignación de ayudas directas, en los casos sociales que lo ameritan, según pobreza, vulnerabilidad y riesgo social. Este trabajo implica mucho más que la entrega de alimentos o materiales de construcción, sino que exige al equipo de funcionarios el desarrollo de un trabajo de contención emocional en situación de emergencia social como lo son los programas del sistema de protección Chile Solidario, la ficha de protección social (ahora, Registro Social de Hogares), subsidios y pensiones, entre otros.

En segundo ámbito, contamos con toda una línea de intervención comunitaria en donde se instalan los programas de prevención y promoción social orientados al desarrollo de iniciativas colectivas agrupadas según edad, género, territorio y/o temas de interés. Este es un trabajo mancomunado entre las Organizaciones comunitarias (juntas de vecinos, clubes deportivos, de adulto mayor, culturales, discapacidad, entre otros) y las oficinas municipales que atienden dichos programas.

NOMBRE DE PROGRAMA/OFICINA

1. BECA CAPITAL DEL MIMBRE

La Beca Municipal Capital del Mimbres fue creada en el año 2002, se crea como una iniciativa destinada a ayudar principalmente a alumnos de Educación Superior, que cuentan con un buen rendimiento académico, pero no cuentan con los recursos económicos suficientes para financiar una carrera.

De esta manera entonces, y consciente que la entrega de ayuda social para el financiamiento de estudios resulta una inversión y beneficia tanto a los propios alumnos como también a su grupo familiar, es que se ha destinado año tras año ingresos que permitan abarcar la mayor cantidad de beneficiarios, que sea posible.

Algunos de nuestros beneficiarios son:

1	CAMILA FERNANDA	OROSTEGUI	TORRES	TERAPIA OCUPACIONAL
2	CESAR EUGENIO	INOSTROZA	CABRERA	ING. EN MAQUINARIA
3	CLAUDIO ESTEBAN	AGUIRRE	ARAYA	GEOGRAFIA
4	ELIZABETH GEOVANA	DUQUE	PINO	ING. COMERCIAL
5	JAVIERA SOLANGE	URETA	FARIAS	ENFERMERÍA
6	KATERIN VANESSA	PINO	DIAZ	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
7	MARIA IGNACIA	PARRAGUEZ	CORREA	ODONTOLOGÍA
8	SONIA MARIA	GALINDO	NUÑEZ	TRABAJO SOCIAL
9	WLADIMIR ANDRES	ZAVALLA	VELIZ	ING. CIVIL INFORMÁTICA

Total beneficiarios enseñanza media: 41

Total beneficiarios enseñanza superior: 92



COBERTURA

Todos los estudiantes de la comuna de Chimbarongo.

PRESUPUESTO

\$28.000.000

GASTOS AÑO 2016

\$27.685.000

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

- Difusión
- Entrega de requisitos
- Entrevista y recepción de documentos
- Revisión y chequeo de antecedentes
- Selección de beneficiarios
- Ceremonia y entrega de beneficio

2. ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL – EGIS

La entidad Patrocinante municipal (EGIS). Es la unidad que elabora proyectos habitacionales, de vivienda o de ampliación y mejoramiento, para comités habitacionales de la comuna y postularlos a los distintos programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU.

Esta entidad, acompaña y asesora a los comités de vivienda desde la postulación, hasta la recepción definitiva de las obras y entrega de escritura de su respectivo subsidio.

Lamentablemente, en octubre del año 2016, la EGIS municipal fue evaluada por SERVIU, siendo suspendida por un periodo de seis meses, debido a diversos incumplimientos, sanción que se hizo efectiva desde enero del 2017, desilusionando a muchas familias chimbaronguinas, que vieron con frustración e impotencia alejarse el sueño de la casa propia.

Apenas asumimos esta administración en diciembre, nuestra meta inmediata fue reactivar la EGIS, cosa que cumplimos en el corto tiempo.

La directriz mediante la cual se ha orientado el funcionamiento de la Entidad Patrocinante, ha sido el directo y permanente trabajo con las familias que sueñan con la anhelada casa propia, o la mejora de la vivienda de la cual son propietarios, tanto en forma individual como incorporadas en comités habitacionales. Dicha instrucción se ha materializado, a partir de la identificación misma de las necesidades habitacionales en la comuna, -labor realizada en conjunto con la Oficina Municipal de Vivienda-, quien se preocupa de la formación y constitución de los grupos organizados.

Paralelo a lo anterior, la EGIS, acompaña y asesora a los grupos desde el proceso de elaboración de documentos para la postulación, hasta la recepción definitiva de las obras y entrega de escritura particular, mediante la cual cada adjudicatario de subsidio se hace legalmente dueño de su vivienda o ampliación, mejoramiento.

Para lograr este objetivo, se ha conformado un equipo de trabajo, compuesto de distintos profesionales de áreas diversas, tales como arquitectura, construcción, asesoría jurídica, asistencia social; y por administrativos del área social y legal administrativa, los cuales mantienen una relación directa con cada familia, siendo un apoyo constante en todo el proceso de llegar a obtener su beneficio.

Dentro de las funciones de la EGIS se encuentran:

- Elaboración de proyectos técnicos.
- Plan de Habilitación social pre selección del proyecto.



- Ejecución del Plan de Habilitación social post selección del proyecto.
- Gestión legal y administrativa del proyecto.

COBERTURA

BENEFICIA A TODA LA POBLACION COMUNAL, YA SEA RURAL O URBANO, QUE ESTEN AGRUPADOS COMO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA O INDIVIDUALES.

61

PRESUPUESTO

EL PRESUPUESTO ES TOTALMENTE MUNICIPAL, CON UN TOTAL DE \$44.800.000.-

GASTOS AÑO 2016

GASTOS DEL AÑO 2016 \$20.740.570.-

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES.

Febrero: Entrega de Subsidios PPPF, a los comité Las Rosa de Villa Convento Viejo, Tres Puentes y San José. Con Ejecución todo el año.

Mayo: Entrega de Subsidios DS-1, a familias de sectores rurales y urbanos de la comuna, siendo beneficiados en la modalidad de compra de casa nueva, con y sin pago de dividendo, o bien, construcción en sitio Propio.

Durante el año 2016, la EGIS, acompañó en diferentes etapas a los siguientes comités:

COMITE	SECTOR
La Esperanza	La Lucana
Esfuerzo de Miraflores	Miraflores
El Lucero De La Cuesta	Cuesta Lo González
El Sol De San Enrique	San Enrique
Esperanza De Romeral	Romeral
Los Aromos	Distintos Sectores De La Comuna, Rural Y Urbano
Los Canelos	Tinguiririca
Villa El Sauce	El Sauce
Anulen	Población Pablo Neruda.

Trinidad	Tinguiririca
Villa Cordillera	San Juan de la Sierra.
Esperanza	Población Pablo Neruda.
El Sol	Rincón Peor Es Nada
Los Copihues	Distintos sectores
Con Toda Confianza	Distinto sectores
Las Torres	Tres Puentes
Ilusión	Los Areneros

Manteniendo trabajo en proceso de ejecución de Subsidios de los siguientes comités:

COMITÉ	ESTADO
Con Toda Confianza	En ejecución de obra.
Villa Cordillera	En proceso de elaboración y aprobación de proyecto.
Los Copihues	Búsqueda de terreno para la ejecución.
El Sol Del Rincón	En Ejecución de Obras.
Villa San José	Ejecución de obras
Tres Puentes	Ejecución de obras
Las Rosa de Villa Convento Viejo	Ejecución de obras



3. OFICINA DE VIVIENDA MUNICIPAL

La Oficina de la Vivienda es una de las unidades de La Dirección de Desarrollo Comunitario, que tiene por objetivo colaborar en la superación del déficit habitacional comunal, diagnosticando, orientando y difundiendo los programas habitacionales existentes en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

Su principal misión es ser el nexo entre el postulante y SERVIU, para acceder a subsidios tales como vivienda nueva, casa usada, construcción en sitio propio y Subsidios del Programas de Protección al Patrimonio Familiar (P.P.P.F.), los que son de Mejoramiento y Ampliación de las Viviendas.

Sus principales funciones son:

- Otorgar información, orientación y guiar sobre los pasos a seguir para postulaciones habitacionales y programas de mejoramiento y ampliación de viviendas a cualquier persona que esté interesada en solicitar un subsidio.
- Orientación y apoyo a comités de vivienda de la comuna para la postulación a proyectos de Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS-49 MINVU), Subsidios para Grupos Emergentes y Clase Media (DS-1 MINVU) y Programa de Protección al Patrimonio Familiar.(DS-255 MINVU), PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL (DS-10), SUBSIDIO DS-116.
- Orientación a Dirigentes y/o Directivas de Comités.
- Participación en terreno en reuniones con diversos comités de la comuna, para difusión y/o coordinación de postulaciones.
- Coordinaciones constantes con la Seremi de Vivienda y Urbanismo y Servicio de Vivienda y Urbanismo para procesos de postulaciones.
- Desarrollar un trabajo coordinado con la EGIS Municipal para el buen desarrollo de todo el proceso, desde su postulación, hasta la entrega de la obra terminada.

COBERTURA

COBERTURA COMUNA, BENEFICIANDO A PERSONAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA.

PRESUPUESTO

LA OFICINA DE VIVIENDA NO CUENTA CON PRESUPUESTO, YA QUE ES DE CARÁCTER INFORMATIVA.

GASTOS AÑO 2016

NO EXISTEN GASTOS ASOCIADOS PARA EL AÑO 2016

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

Durante el año 2016, la Oficina de Vivienda ejecutó un importante trabajo junto a la EGIS Municipal, acompañando en diferentes etapas a los siguientes comités:

COMITE	SECTOR
La Esperanza	La Lucana
Esfuerzo de Miraflores	Miraflores
El Lucero De La Cuesta	Cuesta Lo González
El Sol De San Enrique	San Enrique
Esperanza De Romeral	Romeral
Los Aromos	Distintos Sectores De La Comuna, Rural Y Urbano
Los Canelos	Tinguiririca
Villa El Sauce	El Sauce
Anulen	Población Pablo Neruda.
Trinidad	Tinguiririca
Villa Cordillera	San Juan de la Sierra.
Esperanza	Población Pablo Neruda.
El Sol	Rincón Peor Es Nada
Los Copihues	Distintos sectores
Con Toda Confianza	Distinto sectores
Las Torres	Tres Puentes
Ilusión	Los Areneros

Manteniendo trabajo en proceso de ejecución de Subsidios de los siguientes comités:

COMITÉ	ESTADO
Con Toda Confianza	En ejecución de obra.
Villa Cordillera	En proceso de elaboración y aprobación de proyecto.
Los Copihues	Búsqueda de terreno para la ejecución.



El Sol Del Rincón	En Ejecución de Obras.
-------------------	------------------------

También la oficina de Vivienda, entrega el apoyo a las postulaciones individuales de vivienda, entregando la información completa a quienes tomen la decisión de postular directo en SERVIU, esta durante este año 2016 se preocupó de apoyar en el proceso de elaboración de Carpetas para postulación a un total de 400 personas aproximadamente.

Realiza la labor de evaluar caso a caso, con el fin de entregar solución eficiente y eficaz, en los ámbitos de vivienda, durante este año 2016 se han solicitado 30 asignaciones directas de recursos, ya sea, para compras de casa usadas o construcciones en sitio propio.

4. OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene como misión, implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo y participación de la Comuna. Lo anterior, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones Sociales: motivando la legalización y entrega de información, por ejemplo.

Esta Oficina busca entregar a sus vecinos las oportunidades y garantías de vivir en una comuna siempre atenta a sus necesidades, realizando proyectos que permitan un mejor desarrollo de la calidad de vida y el territorio, así como en las diversas áreas del quehacer comunal, resume el permanente trabajo y aspiración que tiene el municipio de otorgar a sus habitantes y quienes acuden a la comuna una buena atención y experiencia satisfactoria.

El trabajo mancomunado y la participación ciudadana son las principales aristas de la gestión municipal, así como la perseverancia y la acción solidaria y efectiva para quienes más lo requieren.

FUNCIONES:

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- b) Detectar las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- c) Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- d) Asesorar y capacitar a las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias para su participación en el programa de subvenciones, correspondiente al Fondo de Desarrollo Vecinal, a través de la postulación de sus proyectos de inversión.
- e) Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.



- f) Desarrollar acciones tendientes a favorecer la legalización de las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y efectiva participación en el Municipio.
- g) Planificar, administrar y ejecutar los programas sociales básicos de fomento de la participación social de la comunidad, conforme a la realidad específica de las distintas unidades vecinales.
- h) Diseñar, aplicar y actualizar permanentemente los sistemas de registro de las organizaciones sociales y mantener información actualizada de los antecedentes e historia de las organizaciones territoriales y funcionales.
- i) Ejecutar programas de capacitación para dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con las políticas sociales del Gobierno y del Municipio, la formulación de proyectos sociales para acceder a los distintos fondos concursables y el ejercicio del liderazgo.
- j) Apoyar y fortalecer la legitimación social de las organizaciones funcionales y territoriales mediante el financiamiento de sus iniciativas, a través de la entrega de subvenciones para la ejecución de los proyectos que cumplan con un reglamento definido para su postulación y otorgamiento.
- k) Fortalecer el surgimiento de organizaciones sociales defensoras del medioambiente, privilegiando en esta tarea, las metodologías de intervención grupal y comunitaria.
- l) Diseñar un catastro de las sedes sociales existentes en la comuna y mantenerlo actualizado y colaborar a su uso óptimo.
- m) Cumplir otras tareas que la respectiva Dirección le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

COBERTURA: 648 organizaciones de las cuales se desglosan en Territoriales, Funcionales.-

PRESUPUESTO Presupuesto Municipal

GASTOS AÑO 2016: \$ 13.029.740

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES: Agosto de 2016, Capacitación masiva 320 Dirigentes Sociales de las distintas organizaciones territoriales, Funcionales y sin fin de lucro de la Comuna.

TEMAS:

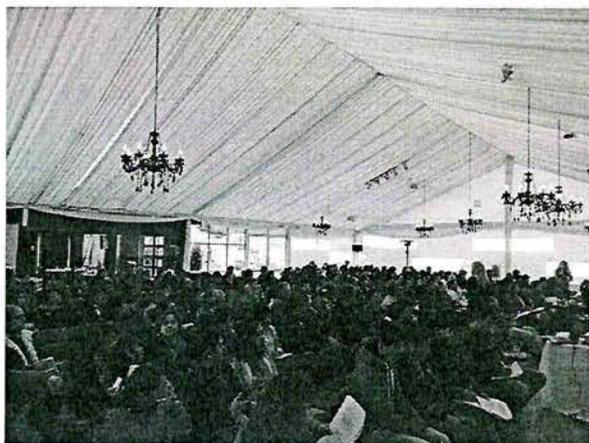
- Cambio de directorio e inscripciones en registro civil
- Elección de comisión electoral

- Procedimiento para la preparación de las elecciones
- Inscripción de candidatos y verificación de requisitos
- Rol de la comisión electoral antes de las elecciones durante y después del acto eleccionario
- Inscripción del directorio en el registro civil
- Constitución de la Organización Comunitaria; Rol del Secretario Municipal, Rol del ministro de Fe, Registro a cargo de Registro Civil
- Depósito de documentos
- Revisión de antecedentes
- Estatutos
- Derechos y obligaciones
- Funcionamiento de la Organización Comunitaria2
- Calidad de afiliados
- Censura del directorio o director.
- Asambleas ordinarias y extraordinarias, Materias a tratar según asamblea
- Quórum requerido
- Cambios de Directorio
- Certificación de vigencia de la Organización ¿Quién la otorga?

Certificados entregados 2016: 354

Organizaciones constituidas 2016: 58

FOTOS





5. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 324 CHIMBARONGO

Su función es proporcionar a todos los habitantes de la comuna de Chimbarongo los medios necesarios para el libre acceso a la información, recreación a través de la lectura y capacitación en tecnologías de la computación. Al mismo tiempo brindar oportunidades de desarrollo cultural a través de talleres, exposiciones y muestras de diversas expresiones artísticas.

69

INSTITUCIÓN EN CONVENIO

Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos - DIBAM



COBERTURA

Cobertura Comunal:

- Prestación de Servicios y desarrollo de actividades en la biblioteca como centro urbano.
- Participación en localidades rurales a través del Bibliomóvil
- Participación en establecimientos educacionales en red con el Departamento de Educación.

Cobertura Provincial y Regional:

- Participación de la red de Bibliotecas Públicas Regional en talleres, reuniones y capacitaciones.

Cobertura Nacional:

- Participación en Pasantías y Seminarios Nacionales e Internacionales convocados por la Dirección Nacional de Biblioteca, Archivos y Museos.



- Participación en Proyectos del Fondo Nacional del Libro y la Lectura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Concurso Literario "Cuéntanos tu Cuento" invita a participar a escritores chilenos en las categorías infantil, juvenil y adulto.

PRESUPUESTO

Presupuesto Municipal: I. Municipalidad Chimbarongo

- Financiamiento de actividades (talleres, tertulias, concursos, presentación de escritores, celebración Día del Libro, Patrimonio Cultural, Día del Niño y otros).
- Adquisición de material bibliográfico (Infantil, juvenil, adulto y temáticas generales).
- Conexión a internet Servicio Biblioredes.
- Compra de insumos de materiales para biblioteca y Servicio Biblioredes.

Presupuesto Externo: Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museo – DIBAM (no valorizado por la biblioteca).

- Capacitaciones personal biblioteca.
- Premiación y reconocimiento por cumplimiento de metas.
- Renovación de material bibliográfico.
- Mantención y renovación de equipos tecnológicos.
- Atención Soporte mesa de ayuda.

GASTOS AÑO 2016

N°	Código Cta.	Descripción Item	Monto disponible
1	215-21-04-004	Personal - Monitores	\$ 10.000.000
		Monitores Talleres, Escritor, Artista actos biblioteca, Asistente Biblioteca, Día del Niño.	
2	215-22-01-001	Atención para Personas	\$ 1.800.000
		Ceremonia Curso de Computación, Premiación Concurso Literarios, Presentación Libros.	
3	215-22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas	\$ 100.000
3	215-22-04-001	Materiales de Oficina	\$ 700.000
		Material Talleres de Verano e invierno, Taller	



			de manualidades y actividades biblioteca	
4	215-22-04-002	Textos y otros materiales	Adquisición material bibliográfico infantil, juvenil y adulto. Material Taller de manualidades.	\$ 5.200.000
5	215-22-04-009	Insumos, repuestos y accesorios	Catridge negro y color	\$ 420.000
6	215-22-04-014	Productos Elaborados	Taller Literario, Talleres de Verano e invierno, Forros Plásticos	\$ 1.300.000
	215-22-05-003	Gas	Sala Biblioteca	\$ 250.000
7	215-22-05-007	Acceso a Internet	Internet Programa Biblioredes	\$ 300.000
8	215-22-07-001	Servicios de Publicidad	Pendón Proyecto, separadores, stickers, lápices, bolsas, afiches concurso literario	\$ 2.370.000
9	215-22-08-999	Amplificación	Ceremonia Curso de Computación, Premiación Concurso Literatura, Presentación Escritor	\$ 400.000
	215-22-09-999	Otros		\$ 520.000
10	215-24-01-008	Premios y otros	Concurso Literario, Ceremonia Aniversario, Escritor	\$ 4.000.000
11	215-29-04-000	Mobiliario y otros	Estanterías	\$ 500.000
13	215-29-05-999	Equipos menores	data, telón, caja activa con micrófonos	\$ 1.200.000
14	215-29-06-001	Equipos computacionales	Impresora, toners	\$ 950.000
			Total	\$ 30.010.000

71

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

Servicio Préstamo Material Bibliográfico

El Servicio Préstamo Material Bibliográfico en sala y domicilio permite que usuarios de la comuna tengan acceso a los ejemplares dispuestos en biblioteca. El proceso de préstamo se realiza a través del Programa de Automatización Aleph – Registro de usuarios y Préstamo de textos con código de Barra.

Préstamo año 2016: 9.468 textos (correspondiente a préstamo en biblioteca, Bibliomóvil y Soportes móviles en salas cunas y jardines infantiles).

Registro de Libros al año 2016: 10.778 textos.



Servicio Bibliomóvil

El Servicio Bibliomóvil permite extender los servicios de la Biblioteca a los sectores de difícil acceso y alejados de la ciudad. Facilita los medios para que la comunidad rural de Chimbarongo pueda acceder con igualdad de condiciones a los servicios de la biblioteca. Permite contribuir al desarrollo socio-cultural del sector rural, atendiendo las necesidades de recreación, educación e información de estos habitantes. El Bibliomóvil tiene un itinerario que le permite retornar cada quince días a los sectores. Durante el año 2016 visitó 52 sectores rurales de la comuna, 3 Establecimientos educacionales (Sta. Isabel, Sta. Valentina, Estación Tinguiririca) y Sala Cuna Hospital Chimbarongo. Está implementado con material bibliográfico seleccionado, considerando los intereses y necesidades de los usuarios: textos de consulta escolar, cuentos infantiles, novelas juveniles y adultas, manualidades, gastronomía, y agricultura. También es importante destacar que durante el año 2016 la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos implementó el Bibliomóvil con equipamiento digital con conexión a internet para control y registro de préstamo de textos.



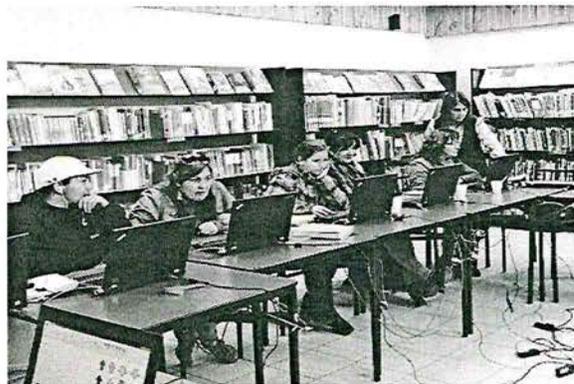


Servicio Biblioredes

El Programa biblioredes es un servicio permanente en la Biblioteca a disposición del público, que entrega a la comunidad un servicio gratuito de préstamo de computadores. También permite durante el año realizar Capacitaciones en Computación, (Nivel Básico “Conociendo el computador, Word, Internet y Correo Electrónico”, Nivel Avanzado “Word avanzado, Excel y Power Point y “Diseño de Página Web “Contenidos Locales”). Los horarios de capacitación son de 09:30 a 11:30 hrs. en la mañana y 16:00 a 18:00 hrs. en la tarde.

En el mes de septiembre se solicitó a la Coordinación Regional de Bibliotecas el Laboratorio Móvil Computacional – 10 Notebook – para realizar en forma masiva capacitación a la comunidad.

Las capacitaciones realizadas fueron a integrantes del Programa Jefas de Hogar, Programa Profocap, Programa Puente, Artesanos Mimbrenos, adultos mayores y usuarias y usuarios de la Biblioteca



Servicio Préstamo Salón Biblioteca

El Servicio de Préstamo del Salón de la Biblioteca durante el año es centro de capacitación, ceremonias y actividades culturales para distintas entidades municipales y de la comunidad. Es así como el Programa Jefas de Hogar, Oficina OMIL, Prodesal, Fomento Productivo, Oficina del Deportes, Chile crece Contigo, Funcionarios Municipales, Servicio Biblioredes, Servicio de Impuestos Internos Jardín Infantil Los Artesanitos, entre otras, realizaron sus capacitaciones y talleres en la Biblioteca. También actividades educativas como concursos de ortografía y conocimientos, Lanzamientos de Libros y Tertulias.



“Talleres de Verano 2016”

En el mes de Enero se realizaron los tradicionales Talleres de Verano en la Biblioteca Pública de Chimbarongo, dirigidos especialmente a niñas y niños de la comuna, quienes a través de actividades didácticas y recreativas, aprendieron y se entretuvieron en su tiempo de vacaciones. Los cursos fueron dictados por profesionales especialistas en las distintas áreas. Los talleres que se impartieron fueron los siguientes:

- Taller Manualidades Divertidas, dictado por la Srta. Evita Romero González.
- Taller Jugando con la Música, dictado por el Profesor de Música Sr. Yonathan Moreno
- Taller Tejiendo Mimbres, dictado por el artesano Sr. Fredy Jorquera

Ejecución Proyecto **“El Trencito Literario y sus amigos viajan por salas cunas y jardines infantiles”** adjudicado al Fondo Nacional del Libro 2013. El Proyecto tiene como objetivo fomentar la estimulación temprana de la lectura en salas cunas y jardines infantiles de la comuna a través de la implementación de un soporte móvil - Tren Literario - que permite trasladar y exhibir material bibliográfico interactivo especialmente diseñado para niños pre-escolar. Cada soporte móvil cuenta con 190 libros en diferentes texturas y temáticas infantil.

El proyecto se ejecutó por segundo año y se realizó una rotación de móviles en cada semestre en los 8 jardines infantiles beneficiados –Centro Parvulario, Nuestra Sra. de La Merced, Bambi, San José, Arco Iris, Mimbrecitos, Los Artesanitos y Miraflores.

Se desarrolló durante el año la actividad **“Hora del Cuento”** para niñas y niños de establecimientos educacionales de la comuna. Esta acción se apoyó con medios



audiovisuales y amplificación, además se realizó una actividad didáctica al término del cuento. Este trabajo es apoyado por funcionarios y socios de la agrupación de amigos de la biblioteca. También se hace una presentación de los libros donde se incentiva el gusto por la lectura. Durante este año la **“Hora del Cuento”** se realizó en la biblioteca y en establecimientos de sectores rurales de la comuna.

75

“Talleres de Manualidades”.

El taller de Manualidades se realizó todos los días lunes en jornada de la mañana y estuvo dirigido a socias de la biblioteca y usuarias de la comuna. Esta actividad permitió que sus integrantes pudieran aprender diferentes técnicas de decoración y además desarrollar sus habilidades manuales, también permitió crear un espacio para compartir e integrarse a las acciones de la biblioteca. El Taller fue dirigido por la Monitora Sra. Ana Saldaña Díaz. Durante el segundo semestre se integró la compra de materiales al presupuesto municipal.

Exposición de Hobbys

La “Exposición de Hobbies”, tiene como objetivo estimular el hábito de coleccionar, mostrar y difundir diferentes colecciones y coleccionistas de la comuna de Chimbarongo. Cada coleccionista instala en la vitrina su colección y se exhibe durante unos meses. Esta actividad ha tenido gran aceptación entre las personas que visitan la biblioteca.

Renovación de Material Bibliográfico.

La adquisición de nuevo material bibliográfico infantil, juvenil y adulto permite diversificar y actualizar la colección ya existente. También aumenta el número de usuarios y préstamos de textos.

Servicio de Impuestos Internos

Para agilizar y facilitar el trámite de la declaración de Impuesto a la Renta a los Chimbaronguinos, el municipio a través de la biblioteca facilita los espacios a funcionarios del Servicio de Impuesto Interno de San Fernando para que ayuden en forma gratuita a usuarios a realizar su declaración en área nivel básico.



Reunión Regional Programa Contenidos Locales

La biblioteca Pública participa desde el año 2004 en el Programa Contenidos Locales cuyo objetivo es rescatar y dar a conocer el patrimonio cultural de la comuna a través de distintas plataformas de internet - páginas web, revistas digitales, videos, Facebook, etc.

Durante el año 2016 se desarrollaron en distintas plataformas de Internet las siguientes acciones:

- Revista digital: Artesano mimbrero
- Página Web : Locales de Gastronomía del sector urbano de la comuna.
- Video : Gilberto Acevedo, Poeta de canto a lo Humano y Divino

8° Concurso Literario "Cuéntanos tu Cuento".

La I. Municipalidad de Chimbarongo a través de la Biblioteca Pública Municipal, con el propósito de estimular y motivar la creación literaria en escritores nacionales, invitó a participar en el Octavo Concurso Literario denominado "**Cuéntanos tu Cuento**", en las categorías Infantil, Juvenil y Adulto. La convocatoria para este concurso se realizó desde el 04 de julio al 06 de octubre de 2016.

Ceremonia Premiación Concurso Literario.

Con una emotiva ceremonia de premiación se dio por finalizada la 8° versión del Concurso Literario "Cuéntanos Tu Cuento" año 2016 en las categorías infantil, juvenil y adulto organizado por la I. Municipalidad de Chimbarongo a través de su Biblioteca Pública. La ceremonia se realizó el día lunes 21 de noviembre a las 11:00 hrs. en el salón de la biblioteca y contó con la presencia del Sr. Marco Contreras Jorquera, Alcalde de la comuna, autoridades, premiados e invitados especiales. El concurso para escritores nacionales permitió que participaran desde la ciudad de La Serena a Concepción. Importante fue destacar la cantidad de participantes y la calidad de las obras, en especial para esta versión la participación de integrantes de grupos literarios. Se felicitó a los premiados y se agradeció a todos los escritores que participaron en esta octava versión del concurso.

Premiados E Invitados Especiales.

El concurso para escritores nacionales permitió que este año participaran desde la ciudad de La Serena a Concepción. Importante destacar la cantidad de participantes y la calidad de las obras, en especial para esta versión de integrantes de grupos literarios. Se felicita a los premiados y se agradece a todos los escritores que participaron en esta octava versión del concurso.



Lanzamiento Libro “Cosas y Casos de Chimbarongo”, Actividad Aniversario de la Comuna.

El día 31 de marzo de 2016 en el marco de la celebración del Aniversario de la Comuna se realizó la Ceremonia de Lanzamiento del Libro “*Cosas y Casos de Chimbarongo*”, del autor Sr. Héctor Lira Muñoz. Este libro constituye en un aporte al rescate del patrimonio intangible del pueblo de Chimbarongo, desde una perspectiva biográfica de su autor, quien ha sido un actor permanente de la vida social, política y cultural de la comuna en las últimas décadas.

Celebración “Día del Libro”

El día 23 de Abril se celebra a nivel Internacional el Día del Libro, con motivo de instancia emblemática para las bibliotecas a nivel nacional, se desarrollaron en nuestras dependencias las siguientes actividades de celebración.

- **¡Feliz Cumpleaños, Señor Libro!** Invitados niños y niñas del Jardines infantiles Nuestra Sra. de la Merced.
- **Visita guiada en Biblioteca.** Invitados alumnas y alumnos de la Esc. F-455 Romeral
- **Visita Bibliomóvil** a Escuela F- 455 Romeral
- **Lanzamiento Libro “Convento Viejo en el corazón”** del autor profesor Sr. Lautaro Rozas Dinamarca.

Lanzamiento del Libro “Convento Viejo en el corazón”

La I. Municipalidad de Chimbarongo en el contexto de la celebración del Día Internacional del Libro realizó el 22 de abril la ceremonia de Presentación del libro “*Convento Viejo en el corazón*” del destacado profesor de nuestra comuna Sr. Lautaro Rozas Dinamarca. Con la presencia de autoridades e invitados especiales se realizó una emotiva ceremonia en la Biblioteca Pública para compartir un especial tributo al pueblo de Convento Viejo. Para hablar de una localidad que aún vive en el recuerdo de sus habitantes el autor del libro don Lautaro Rozas, tomó la misión de plasmar en las páginas de un libro la historia de un pueblo que hoy ya no está. Al término de la ceremonia, en un momento de camaradería regaló a los presentes un libro autografiado. Parte de estos ejemplares se distribuirán en las bibliotecas escolares de la comuna y también estarán a disposición de los usuarios en la Biblioteca Pública, constituyéndose en un aporte educativo para las futuras generaciones de nuestra comuna.



Taller Fomento Lector a través de la didáctica Teatral.

Educadoras y Asistentes de Párvulos, Encargados(as) Biblioteca CRA y Profesores(as) Primer Ciclo Básico participaron en el Taller correspondiente a la Cía. Manucultura, entidad promotora de la lectura y quienes se adjudicaron el proyecto al Consejo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura 2016. El objetivo principal es entregar herramientas lúdicas a los participantes a través de la didáctica teatral, para desarrollar nuevas metodologías de Fomento Lector y la Lectura. Esta actividad se desarrolló durante la jornada de la mañana y al término de la actividad estuvo presente Don Víctor Gajardo Herrera, Sub-Jefe del Depto. de Educación

78

Proyecto Bibliomóvil 2.0

El Proyecto "Bibliomóvil 2.0" se adjudicó al Fondo Nacional del Libro y la Lectura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes año 2016 y tiene como objetivo mejorar el servicio del Bibliomóvil, en beneficio directo de los usuarios del sector rural de la comuna de Chimbarongo, con la renovación y actualización del material bibliográfico más equipamiento audiovisual para actividades recreativas culturales en la comunidad.

El Proyecto tiene como fecha de finalización primer semestre año 2017.

Montos del Proyecto:

- Material Bibliográfico: \$ 6.000.000.- Aporte Proyecto
- Proyector y Telón eléctrico: \$ 801.699.- Aporte Municipal

Taller de Manualidades para niñas y niños en vacaciones de invierno

En el mes de Julio, en vacaciones de invierno, se realizó el Taller de Manualidades para niñas y niños de la comuna. Durante una semana aprendieron a confeccionar llaveros y diseñar y recortar láminas para crear un paisaje de la selva. El taller fue dictado por la monitora Sra. Ana Saldaña Vidal.

Visita del Escritor infantil Mauricio Paredes.

El destacado escritor nacional Mauricio Paredes realizó el día 2 y 3 de agosto, charlas de presentación en cuatro establecimientos educacionales de la comuna - Escuela Villa Convento Viejo, Las Mercedes, Alto Miraflores y Cuesta Lo González. Además en la biblioteca se realizó una tertulia de conversación con los socios y socias de la biblioteca. Esta iniciativa fue enmarcada en las actividades de celebración del día del niño, cuyo objetivo fue crear una instancia de motivación a la lectura en forma novedosa y entretenida para los niños y niñas de la comuna. Actividad organizada por la Biblioteca Pública en conjunto con el Depto. de Educación Municipal.



Presentación Teatro Infantil

Presentación de una entretenida obra de teatro infantil dramatizada por la Cía. Manucultura se realizó para los niños y niñas de la Escuela D-458 en la Biblioteca Pública. Entre risas y canto se divertieron y escucharon atentos el mensaje que un especial perrito les entregó sobre la amistad y la importancia de compartir con sus amigos. Actividad enmarcada en la celebración del Día del Niño.

Pasantía Encargada CRA en Biblioteca Pública Chimbarongo

La Srta. Marión Ramírez Orellana, Encargada Biblioteca CRA de la Escuela Adonay de Curicó, realizó durante tres días pasantía en la Biblioteca Pública Municipal de Chimbarongo. Se interiorizó del trabajo que a diario se desarrolla en nuestro recinto y se integró con entusiasmo y disposición a las actividades como taller de manualidades, cuenta cuentos y salida ruta Bibliomóvil.

Esta actividad está enmarcada en la 5ª versión de la pasantía «De biblioteca en biblioteca» 2016, que otorga la oportunidad a profesionales, técnicos, administrativos, docentes y paradocentes de bibliotecas escolares de intercambiar experiencias y adquirir herramientas de gestión en las bibliotecas públicas, cuyo objetivo es buscar aumentar el vínculo entre el Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) del Ministerio de Educación y las bibliotecas públicas municipales que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP) de la Dibam.

Tertulia - Presentación Libro Villa de San Fernando de Tinguiririca

En el mes de diciembre se realizó en la Biblioteca la presentación del Libro Villa de San Fernando de Tinguiririca, Poesía Patrimonial del Centro de Extensión Cultural LibreArte de San Fernando. Libro que corresponde a un proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y cuyo propósito es dar vida al patrimonio de la comuna a través de la poesía. En esta ocasión algunos de los poetas incluidos en este libro declamaron parte de sus obras y regalaron un ejemplar a los invitados. Esta actividad fue organizada por la biblioteca, instancia que permite apoyar los proyectos literarios de escritores de la provincia y región.

V Seminario Internacional de Bibliotecas Públicas y 3 er. Encuentro Nacional de Bibliomovileros



Por cumplimiento de metas año 2015 la Bibliotecas de Chimbarongo fue premiada con la participación en el V Seminario Internacional de Bibliotecas Públicas.

Además recibió premio de **Reconocimiento especial** por apoyo al **2° Concurso Nacional de Booktubers de Bibliotecas Públicas**, el cual tiene como objetivo acercar a los jóvenes a la lectura a través de la tecnología.

El Encargado de Bibliomóvil participó en el **3er. Encuentro Nacional de Bibliomovileros** realizado el día 25 de octubre en la ciudad de Santiago.

La Encargada de Biblioteca y el Encargado de Bibliomóvil participaron en el **V Seminario Internacional de Bibliotecas Públicas** realizado los días 26 y 27 octubre en la ciudad de Santiago.

Destacada durante el año 2016 a nivel nacional por desempeño laboral en Biblioteca.

La Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos – DIBAM, destacó una vez más a la Biblioteca Pública Municipal de Chimbarongo – año 2016 - entre las 50 mejores Bibliotecas a nivel Nacional por su cumplimiento de metas, excelencia y calidad de servicio. Distinción que permitirá participar en el VI Encuentro Internacional de Bibliotecas Públicas a realizarse en el mes de octubre de 2017 en la ciudad de Santiago.



6. PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

La oficina de SENDA Previene parte en el año 2016, y presenta una oferta programática en cinco áreas, educación, comunicaciones, tratamiento, territorial e integración social, su totalidad la oferta programática en los diferentes sectores de la comuna, urbanos y rurales.

Institución en Convenio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es el organismo responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias.

Durante el año 2016 se trabajaron los siguientes ámbitos:

Educación:

Se realiza un trabajo permanente con las escuelas focalizadas y no focalizadas, en donde se implementa el continuo preventivo

- En la Escuela, la oferta programática pretende lograr en los Establecimientos Educativos de la comuna un trabajo articulado y que responda a las necesidades de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, aumentando la percepción de los riesgos que conlleva el consumo de drogas y alcohol.
- En la Comunidad, lineamiento que gestiona y desarrolla la oferta programática en los territorios y en la comunidad para que esta lleve a cabo un trabajo planificado, articulado y coherente que responda a las necesidades preventivas de consumo de drogas y alcohol de nuestra comuna y acorde a su realidad.
- En el Trabajo, este lineamiento nos permite disminuir el consumo de drogas y alcohol en trabajadores de nuestra comuna a través de acciones preventivas, detección precoz y derivación a tratamiento y reinserción laboral.

Además de lo anteriormente expuesto, incluye Chile Recupera, el que se compone de acceso a tratamiento y posterior modelo de integración para competencias de empleabilidad.

Observaciones:

Sendas es la entidad encargada de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. El objetivo del programa, es desarrollar proyectos y actividades destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, además de impulsar programas de capacitación orientados a la prevención de estos, estimulando la participación ciudadana en estas materias. En base a la Estrategia nacional de drogas y alcohol y a nuestra



Política comunal de drogas, es que se ha trabajado el primer semestre del presente año en los siguientes ámbitos:

Ámbito Prevención

-Textos Preventivos: Durante el mes de Abril del 2016 Senda puso a disposición de los establecimientos educacionales de la comuna, de manera gratuita, una línea de programas escolares para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas entre los estudiantes, beneficiando con textos preventivos a alrededor de 6 mil alumnos de 39 escuelas y jardines infantiles de la comuna de Chimbarongo. Textos Preventivos “descubriendo el gran tesoro” en Educación Parvulario.

-Capacitaciones: Estos programas cubren todo el ciclo de la educación escolar, comenzando con la educación inicial hasta el último año de la enseñanza media. Además incluyen capacitaciones a directivos, docentes y alumnos, entregándoles herramientas a las familias para el desarrollo de actitudes preventivas, además de generar un espacio de discusión en el hogar, sobre el problema del consumo de drogas. Es así, que se han realizado talleres y capacitaciones en los siguientes establecimientos:

Escuela F-414 Tinguiririca Estación (dirigida a padres y apoderados)

Escuela F-414 Tinguiririca Estación (dirigida a alumnos)

Escuela Codegua (dirigida a padres y apoderados)

Escuela Codegua (dirigido a docentes)

Escuela Codegua (dirigido a estudiantes)

Jardín Infantil Nuestra Señora de la Merced (dirigida a padres y apoderados)

Escuela Melecia Tocornal en conjunto con Carabineros (dirigida a padres y apoderados)

Colegio San José la Montaña en conjunto con Fiscalía (dirigida a padres y apoderados)

Escuela Peor es Nada en conjunto con Carabineros (dirigidas a alumnos Segundo ciclo)

Escuela de Peor es Nada en conjunto con Carabineros (dirigido a alumnos Primer Ciclo)

Escuela de Peor es Nada en conjunto con Carabineros (dirigido a Profesores)

Escuela de Peor es Nada en conjunto con Carabineros (dirigido a padres y apoderados)

Escuela Santa Eugenia (actividad de ocupar bien el tiempo libre dirigida a alumnos)

Escuela Santa Eugenia (simulacro conjunto con bomberos de Chimbarongo, de rescate terremoto e incendio)

Escuela Codegua (simulacro conjunto con bomberos de Chimbarongo de rescate de accidente e incendio)

Celebración del día internacional de la prevención en Plaza de Armas de la Comuna

Celebración del mes de la prevención en Jardín Nuestra Señora de la Merced

Celebración del mes de la Prevención en Escuela Santa Eugenia



Celebración del día del niño en Población Pablo Neruda Barrio Focalizado

* **Certificación de Escuelas:** La Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos busca facilitar la instalación y el reforzamiento de una "cultura preventiva" al interior de las comunidades educativas.

Este año aumentamos a 2 los Establecimientos que participan en la certificación, desarrollando estrategias de prevención en los diferentes ámbitos de acción escolar:

- a) En el currículum
- b) En la normativa
- c) En el involucramiento de los estudiantes con el establecimiento,
- d) En su relación con el entorno
- e) En el desarrollo y potenciación de competencias de todos los miembros de su comunidad educativa.

Los Establecimientos que están desarrollando esta labor son Santa Eugenia y Escuela de Codegua.

- **Prevención comunitaria:** Trabajar con la comunidad en la cual se inserta una persona es crucial para prevenir el consumo de drogas en los niños y adolescentes. Es importante considerar cada uno de estos actores, pues todos ellos pueden apoyar las acciones de prevención, promoviendo al interior de su comunidad una postura crítica frente al consumo de drogas, tendiente a evitar el consumo, y manteniendo una comunidad saludable.

En este contexto es que se ha desarrollado la siguiente labor:

- Participación y difusión de material de SENDA en Expomimbre y Veranongo.
- Campaña de verano en Piscinas de la Comuna
- Capacitación a Programa Chile Crece Contigo en la comuna
- Difusión a organizaciones comunitarias
- Participación y colaboración en Corrida oficina del deporte en Veranongo
- Celebración del día del niño en Población Pablo Neruda
- Celebración de Fiesta Patrias en Villa Las Copas
- Participación de estudiantes de la comuna en celebración SENDA regional del día de la prevención en Teatro de Rengo, instancia con otros jóvenes de la región.

-**Control Cero:** Es una de las estrategias que impulsa SENDA, en conjunto con Carabineros de Chile y el ministerio de Transportes, para fortalecer y reorientar las estrategias de fiscalización de la conducción bajo los efectos del alcohol y así disminuir los accidentes automovilísticos mediante una mayor fiscalización e informando sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol, posicionando la cultura del "beber y manejar" como un atentado contra la vida. El programa consiste en operativos en sectores estratégicos, identificados en conjunto con Carabineros de la Subcomisaria de Chimbarongo y Tenencia de carretera, por su alta incidencia



en accidentes de tránsito, donde se les informa a los conductores sobre las nuevas normativas y sanciones que establece la Ley del tránsito.

- a) Control educativo con carabineros en Expo mimbre con carabineros de Chile
- b) Control educativo en carretera interurbana Chimbarongo- San Fernando
- c) Control educativo con tenencia de carreteras de Colchagua
- d) Control educativo y aplicación de alcotest en conjunto con Carabineros de Chile
- e) Charlas con Juntas de Vecinos pertenecientes al plan cuadrante de Carabineros de Chile Chimbarongo
- f) Charlas con Apoderados de establecimientos educacionales Rurales en conjunto con Carabineros de Chile

84

Presupuesto 2016

Recursos Convenio SENDA

ITEM	GASTOS
Recurso Humano	\$21.186.988
Seguro Accidente	\$80.000
Gastos actividades	\$1.300.000
Total	\$22.566.845

Recursos Municipales

ITEM	GASTOS
Prestación de servicios	\$3.283.597
Para persona	\$2.131.839
Materiales de oficina	\$152.670
Equipos menores	\$268.500
Servicio Publicidad	\$900.000
Arriendo de vehículo	\$800.000
Otros	\$613.334
Premios y otros	\$464.000
Total	\$8.613.940



7. PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Su objetivo principal, es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la **trayectoria de desarrollo** de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad). El desarrollo infantil es **multidimensional** y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos **biológicos, físicos, psíquicos y sociales** del niño/a, es que *Chile Crece Contigo* consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 4 o 5 años de edad.

Los principales actores involucrados en La **coordinación y articulación** del Sistema de Protección Integral a la Infancia corresponden al **Ministerio de Desarrollo Social**. Junto a este ministerio, participan del Sistema otras instituciones, quienes tienen la responsabilidad de ejecutar las prestaciones del Sistema:

Ministerio de Salud (MINSAL) a través de su extensa red de salud pública es la puerta de entrada al Sistema Chile Crece Contigo en el primer control del embarazo. Tiene la responsabilidad de **ejecutar** el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial **Ministerio de Educación (MINEDUC)** es la instancia encargada de velar por la **calidad de la educación** en el sistema preescolar (salas cunas y jardines infantiles) **La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)** en conjunto con la Fundación Integra **garantiza el acceso** a salas cunas y jardines infantiles de calidad a los niños y niñas pertenecientes a los hogares del 60% de menores recursos o que presenten alguna vulnerabilidad. **Fondo Nacional para la Discapacidad (FONADIS)** entrega **ayudas técnicas** para aquellos niños y niñas que presenten alguna discapacidad y que pertenezcan a los hogares del 60% de menores recursos.

Las Municipalidades articulan la red local del Chile Crece Contigo asegurando que el Sistema se ejecute en su territorio. Enfatizamos en este punto dado que desde aquí es voluntad de las autoridades locales comprometerse con el programa y suscribirse en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y luego asumir como compromiso voluntario dar prioridad a aquellos casos sociales que son en donde hay un integrante del programa Chile Crece Contigo, atendiendo como ayuda social prioritaria la entrega de pañales y reembolsos de pasajes para los padres que tienen



hijos hospitalizados, aportes en medicamentos y exámenes, servicios fúnebres, apoyo con alimentos suplementarios, mediaguas y materiales de construcción todo en virtud de mejorar el entorno de desarrollo de los niños y niñas de nuestra comuna. Además el profesional a cargo del municipio deber articular la red y generar proyectos para obtener recursos para que van en virtud de mejorar la gestión de programa.

86

INSTITUCIÓN EN CONVENIO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

COBERTURA COMPROMETIDA

SALA DE ESTIMULACION 58 NIÑOS/AS

SERVICIO ITINERANTE 22 NIÑOS/AS

PRESUPUESTO

- Proyectos Fondo de Iniciativas para la Infancia \$ 5.325.926
- Proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Municipal \$ 5.357.604
- Aporte Municipal \$ 9.250.000

GASTOS AÑO 2016

- Proyectos Fondo de Iniciativas para la Infancia \$ 2.268.287
- Proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Municipal \$ 2.065.000
- Aporte Municipal \$ 6.055.242

Nota: LOS FONDOS TRASPASADOS SEGÚN CONVENIOS, TIENEN DURABILIDAD DE 12 EN MESES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SON TRANSFERIDOS. Por tanto la duración del proyecto es desde mayo a abril de cada año.-

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

Proyectos Fondo de Iniciativas para la Infancia:

Sala de Estimulación

Con el objetivo de mejorar la estimulación de aquellos niños/as que tienen un retraso o rezago y así contribuir con la inserción de estos, es que se fortalece la



Sala de Estimulación a través del trabajo que realiza el equipo de profesionales como Educadora de párvulos y Kinesiólogo, con la renovación anual de los diferentes materiales didácticos que se requiere para cada plan de trabajo individual y así poder entregar una atención especializada a cada niño/a derivado. Cabe señalar que de manera simultánea a la participación los niños/as a la sala de estimulación, a los padres o cuidador principal de estos se les hace partícipes de Talleres Psicomotricidad y Estimulación del Lenguaje.

87



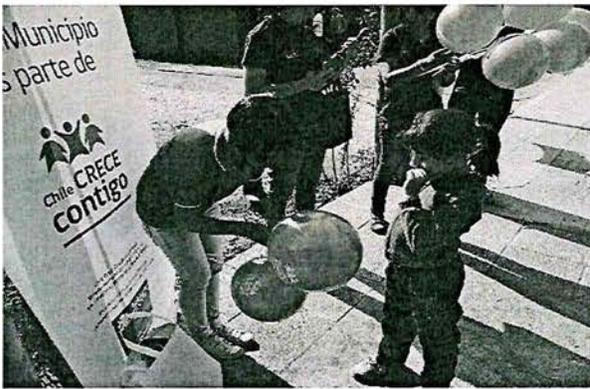
Sala Itinerante

El Servicio Itinerante, tiene como objetivo principal mejorar la estimulación de los niños/as pertenecientes a los diferentes sectores rurales de la comuna, esto se consigue a través del traslado por parte de la Educadora de Párvulo la recintos públicos principalmente las postas rurales u otra dependencia que preste servicios a la comunidad, la modalidad está a cargo de una profesional Educadora de Párvulo quien se encontrará bajo la supervisión de la Encargada de la Sala de Estimulación la que guiará los planes de intervención de niños derivados a la modalidad. Su contratación será por media jornada.



Proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Municipal:

Inversión orientada a mejorar el trabajo de la red comunal, difusión del programa y sus prestaciones en las diferentes instancias de participación ciudadana como operativos en los sectores rurales de la comuna, celebración del día del niño, charlas en jardines infantiles etc. Además durante el presente año se realiza capacitación dirigida a los integrantes de la red básica y ampliada en temas directamente relacionados con el trabajo realizado con los niños/as y sus padres o cuidadores principales (Crianza Respetuosa, Cuidado Sensible, Competencias Parentales, Estimulación Temprana y Epigenética).



Proyecto de Habilitación de Espacios Públicos Infantiles

Con el objetivo de promover y potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de primera infancia, a través de la habilitación de espacios públicos comunitarios de recreación y juego infantil es que se ejecuta dicho proyecto, en el sector de Villa San José, ubicada en el radio urbano de la comuna. Este se complementará con la plaza activa existente en el sector, dándole mayor relevancia a la habilitación de juegos infantiles dirigidos a la primera infancia, enfocándose en proveer de juegos que puedan aportar a la estimulación temprana, potenciando el desarrollo de áreas cognitivas, psicomotrices de los niños y niñas de sector y sus alrededores.

Además, se pretende potenciar la creación de espacios comunes que faciliten la integración de la primera infancia en sectores que no cuentan con espacios físicos disponibles, dado que las plazas existentes están orientadas a un público adulto y de la tercera edad. Siendo escasa la existencia de plazas que aporten al desarrollo integral del niño.



PROGRAMA 4 A 7

Busca impulsar estrategias y articulaciones para potenciar acciones del Servicio para fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas para promover su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado, por medio del cuidado corresponsable de sus niños y niñas.

INSTITUCIÓN EN CONVENIO

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG

COBERTURA

50 niños y niñas. 33 mujeres y 01 hombre adulto responsable.

PRESUPUESTO

- PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7.930.000
- PRESUPUESTO CONVENIO: 12.700.000
- Total para ejecución: 20.630.000

GASTOS AÑO 2016

- PRESUPUESTO MUNICIPAL \$ 7.371.388
- PRESUPUESTO CONVENIO SERNAMEG \$ 12.699.299
- **Total Utilizado para gestión 2016: \$ 19.070.668**

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

- Las acciones realizadas durante el año 2016 consistieron en:
- Participación en Encuentro Regional de Programas 4 a 7 en la comuna de San Vicente de Tagua-Tagua. Donde una delegación se hizo partícipe en las Olimpiadas Pedagógicas.
- Celebración de Nacimientos de los niños y niñas.
- Atención de las mujeres por medio de la coordinación con el Instituto de Capacitación San Fernando (INCASAF), donde se realizó atención de belleza en el marco del mes de la madre.
- Se realiza Taller de Escalada en dependencias de gimnasio municipal, donde asisten los niños y niñas, dirigidos por un monitor con experticia en el área.
- Visita a Museo Colchagua junto a los niños y niñas.

- Celebración de aniversario de la patria, actividad donde se realizaron juegos típicos junto a los niños y niñas, y sus adultos responsables.
- Visita a exposición de Museo Interactivo Mirador en la comuna de San Fernando, junto a los niños y niñas.
- Visita a Parque en el Aire en el marco del cierre del año escolar junto a aquellos niños y niñas.
- Ceremonia de Finalización del Programa, instancia donde participaron autoridades regionales y comunales, además se hicieron presentes mujeres adultos responsables de los niños y niñas.
- Se Realiza Taller de Mándalas junto a los niños y niñas.
- Se trabaja en la ejecución de un taller de cultivo dirigido a los niños y niñas, instancia que favorece la consciencia ecológica y permite proyectar el compromiso sobre la mantención de las áreas verdes.
- Charla de Competencia y autocuidado dirigida a mujeres y adulto responsables del cuidado de los niños y niñas, trabajado en sesiones, dirigidas por un profesional psicólogo con competencias en el área.
- Visita a organismos públicos que prestan servicios a la comunidad.



8. PRESTACIONES MONETARIAS

1) PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ

Es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley. El monto a cual acceden es de \$ 93.543 reajutable automáticamente, al 1 de Julio de cada año.

¿Dónde se realiza?

En el Oficinas Chile Atiende y en las municipalidades en convenio

Beneficiarios

Personas que:

- Tengan, a lo menos, 65 años de edad al momento de la solicitud.
- No tengan derecho a percibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de pensión de sobrevivencia.
- Eran beneficiarias de una Pensión Asistencial (PASIS) al 1 de julio de 2008.
- Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional.
- Acrediten residencia en el territorio chileno por un período de 20 años (continuos o discontinuos), contados desde que cumplieron 20 años de edad.
- Hayan vivido en el país al menos cuatro de los últimos cinco años anteriores a la solicitud.
- Los beneficiarios que están inscritos en la oficina nacional de retorno y diplomáticos podrán conmutar los años de exilio como residencia.

Como antecedente en la comuna de Chimbarongo, a través de su oficina de Prestaciones Monetarias se han cursado 28 Solicitudes de Pensiones Básicas Solidarias de Vejez al mes de Diciembre del año 2016.

Documentos Requeridos

- Fotocopia Cédula de identidad vigente.

2) PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

Es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas calificadas como inválidas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley. El monto a cual acceden es de \$ 93.543 reajutable automáticamente, al 1 de Julio de cada año.



¿Dónde se realiza?

En el Instituto de Previsión Social, IPS y en las municipalidades en convenio

Beneficiarios Personas que:

- Tengan entre 18 y 65 años de edad.
- No tengan derecho a recibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario de pensión de sobrevivencia.
- Hayan sido declaradas con invalidez por las Comisiones Medicas definidas en el Decreto Ley N°3.500.
- No tengan derecho a pensión.
- Sean beneficiarias de una Pensión Asistencial (PASIS) al 1 de julio de 2008.
- Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional.

- Quienes aún no han sido encuestadas para obtener el RSH, tienen que solicitar este trámite en su municipio.
- Acrediten cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Los beneficiarios que están inscritos en la oficina nacional de retorno y diplomáticos podrán conmutar los años de exilio como residencia.

92

3) APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ

Es un beneficio consistente en un aporte monetario solidario a las pensiones de vejez y contempla las pensiones de los beneficiarios y beneficiarias que cumplan con los requisitos de acceso y que financien con su ahorro previsional pensiones inferiores a \$ 291.778, con lo cual se aumenta el monto de la pensión final.

¿Dónde se realiza?

En el Instituto de Previsión Social, IPS y en las municipalidades en convenio

Beneficiarios

Personas que:

- Tengan, al menos, 65 años de edad al momento de la solicitud.
- Reciban una pensión de vejez o sobrevivencia (monto bruto) menor a 291 mil 778 pesos, ya sea de una AFP, compañía de seguros o ex caja de previsión social administrada por el Instituto de Previsión Social (IPS).
- No impongán en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) ni la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)



- No reciban pensiones en CAPREDENA ni DIPRECA, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de una Pensión de Sobrevivencia.
- Tengan derecho a una pensión de sobrevivencia otorgada por la ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N° 16.744).
- Reciban una pensión de gracia, pensión de la ley Rettig y ley Valech o sean exonerados políticos que, además, reciban una pensión administrada por una AFP o el IPS. El cálculo del APSV se basará en el monto de la pensión de gracia o reparación.
- Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población determinado

por el Puntaje de Focalización Previsional.

- Quienes aún no han sido encuestadas para obtener su Registro Social de Hogares, tienen que solicitar este trámite en la municipalidad.
- Acrediten residencia en el territorio chileno por un período de 20 años (continuos o discontinuos), contados desde que cumplieron 20 años de edad.
- Hayan vivido en el país al menos cuatro de los últimos cinco años anteriores a la solicitud.
- Los beneficiarios que están inscritos en la oficina nacional de retorno y diplomáticos podrán conmutar los años de exilio como residencia.

4) APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ

Es un beneficio financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que tengan una pensión inferior a la Pensión Básica Solidaria de invalidez y reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley N° 20.255. El beneficiario de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) o del Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) que inicie o reinicie actividades laborales mantendrá sus derechos de la siguiente manera:

- El 100% de la PBSI o APSI para beneficiarios que perciben un ingreso laboral mensual igual o inferior a un ingreso mínimo mensual.
- La PBSI o el APSI se reducen de manera gradual (en forma lineal) cuando el trabajador gana entre un ingreso mínimo mensual y dos ingresos mínimos mensuales.
- Las personas con discapacidad que perciban un ingreso laboral mensual superior a dos ingresos mínimos mensuales dejarán de percibir la PBSI o el APSI.

¿Dónde se realiza?

En el Instituto de Previsión Social, IPS y en las municipalidades en convenio



Beneficiarios

Personas que:

- Tengan entre 18 y 65 años de edad.
- Reciban una pensión mensual o una pensión base inferior a 89 mil 764 pesos (monto de la Pensión Básica Solidaria).
- Sean declaradas inválidas por las Comisiones Médicas de Invalidez o reciban una pensión de invalidez.
- No impongan en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA).
- No reciban pensiones en CAPREDENA o DIPRECA, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de pensión de sobrevivencia.
- Sean declaradas con invalidez, que se encuentren afiliadas al sistema de capitalización individual, que no reciban pensiones de otros regímenes previsionales y tengan derecho a Pensión de Invalidez de acuerdo con el Decreto Ley N°3.500.
- Sean declaradas con invalidez y que sólo tengan derecho a una pensión de sobrevivencia del Decreto Ley N°3.500, del Instituto de Previsión Social (IPS).
- Sean declaradas con invalidez, afectas a algún régimen previsional del IPS y que tengan derecho a Pensión de Invalidez del Instituto de Previsión Social.
- Acrediten cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a los beneficios.
- Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.
- Quienes aún no han sido encuestados para obtener el Registro Social de Hogares, lo tienen que solicitar en la municipalidad.

94

INSTITUCIÓN EN CONVENIO

Instituto de Normalización Previsional

COBERTURA

Todas las personas con domicilio en la comuna de Chimbarongo.

PRESUPUESTO

No aplica

GASTOS AÑO 2016

No aplica

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

Atención de usuarios por:



- Atención de usuarias y/o usuarios que postulan a beneficio de Pensión Básica y/o Aporte Previsional Solidario en alguna de sus modalidades
- Realización de gestiones administrativas destinadas a la postulación del beneficio indicado.

95

FOTOS

NOTA: En atención al derecho a la intimidad de las personas no se toman fotografías cuando los usuarios concurren a postular a estos beneficios.

5) SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (URBANO – RURAL)

AREA URBANA:

Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje que puede variar entre 45% y 70% y 100% cuando correspondan al Programa Chile Solidario que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios. El subsidio se aplica al cargo fijo y a los cargos variables de agua potable y de alcantarillado (incluyendo tratamiento de aguas servidas cuando corresponda).

Su duración de tres años. Transcurrido este tiempo, el interesado puede volver a postular, para lo cual se debe acreditar ante la Municipalidad que los motivos que permitieron su otorgamiento se mantienen.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el beneficio?

Para su obtención, los interesados deben dirigirse al Departamento Social de la Municipalidad que le corresponde de acuerdo a su domicilio y postular a este beneficio. Su asignación, consta en un Decreto Municipal. Se debe:

Acreditar domicilio en la comuna respectiva y habitar permanentemente la propiedad

Mantener Registro Social de Hogares Vigente

Estar al día en el pago de los servicios Sanitarios

]

El beneficio de Subsidio de Agua Potable Urbano cuenta con cupos limitados y para el año 2016 la cobertura fue:



- 70% cupo máximo fue 453
- 45% cupo máximo fue 706
- 100% cupo máximo fue 78

TOTAL DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS OTORGADOS DEL SECTOR URBANO DEL AÑO 2016

MESES	Nº BENEFICIADOS
MARZO	18
MAYO	107
JULIO	11
SEPTIEMBRE	52
OCTUBRE	117
DICIEMBRE	45
TOTAL	350

AREA RURAL

Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje de 50% y 100% cuando correspondan al Programa Chile Solidario que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios. El subsidio se aplica al cargo fijo y a los cargos variables de agua potable

Su duración es de tres años. Transcurrido este tiempo, el interesado puede volver a postular, para lo cual se debe acreditar ante la Municipalidad que los motivos que permitieron su otorgamiento.

Los beneficiados con Subsidio de Agua Potable en nuestra Comuna se encuentran distribuidos en Comités y Cooperativas de Agua Potable del sector rural y estos son: Tres Puentes, Tinguiririca, San Juan de la Sierra, Huemul, Codegua, San Enrique, Cuesta lo González, La Lucana, La Platina, Peor es Nada, San José lo Toro

- 50 % cupo máximo fue 255
- 100 % cupo máximo fue 38



TOTAL DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS OTORGADOS DEL SECTOR Y RURAL DEL AÑO 2016

MESES	N° BENEFICIADOS
MAYO	29
JULIO	3
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	26
OCTUBRE	30
DICIEMBRE	20
TOTAL	123

97

COBERTURA Todas las personas con domicilio en la comuna de Chimbarongo.

PRESUPUESTO

No aplica

GASTOS AÑO 2016

No aplica

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

Atención de usuarias y/o usuarios que postulan a beneficio de Subsidio de Agua Potable, en sus modalidades de Urbano o Rural.

Realización de todas las gestiones administrativas destinadas a la asignación y extinción del beneficio indicado.

FOTOS

NOTA: En atención al derecho a la intimidad de las personas no se toman fotografías cuando los usuarios concurren a postular a beneficio de Subsidio de Agua Potable.

6) Subsidio a la Discapacidad Mental, Ley Nro. 869 y 18.600



El subsidio para personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios. Dicho monto es de \$ 64.273.

Beneficiarios

Personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar.

La condición de discapacidad mental, es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) conforme lo indicado en la Ley Nro. 18.600. Los potenciales beneficiarios, pueden postular por intermedio de un tutor o persona natural que los tenga a su cargo según el dictamen de respectivo tribunal.

Requisitos que deben cumplir para obtener el subsidio

- Ser menor de 18 años de edad.
- Haber sido declarado con discapacidad mental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.600.
- Presentar Registro Social de Hogares vigente y pertenecer al tramo del 20% de vulnerabilidad socioeconómica.
- Carecer de recursos. Esto significa no tener ingresos propios ni per cápita del grupo familiar superiores al 50% de la pensión mínima \$ 128.493, por lo tanto, el ingreso debe ser inferior a \$ 55.927.
- Tener Residencia mínima continua de tres años en el país y presentar postulación.

Derechos de los Beneficiarios

- Tienen derecho a asistencia médica gratuita de acuerdo al régimen de salud
- Tienen derecho a la asignación por muerte del D.F.L. N° 90, de 1979 equivalente a tres ingresos mínimos sin incremento.

INSTITUCIÓN EN CONVENIO

Instituto de Normalización Previsional

COBERTURA Todas las personas con domicilio en la comuna de Chimbarongo.

PRESUPUESTO

No aplica



GASTOS AÑO 2016

No aplica

99

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

- Atención de usuarias y/o usuarios que postulan a beneficio de Subsidio Discapacidad Mental
- Realización de gestiones administrativas destinadas a la asignación y extinción del beneficio indicado, según corresponda

FOTOS

Nota: En atención al derecho a la intimidad de las personas no se toman fotografías cuando los usuarios concurren a postular a este beneficio.

7) SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA/OFICINA

El Subsidio Familiar (SUF) para personas de escasos recursos, es un beneficio que se estableció en la Ley N° 18.020, destinado a personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

Son causantes de Subsidio Familiar, las siguientes personas:

- a) Los menores hasta los 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad, que vivan a expensas del beneficiario, que participen de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud para la atención infantil y que no perciban renta igual o superior al valor del Subsidio Familiar. No se considera renta para estos efectos, la pensión de orfandad. Por los niños mayores de 6 años se debe acreditar además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos del Estado o reconocidos por éste, a menos que fueren inválidos.
- b) Las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso, la misma madre será la beneficiaria.
- c) La mujer embarazada.
- d) Los deficientes mentales a que se refiere la Ley N° 18.600, de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial del D.L. N° 869, de 1975.



e) Contar con el Registro Social de Hogares, y pertenecer a un tramo inferior al 60%.

Beneficiarios

Son beneficiarios del Subsidio Familiar causado por el menor que viva a sus expensas, en el siguiente orden:

- La madre, en su defecto el padre.
- Los guardadores o personas que hayan tomado a su cargo el menor; y las personas naturales que tengan a su cargo deficientes mentales de cualquier edad y que vivan a sus expensas.

100

Otorgamiento y concesión

Las solicitudes de SUF deben ser presentadas ante la Municipalidad correspondiente, la que comprueba la calidad de beneficiario y la existencia de los requisitos antes señalados, mediante declaraciones, informes escritos u otras diligencias que lleven a la convicción de la procedencia del beneficio. Luego de comprobada la calidad de beneficiario y el cumplimiento de los requisitos, el Alcalde respectivo dicta una Resolución fundada de reconocimiento, la que inscribe en un registro especial y enseguida la remite al INP, para el pago del beneficio.

Valor y pago del subsidio

El monto del Subsidio Familiar durante el año 2016 es de \$ 10.577 y lo paga el Instituto de Previsión Social; su financiamiento es fiscal.

En el caso de los causados por inválidos, su monto es el doble del señalado.

Requisitos de los beneficiarios

- a) Solicitarlo en la Municipalidad que corresponda al domicilio.
- b) No estar en situación de proveer por sí sólo o en unión del grupo familiar, a la mantención y crianza del causante, atendidas las condiciones sociales y económicas del beneficiario.

Derechos del causante del Subsidio Familiar Los causantes del SUF tienen derecho, en forma gratuita, a todas las prestaciones de la Ley N° 18.469 sobre salud; esto es, prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas.

MESES	BENEFICIADOS
-------	--------------



ENERO	108
FEBRERO	209
MARZO	172
ABRIL	255
MAYO	203
JUNIO	209
JULIO	228
AGOSTO	148
SEPTIEMBRE	218
OCTUBRE	133
NOVIEMBRE	101
DICIEMBRE	113
TOTAL	2097

INSTITUCIÓN EN CONVENIO**Instituto de Normalización Previsional****COBERTURA** Todas las personas con domicilio en la comuna de Chimbarongo.**PRESUPUESTO**

No aplica

GASTOS AÑO 2016

No aplica

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES



- Atención de usuarias y/o usuarios que postulan a beneficio de Subsidio Familiar
- Atención de usuarias que postulan a beneficio de Subsidio Prenatal
- Realización de gestiones administrativas destinadas a la asignación y extinción del beneficio indicado.

102

FOTOS

NOTA: En atención al derecho a la intimidad de las personas no se toman fotografías cuando los usuarios concurren a postular a este beneficio.



9. AYUDAS TECNICAS

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA

103

Una ayuda técnica es, cualquier producto fabricado especialmente o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones y restricciones en la participación de las personas con discapacidad.

El uso de una ayuda técnica representa un aumento significativo de la autonomía de la persona con discapacidad, por cuanto posibilita o contribuye a posibilitar su acceso a las oportunidades de desarrollo y de participación social en igualdad de condiciones.

Las Ayudas Técnicas son una herramienta concreta para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, lo que resulta ser el foco de la política social del Estado, al concebir la calidad de vida como un derecho de todos los habitantes del país.

El programa está dirigido a personas con discapacidad de escasos recursos o a instituciones que trabajan para ellas o con ellas.

Durante el año 2016, se adjudicaron un gran y variado número de tecnologías asistidas para la comuna, entre las que se destacan notebooks, prótesis, sillas de ruedas, audífonos y elementos para la higiene personal.

Requisitos de admisibilidad en el financiamiento de ayudas técnicas:

- Tener edad igual o superior a los 7 años de edad cumplidos a la fecha del cierre del llamado
- Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad
- Formar parte de un hogar que se encuentre dentro del 70% de la población más vulnerable o de menores ingresos.
- Presentar RUN del postulante, en caso de ser menor de edad debe acompañar RUN de Tutor, padre y /o madre.
- Anexo de solicitud de ayuda técnica, el que debe emitido por un profesional de la salud, que corresponda.
- Anexo de consentimiento informado.

Cabe señalar que existen consideraciones especiales para el financiamiento del Subsistema de Seguridades y Oportunidades/ Chile Solidario.



Este programa se trabaja en conjunto con el Centro de Rehabilitación Comunal y la Escuela Especial Ayudando a Crecer

INSTITUCIÓN EN CONVENIO

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

104

COBERTURA Todas las personas con domicilio en la comuna de Chimbarongo.

PRESUPUESTO

No aplica

GASTOS AÑO 2016

No aplica

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

- Atención de usuarias y/o usuarios que postulan a ayudas técnicas
- Realización de gestiones administrativas destinadas a la asignación del beneficio solicitado.

FOTOS

NOTA: En atención al derecho a la intimidad de las personas no se toman fotografías cuando los usuarios concurren a postular a algún tipo de ayuda técnica.



10. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales. Es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, tales como: **Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros.**

En base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica, la cual se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda: Tasación Fiscal de Vehículos, Avalúo Fiscal de Bienes Raíces, Valor de Cotización de Salud y Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional.

La cobertura de las solicitudes aprobadas en la Plataforma del Registro Social de Hogares, hasta el 31 de Diciembre del año 2016, es de 2.891, las cuales corresponden al sector urbano y rural de la comuna de Chimbarongo.

Estas solicitudes corresponden a:

- Ingreso al Registro Social de Hogares.
- Actualización del formulario.
- Actualización de información de registros administrativos.
- Rectificación de información de registros administrativos.
- Complemento de información al registro.

Este instrumento permite postular a diversos beneficios, tales como, subsidio habitacional, subsidio único familiar, subsidio de agua potable, entre otros.



INSTITUCIÓN EN CONVENIO

Ministerio de Desarrollo Social

106

COBERTURA Todas las personas con domicilio en la comuna de Chimbarongo.

PRESUPUESTO

Ministerio de Desarrollo Social \$9.067.688

GASTOS AÑO 2016

\$9.067.688

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

Atención de usuarios por:

- Solicitudes de ingreso al registro social
- Actualización del formulario.
- Actualización de información de registros administrativos.
- Rectificación de información de registros administrativos.
- Complemento de información al registro.
- Aplicación de registros social de hogares en los domicilios de los solicitantes

FOTOS

NOTA: En atención al derecho a la intimidad de las personas no se toman fotografías cuando los usuarios concurren a solicitar el registro ni cuando se aplica el mismo en su domicilio.



11.CENTRO DE ATENCIÓN DE HIJOS/AS CON CUIDADORES/AS PRINCIPALES TEMPORERO

El centro para Hijos/as con Cuidadores Principales Temporeras, es un programa intersectorial impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el Instituto Nacional del Deporte, la Junta Nacional de auxilio escolar y becas y nuestra municipalidad.

Fue creado con la finalidad de proporcionar un espacio de cuidado para hijos/as de cuyos padres sean trabajadores de temporada, teniendo la tranquilidad de que sus hijos se quedarán a cargo de profesionales durante su ausencia. Este proyecto se desarrolla en los meses de enero y febrero, coincidente con la fechas de temporada alta de trabajos y de periodo de vacaciones de los niños. Por ello es de real importancia habilitar un centro donde los niños puedan acudir, evitando que queden expuestos a diversos tipos de riesgos (accidentes domésticos, delincuencia, drogadicción u otros daños morales y físicos)

COBERTURA

El Proyecto benefició a lo menos a 45 niños/as entre 6 y 12 años, cuyos cuidadores principales realizan labores de temporada productiva, residentes en la comuna de Chimbarongo.

Tendrán acceso preferente los niños y niñas cuyos cuidadores principales que realizan labores productivas de temporada pertenecen a los Subsistemas "Chile Solidario" y "Seguridades y Oportunidades".

PRESUPUESTO

- Gasto aporte municipal 2016: **\$2.245.000**
- Gasto aporte Ministerio de Desarrollo Social 2016 **\$449.438**

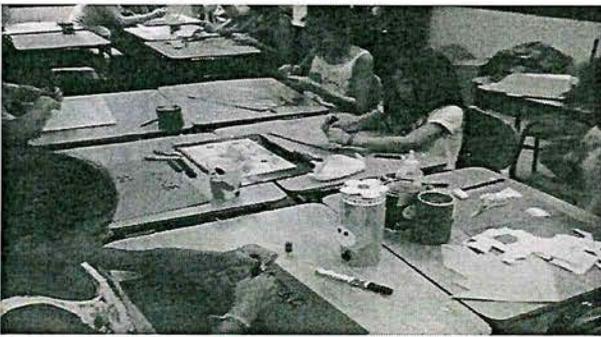
ACCIONES REALIZADAS

Durante los meses de enero y febrero del 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Talleres de Manualidades
- ✓ Talleres de Educación Ambiental
- ✓ Lanzamiento de Centros de Hijos/as con Cuidadores/as Principales Temporeros/as en la comuna de San Fernando.

- ✓ Visita Escuela Las Garzas
- ✓ Ruta del Mimbres, sector Lo Orozco
- ✓ Visita Muestrario Las Aves de Quinta.
- ✓ Visita Viña Conosur
- ✓ Taller Danza Árabe y teatro en casa de la Cultura.

FOTOS





12. OFICINA DE LA MUJER

La Oficina de la Mujer parte bajo la perspectiva de la intervención basada en la asociatividad femenina o agrupación femenina, como una estrategia para que las mujeres de la comuna puedan presentar sus intereses y necesidades, siendo la organización un elemento fundamental para el logro de sus objetivos. Es así como la Oficina Municipal de la Mujer se convierte en un espacio de desarrollo personal y grupal, teniendo por objetivo general potenciar el desarrollo integral de las mujeres participantes en las asociaciones femeninas existentes al interior de la comuna, del sector urbano y rural, mediante el fortalecimiento de sus capacidades personales. Definiendo así, como objetivos específicos para su gestión, la promoción de espacios de capacitación y emprendimiento entre las agrupaciones de mujeres, en la cual las beneficiarias elaboren productos manufacturados y comercialicen los mismos. Desarrollando habilidades de asociatividad y participación, a través de encuentros entre las diferentes organizaciones de mujeres tanto urbanas como rurales. Finalmente, fomentando la capacidad de toma de decisiones, liderazgo y empoderamiento en términos laborales.

COBERTURA

29 agrupaciones activas de mujeres asociadas, además de disponer de 02 talleres abiertos a la comunidad, taller de yoga y Danza Árabe, que reunieron a 500 mujeres aproximadamente, pertenecientes a las zonas rurales y urbanas de la comuna, entre las cuales se encuentran los sectores de Codegua, La Puntilla de Codegua, El Perejil, San Enrique, Puente la Cabra, Rincón de Peor es Nada, La Lucana, Huemul, Quinta, La Chipana, Santa Isabel, Tres Puentes, Tinguiririca, La Macarena, Casa Azul, Villa Don Elías, Población Pablo Neruda, Villa Jardín Oriente, Cruz Rojas, entre otras.

PRESUPUESTO

Para el año 2016 el gasto realizado por gestión municipal, consistió en **\$36.884.412** (Treinta y seis millones ochocientos ochenta y cuatro cuatrocientos doce pesos). No recibiendo aportes de convenio.

ACCIONES REALIZADAS

Durante el año 2016, la Oficina de la Mujer desarrolló las siguientes actividades:

Reuniones Mensuales: Donde se informan a las presidentas y miembros de la directiva acerca de las prestaciones existentes en el municipio y otras instituciones de la comuna, como subsidios, ingresos a comité, postulación a pensiones, ley de organizaciones, programas vigentes, entre otros. A su vez se realizan las coordinaciones de las actividades planificadas para el año.



Inicio de Actividades Oficina de la Mujer: Se realiza lanzamiento de las actividades de la Oficina donde se presenta oferta programática a la comunidad de las acciones planificadas para el año en curso, esta actividad se llevó a cabo en el Complejo Educacional Chimbarongo, donde se realiza show y reconocimiento de mujeres destacadas de la comuna, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Viajes recreativos y culturales: Durante el año, se realizó un viaje a Valparaíso - Viña del Mar, donde se visitó Congreso y otros puntos históricos. También se realizó viaje a Expo Materias Primas en Santiago, donde cientos de expositores vinculados a las manualidades muestran y enseñan técnicas y las materias primas utilizadas. Finalmente se realizó viaje de emprendimiento con destino a San Antonio-Pomaire, donde se pudo conocer la experiencia de micro emprendedoras.

Talleres de manualidades: Ejecución de talleres de manualidades durante los meses de junio a septiembre dirigidos a agrupaciones de mujeres de la comuna. Durante el 2016 cerca de 400 mujeres realizaron talleres consistentes en:

- ✓ Bordado Ruso
- ✓ Sublimación
- ✓ Cerámica en Frío
- ✓ Repostería
- ✓ Tejido a Crochet
- ✓ Confección de cojines-Drapeado
- ✓ Vitro
- ✓ Pintura en Género
- ✓ Pirografía
- ✓ Confección de cojines bordados en hilo.

Taller de Yoga a la comunidad: Del mes de junio al mes de diciembre, se implementó en el complejo Educacional Chimbarongo, realizado dos veces por semana, donde asistían 20 mujeres cada semana a las sesiones.

Taller de Danza Árabe a la comunidad: Durante los meses de junio a diciembre se implementó en Centro Educacional Chimbarongo, donde cerca de 30 mujeres dos veces por semana asistían al taller.

Visita a Agrupaciones: Visita en terreno de encargada de la oficina a las agrupaciones y fiscalizaciones de talleres de manualidades.

Actividad de Cierre de año: Actividad de evaluación y camaradería con la totalidad de las agrupaciones participantes de la Oficina de la mujer, desarrollada en centro recreativo de la comuna.-



13. CHIMBARONGO SONRÍE

Programa que se preocupa de mejorar la vida de las personas mediante la atención odontológica integral de los pacientes derivados. Ejecutado mediante los procesos de licitación de los recursos integrales de tratamiento, extracción de piezas, elaboración y postura de placa odontológicas, y dadas de alta de los pacientes.

111

COBERTURA

124 personas pertenecientes a la comuna.

PRESUPUESTO

Para el año 2016 el gasto realizado por gestión municipal, consistió en **\$23.323.383** (veintitrés millones trescientos veintitrés mil trescientos ochenta y tres pesos).

ACCIONES REALIZADAS

Durante el año 2016, la Oficina de la Mujer desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Jornada de evaluación de Atención con usuaria del programa sonrÍe.
- ✓ Atención a 124 usuarios/as dependiendo de las necesidades odontológicas.

14. EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO”

BREVE DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias. Involucra al municipio y la propia comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento del tejido social.

Cada una de las iniciativas físicas y sociales son priorizadas en conjunto a través de un proceso participativo e inclusivo, y van enmarcadas en los ejes transversales que delinean el desarrollo del mejoramiento barrial. Estos ejes son: identidad, seguridad y medioambiente.

Cuenta con grandes desafíos para implementar en el tiempo, tales como la incorporación del mejoramiento habitacional y la ampliación del compromiso intersectorial, que busca articular con otros programas del Estado la generación de un desarrollo y un mejoramiento más integral en los barrios.

La gestión social: Cumple un rol fundamental ya que ello permite que los habitantes del lugar participen entreguen información las necesidades y problemáticas para generar un diagnóstico comunitario que permita intervenir y dar soluciones.

La identidad financiera: SEREMI de vivienda y urbanismo de la región de O'Higgins a través de un convenio suscrito entre municipalidad y seremi, la municipalidad de Chimbarongo es quien administra los recursos.

Cobertura:

El barrio está siendo intervenido en el sector nororiente de la comuna de Chimbarongo, los sectores de Pablo Neruda, Gabriela Mistral, Villa Los Presidentes y Ramón Poblete, el polígono de intervención está demarcado por las calles: San Luis, Máximo Valdes, Camiruaga Leroy y Tomás Mendoza

ACCIONES REALIZADAS

El trabajo partió en el año 2016, como “obra de confianza” los vecinos a través de una votación unánime y masiva dio el resultado, después de muchos talleres se



detectaron las problemáticas y necesidades del barrio, ellos eligieron el recambio completo de la luminaria pública para calles y pasajes como proyecto de obra urbana.

En el año 2016 se capacitaron algunos vecinos y vecinas en manejo de grúa horquilla a través de la gestión con una **OTEC** en convenio con SENCE.

Se entregó implementación deportiva al club de boxeo Lino Paredes que entrenan en la sede social de la Pablo Neruda y que se encuentra en precarias condiciones (todo con gestión social).

113

PRESUPUESTO

- Transferencia Año 2016: \$37.664.200

NOMBRE DE PROGRAMA

ASISTENCIA SOCIAL

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA

La comuna de Chimbarongo tiene una superficie de 498 Km² y de acuerdo a las proyecciones de población al 30 de junio de 2013, basadas en el censo de población 2002, Instituto Nacional de Estadísticas, indicadas en el documento Reporte Comunal: Chimbarongo, Región O' higgins, de fecha 07 de Febrero de 2014 tendría alrededor de 34,8 mil habitantes, de los cuales el 48.79% son mujeres y 51, 21% son hombres, de esta población el 44.51 % tiene su residencia en el sector rural, y un 55.49% reside en el sector urbano de la comuna. ([http://reportescomunales.bcn.cl/.](http://reportescomunales.bcn.cl/))

En relación a la pobreza en las personas, y de acuerdo a la **Encuesta Casen del año 2011**, se puede señalar que 899 personas tienen la condición de pobres indigentes; 5.995 son pobres no indigentes y 27.604 personas no son pobres. En cuanto a la pobreza de hogares se puede indicar que 330 hogares están calificados en el rango de pobre indigente; 1.161 hogares como pobres no indigentes y 8.171 hogares como no pobres. Otro aspecto que es muy importante de señalar es la incidencia de hogares con jefatura femenina, y respecto a esto, el instrumento de caracterización socioeconómica ya señalado consigna que 3.032 hogares están a cargo de una mujer. Los antecedentes indicados hacen que la comuna sea especialmente vulnerable ante la existencia de necesidades de diversa índole, las que por razones de fuerza mayor los vecinos no pueden satisfacer por sus propios medios. Es así como durante el año 2015 se llevaron a cabo diversas gestiones en el ámbito de asistencia social de la municipalidad:

En la comuna de Chimbarongo, al igual que en otras comunas del país, están presentes, y cada vez en mayor proporción enfermedades cuyo tratamiento es de alto costo, afecciones tales como Insuficiencia Cardíaca Congestiva, Fibrosis Pulmonar, Cáncer Pulmonar, Cáncer de Mama, Cáncer de esófago, Cáncer Gástrico, Deterioro Orgánico Progresivo, Secuelas de Accidente Vascular Encefálico, Alzheimer, Enfermedades Congénitas, Artritis, Parálisis Cerebral, Incontinencia Urinaria, Enfermedad Bronquial Obstructiva Crónica, Parkinson, Epilepsia, Cáncer Útero, Paraplejia Producto de Cáncer, Cáncer Próstata, Deficiencia Mental, Cáncer Hepático, Quiste Pulmón, Esquizofrenia, Secuelas Meningitis, Tumor Tiroides, entre otras muchas. Todas ellas aparte de constituir un importante problema de salud, tienen en común el demandar al interior de sus respectivos grupos familiares, el financiamiento de medicamentos, exámenes, tratamientos y otros requerimientos de muy alto costo, que repercuten directamente en la situación económica de las familias, deteriorándolas día a día.

Esta realidad ha generado que ayudas sociales, que hace años atrás se solicitaban y gestionaban en forma esporádica, hoy en día sean peticiones recurrentes y permanentes, como lo es por ejemplo el requerimiento y la entrega de ayuda social en oxígeno médico, para tratamientos de oxígeno terapia domiciliaria, esto debido a que en los últimos años se ha demostrado que la oxigenoterapia domiciliaria a largo plazo mejora la sobrevivencia y calidad de vida de los enfermos. Igual situación se da con la entrega de ayuda social en pañales desechables, principalmente para enfermos postrados, y suplemento alimenticio **Ensure**, para quienes presentan carencias nutricionales. Es por ello que esta municipalidad prioriza la entrega de estas ayudas sociales a los vecinos que la requieren, pues esta consiente que a través de éstas se logra una disminución en el número de hospitalizaciones de los enfermos, y que conjuntamente disminuye la angustia familiar.

Un apartado especial requieren las enfermedades respiratorias, las que actualmente constituyen la tercera causa de muerte de la población chilena, sobre todo en los adultos mayores. En nuestra comuna la población de adultos mayores ha aumentado considerablemente. Según el último Censo de Población y Vivienda del año 2002 residían en la comuna de Chimbarongo 3.582 adultos mayores, lo que se traducía en un 11,8% del total de la población comunal. Actualmente y de acuerdo a las Proyecciones Estadísticas del INE (Instituto Nacional de Estadísticas) el año 2015 Chimbarongo contaba con 5.160 adultos mayores, cifra que en el tiempo estaría constantemente aumentando.

Con el aumento de nuestra población de adultos mayores, también ha aumentado la ayuda en determinados artículos, artículos que hace años atrás no eran considerados de primera necesidad, pero que hoy en día son valorados por su capacidad de prevenir daños a la piel, dar confort, comodidad y a su vez psicológicamente favorecer su autoestima y evitar que se aislen socialmente. Cabe señalar que esta ayuda social se ha hecho extensiva a todas las personas postradas de la comuna.



Para finalizar se indica que otra arista de ayuda social que resulta relevante de señalar, es la destinada a mejorar las condiciones de habitabilidad de los vecinos de la comuna, ya que, aún persisten en nuestra comuna índices de hacinamiento y falta de recursos económicos suficientes que le permitan a las familias mejorar en forma particular las condiciones de materialidad de sus viviendas.

Ante lo ya descrito, se destaca la entrega de algunas ayudas sociales y los recursos asignados a las mismas hasta el mes de Diciembre del año 2016 (valores promedio)

- Víveres
- Oxígeno
- Exámenes FONASA
- Pañales
- Habitabilidad
- Beca Municipal
- Fondo Fijo
- S. Fúnebre
- Suplemento alimenticio
- Medicamentos
- Lentes ópticos
- Aporte casa de reposo
- Exámenes sin FONASA
- Corporación asistencia judicial

COBERTURA

Personas con domicilio en la comuna de Chimbarongo, debidamente justificados por profesional del área social.-

PRESUPUESTO

MUNICIPAL

GASTOS AÑO 2016

\$270.000.000

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

- Entrevista y evaluación de Asistente Social a cada usuario



- Visita Domiciliaria (si corresponde)
- Elaboración de Informe Social
- Entrega de ayuda solicitada

FOTOS

NOTA: En atención al derecho a la intimidad de las personas no se toman fotografías cuando los usuarios concurren a solicitar ayudas sociales u otras de las prestaciones que se gestionan a través de Asistencia Social.



15.OFICINA ADULTO MAYOR

La Oficina de Adulto Mayor tiene como objetivo:

Fomentar la participación e integración de los Adultos Mayores de la comuna de Chimbarongo mediante intervención en la asociatividad, la colaboración social, la unión al sistema social y el desarrollo integral de este grupo etario.-

Promover un mejor trato y una valoración del Adulto Mayor mediante la integración de estos a la sociedad. Incentivar su organización en Clubes de Adultos Mayores y reconocer auto valencia de estos, a través de la ejecución de actividades que les permitan alcanzar mejores niveles de vida.

Funciones:

- Proteger del maltrato, abandono o abuso a los adultos mayores en situación de riesgo en nuestra comuna.
- Recuperar y resguardar la estabilidad física y emocional del individuo mediante la entrega de herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida.-

COBERTURA:

21 Clubes de Adultos Mayores tanto del Sector urbano como rural.-

PRESUPUESTO

Presupuesto Municipal

GASTOS AÑO 2016:

\$44.586.991

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES:

PASAMOS AGOSTO “EL SHOW DE LOS MAS GRANDES”: En el año 2016 convoco a 520 adultos mayores tanto de sectores rurales como urbano para lo cual el Municipio dispuso del traslado y una tarde recreativa con participación de los clubes a través de una presentación artística y show con artistas invitados los cuales fueron Germain de la Fuente y los Ángeles Negros y una Sonora. El objetivo principal de esta actividad es compartir y celebrar el paso del invierno y la llegada de la primavera en aceptables condiciones de salud y que los socios de las diferentes organizaciones puedan interactuar.-



VISITA A EXPO MATERIA PRIMA: Efectuada en la Ciudad de Santiago en Casa Piedra, para lo cual el Municipio dispuso de la movilización, evento en el que pudieron ingresar a observar y participar de una de las muestras más grandes del país, en materiales para manualidades y técnicas.-

EVENTO TÉRMINO DE AÑO:

TALLERES 2016.-

TALLER DE YOGA: Que participaron más del 80 adultos mayores de la comuna desde el mes de enero a Diciembre, es un taller que es financiado por la municipalidad, por lo cual no representa ningún gasto para los beneficiados y en el que activamente los adultos mayores de hasta 85 años de edad participan y del que obtienen beneficios para su salud física y mental.

TALLER DE CORO: Participan actualmente 28 personas, la municipalidad provee la remuneración de la monitora y de guitarras para que las alumnas y alumnos puedan aprender a utilizar este instrumento musical, principalmente el taller se basa en armonización de voces a través de diferentes estilos musicales.-

TALLER DE MANUALIDADES, REPOSTERIA Y ACTIVIDAD FISICA: Participan actualmente 404 personas, la municipalidad provee el financiamiento de la monitora y de materiales para que ellos puedan aprender las diferentes técnicas. Dicha actividad se desarrolla en la sede de cada club que solicita realizar talleres, esta actividad tiene una duración de 12 sesiones (una cada semana) entre los meses de junio y septiembre.-

VIAJE RECREATIVO CULTURAL.

Con el fin de motivar, destacar y premiar el trabajo de los clubes de adultos mayores de la comuna, cada agrupación puede optar a recibir un aporte para realizar un viaje de recreación y esparcimiento.-

PROGRAMA RONDAS DE AYUDA MULTIDISCIPLINARIAS PARA ADULTOS MAYORES

Consiste en ofrecer a la comunidad Adulta Mayor, un conjunto de programas de carácter integral, que persigan cubrir las principales necesidades de éstos, para así lograr un mejoramiento en la calidad de vida en todas sus dimensiones, a través de actividades que estimulen el ámbito físico, psicológico y ambiental.

Brindar atención de profesionales de diferentes áreas de salud y de profesionales de las ciencias sociales, que no están siempre al alcance de este grupo etario, ya sea por condiciones geográficas o por su situación socioeconómica.



(Podólogos – Kinesiólogos – Terapias Alternativas) esta actividad se lleva a cabo en el lugar que se reúne cada organización de adultos mayores de la comuna.

FOTOS:



16.OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTE

La Oficina De Deporte Municipal, es la encargada de gestionar coordinar y ejecutar una gran variedad de actividades recreativas y deportivas en diversas disciplinas deportivas; fútbol, balonmano, tenis, básquetbol, boxeo, rayuela, brisca, MTB, zumba y baile entretenido entre otras. Cada taller municipal cuenta con su respectivo monitor, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad.-

120

Cobertura:

Deportes recreativos:

- Aerobox : 150 participantes
- Baile entretenido sectores rurales : 300 participantes
- Sala de máquinas y musculación : 250 participantes activos

Escuelas deportivas:

- Tenis : 35 niños participantes
- Balonmano : 40 niños participantes
- Voleibol : 30 participantes
- Escalada : 25 participantes.

Escuelas de futbol:

- Escuelas municipales de futbol :500 niños participantes
- Escuela de futbol femenino fem : 20 participantes.

Total de personas activas en talleres municipales 2016

1350 beneficiados directamente

2500 beneficiados indirectos (familia y entorno del usuario)

Presupuesto La Oficina de Deportes solo se financia con apoyo municipal. No recibe recursos externos para su ejecución presupuestaria.

Gastos año 2016

Programa campeonatos deportivos	29.395.000
Programa escuelas deportivas	38.600.000
Programa apoyo a la representación de la comuna en competencias	5.050.000



Apoyo a otras disciplinas deportivas	15.230.000
Sala de máquinas y musculación	4.300.000
Coordinación actividades deportivas de la comuna	2.250.000
Funcionamiento piscina municipal	12.150.000
Total	106.975.000

121

Acciones realizadas o actividades

1.- 24 al 30 de enero: cuarta versión del Campeonato Internacional de Escuelas de Fútbol “Chimbarongo Cup 2016”, con la participación de 20 instituciones de todo el país; Provincial Osorno, Curicó Unido, O’Higgins de Rancagua, Deportes Copiapó, River Plate de Argentina, Bordeaux de Córdoba, Argentina y dos selecciones locales, entre otras. Con un número aproximado de 1000 niños, divididos en cuatro categorías entre los nueve y 17 años de edad, el certamen se convierte en el evento infantil más grande de la región.

2.- Cicletada familiar: Segunda Cicletada familiar realizada desde frontis municipal hasta monumento “Artesano Manitos Tejedoras” en sector Santa Marta recorrido ida y vuelta participando más de 100 personas recorriendo una distancia de 5 kilómetros.

07 de febrero: caminata sector Codegua, donde participaron más de 50 personas entusiasmadas con una duración de la actividad tres horas.

3.- 12 de febrero: segunda corrida denominada “la ruta del mimbre”. Trayecto hacia el embalse convento viejo con distancias de 04, 10 y 15 kilómetros, con la participación de más de 600 competidores de distintos puntos del país y de diferentes edades. Entrega de poleras, medallas y premios en dinero para los ganadores de las diferentes categorías.

4.- 15 de mayo: segundo Rally Mtb Chimbarongo 2016, camino Embalse Convento Viejo. Distancias de 15 y 35 kilómetros, con la participación de más de 600 competidores de diferentes puntos de nuestra comuna y país, donde entregamos medallas y colaciones de regalo.

5.- 30 de julio: masivo de zumba, baile entretenido y aerobox, denominado “Zumbarongo”, con la participación de todos los talleres de los diferentes sectores



de nuestra comuna, en nuestro gimnasio municipal con la participación de más de 500 personas.

6.- 25 de julio y 01 de agosto: cuarta versión del Campeonato Comunal de Brisca, en Sede Club de Caza y Pesca de Chimbarongo, con la participación de 15 instituciones de nuestra comuna; Club de Rayuela Jaramillo, Huemul, Quitapena, Las Vertientes y La Lucana; Club Deportivo Horizonte, San Enrique, San Luis, Las Palmeras, La Lucana, C.D Chimbarongo, Atlético Convento Viejo, Magallanes de Tinguiririca, Club caza y Pesca, entre otros. Más de 300 jugadores amantes de las cartas se reunieron en este certamen. Entregándose, medallas y premios en dinero para los ganadores.

7.- 26 de agosto: masivo y premiación de Campeonato Escuelas de Fútbol temporada 2015-2016, con la participación de jefes técnicos, divisiones inferiores de O'Higgins Fútbol Club y Provincial de Curicó Unido.

8.- 04 de septiembre: finalización de Campeonato de Rayuela invierno 2016, que se extendió desde el mes de mayo a septiembre, con la participación de 8 clubes comunales, (Rosendo Jaramillo, Huemul, Quitapena, La Platina, Rincón de Peor es Nada, Las Vertientes y San Juan de la Sierra), más de 300 rayueleros participaron en este campeonato.

9.- 11-17 y 24 de septiembre: cuarta versión campeonato de fútbol mayores de 50 años, denominada Copa de Oro, realizado en nuestro Estadio Municipal, con la participación de ocho instituciones de la comuna; Club Deportivo San Luis, Horizonte, Santa Isabel, Juventud La Cuesta, Colonia de Quinta, Atlético Convento Viejo, Club de Deportes y Campo Nuevo. Más de 120 jugadores participaron de este desafío municipal, con trofeo y medallas para los participantes, fueron más de 500 las personas que convocó este evento.

10.- 27 de agosto y 03 de septiembre campeonato comunal de brisca realizado en club caza y pesca de la comuna.

11.- 15 de septiembre inicio de taller muro de escalada municipal profesor encargado Erasmo Gonzalez.

12.-octubre se ejecuta Campeonato de Escuelas de Fútbol durante mes de octubre junto a otras actividades deportivas de carácter comunal.

13.- noviembre y diciembre continúa desarrollo campeonato de escuelas de fútbol.



Durante el año se ejecutaron los siguientes talleres municipales en la comuna de Chimbarongo:

Aerobox, Baile Entretenido en diferentes sectores de nuestra comuna (San Juan De La Sierra, Tinguiririca, La Macarena, Villa Las Brisas, Santa Isabel), **Balonmano, Vóleibol, Fútbol Femenino, Sala De Máquinas Y Ejercicios Y Tenis**, con una participación de más de 1000 personas en los distintos talleres municipales.

Destacar el apoyo a la **Asociación Municipal De Básquetbol De Chimbarongo (AMBACH)**, Club De **Boxeo Comunal Team Baris Boxing**, Club De **Atletismo comunal Los Conquistadores** y a nuestro representante local en campeonato nacional de tercera división a, **Chimbarongo Fútbol Club**.

Añadir la entrega de implementación y premios a diferentes clubes deportivos, además de destacar los proyectos de **Quinchos Deportivos A Club Deportivo Santa Isabel Y San Antonio**, un lujo para nuestra comuna y región, además del apoyo a ligas de fútbol comunales y deportistas destacados de Chimbarongo.

17. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y del desarrollo de sus iniciativas de emprendimientos económicos. Esto mediante taller de formación para el trabajo dependiente e independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad. El programa busca contribuir a procesos profundos de empoderamiento de las mujeres jefas de hogar y núcleo, que les permite mejorar sus condiciones de vida y sus niveles de autonomía.

INSTITUCIÓN EN CONVENIO

El programa Mujeres Jefas de Hogar, se implementa en la comuna de Chimbarongo, a través del convenio establecido entre la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género, desde el año 2007.

COBERTURA

INGRESO AÑOS ANTERIORES				NUEVAS		TOTAL COBERTURA		
2014		2015		2016				
DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	TOTAL
0	0	19	0	41	45	60	45	105



PRESUPUESTO

C1	ITEM	C2	DETALLE	APORTE SERNAMEG	APORTE MUNICIPAL		TOTAL
					RECURSOS EN DINERO	RECURSOS VALORIZADOS	
10	Gastos en Personal Administrativo	11	Personal a Honorario	No Aplica			\$ 0
		12	Personal Código del Trabajo	No Aplica			\$ 0
		13	Personal de Planta	No Aplica			\$ 0
		14	Personal a Contrata	No Aplica			\$ 0
		15	Gastos en Bienestar	No Aplica			\$ 0
		16	Gastos en Seguridad Laboral	No Aplica			\$ 0
		10	TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
20	Gastos en Personal Operacional	21	Personal a Honorarios	\$ 13.142.544	\$ 10.500.000		\$ 23.642.544
		22	Personal Código del Trabajo	No Aplica			\$ 0
		23	Personal de Planta	No Aplica			\$ 0
		24	Personal a Contrata				\$ 0
		25	Gastos en Bienestar	No Aplica			\$ 0
		26	Gastos en Seguridad Laboral	No Aplica			\$ 0
		20	TOTAL	\$ 13.142.544	\$ 10.500.000	\$ 0	\$ 23.642.544
30	Gastos en Administración	31	Arriendos	No Aplica			\$ 0
		32	Alimentación y Bebidas	No Aplica			\$ 0
		33	Materiales de Uso y Consumo				\$ 0

		34	Servicios Básicos	No Aplica			\$ 0
		35	Mantenimiento y Reparaciones	No Aplica			\$ 0
		36	Gastos de Traslados		\$ 1.000.000		\$ 1.000.000
		37	Servicios de Seguros	No Aplica			\$ 0
		38	Servicios Técnicos y Profesionales	No Aplica			\$ 0
		39	Otros Gastos en Administración				\$ 0
		30	TOTAL	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000
40	Gastos Operacionales	41	Arriendos				\$ 0
		42	Alimentación y Bebidas	\$ 407.456	\$ 1.000.000		\$ 1.407.456
		43	Materiales de Uso y Consumo				\$ 0
		44	Servicios Básicos	No Aplica			\$ 0
		45	Gastos de Traslados				\$ 0
		46	Publicidad y Difusión				\$ 0
		47	Servicios Generales	No Aplica			\$ 0
		48	Servicios Técnicos y Profesionales		\$ 400.000		\$ 400.000
		49	Otros Gastos Operacionales		\$ 1.620.000		\$ 1.620.000
		40	TOTAL	\$ 407.456	\$ 3.020.000	\$ 0	\$ 3.427.456
50	Transferencias Beneficiarios/as	51	Mobiliarios	No Aplica			\$ 0
		52	Máquinas y Equipos		\$ 4.000.000		\$ 4.000.000
		53	Equipos Informáticos				\$ 0
		54	Programas Informáticos				\$ 0
		55	Gastos de Traslados		\$ 300.000		\$ 300.000
		56	Aporte Monetarios				\$ 0
		57	Materiales e Insumos				\$ 0
		50	TOTAL	\$ 0	\$ 4.300.000	\$ 0	\$ 4.300.000
60	Gastos Inversión de	61	Terrenos	No Aplica			\$ 0
		62	Edificios	No Aplica			\$ 0
		63	Vehículos	No Aplica			\$ 0
		64	Mobiliarios				\$ 0



65	Máquinas y Equipos				\$ 0
66	Equipos Informáticos				\$ 0
67	Programas Informáticos				\$ 0
60	TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 13.550.000	\$ 18.820.000	\$ 0	\$ 32.370.000

127

GASTOS AÑO 2016

<u>Ítem</u>	<u>Detalle</u>	<u>Presupuesto asignado</u>	<u>Gasto anual</u>
Honorarios	Pago remuneraciones Equipo comunal	\$26.642.544	\$19.823.327
Gastos traslado	Visitas a empresas para intermediación laboral y traslado de mujeres actividades Sernameg	\$1.300.000	\$785.000
Alimentación	Enfocada en atenciones para las asistentes de los Talleres de Formación para el Trabajo, reuniones mensuales, coctel entrega de premios "Juégatela Mujer Chimbaranguina," Encuentro Comunal y Regional, entre otras actividades.	\$1.407.456	\$1.176.053
Servicios Técnicos y profesionales	Contratación de amplificación.	\$400.000	\$100.000
Otros gastos operacionales	Entrega de mamografías, pago de lentes ópticos	\$1.620.000	\$921.740
Máquinas y equipos	Entrega de premios a 20 mujeres del área	\$4.000.000	\$4.000.000

	independiente, a través del fondo concursable denominado Juégatela Mujer Chimbaronguina.		
		TOTAL GASTOS ANUALES	DE \$26.806.120

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES:

❖ **TALLER DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

Los Talleres de Formación para el trabajo, son el punto de partida de la participación de las mujeres en el Programa y constituyen la fase previa a los demás componentes. Son de carácter obligatorio para todas las participantes. Tienen el objetivo de entregar habilitación y formación tanto para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes; desarrollar capacidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existentes; potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo en las mujeres participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo.

Durante el año 2016, 86 mujeres jefas de hogar fueron seleccionadas y habilitadas laboralmente participando de 12 sesiones, desarrolladas en Salón SECPLAN de la Municipalidad desde el mes de abril finalizando en las primeras semanas del mes de junio.

❖ **CAPACITACIÓN**

El objetivo de este componente es ofrecer a las mujeres apoyo técnico para que, de acuerdo a su objetivo de trabajo dependiente o independiente puedan postular a capacitación que permita mejorar la tecnificación de su oficio con el propósito de mejorar sus capacidades de empleabilidad. Para esto, a través de SERNAMEG, SENCE y gestiones propias del equipo comunal se gestiona el acceso a becas de capacitación a las distintas usuarias.

➤ **Elaboración en Artículos en cuero:**

Las mujeres del área independiente, se capacitaron en curso denominado Elaboración de artículos en cuero de Más Capaz de SENCE, beneficiando a 21 mujeres, con una duración de 236 horas cronológicas. En el proceso, finalizado con la totalidad de mujeres aprobadas; curso que se implementó en las dependencias de la Iglesia la Merced, contando con entrega de materiales, subsidio de locomoción para cada una de las participantes de \$3.000.



➤ **Control de calidad:**

A través del programa becas laborales, 10 mujeres del área dependiente, se capacitaron en curso Control de Calidad. Este curso se desarrolló en dependencias de la Iglesia La Merced, de lunes a viernes, entregando un subsidio por concepto de locomoción por \$3.000. El curso contempló 92 horas pedagógicas, iniciándose el día 31 de marzo del 2016.

129

❖ **NIVELACIÓN DE ESTUDIOS Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL**

Tiene el objetivo disminuir una significativa brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mercado laboral. Para las trabajadoras dependientes, es una mayor brecha porque, para contratar, la mayoría de los/as empleadores/as, exigen, dentro de sus requisitos, educación media completa. Durante el año 2016, 05 mujeres nivelaron sus estudios básicos y 05 mujeres nivelaron estudios medios.

❖ **ACCESO TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

El objetivo es entregar una herramienta que permita a las trabajadoras independientes y dependientes usar la tecnología para optar a mejores oportunidades laborales, es así como 05 mujeres se capacitan durante el año 2016.

Por una parte, se espera que las trabajadoras dependientes usen la tecnología como herramienta para buscar trabajo y, por otra parte, para que las emprendedoras usen la tecnología para abrir canales de comercialización, buscar apoyo a sus emprendimientos como la localización del acceso al financiamiento, a canales virtuales de comercialización y otros. Las mujeres del programa tienen acceso a este componente a través de la Biblioteca Municipal.

❖ **FOMENTO PRODUCTIVO**

El objetivo de este componente es ofrecer a las mujeres apoyo técnico para que, de acuerdo a su emprendimiento accedan a una capacitación que permita mejorar su oficio con el propósito de mejorar sus capacidades y entregar un producto o servicio de calidad. Estas fuentes pueden ser municipales y/o de instituciones públicas y/o privadas.

Destinado a aquellas mujeres que tienen una idea de negocio, negocio o microempresa, el programa ofrece apoyo para desarrollar conocimientos y habilidades, que permita mejorar el emprendimiento. Para ello el Programa trabaja con FOSIS, SERCOTEC, INDAP, Fondo Esperanza, CORFO. También pueden acceder a otros Fondos Concursables a través de la presentación de proyectos.

Capacitación a Emprendedoras del Programa

Las mujeres del área independiente, han participado de variadas instancias, que les ha permitido capacitarse y estar informadas.

- 05 mujeres participan de reunión realizada por el Centro de Desarrollo y Negocios. Esta se realizó, el día 14 de marzo de 2016, en dependencias de la Biblioteca Municipal.
- El día 12 de mayo, se realizó reunión informativa para acceso a créditos y fondos concursables, esta reunión fue implementada por Sercotec y Banco Estado. En aquella oportunidad, participan 08 mujeres del programa.
- A través de Programa Más Capaz 12 mujeres del área independiente, se capacitaron en el curso Elaboración de productos en cuero, cuya finalidad era aumentar sus ingresos e insertarlas de mejor manera al mundo laboral.
- En el mes de septiembre, a través del Programa de Fosis, Educación Financiera, 04 mujeres participantes del programa se capacitaron, recibieron materiales, subsidio de locomoción. El curso tiene una duración de 25 horas, reuniéndose dos veces por semana, instancia que entrega herramientas para que cada una de ellas, sepa administrar los recursos que se van generando, curso que finalizará en las próximas semanas.
- Para el día 05 y 11 de agosto, se desarrolló la segunda Escuela de emprendimiento, en donde participó la mayoría de las mujeres del área independiente. Dicha Escuela de Emprendimiento fue organizada por la Oficina de Fomento Productivo de la municipalidad.
- El día 30 de noviembre se realizó la Charla de Contabilidad para todos los emprendedores/as de la comuna, donde el 100% de las mujeres asistieron y adquirieron nuevas herramientas para sus negocios.

❖ **Escuelas de Emprendimiento Sernameg.**

El día 20 de mayo del año 2016, se enviaron las fichas de postulación de 12 mujeres de área independiente, para participar de la Escuela de Emprendimiento de Sernameg.

El día 01 de junio, se le informa al equipo comunal, que de las 12 postulaciones, solo 8 de las mujeres interesadas en participar, quedaron seleccionadas. Es por ello, que el equipo comunal, reúne a la totalidad de las mujeres seleccionadas, para que se conocieran entre ellas y pudieran intercambiar sus números de contacto. Las mujeres que asistieron al 100% de las sesiones, se adjudicaron \$ 50.000 para la compra de herramientas para sus emprendimientos.



❖ **Juégatela Mujer Chimbaranguina**

Fondo Concursable financiado por el programa, que premio a los mejores 20 proyectos con un monto de \$200.000 con la finalidad de adquirir maquinarias que ayudarán a mejorar sus negocios y emprendimientos. Al igual que otros años, las mujeres debieron presentar sus proyectos, ante la comisión evaluadora.

131

❖ **INTERMEDIACIÓN LABORAL**

La intermediación laboral son las acciones previas que permiten una colocación laboral. El proceso de intermediación laboral consiste, primordialmente, en posicionar a las mujeres participantes y/o potenciales egresadas del Programa Mujer Jefa de Hogar a través de diferentes reuniones que se puedan realizar con el sector privado y con el sector público que requieran contratar personas.

El Programa tiene la misión de gestionar puestos de trabajo con empresas de la comuna.

- Se visitaron a más de 25 empresas locales y de la comunidad de San Fernando para dar a conocer la bolsa de empleo de las jefas de hogar.
- Se realizaron acuerdos con empresarios de la comuna para contratar a las jefas de hogar en sus empresas cuando requieran de personal, estableciendo dos convenios con dos empresas de la comuna, con el fin de aumentar la oferta.
- 62 mujeres del área dependiente fueron intermediadas en empresas de la comuna.
- 26 mujeres fueron colocadas laboralmente y pudieron optar a trabajos más estables.

❖ **CUIDADO INFANTIL**

El Programa entrega acceso preferente a Jardines Infantiles y salas Cuna de JUNJI o INTEGRA. Durante el año 2016, no existen mujeres que soliciten el componente.

❖ **SALUD ODONTOLÓGICA**

A través de este componente, las mujeres participantes del programa, podrán acceder a atenciones odontológicas exclusivas que les permitirán mejorar su salud

dental y aumentar su bienestar físico y mental, potenciando sus opciones de inserción laboral. Para entregar un servicio integral, el programa cuenta con atención odontológica que contempla un diagnóstico, tratamiento y atención post dental, atención entregada por el departamento de salud municipal.

✓ **60 Mujeres acceden a Atención Dental.**

Las mujeres son derivadas al Departamento de Salud Municipal donde se les realiza un diagnóstico bucal y luego son derivadas a la Clínica para su tratamiento, finalizado este, nuevamente son evaluadas por la especialista del Departamento de Salud Municipal para entregar el alta.

❖ **SALUD OFTALMOLÓGICA**

Para complementar las prestaciones en salud, 66 mujeres del Programa fueron beneficiadas con atención oftalmológica que consiste en atención profesional y la entrega de lentes ópticos de acuerdo al diagnóstico del especialista. Estas atenciones se realizaron en el mes de agosto en el Departamento de Salud Municipal.

❖ **Exámenes Preventivos:**

Debido al aumento del cáncer de mama en las mujeres de nuestro país, el programa otorgó 32 mamografías a usuarias en edad y condición de riesgo, siendo atendidas en Centro médico de la comuna de Rengo. Para ello, el programa financió los viajes de cada una de las mujeres, a través de la contratación de vehículo para su traslado.

FOTOS:





133

1. NOMBRE DE PROGRAMA

Programa Fortalecimiento OMIL 2016/ Oficina Municipal de Información Laboral.

2. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA/OFICINA

El Programa Fortalecimiento OMIL es una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las oficinas OMIL.

El Programa tiene como objetivo general lograr la inserción laboral de los beneficiarios/as en un empleo formal dependiente. Para esto se plantean los siguientes objetivos:

- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre la oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los beneficiarios/as.
- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial.

3. INSTITUCIÓN EN CONVENIO.

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

4. COBERTURA.

- 114 visitas a empresa realizadas.

- 511 personas asistentes a talleres de aprestos laborales.
- 9 cursos de capacitación realizados.
- 1131 personas colocadas en puestos de trabajo.

5. PRESUPUESTO

<u>Recursos Sence:</u>	<u>Recursos Municipales:</u>
Recursos de Operación \$ 19.440.000. Recursos de Incentivos \$2.941.154	Presupuesto: \$8.910.000
Total Ejecución Programa: \$ 22.381.154	Total Ejecución Programa: \$8.910.000

GASTOS AÑO 2016:

Aporte Sence

Recursos humanos:	\$21.554.513
Servicios	\$ 701.981
Materiales oficina:	\$ 124.660
Total:	\$ 22.381.154

Aporte Municipal

Prestación de Servicios	\$ 518.068
Personas	\$ 343.455
Publicidad	\$ 1.599.731
Impresión	\$ 1.311.570
Vehículo	\$ 1.599.990
Premios y otros	\$ 400.000
Otros	\$ 177.778
Insumos y Repuestos	\$ 569.788
Materiales oficina	\$ 208.596
Equipos menores	\$ 86.630
Total:	\$ 6.815.606 Nota: (saldo restante se puso a disposición de Dideco)

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES:



- Talleres de aprestos laborales.
- Feria Laboral.
- Visitas a empresas.
- Operativos en Terreno.
- Social en terreno.
- Atención diaria al público (Postulaciones Bono Trabajo Mujer, Subsidio al empleo Joven, Postulación a cursos de capacitación, registro usuarios Bolsa Nacional de empleo, certificación Seguro de Cesantía Solidario).

135



18.PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias es un Programa de Gobierno, diseñado por el Ministerio de Desarrollo Social y Fosis, tras detectar la necesidad de mejorar la situación de vulnerabilidad social y pobreza. El Programa Familias se financia mediante un Convenio de Transferencia de recursos firmado entre Fosis y la Municipalidad. Busca fundamentalmente mejorar la calidad de vida de las familias a través de una intervención personalizada con cada familia abordando diversas problemáticas

El Programa Familias nace por ley, en mayo del 2012 (Ley 20.595), creándose así un nuevo sistema de Promoción y Protección Social llamado "Seguridades y Oportunidades" que promueve el acceso de las familias que necesitan, a mejores condiciones de vida. Este Sistema "Seguridades y Oportunidades" reemplazara al actual Sistema de Protección Social, llamado "Chile Solidario".

Adicionalmente, como una estrategia para dar cumplimiento a las diversas necesidades presentadas por las familias, el Programa Familias, ejecuta Programas enmarcados dentro de Convenios de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo social, como lo es Programa Autoconsumo y Habitabilidad.

INSTITUCIÓN EN CONVENIO

El Programa Familias se financia mediante un Convenio de Transferencia de recursos firmado entre Fosis y Municipalidad.

COBERTURA

Ingresaron 134 familias.

PRESUPUESTO

Programa Familias: \$ 29.694.620.-

Inversión Municipal: \$ 29.050.000.-



GASTOS AÑO 2016

- Distribución Presupuestaria: **Financiamiento Fosis**

Monitores y Apoyos Psicosociales	\$ 26.512.620
Movilización Equipo de Trabajo	\$ 1.790.000
Colaciones para Usuarios	\$ 120.000
Expositor Talleres	\$ 120.000
Indumentaria Personal	\$ 170.000
Material de Oficina	\$ 308.000
Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	\$ 404.000
Cuidado de Niños y Niñas de Beneficiarias	\$ 60.000
Seguro	\$ 210.000
Total	\$ 29.694.620.-

137

- Distribución Presupuestaria: **Inversión Municipal**

Prestaciones de Servicios (Recurso Humano)	\$ 25.000.000
Arriendo de vehículos	\$ 3.500.000
Para Personas (Contratación de banquetería)	\$ 550.000
Total	\$ 29.050.000

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

Actividades:

- Taller: con el objetivo de fomentar y adquirir estrategias para el cuidado de la Salud y la prevención del desgaste físico, emocional y mental a nivel individual y grupal, de las familias pertenecientes del Programa Familias. Realizado por una Psicóloga Clínica)
- Taller con cuidado infantil, para usuarias participantes.
- Taller: con el objetivo de lograr que los participantes del programa familias adquieran conocimientos y habilidades en temáticas de manejo del presupuesto familiar, ahorro y endeudamiento responsable. (Realizado por una Psicóloga)
- Taller con cuidado infantil, para usuarias participantes.
- Ceremonia del lanzamiento oficial del Programa Familias en la comuna, en donde se hizo un reconocimiento a las 134 familias que firmaron el compromiso de participación en el programa, por el tiempo de dedicación a éste. Se les hizo entrega de un simbólico diploma y una recepción.

- Prodemu, Programa Apoyo a la Dinámica Familiar (ADF), realiza un convenio con la municipalidad, para intervenir a las familias pertenecientes al Programa Familias, en donde realizó una propuesta formativa y de capacitación, diseñada como taller, que se ejecuta en 10 sesiones de 3 horas cada una, es decir 30 horas de formación. En cada taller se considera la participación de aproximadamente 20 personas.

Su objetivo es contribuir al bienestar psicosocial de niños y niñas de familias pertenecientes al Subsistemas Chile Solidario, Seguridades y Oportunidades, por medio del fortalecimiento de las habilidades parentales de mujeres y hombres, a cargo de su crianza.

A través de diversos temas se guía a los participantes por una reflexión crítica sobre los roles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres; contribuyendo de esta forma a democratizar el espacio del hogar, a enriquecer la crianza de niños y niñas y a fomentar el desarrollo de la corresponsabilidad de padres y madres a través del equilibrio entre la vida familiar y el trabajo.

El año 2016, las participantes realizaron una obra de teatro, escrita por ellas mismas.



Chimbarongo
CAPITAL DEL MIMBRE



139



NOMBRE DE PROGRAMA

19. Programa Autoconsumo

20. Programa Habitabilidad

140

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA

Como una estrategia para dar cumplimiento a las diversas necesidades presentadas por las familias, el Programa Familias, ejecuta Programas enmarcados dentro de Convenios de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo social, como lo es Programa Autoconsumo y Habitabilidad.

El Programa Autoconsumo es un Programa que busca aportar a las familias para que produzcan sus propios alimentos, disminuyendo de este modo los costos y mejorando la alimentación de la familia. Como por ejemplo cultivando sus verduras, elaborando el pan, criando aves para consumo, etc.

Reciben asesoría técnica y social, en donde evalúan cada caso en base a sus necesidades propias, y decidir de manera responsable, la mejor tecnología para la familia como: Hornos fijos y móviles, invernaderos, gallineros, cajones escalas, mesas de cultivo, entre otras.

Las familias reciben la totalidad de los materiales e insumos necesarios para la implementación de cada tecnología, sin costo económico para la familia, tales como madera, nylon, animales, aves, plantines, semillas, alimentos para aves, árboles frutales, el único aporte de la familia es la mano de obra, de modo tal que la familia se sienta parte de este proceso, y sientan el proyecto como un logro familiar.

El Programa Habitabilidad, apunta específicamente a intervenir aquellas familias que requieren mejorar sus condiciones de calidad de su vivienda, otorgando mayor seguridad y comodidad a los integrantes de las familias.

Las familias reciben aportes en soluciones integrales como: Construcción de módulos de 3 x 6 mts, reparación de techumbres, instalaciones eléctricas, sellado de dormitorios, construcción de estructuras de pisos, camas completamente equipadas, equipamientos de cocina, entre otros.

Ambos programas comenzaron su ejecución en noviembre 2016 y finalizan en octubre 2017, por lo que aún se encuentran en intervención.



INSTITUCIÓN EN CONVENIO

El Programa Autoconsumo y Habitabilidad se financia mediante un Convenio de Transferencia de recursos firmado entre Ministerio de Desarrollo social y Municipalidad.

141

COBERTURA

Programa Autoconsumo: 15 familias.

Programa Habitabilidad: 4 familias.

PRESUPUESTO

Programa Autoconsumo: \$ 7.650.000.-

Distribución presupuestaria:

Adquisiciones Silvoagropecuarias	\$ 775.000
Colaciones para Usuarios	\$ 150.000
Comunicación y Difusión	\$ 80.300
Coordinador	\$ 2.435.400
Flete	\$ 100.000
Maquinarias y/o Herramientas	\$ 775.000
Materiales de Construcción	\$ 1.500.000
Materias Primas e Insumos para Producción	\$ 775.000
Movilización Equipo de Trabajo	\$ 339.300
Otros Recursos Humanos	\$ 720.000
Total	\$ 7.650.000

Programa Habitabilidad: \$ 10.080.000.-

Distribución Presupuestaria:

Colaciones para Usuarios	\$ 200.000
Comunicación y Difusión	\$ 50.000
Equipamiento para la Vivienda	\$ 1.800.000
Flete	\$ 100.000
Indumentaria Personal	\$ 50.000
Maestros y Jornales	\$ 1.900.000
Material de Oficina	\$ 80.000
Materiales de Construcción	\$ 3.350.000

Movilización Equipo de Trabajo	\$ 300.000
Servicios Especializados	\$ 2.250.000
Total	\$ 10.080.000

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

142

Programa Autoconsumo:

Taller con el objetivo de entregar información a las familias con distintas tecnologías que pueden implementar y que estas sean identificadas de manera adecuada, de acuerdo a sus necesidades y dando prioridad al estado nutricional diagnosticado.



Taller con el objetivo de identificar y fortalecer capacidades para que el grupo familiar genere iniciativas de auto provisión, valorando sus propios recursos y del entorno en que viven, planificando a la vez una forma adecuada en la producción de sus alimentos.





21.OFICINA MUNICIPAL DE LA CULTURA (Casa de la Cultura)

La Oficina de la Cultura es una dependencia perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo, abierta a todo público, encargada de generar de manera permanente el desarrollo cultural de la comunidad. Esta área está destinada a la preservación, transmisión y fomento de las muestras artísticas y culturales propias de la comuna.

La Oficina Municipal de la Cultura, o más conocida como Casa de la Cultura en el principal punto de encuentro de todo el quehacer artístico de Chimbarongo, con más de 30 Talleres donde la comunidad puede desarrollar talentos o intereses artísticos.

COBERTURA:

Nuestras propuestas culturales están dirigidas a niños preescolares y alumnos de todos los colegios de la comuna, (independientes que sean de colegios municipalizados o subvencionados), a jóvenes, dueña de casas, adultos y adultos mayores. La edad mínima de incorporación es 5 años, sin límite en edad máxima.

PRESUPUESTO

El presupuesto anual del Programa de Oficina Cultura asciende a la cantidad de \$ 171.071.436. con fuente de financiamiento municipal.

GASTOS AÑO 2016 – OFICINA CULTURA

PROGRAMA	GASTOS AÑO 2016
Programa 1 - VERANONGO	30.814.747
PROGRAMA 2 - CONCURSOS	3.818.938
PROGRAMA 3 – CICLOS DE TEATRO	0
PROGRAMA 4 – ORQUESTA INFANT. JUVENIL	24.318.441
PROGRAMA 5 – PROG. CREANDO UN SUEÑO	23.677.106
PROGRAMA 6 – CASA DE LA CULTURA	45.867.480
PROGRAMA 7 - APOYO A LA REP. DE LA COMUNA	1.225.000
PROGRAMA 8 - CONCIERTOS MUSICALES	4.580.445

PROGRAMA 9 – TALLER DE TEATRO	2.916.664
PROGRAMA 10 – TALLERES DE VERANO	2.392.866
PROGRAMA 11 – TALLER DE PINTURA	7.141.152
PROGRAMA 12 – APOYO A LA ARTESANIA	595.000
PROGRAMA 13 - RECON. A NUESTROS ARTISTAS LOCALES	0
PROGRAMA 14 – TALLER DE MIMBRE	6.283.333
PROGRAMA 15 – TALLER BALLEF FOLCLÓRICO	6.679.999
PROGRAMA 16 – TALLER BALLEF CLÁSICO	2.074.446
PROGRAMA 17 – TALLER DE ARTES VISUALES	7.019.153
PROGRAMA 18 – TALLER DE CANTO A LO HUMANO Y LO DIVINO	1.666.668
TOTAL AREA AÑO 2016	171.071.436

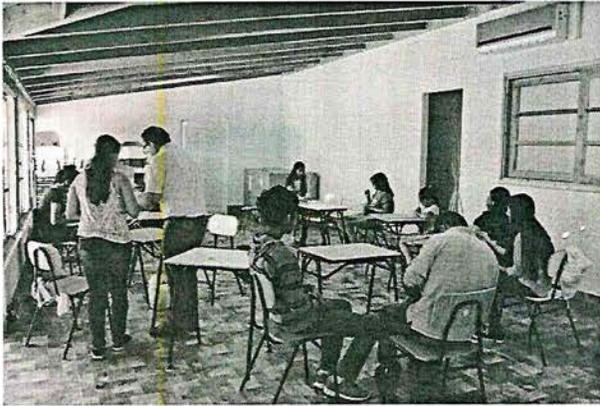


TALLERES DE VERANO CASA DE LA CULTURA, DESDE EL 25 DE ENERO A 26 DE FEBRERO DE 2016

Conjuntamente con los talleres permanentes que se desarrollan durante casi todo el año, se ejecutaron también los siguientes talleres estacionales durante el verano 2016:

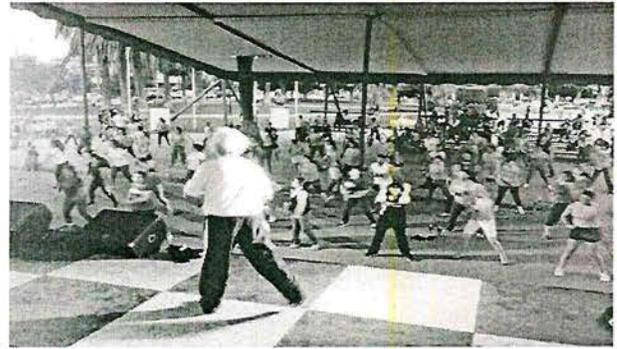
- Taller de Cocina entretenida
- Taller de mimbre
- Danza fusion
- Taller comics.

145



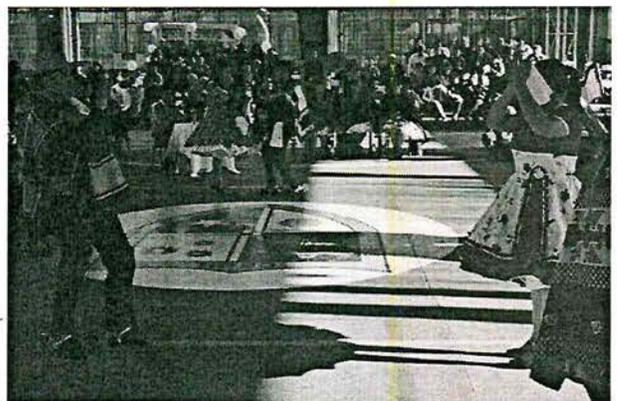
VERANONGO

Actividad desarrollada durante los meses de Enero y Febrero, es un espacio de participación para todos aquellos que durante el período de vacaciones se quedan en la comuna, como también es una instancia para recibir en forma entretenida a quienes nos visitan en esta época del año. Tuvo una duración de 32 días de actividades, desarrollándose también en sectores rurales.-



CAMPEONATO PROVINCIAL DE CUECA CATEGORIA ADULTO

La comuna recibió el día 07 de mayo de 2016, a los representantes de las provincias de Colchagua, que participaron del Campeonato Provincial de Cueca Categoría Adulto, organizado por Casa de la Cultura y patrocinado el municipio. Se dio inicio a las 15:00 horas, con la asistencia de autoridades y delegaciones que apoyaron a las 15 parejas en competencia. Fue una actividad enmarcada en las tradiciones folclóricas y con sello artesanal.



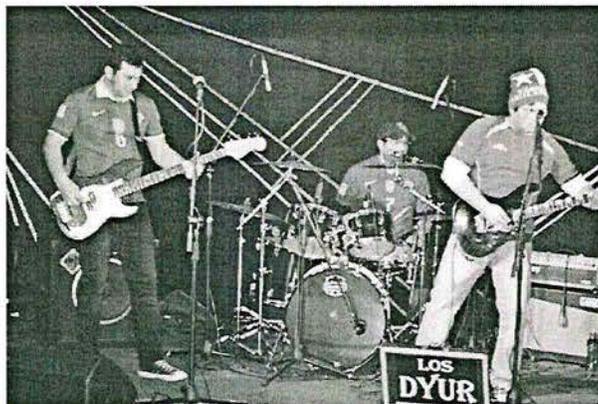
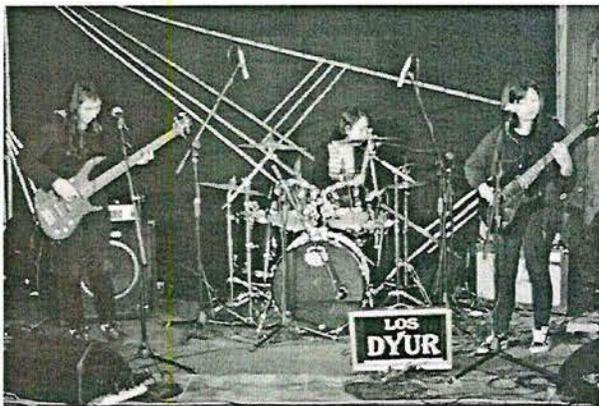


CONCIERTO EN GUITARRA HISPANOAMERICANO

El día 17 de Junio de 2016 la Casa de la Cultura organizó el concierto en guitarra clásica del Sr. **Felipe Celis Catalán**, que es considerado uno de los guitarristas más importantes de su generación.

CONCIERTO DE BANDAS LOCALES

El día sábado 09 de Julio, se da inicio en Casa de la Cultura al Concierto de Bandas Locales, Plan Municipal de Cultura 2016, evento que está enmarcado el deseo de darles un lugar a tanta banda local, un lugar que busca hacerse conocida.



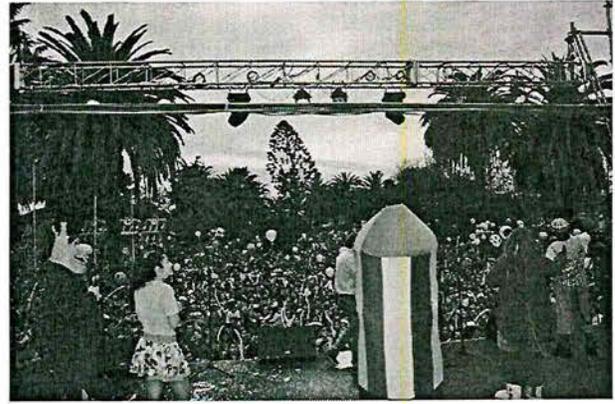
CINE FAMILIAR EN VACACIONES DE INVIERNO

Las vacaciones de invierno se viven con Cine Familiar en la Casa de la Cultura.



CELEBRACIÓN DIA DEL NIÑO

El sábado 13 de agosto comenzó el show, con el motivo de celebrar a los más pequeños de cada hogar, con la participación de Cachureos como número central.



CASA DE LA CULTURA SE INAUGURADA CON MISA A LA CHILENA

Con Misa a la Chilena bajo los acordes del Conjunto Folclórico chimbaranguino "Los Tejedores del Cantar", fue celebrada el 19 de agosto de 2016 la Inauguración de la Casa de la Cultura de la Chimbarongo.

La ceremonia eucarística fue oficiada por el padre de la Parroquia San José, Robinson Piña.



FONDO CONCURSABLE FOMENTO ARTÍSTICO CHIMBARONGO “FOARCHI”

El 22 de agosto, se realizó la Ceremonia de Premiación del Concurso Municipal, **Fondo Artístico Chimbarongo 2016 (FOARCHI)**, en el que, de un total de 26 proyectos postulados por los artistas locales. 7 fueron los ganadores, disponiendo cada uno, de un aporte que va desde los 300 a 500 mil pesos, para distintas líneas de acción; perfeccionamiento y capacitación, implementación, equipamiento y presentaciones artísticas.



LANZAMIENTO DISCO DE DON GILBERTO ACEVEDO

El día 22 de agosto 2016, se llevó a cabo el Lanzamiento del Disco Canto a Lo Humano y lo Divino, denominado “Canto Sabiduría Campesina” del chimbaronguino, Gilberto Acevedo, ganador del Premio Cultura 2014.



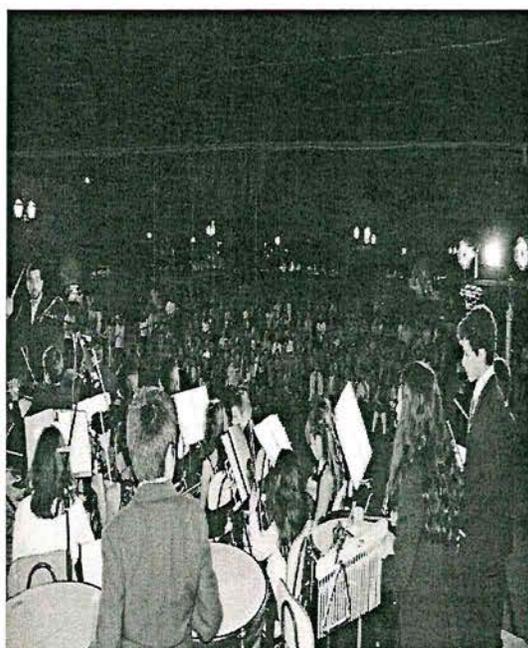
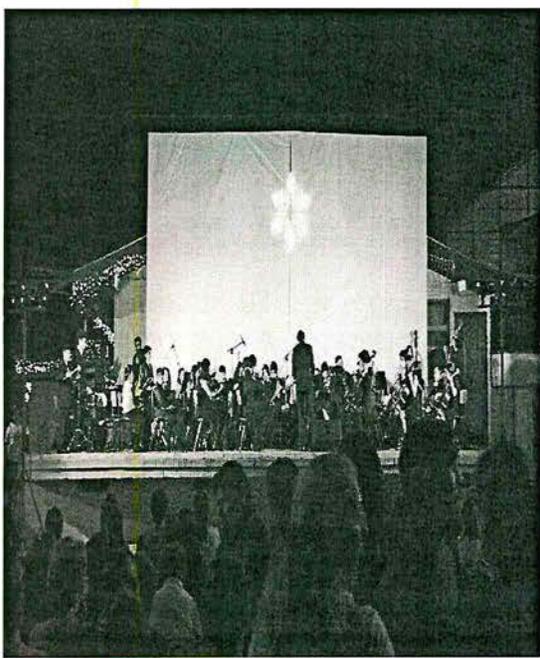
ENTREGA DE INSTRUMENTOS A ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL JUVENIL

El día 22 de septiembre, se citó a los aproximadamente 70 alumnos, que componían la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil Municipal y a sus respectivas familias, para que en una ceremonia íntima fueran partícipes de la entrega de los anhelados instrumentos que requería esta orquesta, para poder afianzar en forma más completa sus presentaciones, se les hace entrega por gestión cultura y presupuesto municipal de dos trombones y dos timbales.



CONCIERTO NAVIDEÑO ORQUESTA INFANTIL JUVENIL

En diciembre nuestra orquesta en pleno se presenta ante la comunidad y el recién asumido alcalde Marco Contreras Jorquera.



TALLERES ANUALES CASA DE LA CULTURA 2016

En Abril del 2016 se dio comienzo a los talleres anuales que se realizan en la Casa de la Cultura.

ESCUELA DE MÚSICA CLÁSICA INFANTIL JUVENIL

Esta se desarrolló con clases de instrumentos y ensayos generales para alumnos avanzados. Esta escuela funcionó los días Viernes y sábados desde las 16:00 a 19:00 Hrs. (Viernes) y de 9:00 a 14:00 Hrs. (Sábado, se desarrollaron íntegramente en dependencias de la Casa de la Cultura).

Sus principales recursos y talleres son los siguientes:

Talleres	N° de Beneficiarios
Violín	17
Cello	12
Contrabajo	8
Viola	10
Instrumentos de Viento	11
Instrumentos de Percusión	12
Total	70

Destacar que la Orquesta Infantil Juvenil de Chimbarongo, se presenta en conciertos dentro de la Comuna y fuera de ella. Durante el año 2016, se presentó en el Teatro Regional de Rancagua.

Entre sus integrantes se encuentran 5 jóvenes de nuestra comuna que han sido becados para participar en la Orquesta Juvenil de la Región de O'Higgins la cual se conforma por jóvenes que han sido seleccionados por importantes músicos a nivel nacional mediante un concurso.

TALLER DE PINTURA

El taller de Pintura en Óleo y se impartió de forma semestral y alcanzó a una totalidad de 50 personas. Durante los meses de clases, el alumno aprendió a desarrollar las habilidades de observación, imaginación y concentración.

ESCUELA DE MÚSICA POPULAR. TALLER DE ENSAMBLE

En su tercer año de funcionamiento bajo el alero de la Casa de la cultura, esta escuela entregó los conocimientos básicos para la interpretación de instrumentos populares.



Con clases teóricas y prácticas totalmente gratuitas, los alumnos adquirieron conocimientos musicales tanto en sus instrumentos como en lectura musical.

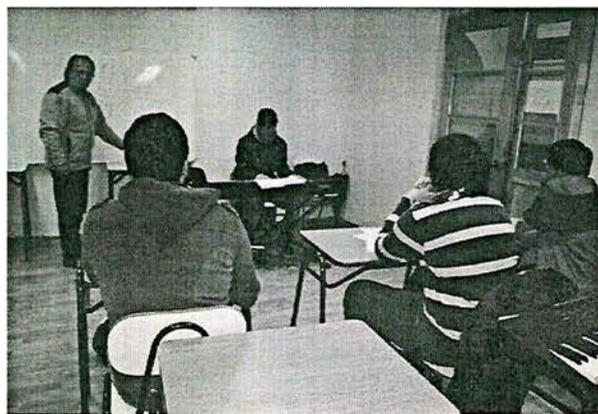
Sus principales recursos y talleres son los siguientes:

Talleres	N° de Beneficiarios
Guitarra	30
Bajo	12
Teclados	15
Percusiones Mayores y Menores	20
Ensamble	12

TALLER DE BAJO



TALLER DE TECLADO



TALLER DE CORO VOCES BLANCAS

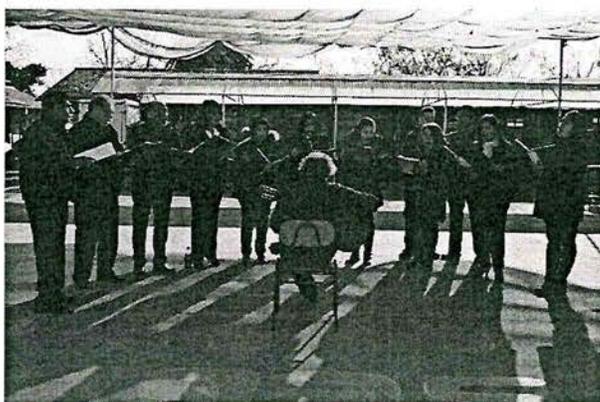
El coro infantil "Voces Blancas", ha sido un gran desafío, se trabaja por segundo año, comenzando en mayo, se realizan trabajos de apresto físico y vocal que trabajan en diferentes repertorios.



CORO DE ADULTOS

Por tercer año consecutivo se impartió bajo el alero de la Casa de la Cultura, el taller Coro Polifónico Adulto, donde asisten aproximadamente 15 personas.

El propósito fue reunir personas de la comuna que conformaran un grupo que cantara en conjunto de forma organizada, variando voces, distintos timbres y estilos musicales, presentando sus repertorios en distintos eventos de la comuna y fuera de ella.



TALLER DE BALLETO CLASICO

Este taller se realizó con niñas y niños desde los 4 a 17 años, en distintos horarios, existiendo una asistencia aproximada de 35 alumnas.



TALLER DE TEATRO

El objetivo de este taller es agrupar personas de todas las edades donde puedan elevar la autoestima y la autoconfianza, conociendo su propia voz, utilizando la palabra como el más noble medio de expresión apoyado con diferentes recursos comunicativos. Recursos que serán utilizados en obras teatrales que se trabajaron durante el año y luego han sido presentadas públicamente.

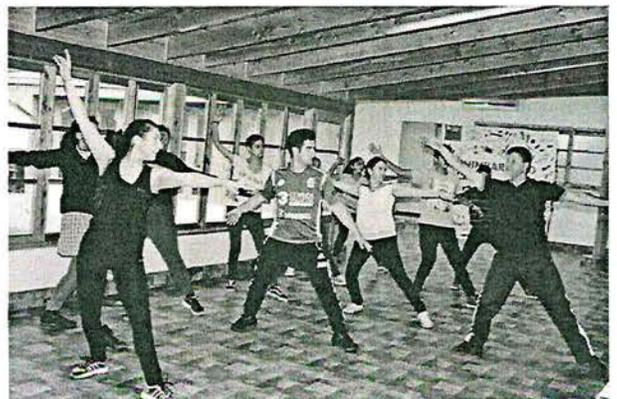


TALLER DE ARTES VISUALES

Este taller tuvo un gran número de interesados, ya que cada día las personas tienen más acceso a cámaras fotográficas o a diversos medios de elementos tecnológicos.

TALLER DE BALLEF FOLCLÓRICO

Como una gran apuesta este taller se creó con el firme propósito de formar el Ballet Folclórico Municipal, que nos representara como comuna dentro y fuera de ella, comenzó en el mes de abril del 2016, culminando el año con un grupo capaz de representar a la comuna en cualquier escenario.-





TALLER DE MIMBRE

Fue creado para generar en forma práctica, una necesidad de socializar y dar formalidad a las técnicas de la artesanía en mimbre y lograr así una incorporación de nuevas generaciones en este oficio que nos identifica como comuna.



TALLER DE CANTO A LO HUMANO

Se crea este taller para seguir desarrollando e interesando a nuevas generaciones, en cuanto al tradicional canto popular en décimas, donde se imparta, enseñe y practique esta expresión artística, casi ya extinta en nuestras tradiciones campestres, este taller estuvo dirigido a todo tipo de público por un gran cultor de este arte, el Chimbaranguino don Gilberto Acevedo González premio Cultura 2016.

22.FOMENTO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA

La Municipalidad de Chimbarongo crea la Oficina de Fomento Productivo para apoyar el progreso económico y productivo de la comuna y generar un desarrollo sustentable de emprendedores(as) y de la micro y pequeña empresa.

Esta Oficina busca contribuir al desarrollo de las capacidades emprendedoras de los vecinos y vecinas de la comuna de Chimbarongo, fortaleciendo y potenciando las competencias necesarias para iniciar e incrementar un proyecto productivo, y sirviendo de nexo entre los distintos actores de la actividad productiva.

COBERTURA

Cobertura comuna, beneficiando a todos aquellos que sean emprendedores, con ideas de negocios o negocio andante dentro de la comuna, prestando asesorías.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO MUNICIPAL \$20.710.000.-

GASTOS AÑO 2016

TOTAL GASTADO DURANTE EL AÑO 2016 \$13.205.896.-

ACCIONES REALIZADAS O ACTIVIDADES

- BERRIES CHIMBARONGO: Festival de frutos del bosque.
- ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO
- TALLERES.
- CHARLAS INFORMATIVAS CON PARTICIPACION SENCE, ESPECIALISTAS EN FIPRO ENTRE OTRAS.
- NODO TURISTICO, PROYECTO CORFO.

DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, tiene por objetivo:

1. Procurar el aseo de los espacios públicos, la apropiada recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y residuos en general (desechos de ramas, pasto, escombros, entre otros).
2. Mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes (plazas, plazuelas, parques, árboles, etc.) de la comuna.
3. Contribuir a la cultura ambiental de la ciudadanía, implementando iniciativas ambientales y velar por el cumplimiento de la ordenanza ambiental.

El Departamento durante el año 2016 contó, con una dotación adicional de 10 personas, las que se distribuyeron según diferentes programas que apoyan el trabajo del personal de planta que se detallan a continuación:

En el programa de áreas verdes y parques comunales, se contrató a un supervisor de terreno y tres personas de apoyo, durante todo el año, con un costo total de \$ **23.000.000**

En el programa de Mantenimiento y limpieza de sifones, se contrató un supervisor y cuatro personas de apoyo, durante todo el año, con un costo de \$ **10.000.000**. Sumado a esto se adicionó una cuenta para contratación de retroexcavadora y camión tolva, para apoyar en la limpieza y mantención de canales y acequias en la zona urbana por un monto de \$**3.600.000**.

En el programa Gestión Medio Ambiental, se contrató a una persona que permaneció desde abril a diciembre del 2016, más un apoyo en terreno, con un costo total de \$ **10.800.000**.

En el programa de control de natalidad de caninos y felinos se contrataron los servicios de un profesional externo por un costo de aproximadamente \$**12.000.000**.

En el programa de atención y control de plagas, se contrataron los servicios de un profesional externo por un monto de \$ 4.000.000.

Finalmente por concepto en extracción y aseo comunal es un monto anual de \$310.000.000.

Funciones y labores que desarrolla el departamento.

1. Aseo y Ornato espacios públicos.

El Departamento tiene dentro de sus funciones el aseo de vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna. Por ello, se desarrolló el Programa de Aseo Comunal y Programa de Mantenimiento de áreas verdes y Parques comunales.

Por lo anterior, durante el año 2016, se desarrollaron una serie de actividades tendientes a la mantención de la limpieza en cuanto al aseo y ornato de espacios públicos, entre ellos:

Con personal del Departamento, se realiza en forma periódica las mantenciones relativas a corte de pasto de diversos sectores: Estadio Tinguiririca, Estadio La Villa, Plaza Villa La Pirámide, Plaza Villa Niebla, Plaza Rosendo Jaramillo, Plaza Villa Doña Martina I y II, Plaza Villa Padre Hurtado, Plaza Villa Diego Portales, Calle Máximo Valdés y Calle Arturo Prat. Además como apoyo a diversas instituciones de la comuna como: Jardín Bambi de la Población Diego Portales, Centro Comunitario de Rehabilitación, Centro parvulario Chimbarongo, áreas verdes Internado femenino, Hospital y Carabineros.

2. Mejoramiento Plazas y áreas verdes de la comuna

Durante el año 2016 se contrató los servicios de una empresa externa de mantención de áreas verdes, que abarca la mantención de Calle Miraflores, Parque

Los Poetas, Paseo El Mimbres, Plazuela Rosendo Jaramillo, Calle Máximo Valdés y Pisagua. El presupuesto destinado a este ítem es de **\$45.000.000** anuales. Este año 2017 se proyecta cubrir con un servicio de mantención externo el 100% de las áreas verdes de la zona urbana, el cual se encuentra actualmente pronto a ser licitado.

Sumado a lo anterior, se realizaron aportes a diferentes Plazas de variadas Villas de la comuna y zonas de áreas verdes, tanto en el sector urbano como rural, según se detalla a continuación.

Plaza Villa Futuro

Se aportó con 100 solerillas y maicillo para hermostrar la plaza a petición del presidente de esa junta de vecinos.

Plaza Rene Schneider

Con apoyo tanto de trabajadores del departamento como apoyo de personal de Conaf, se mejoró la plaza de la Villa R. Schneider, incorporando flores, manteniendo la periodicidad en el corte del pasto y eliminando las malezas, realizando talas a los árboles y plantas.

Plaza Villa Los Cantaros

Mediante solicitud de la Presidenta de la junta de vecinos, se aportó con polines para el cierre perimetral de la villa, maicillo para las áreas duras y en reemplazo del césped se incorporó gravilla, además se proporcionaron árboles para el hermostramiento de la plaza.

Plaza Villa Cardenal Silva Henríquez

Se realizó mantención con el apoyo de personal de Conaf, desmalezando, limpiando, realizando talas a los árboles

Plaza Villa El embalse

A solicitud de la junta de vecinos se entregó maicillo para mejorar las áreas duras, se construyó una jardinera con plantas y flores, se proporcionaron árboles y se pintaron los polines que son utilizados para el cierre perimetral de la Villa.

2. Mantenimiento y limpieza de sifones y canales

Dentro de las labores que le competen al Departamento se encuentran, diseñar e implementar programas de limpieza de sumideros de aguas lluvias y, en general, de las acequias y canaletas existentes en la vía pública o de incidencia urbana. Para ello, se desarrolla el programa de limpieza y mantenimiento de sifones, canales y espacios públicos, en donde trabaja personal de forma permanente, dedicados a la mantención periódica de la limpieza, despeje de vegetación u obstáculos que puedan interferir en el normal curso de los canales, acequias y sifones.

Además, se contrataron los servicios de maquinaria de apoyo para realizar estas labores como Retroexcavadora y camión Tolva, con el fin de agilizar el trabajo de limpieza, y mitigar los bancos de arena que se generan producto de la acumulación de tierra por el riego de los agricultores.

4. Apoyo actividades Municipales

Adicionalmente a las labores que realiza el Departamento, también desarrolla apoyo a actividades Municipales diversas y a otros departamentos, ya sea en el ámbito social, entre ellos traslado de tanques de oxígeno, traslado de mediaguas, traslado de implementación para eventos masivos, traslado de muebles, barreras, contenedores de basura, entre otros.

Por otro lado, apoyo a departamento de obras, en el relleno de hoyos en calles, nivelación de caminos, etc.

6. Servicios de extracción y aseo comunal

Le corresponde al Departamento velar por la extracción y disposición final de la basura, tanto en la zona urbana como rural, además, controlar el retiro oportuno de escombros y micro basurales. El aseo de las vías públicas, parques, jardines y, en general, de bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.

Para lo anterior, el Municipio cuenta con dos camiones para el retiro de basura rural, que recorren sector norte y sur y además cuenta con los servicios de extracción de basura y barrido en el sector urbano que es ejecutado por la empresa Demarco.

Para mejorar la gestión Municipal en cuanto al tratamiento de residuos, se adquirió un camión recolector nuevo, de residuos sólidos domiciliarios, el que fue gestionado con fondos de la subsecretaría regional.

Con respecto al aseo comunal, en forma permanente se realiza limpieza de diversos sectores, por ejemplo calle Arturo Prat, Calle Máximo Valdés, y retiro de desechos de poda y corte de pasto de diferentes lugares, además se realizan operativos de limpieza en diversos sectores.

7. Programa Gestión Medio ambiente

El Programa de Medio Ambiente, se preocupa de dar cumplimiento a la ordenanza ambiental local mediante la gestión de denuncias ambientales y a cumplir los lineamientos estratégicos establecidos en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, que son Reciclaje, Difusión Ambiental y Control de Natalidad de Caninos y Felinos.

El Departamento es encargado de la unidad ambiental, la que está a cargo de una profesional del área, cuya labor es cumplir por el buen funcionamiento de la unidad, dando respuestas concretas respecto de las denuncias ambientales u otros requerimientos de diversas índoles ambientales.

Durante el año 2016 se mantuvo la Certificación de excelencia, la cual concluye en mayo de este año y la etapa posterior es ser un Municipio sobresaliente en la temática ambiental y se encuentra postulando al proyecto de Barrio sustentable en el Ministerio de Medio Ambiente.

Además, es el nexo de la coordinación con el Comité Ambiental Municipal (CAM) conformado por funcionarios de diferentes departamentos y con el Comité Ambiental Comunal (CAC), conformado por personas de la comunidad.

A nivel municipal, la unidad se encarga de capacitar a funcionarios en temáticas de recurso hídrico, eficiencia energética y reciclaje. Las instalaciones municipales están abordadas desde el punto de vista ambiental, todas las oficinas disponen de termos para preservar el agua caliente, todo el papel blanco no utilizado es reciclado, los documentos deben estar impresos por ambos lados, las llaves de los baños son bajo el concepto de ahorro y la luminaria es de tecnología LED. Además cada departamento mantiene un compromiso ambiental para desarrollar durante este año.

8. DENUNCIAS AMBIENTALES

Durante el año se recibieron 48 denuncias ambientales, que fueron atendidas por el departamento. A continuación el detalle:

Problema Denunciado	Frecuencia de Relatividad	Soluciones a implementar
Saturación de Fosas Sépticas	10	El Municipio decreto alerta sanitaria en algunos casos y se procedió a la limpieza de las fosas.
Tenencia Irresponsable de Mascotas	7	No es posible aplicar una solución debido a que, respecto de los perros vagos no se cuenta en la comuna con canil y solo en algunos casos es derivado a la protectora de animales para asistir en enfermedades.
Contaminación de Aguas (Canales)	9	En algunos casos fueron derivados a Inspección Municipal para dar una solución legal, mientras que en otros se conversó con vecinos y se llegó a acuerdos para evitar derrames a canales o acequias.
Plaga de Roedores (Ratas)	7	No es posible dar una solución Municipal, debido a que nos e cuenta con presupuesto para ello, sí en casos sociales previamente evaluados es posible la contratación de una empresa de desratización, además de indicar las medidas necesarias para evitar en el futuro este tipo de plagas.
Plaga de Termitas	7	Se han revisado los casos en

		terreno y se han sugerido a las medidas a adoptar como químicos de bajo costo para realizar el control de dichas plagas.
Emisión de Olores Molestos	5	Se evalúa caso a caso y cuando se requiere se realiza derivación al organismo competente respectivo.
Quema Ilegal de Basura	3	Cada uno de los casos se ha derivado a inspección Municipal para dar curso a la denuncia formal.

RECICLAJE

En cuanto al reciclaje comunal, la Municipalidad cuenta con 34 contenedores que reciclan residuos de botellas plásticas, que están dispuestos en diferentes Villas, escuelas y postas de la comuna, como se detalla a continuación:

Juntas Vecinales	Establecimientos Educativos	Postas Rurales de Salud
LA ORILLA	COLEGIO ALTO MIRAFLORES	POSTA SAN ENRIQUE
LA PIRAMIDE	COLEGIO FERNANDO ARENAS	POSTA HUEMUL
MAGISTERIO	COLEGIO LA VILLA	POSTA CODEGUA
TOMAS MARÍN	COLEGIO ROMERAL	POSTA PEOR ES NADA
LAS BRISAS	CECH	POSTA SAN JUAN
MARIPOSAS	ESCUELA SANTA EUGENIA	POSTA TINGUIRIRICA
DIEGO PORTALES	ESCUELA LAS PALMERAS	
COSME 1	COLEGIO EL SAUCE	
PUENTE LA CABRA	ESCUELA PEOR ES NADA	
SAN ALEJANDRO	ESCUELA MELECIA TOCORNAL	
UNIÓN, EL PORVENIR	COLEGIO CODEGUA	
SAN JOSÉ	JARDÍN EL PARVULARIO	
RENACER, LAS COPAS	COLEGIO LA CUESTA	
CLUB DEPORTIVO UNION		

LA CUESTA

RENÉ SCHNEIDER

Además, se reciclan tapas, reciclaje de aceite de comer en algunos locales comerciales, tenemos seis campanas recicladoras de vidrio, y dos puntos limpios que se encuentran en reconstrucción que reciclan latas, papel, cartón y botellas plásticas.

Adicionalmente, con apoyo de la cuadrilla de Conaf se realizan rutas diarias de retiro de residuos en triciclos que recorren diferentes lugares del sector urbano de la comuna, donde retiran papel, latas, cartón y botellas plásticas. Posteriormente, estos residuos son llevados a un centro de acopio donde se procede a su separación.

Para un mejor aprovechamiento de los residuos obtenidos, en marzo se adquirió una maquina chipeadora de 4" de diámetro, que permite reducir en chips ramas de gran tamaño, los que posteriormente han sido utilizados para elaboración de compost, que son utilizados para la producción de plantas en el invernadero Municipal.

El Municipio cuenta en la actualidad con tres convenios vigentes, con empresa Cristoro para el reciclaje de vidrio, Rendering para aceites de comer y con el Sr. Pedro Tudela para el reciclaje de papel, Cartón, lata y botellas plásticas.

DIFUSIÓN AMBIENTAL

La municipalidad en su constante labor de dar a conocer la temática ambiental y las iniciativas de esta índole que son implementadas en la comuna, ha realizado diversas actividades para educar ambientalmente a la población.

Por lo anterior, ha realizado capacitaciones tanto a nivel Municipal como a la ciudadanía en general, respecto de la ordenanza ambiental, en diferentes sectores de la comuna, además ha difundido temáticas respecto del reciclaje, la eficiencia hídrica y energética, en Villas y escuelas.

Además, año a año se realiza una amplia difusión para dar a conocer a la comunidad el estado de calidad del aire y los cuidados y medidas que deben

tomarse en episodios críticos. El cual cuenta con el apoyo del departamento de educación y salud.

CONTROL DE NATALIDAD CANINOS Y FELINOS

Con relación al “Control de la natalidad en felinos y caninos” que busca fomentar la tenencia responsable de mascotas, se realizaron dos programas Municipales “Esterilización de felinos y caninos” y “Atención y control de plagas”. En la campaña de Esterilización del año 2016, se operaron alrededor de 701 mascotas, el detalle por sexo se adjunta a continuación:

N° de Caninos Machos Operados	N° de Caninos Hembras Operadas	N° de Felinos Machos Operados	N° de Felinos Hembras Operadas
59	322	59	261

CONTROL DE ECTOPARASITOS

Se realizó durante los meses de enero y febrero del 2016 a un total de 800 mascotas en diferentes Villas de la comuna.

REPARTO AGUA

Finalmente, el departamento cuenta con un camión Aljibe, el que abastece -hasta la fecha- de agua potable a distintos sectores de la comuna, Puente negro y Montecillo, Las Canteras, Barrio Estación, Cancha el Ferro, Porvenir al cerro, Calle Arturo Prat, San Javier, Quicharco, Callejón Aníbal Pinto, Pidihuinco, Quinta, Rincón de Peor es Nada y Pedro Faye al cerro.

DIAS	SECTORES	FAMILIAS BENEFICARIAS	NOMBRE	PERSO NAS	LITROS
------	----------	-----------------------	--------	-----------	--------

LUNES	PUENTE NEGRO	01	M. Cecilia Vargas	02	1.000
		01	Ibarra	02	600
		02	Hortensia Jaux	10	2.000
		01	Nilo	04	1.000
		01	Kattia Carrillo	02	1.000
		01	González	02	500
		01	José Luis Carbajal	02	1.400
		01	Iván Zarabia	05	1.000
		01	José Luis Reyes	03	1.000
		01	Ortiz	03	3.000
		01	Prosperina del C.	09	1.000
		02	Reyes	06	1.000
		01	Luis Moscoso	10	400
		01	Castro	04	1000
			Sergio Valdivia	04	1000
	Varga				
	Katherine				
	Gutiérrez				
	Maritza Piermartiri				
	Claudia Gutiérrez				
	Laura Guerrero				
	Edmundo Donoso				
	Elvira Rios Lobos				
LUNES	LAS CANTERAS	01	Jennifer González	05	500
		01	Laura Choppelo	09	500
		01	Silva	02	800
		01	Margarita	06	3000
		01	Montecinos	02	500
		01	David Cárdenas	03	500
		01	Guzmán	03	500
		01	Héctor Gutiérrez	03	500
			Francisca Pavéz	03	500
			Juan Jorquera		
	Luis Cartagena				
LUNES	BARRIO ESTACIÓN	01	Marcia Vera Herrera	04	1.500

LUNES Y JUEVES	CANCHA EL FERRO	01	Carmen Jara	04	300
		01	Briceño	06	315
		01	Margarita	04	300
		01	Matamorros O.	04	100
		01	Silvia Eliana	02	300
		01	González L.	08	20
		01	Blanca González	03	5.000
		01	V	04	5.000
		01	Manuel Celis	04	100
		01	Nancy López	03	5.000
			Coloma		
			Francesca Valdivia		
			Marco Vázquez		
			Gabriela Ponce		
			José Rojas		
			Arévalo		
MARTES	EL PORVENIR – AL CERRO	01	Floridolfo Arévalo	11	3.500
		01	Roman Cubillo	04	500
MARTES	RINCÓN DE LAS CUADRAS	01	Wladimir Zúñiga	01	200
MARTES	CALLE ARTURO PRAT/M. VALDES 72	01	Margarita Quiñones	08	800
MARTES	ARTURO PRAT 50-B	01	Olga Guevara López	06	1.000
MIÉRCOLES	CALLEJÓN ANIBAL PINO	01	Inés Galleguillo	02	110
		01	Díaz	04	1000
		01	Jorge Ubilla	01	300
			Guajardo		
			Gabriela Yáñez		
MIÉRCOLES	LO OROZCO	01	Patricio Machuca Jorquera	03	1.000
MIÉRCOLES	PIDIHUINCO	01	Marcela Briones	05	1.500
MIÉRCOLES	QUINTA - MONTERILLA	06		15	2.500
MIÉRCOLES	QUINTA – EL EUCALIPTUS	01		04	1.000
MIERCOLES	QUINTA –ENTRADA QUERMEN	01	Angélica Guerrero	08	5.000

JUEVES	QUICHARCO	07		36	13.700
	MAXIMO VALDES N°72	01	Margarita Quiñones	08	1.000
	CUESTA LO GONZALEZ, CALLEJON SAN LUIS S/N	01	Ernesto Vargas	07	500
	PEDRO FALLE, AL CERRO	01 01 01	Jennifer Riveros Francesca Riveros Lilian Espinoza	07 04 04	1.300 1.200 1.300
			TOTAL		77.04 5

DEPARTAMENTO DE SALUD

INTRODUCCION

El municipio dentro de todas sus funciones tiene también a cargo la administración de la salud primaria de la comuna, específicamente la atención de los vecinos que viven en los sectores rurales.

Para ello, esta dependencia, debe realizar atenciones en las cinco postas de salud rural ubicadas en Tinguiririca, San Juan de la Sierra, Codegua, Peor es Nada y Huemul; dos estaciones médico rural en San Enrique y Centro de Atención Municipal; más el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), y también, la sala IRA (infección respiratoria aguda) y ERA (Enfermedades respiratorias de Adulto) del consultorio de la comuna. Además, en el segundo semestre del año 2016, comenzaron a funcionar dos nuevas estaciones médico rural, Romeral Adentro y Cuesta Lo González.

Nuestra atención, se enfoca en mantener los niveles de salud de nuestros usuarios mediante consultas al médico en caso de enfermedad, con apoyo diagnóstico, que puede ser, exámenes de laboratorio, radiografías, mamografías o ecotomografías abdominales, paralelo a la entrega de tratamientos farmacológicos, nutricionales, psicológicos o kinésicos, dependiendo de cada diagnóstico. Otra función relevante de nuestros centros, son los controles de salud a toda edad: control del niño sano y niña sana, control del adolescente, control de enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, diabetes, dislipidemia), control de salud reproductiva, control de embarazo y puerperio, control de salud mental (depresión, trastornos de ansiedad, epilepsia, Déficit atencional).

Asimismo, cada posta tiene un sillón dental, donde se atiende a nuestra población beneficiaria, de manera preferente a niños y niñas de 6 y 12 años, y embarazadas.

Otra función importante de nuestro quehacer, son las actividades de promoción de la salud, que pretenden informar y concientizar a nuestros usuarios, de la importancia respecto a los estilos de vida saludable. Para lo anterior, se realizan talleres de actividad física en distintos sectores de la comuna y en cada posta, consulta con nutricionista para fomentar la buena alimentación, distintas actividades masivas al aire libre, cicletadas familiares, caminatas, etc.

Cabe mencionar que para el año 2016 tuvimos 15.168 inscritos -validados por Fonasa-, en nuestros establecimientos, decreciendo levemente en comparación al año anterior, esto influido por la tendencia cada vez mayor de migración de las familias, desde los sectores rurales hacia el radio urbano. Aquí se muestra el comportamiento de las inscripciones validadas por Fonasa de los últimos años:

AÑO	Personas inscritas en postas (validadas por Fonasa)
2008	11.719
2009	13.570

2010	14.694
2011	15.279
2012	15.682
2013	15.338
2014	15.647
2015	15.338
2016	15.168

Para lograr entregar todas las prestaciones necesarias a nuestra población, el municipio recibe desde el Ministerio de Salud, recursos económicos que el año pasado ascendieron a **M\$1.429.580.-**

Pero además, el municipio adquirió distintos compromisos de gestión que permitieron dar respuestas más integrales y rápidas a las necesidades de nuestra población, para este objetivo, se gestionaron recursos adicionales que ascienden a **M\$581.339** distribuidos en distintos programas. A continuación se detallan los más emblemáticos:

PROGRAMA MEJORIA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL:

Es un aporte del Ministerio de Salud que permite asegurar el financiamiento en la contratación de un segundo técnico paramédico para cada posta con la finalidad de mejorar la continuidad, el acceso y la oportunidad de las atenciones de salud en los establecimientos rurales.

MONTO TRANSFERIDO: \$28.120.226.-

PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD:

El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias en situación de discapacidad permanente y /o transitoria, reducir la proporción de usuarios que presentan limitaciones funcionales y dolor crónico en relación a patologías osteomusculares.

Este programa se lleva a cabo en el CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION (CCR), con profesionales, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales y fonoaudiólogos.

MONTO TRANSFERIDO: \$ 27.150.830.-

PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS

También es importante destacar la importante función que ha cumplido el municipio en la recuperación y mantención de la salud bucal de los

Chimbaranguinos, a través de los programas de **Reforzamiento de la Atención Odontológica**, se realizaron acciones de: Prótesis dental, endodoncia (o tratamientos de conducto) y Altas Integrales, que consiste en resolver la salud bucal de la persona en su totalidad, ya sea la eliminación de caries, extracciones, limpieza y prótesis. Lo anterior, se destinó al programa de mujeres jefas de hogar, a personas de 60 años de edad, y para hombres y mujeres de escasos recursos de la comuna. Esto implicó la solución a problemas dentales de alto costo económico.

Los pacientes, asistieron a clínicas particulares para su atención con costo cero para ellos. Además de aportes para cumplir con los compromisos que imponen la Garantías Explícitas en Salud-Ges, de altas integrales para niños de 6 y 12 años, y embarazadas.

También es importante la labor preventiva que se realiza en jardines infantiles, con charlas de salud bucal, entrega de pastas y cepillos de dientes a preescolares.

Para los programas dentales del departamento de salud el municipio recibió la suma de **\$68.444.436.-**

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA:

Dirigida a resolver en el nivel local, la lista de espera en consultas oftalmológicas, con entrega de lentes ópticos, más la lista de espera de Interconsultas de Otorrinolaringólogo con la inclusión de examen de audiometría y audífonos cuando se requiera.

MONTO TRANSFERIDO: \$16.866.152.-

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA:

Con el objeto de lograr la detección precoz y oportuna del cáncer de mama, de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses y la patología biliar y cáncer de vesícula, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, transfiere al Departamento de Salud Municipal recursos para realizar los exámenes de: Mamografías, ecotomografías mamarias, radiografías de caderas y ecotomografías abdominales.

MONTO TRANSFERIDO: \$6.945.000.-

❖ PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL:

A través de una programación de actividades anual que abordan las temáticas de fortalecimiento del desarrollo prenatal y a su vez fortalecimiento del niño y niña, que

realizan un equipo conformado por matrones, enfermeras, nutricionista, sicólogo, asistente social y técnicos paramédicos.

Adicionalmente, se incorporan actividades de talleres para las mujeres embarazadas y puérperas tales como: taller Nadie es Perfecto, como apoyo a la crianza, ejercicio físico, visitas domiciliarias, estimulación al desarrollo sicomotor, promoción de la salud y autocuidado.

MONTO TRANSFERIDO: \$15.586.000.-

CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD:

Durante el año 2016 también se dispuso de recursos para implementar algunas acciones de promoción, a través del Convenio Promoción de Salud, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud y la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo, a través de un Plan de Promoción de Salud, cuyo objetivo principal fue que la población de nuestra comuna incorpore estilos de vida saludables focalizado en tres ámbitos : Alimentación Saludable, Actividad física, y vida libre de humo de tabaco , de estos se desprenden distintas actividades que se realizaron durante el año con el fin de bajar los índices de obesidad, sedentarismo y enfermedades cardiovasculares no transmisibles. Además mediante este programa se apoya con implementación y recursos humanos en el gimnasio municipal, el cual para el año 2017 está postulando a financiamiento adicional mediante concurso “buenas Prácticas” del Ministerio de Salud.

MONTO TRANSFERIDO: \$ 6.719.000.-

PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEVERA:

Este es un programa muy relevante para la atención primaria de salud, cuyo objetivo es mejorar la calidad del cuidado de la persona en situación de dependencia severa, disminuyendo la carga de la persona que ejerce como cuidador/a.

A través de este programa se entrega capacitación, orientación y tratamiento en el domicilio de los pacientes impedidos físicamente para trasladarse a las postas rurales. Este contempla atención de un equipo multidisciplinario de Profesionales y Técnicos que apoyan con visitas en terreno, orientación clínica y emocional permanente a todos los pacientes postrados de las cinco Postas Rurales, Centro de Atención domiciliaria y Estaciones médico rural, apoyando también, a los cuidadores de los enfermos, siendo ellos el componente principal de este Programa. Es indispensable entregar las herramientas necesarias para enfrentar la difícil misión de un grupo familiar con un integrante de su familia con dependencia.

El Programa contempla además, capacitaciones, apoyo con terapias alternativas, tales como Reiki, Flores de Bach, terapias de rehabilitación kinesiológica cuando es necesario, entre otras.

Este programa se sostiene con recursos propios del Departamento de Salud. Por ello, para financiar el año 2017 se está postulando a financiamiento externo mediante concurso de buenas prácticas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cada año mediante el consejo consultivo del Departamento de Salud, en conjunto con los funcionarios planifican actividades tendientes a la promoción de estilos de vida saludable y protectoras de la salud, en este contexto el año 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- **DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

Se realizó una jornada para obtener la percepción de los usuarios de los establecimientos del Departamento de Salud de Chimbarongo, los participantes en su mayoría dirigentes sociales y adultos mayores, principalmente del sexo femenino.

Los problemas priorizados y analizados por la población con mayor frecuencia y las solicitudes entregados por los encuestados son:

- Demanda de mayor número de horas profesionales, especialmente médico, dentista y matrón incluyendo la extensión horaria. Los usuarios consideran que ellos como dirigentes sociales pueden influir en la solución a estos problemas, conversando directamente con el jefe comunal.
- Recintos más espaciosos y mejoramiento de infraestructura. Se observa escasa información en los usuarios sobre los avances en las gestiones que el Departamento de Salud está realizando con la unidad de SECPLAN.
- Disminución de los tiempos de espera tanto en la atención de equipo de salud como en la gestión de interconsultas y entrega de resultados de exámenes. En cuanto a los tiempos de espera en la atención de los equipos de salud, no existe en las postas un criterio común en la agenda de morbilidad del profesional médico en particular, siendo esta prestación la que tiene mayor demanda, lo que indica que no existe una norma clara al respecto. También incide el tiempo de traslado de los equipos de salud a los 7 centros que se encuentran dispersos en los sectores rurales y para lo cual se dispone de 2 vehículos con capacidad para solo 4 personas cada uno.

Los problemas de salud planteados y que son visibles para los participantes especialmente en 4 grupos:

- Obesidad, sedentarismo, HTA, Diabetes, Depresión, malos hábitos alimenticios, artrosis, VIF, alcoholismo.

- Demandan que se entregue mayor educación para prevenir enfermedades, de manera didáctica, que sea organizada por grupos etarios y que mejore la oferta de talleres de ejercicio físico. Junto con esto que se utilicen las máquinas existentes en las postas.

- En materia de satisfacción usuaria, expresan la necesidad de una atención más amable, mayor empatía en recepción y una consulta médica más minuciosa.

ESCUELA DE SALUD PARA DIRIGENTES SOCIALES

Esta actividad consistió en tres jornadas de capacitación para dirigentes vecinales, en los siguientes temas: farmacología, primeros auxilios, promoción de salud, entregado por profesionales del departamento de salud, logrando más de un 90% de adherencia a estos talleres que se realizaron una vez por semana.

Actividad “IX ENCUENTRO POR LA SALUD 2016”.

Este encuentro corresponde a la última actividad de Plan Estratégico de Participación del Departamento de Salud, comprometido con el Servicio de Salud O’Higgins.

Dicha actividad, en su diseño e implementación contempla la participación de los funcionarios y representantes de la comunidad, mediante jornada-taller de capacitación y entrenamiento junto con la formación de comisiones de trabajo (funcionarios-comunidad) que están sesionando y velando por que se lleve a buen término este evento, que tiene como finalidad la promoción de actividades saludables. Se contó con instructor de zumba; stands informativos de nutrición, medio ambiente, entrega de recuerdos y folletería destinada a la educación en salud.

El programa de Participación Ciudadana, se financia mediante recursos propios del departamento de salud.

También es importante mencionar la siguiente información:

SITUACION PREVISIONAL DE LOS FUNCIONARIOS:

La situación previsional de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, se encuentra dentro del marco legal de acuerdo a la normativa vigente, lo que significa que no existen deudas por concepto de cotizaciones previsionales.

METAS COLECTIVAS LEY 19.813

En el año 2016 se logró el tramo de cumplimiento máximo, tramo 1.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

También para el año 2016 se logró el tramo de cumplimiento máximo, tramo 1.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

INTRODUCCION

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), no se aprobó en los plazos establecidos, situación que se evidenció al asumir el nuevo Concejo Municipal. El nuevo alcalde y concejales manifestaron su descontento hacia la administración municipal anterior y se exigió su entrega lo antes posible.

A fines de septiembre, se debe entregar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), y someterlo a votación a más tardar el 15 de noviembre, caso que este año no ocurrió en Chimbarongo pues se entregó en diciembre fuera del plazo legal, y sin aprobación del nuevo alcalde ni concejo en el año 2016

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DAEM

“Educar es AMAR” es nuestro lema, y con él queremos sintetizar dos aspectos fundamentales:

1. El amor y la pasión con el cual día a día trabajamos con alumnos, Padres y Apoderados, Directivos, Docentes y No Docentes que conforman nuestras comunidades de aprendizaje.

2. A través del acróstico, recordarnos permanentemente los Objetivos Estratégicos que nos hemos propuesto:

- ✓ Lograr **A**prendizajes de calidad en nuestros alumnos.
- ✓ Aumentar **M**atrícula y realizar una gestión eficiente de nuestros Establecimientos.
- ✓ Formar **A**lianzas participativas y redes de apoyo con la comunidad.
- ✓ Cumplir **R**eglamentaciones y normativas vigentes.

Lealtad, compromiso y buena comunicación, son los valores esenciales en los cuales creemos como equipo, pues orientan nuestro accionar, y nos permiten reafirmar nuestra convicción que alcanzaremos cada uno de nuestros objetivos, los cuales benefician a toda la comuna.

Cabe señalar que

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

En la comuna de Chimbarongo, el Sistema Educativo Municipal está conformado por veintidós (22) Establecimientos Educativos de enseñanza pre básica, básica, media, educación especial y de jóvenes y adultos, cuatro (4) Jardines Infantiles vía

Transferencia, un (1) Jardín Familiar, y un (1) Internado Femenino y un (1) Internado Masculino.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
2012 - 2016

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016
N° ESTABLECIMIENTOS	22	22	22	22	22

Los Niveles de Enseñanza impartidos en los establecimientos educacionales municipales se detallan en el cuadro siguiente:

NIVELES DE ENSEÑANZA POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Establecimientos Educativos	Educación Especial	Pre Básica	Básica	Media HC	Media TP	EDJA
F-411 Tinguiririca Alto		SI	SI			
F-413 Las Quezadas		SI	SI			
G-414 Barrio Estación		SI	SI			
F-415 Cuesta Lo González		SI	SI			SI
G-429 La Macarena		SI	SI			
F-447 El Sauce		SI	SI			
G-448 Huemul		SI	SI			
F-449 Peor es Nada		SI	SI			
F-450 La Villa		SI	SI			
F-451 Codegua		SI	SI			
F-452 Santa Valentina			SI			
G-453 San José Lo Toro		SI	SI			
G-454 El Perejil						SI

F-455 El Romeral		SI	SI			
E-456 Alto Miraflores		SI	SI			SI
D-458 Fernando Arenas		SI	SI			
G-501 Santa Eugenia		SI	SI			
G-503 Santa Isabel		SI				
G-507 Las Palmeras		SI	SI			
F-552 Centro Parvulario		SI				
Ayudando a Crecer	SI					
CECH				SI	SI	

Con esta distribución, se da cobertura a todas las necesidades educativas que se plantean en nuestra comuna, abarcando la Educación Especial, Enseñanza Pre Básica, Enseñanza Básica, Enseñanza Media Humanista Científica, Enseñanza Media Técnico Profesional y Educación De Jóvenes y Adultos.

Matrícula Establecimientos Educativos Municipales.

El detalle de la matrícula año 2016, por nivel y establecimiento educacional, se indica en cuadro siguiente:

NÚMERO ESTUDIANTES MATRICULADOS 2016 POR NIVELES

ESTAB. EDUCACIONAL	E. ESP.	EP B	EB 1° C	EB 2° C	EM HC	EM TP	EDJ A	TOTAL
D-458 FERNANDO ARENAS		32	148	197				377
E-456 ALTO MIRAFLORES		16	94	113			76	299
F-411 TINGUIRIRICA ALTO		24	56	44				124
F-413 LAS QUEZADAS		17	58	41				116
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ		21	59	63			39	182

F-447 EL SAUCE		47	87	69				203
F-449 PEOR ES NADA		18	54	54				126
F-450 LA VILLA		26	107	85				218
F-451 CODEGUA		15	61	72				148
F-452 SANTA VALENTINA			14	14				28
F-455 EL ROMERAL		12	60	71				143
G-414 BARRIO ESTACIÓN		5	19	19				43
G-429 LA MACARENA		13	12	4				29
G-448 HUEMUL		22	46	38				106
G-453 SAN JOSÉ LO TORO		13	18	14				45
G-501 SANTA EUGENIA		18	41	60				119
G-503 SANTA ISABEL		7	21	12				40
G-507 LAS PALMERAS		15	41	41				97
CENTRO PARVULARIO		107						107
AYUDANDO A CRECER	116							116
CECH					632	225		857
G-454 EL PEREJIL							87	87
TOTALES	116	428	996	1011	632	225	202	3610

ASISTENCIA MEDIA

La asistencia media es un indicador importantísimo en la gestión educacional. Estudiante que asiste a clases tiene mayor probabilidad de lograr más y mejores aprendizajes, como así también de recibir una serie de ayudas y apoyos como Desayuno, Almuerzo y Colación, atención de profesionales como Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, Asistente Social, entre otros.

Asimismo, nuestro sistema de subvenciones se financia con la matrícula y asistencia de los estudiantes, por ello, los esfuerzos desplegados tienen como objetivo poder aumentar sostenidamente ambas variables. Ante la caída natural de la matrícula en establecimientos educacionales municipales, lo que es una realidad a nivel nacional, buscamos compensar esa pérdida con un aumento en la Asistencia Media en nuestros establecimientos, estrategia cuyos resultados consolidados se muestran en el cuadro siguiente:

% ASISTENCIA COMUNAL AÑOS 2012-2016

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016
% ASISTENCIA COMUNAL	86,7	87,7	89,3	88,3	89,4

Se puede apreciar un aumento sostenido aproximado de un punto porcentual por año desde el año 2012 hasta el 2014, sufriendo un retroceso durante el año 2015, debido al paro de profesores que se extendió por un largo período de tiempo, y afectó a los Establecimientos Educativos más grandes de la comuna, como el CECH y Fernando Arenas Almarza. A finales de 2016, se ha logrado recuperar en parte dicha pérdida, y las proyecciones nos llevan a estimar una asistencia media cercana al 90% en términos comunales.

Ficha Descriptiva de cada Establecimiento Educativo Municipal

Para cada uno de los establecimientos educativos municipales de la comuna, se presenta su Ficha descriptiva, la que contiene información general y un resumen con los principales indicadores educativos que han alcanzado durante los últimos años.

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educativo:	CECH
RBD:	2486-4
Director:	ALEX PILGRIN ORTEGA
Tipo de Enseñanza:	ENSEÑANZA MEDIA
Teléfono:	781382
E-mail Institucional:	complejocech@yahoo.es

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
Nº Estudiantes	1004	975	913	857

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	89,3%	86,6%	87,5%	89,6%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	95,2%	93,0%	91,7%	92,5%
% Reprobación	4,8%	7,0%	8,3%	7,5%
% Retiros	9,8%	7,5%	6,3%	8,8%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 2° Medio (Promedio)	2010	2012	2014	2015
	233	247	221	230

PSU (promedio)	2012	2013	2014	2015
	478	472	499	490

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	81	121	133	147

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	219	370	475	480
Monto Subvención en \$	\$ 36.337.387	\$ 95.692.046	\$ 132.765.871	\$ 187.039.613

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	D-458
RBD:	2487-2
Director:	MONICA BECERRA MERINO
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	781283
E-mail Institucional:	escuelafernandoarenasa@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	430	367	372	377

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	84,0%	86,5%	84,5%	87,7%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	90,1%	95,0%	93,3%	90,6%
% Reprobación	9,9%	5,0%	6,7%	9,4%
% Retiros	11,5%	8,1%	7,7%	3,7%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	216	251	251	258

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	240	248	248	247

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	81	79	103	85

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	326	255	246	259
Monto Subvención en \$	\$ 104.504.123	\$ 96.759.020	\$ 103.668.436	\$ 122.103.931

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	E-456
RBD:	2488-0
Director:	JACQUELINE ALVAREZ SALAS
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA- ENSEÑANZA ADULTOS
Teléfono:	781170
E-mail Institucional:	altomiraflores@hotmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	336	326	353	299

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	80,6%	86,8%	85,2%	84,3%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	90,6%	87,7%	89,3%	83,8%
% Reprobación	9,4%	12,3%	10,7%	16,2%
% Retiros	1,2%	3,0%	12,0%	17,7%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	218	245	271	235

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	226	236	228	234

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	51	63	87	74

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	234	202	194	192
Monto Subvención en \$	\$ 71.068.649	\$ 77.288.161	\$ 78.918.064	\$ 77.601.900

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	F-450
RBD:	2489-9
Director:	ELSA FLORES MATAMALA
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	781482
E-mail Institucional:	villa450@yahoo.es

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	199	200	216	218

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	94,8%	95,4%	94,7%	95,0%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	96,3%	97,1%	97,9%	97,9%
% Reprobación	3,7%	2,9%	2,1%	2,1%
% Retiros	4,1%	0,6%	2,3%	2,3%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	255	259	275	269

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	247	252	273	270

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	53	60	63	59

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	143	142	136	133
Monto Subvención en \$	\$ 50.760.418	\$ 58.221.752	\$ 64.088.923	\$ 72.299.414

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	F-411
RBD:	2490-2

Director:	IDO CARDENAS OCHOA
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	717833
E-mail Institucional:	escue411@yahoo.es

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	121	110	125	124

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	90,6%	92,1%	90,4%	88,6%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	96,0%	100,0%	100%	97,9%
% Reprobación	4,0%	0,0%	0,0%	2,1%
% Retiros	4,8%	3,3%	3,3%	4,8%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	295	277	282	264

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	239	241	262	260

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	24	38	40	45

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	74	53	55	55
Monto Subvención en \$	\$ 26.122.401	\$ 23.840.112	\$ 26.188.642	\$ 31.394.615

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	F-413
RBD:	2491-0
Director:	LUIS FRANCISCO TORO JORQUERA
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	717675
E-mail Institucional:	escuelaf413@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	127	121	120	116

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	91,4%	91,9%	92,2%	93,6%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	94,6%	96,8%	96,7%	100%
% Reprobación	5,4%	3,2%	3,3%	0%
% Retiros	8,9%	3,1%	3,2%	9,5 %

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	222	200	236	246

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	237	215	233	246

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	22	37	47	48

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	79	69	69	64
Monto Subvención en \$	\$ 27.468.104	\$ 26.949.752	\$ 29.426.655	\$ 34.034.312

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	F-415
RBD:	2492-9
Director:	JOSE RIFFO SAEZ
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA- ENSEÑANZA ADULTOS
Teléfono:	76143677
E-mail Institucional:	riffosa@hotmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	222	233	207	182

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	85,5%	87,7%	87,4%	88,7%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	98,4%	96,2%	94,8%	97,3%
% Reprobación	1,6%	3,8%	5,2%	2,7%
% Retiros	7,3%	5,0%	4,9%	9,3%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	254	197	291	266

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	248	257	250	234

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	29	45	53	61

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	109	105	95	111
Monto Subvención en \$	\$ 36.153.558	\$ 39.961.867	\$ 38.490.927	\$ 48.452.496

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	F-447
-----------------	-------

RBD:	2493-7
Director:	JESSICA VASQUEZ HERNANDEZ
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	93696989
E-mail Institucional:	esc.sauce@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	171	179	199	203

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	89,2%	90,8%	90,6%	91,8%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	96,9%	100,0%	98,7%	97,3%
% Reprobación	3,1%	0,0%	1,3%	2,7%
% Retiros	5,1%	2,2%	0,6%	5,4%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	237	253	270	288

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	267	269	218	265

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016

N° Estudiantes	32	42	51	49
-----------------------	----	----	----	----

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	116	129	130	138
Monto Subvención en \$	\$ 37.771.775	\$ 44.711.040	\$ 53.935.049	\$ 64.888.724

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	F-449
RBD:	2494-5
Director:	JULIO IBARRA VALDIVIA
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	68338467
E-mail Institucional:	escuela449@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	140	137	133	126

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	91,0%	91,5%	90,3%	89,8%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	97,1%	100,0%	96,3%	100%
% Reprobación	2,9%	0,0%	3,7%	0,0%

% Retiros	8,7%	4,9%	5,3%	6,4%
------------------	------	------	------	------

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	247	266	277	243

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	262	277	266	258

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	31	37	32	30

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	93	87	77	78
Monto Subvención en \$	\$ 35.385.211	\$ 35.581.456	\$ 37.274.869	\$ 40.417.502

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	F-451
RBD:	2495-3
Director:	MARIA INES ARZANI ANDERS
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	783001
E-mail Institucional:	arzani.451@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	191	172	157	148

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	88,7%	91,4%	92,0%	92,3%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	97,6%	95,0%	97,1%	100%
% Reprobación	2,4%	5,0%	2,9%	0%
% Retiros	4,0%	1,2%	4,2%	4,1%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	255	255	220	237

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	262	277	266	258

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	36	48	44	54

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	140	122	105	96
Monto Subvención en \$	\$ 49.960.442	\$ 50.240.408	\$ 49.179.323	\$ 50.788.442

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	F-452
RBD:	2496-1
Director:	TERESA RAMIREZ LIZAMA
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	68412789
E-mail Institucional:	escuelasantavalentina@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	38	29	29	28

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	87,9%	88,9%	89,5%	91,8%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	96,3%	100,0%	100,0%	100%
% Reprobación	3,7%	0,0%	0,0%	0%
% Retiros	12,9%	0,0%	0,0%	3,6%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	273	247		241

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	220	225	170	217

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	17	16	18	17

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	26	18	17	17
Monto Subvención en \$	\$ 7.198.180	\$ 6.678.390	\$ 6.979.775	\$ 8.388.657

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	F-455
RBD:	2498-8
Director:	OSCAR DONOSO INOSTROZA
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	781646
E-mail Institucional:	escuelaf455@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	149	153	138	143

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	91,9%	92,2%	93,0%	92,4%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	92,0%	86,5%	95,9%	92,9%
% Reprobación	8,0%	13,5%	4,1%	7,1%
% Retiros	4,2%	3,6%	3,2%	3,5%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	271	248	259	265

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	254	274	275	267

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	34	51	51	54

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	105	115	91	99
Monto Subvención en \$	\$ 37.389.203	\$ 43.427.533	\$ 45.491.253	\$ 49.062.447

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	G-414
RBD:	2500-3

Director:	MARIA TERESA PINO GONZALEZ
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	716510
E-mail Institucional:	g414escuela@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	68	51	45	43

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	76,8%	88,8%	93,6%	83,7%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	90,20%	90%	100%	97%
% Reprobación	9,80%	10%	0%	3%
% Retiros	29,30%	30,20%	10,80%	11,6%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	205	226	191	238

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
		208	214	231

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	11	11	18	24

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	51	36	31	32
Monto Subvención en \$	\$ 11.611.004	\$ 10.659.840	\$ 12.700.000	\$ 14.224.128

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	G-429
RBD:	2501-1
Director:	IVONNE MALDONADO TOLEDO
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	76151753
E-mail Institucional:	escuela429@hotmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	19	22	27	29

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	93,1%	98,3%	97,5%	95,9%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	88,9%	93,8%	93,3%	100%
% Reprobación	11,1%	6,3%	6,7%	0%
% Retiros	0,0%	0,0%	11,8%	3,4%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	6	6	4	10

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	10	13	19	16
Monto Subvención en \$	\$ 3.151.483	\$ 5.372.489	\$ 8.651.008	\$ 9.928.934

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	G-448
RBD:	2505-4
Director:	BENJAMIN ARANEDA GONZALEZ
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	91952973
E-mail Institucional:	colegiog448@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

N° Estudiantes	118	120	128	106
-----------------------	-----	-----	-----	-----

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	90,6%	93,7%	92,3%	94,2%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	97,7%	100,0%	98,9%	100%
% Reprobación	2,3%	0,0%	1,1%	0%
% Retiros	3,3%	6,7%	10,8%	1,9%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	274	234	238	287

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	264	243	275	261

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	19	31	42	29

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	73	75	62	60
Monto Subvención en \$	\$ 20.596.802	\$ 26.888.458	\$ 27.100.842	\$ 31.116.861

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	G-453
RBD:	2506-2
Director:	MARIA LAURA MORALES FUENTES
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	76139281
E-mail Institucional:	escuelag453@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	38	32	36	45

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	94,2%	98,8%	98,3%	98,0%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%
% Reprobación	0,0%	0,0%	0,0%	3,2%
% Retiros	14,8%	4,2%	0,0%	6,7%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	282		259	233

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	257	191	243	240

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	15	15	14	20

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	30	19	23	27
Monto Subvención en \$	\$ 8.698.320	\$ 6.763.107	\$ 9.841.280	\$ 13.609.970

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO**

E. Educacional:	G-454
RBD:	2507-0
Director:	REGINA NIETO CORNEJO
Tipo de Enseñanza:	ENSEÑANZA ADULTOS
Teléfono:	
E-mail Institucional:	remi_go@hotmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	61	59	78	87

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	71,4%	75,8%	77,5%	80,3%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	65,0%	68,4%	79,5%	76,3%
% Reprobación	35,0%	31,6%	20,5%	23,7%
% Retiros	34,4%	35,6%	40,0%	32,2%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	0	0	0	13

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios				
Monto Subvención en \$				

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	G-501
RBD:	2508-9
Director:	LYSSETTE TORO GUZMAN
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	717716

E-mail Institucional:	escuelasantaeugenia@gmail.com
------------------------------	-------------------------------

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	158	141	130	119

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	92,2%	91,3%	90,2%	93,9%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	99,3%	96,5%	100,0%	96,9%
% Reprobación	0,7%	3,5%	0,0%	3,1%
% Retiros	3,4%	8,1%	8,0%	4,2%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	227	249	222	267

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	246	249	243	225

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	37	36	32	29

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
------------	-------------	-------------	-------------	-------------

N° Alumnos Prioritarios	103	91	71	66
Monto Subvención en \$	\$ 36.916.712	\$ 32.469.465	\$ 31.780.708	\$ 34.079.113

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	G-503
RBD:	2509-9
Director:	NANCY SANTANDER ALBORNOZ
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	94836354
E-mail Institucional:	escuelag503@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	51	46	54	40

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	85,9%	88,0%	87,4%	91,1%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	79,5%	88,2%	91,7%	90,3%
% Reprobación	20,5%	11,8%	8,3%	9,7%
% Retiros	17,0%	2,9%	7,7%	5%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	224	252	257	242

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	20	24	29	21

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	39	29	32	24
Monto Subvención en \$	13.501.925	11.679.313	15.236.072	14.264.472

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	G-507
RBD:	2513-5
Director:	MIGUEL GONZALEZ JAUREGUI
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA - ENSEÑANZA BASICA
Teléfono:	99745636
E-mail Institucional:	escuelag507@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	102	105	105	97

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	89,9%	88,6%	86,9%	88,8%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	97,8%	94,4%	97,8%	100%
% Reprobación	2,2%	5,6%	2,2%	0,0%
% Retiros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015
	272	287	253	218

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015
	264	238	249	257

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	13	35	37	32

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	61	62	67	65
Monto Subvención en \$	\$ 45.306.962	\$ 24.815.032	\$ 29.162.762	\$ 32.633.776

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	CENTRO PARVULARIO
RBD:	11263-1
Director:	MARCELA LIRA MUÑOZ
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION PARVULARIA
Teléfono:	781514
E-mail Institucional:	centroparvulario@hotmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	136	119	107	107

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	86,9%	92,4%	85,9%	88,3%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	100,0%	100,0%	100,0%	100%
% Reprobación	0,0%	0,0%	0,0%	0%
% Retiros	16,2%	2,5%	15,0%	9,3%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	16	25	23	20

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios	66	66	55	59
Monto Subvención en \$	\$ 25.155.067	\$ 28.890.928	\$ 26.571.579	\$ 30.984.652

FICHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

E. Educacional:	AYUDANDO A CRECER
RBD:	15790-3
Director:	ORIANA ESCOBAR LOPEZ
Tipo de Enseñanza:	EDUCACION ESPECIAL
Teléfono:	781388
E-mail Institucional:	acrecer.escola@gmail.com

II. Matrícula Final

AÑOS	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes	116	124	113	116

III. Asistencia

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Asistencia	81,4%	78,9%	76,5%	73,5%

IV. Eficiencia Interna

AÑOS	2013	2014	2015	2016
% Aprobación	100,0%	100,0%	100,0%	100%

% Reprobación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
% Retiros	18,1%	21,0%	9,7%	10.3%

V. Puntaje Evaluaciones Estandarizadas

SIMCE 4° Básico (Promedio)	2012	2013	2014	2015

SIMCE 8° Básico (Promedio)	2011	2013	2014	2015

VI. Programa Integración Escolar (PIE)

Alumnos con NEE	2013	2014	2015	2016
N° Estudiantes				

VII. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SEP	2013	2014	2015	2016
N° Alumnos Prioritarios				
Monto Subvención en \$				

RESULTADOS EDUCATIVOS. EFICIENCIA INTERNA

La Eficiencia Interna se relaciona con los indicadores de Tasa de Aprobación, Tasa de Reprobación y Tasa de Retiro de Estudiantes durante el período académico anual. En los cuadros siguientes se detalla la evolución de estas variables en términos anuales desde el año 2012 hasta el año 2015.

APROBACION

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016
% APROBACION	93,6%	93,7%	94,6%	94,7%	94,8%

REPROBACION

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016
% REPROBACION	6,4%	6,3%	5,4%	5,3%	5,2%

RETIROS

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016
% RETIROS	7,9%	9,0%	6,5%	8,7%	7,8%

Se puede apreciar un aumento en la Tasa de Aprobación, lo que refleja un mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, lo que les permite sortear con éxito el año académico. Por su parte, la tasa de retiros muestra un comportamiento fluctuante, y si bien en 2014 se logró una retención alta, esta cifra se vio afectada en 2015 por el prolongado paro de profesores, que incidió en una fuga de matrícula hacia los establecimientos educacionales particulares subvencionados.

EVALUACIONES EXTERNAS

El Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de aprendizaje aplica evaluaciones externas a los establecimientos educacionales, con el propósito de proveer información relevante para el quehacer de los distintos actores del sistema educativo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que aprenden.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

RESULTADOS SIMCE

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) es el sistema de evaluación que utiliza la Agencia de Calidad de la Educación para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional. De este modo, los resultados muestran los aprendizajes alcanzados, permitiendo identificar desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

El análisis de resultados SIMCE 2015, para el 4° Básico, respecto a Comprensión Lectora y Matemáticas, se detalla a continuación:

N° de estudiantes con puntaje 4° Básico SIMCE 2015

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° de estudiantes con puntaje
D-458 FERNANDO ARENAS	37
E-456 ALTO MIRAFLORES	12
F-450 LA VILLA	18
F-411 TINGUIRIRICA ALTO	7
F-413 LAS QUEZADAS	10
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ	15
F-447 EL SAUCE	15
F-449 PEOR ES NADA	9
F-451 CODEGUA	13
F-452 SANTA VALENTINA	3
F-455 EL ROMERAL	11
G-414 BARRIO ESTACIÓN	3

G-448 HUEMUL	7
G-453 SAN JOSÉ LO TORO	2
G-501 SANTA EUGENIA	5
G-503 SANTA ISABEL	4
G-507 LAS PALMERAS	10
TOTAL DE ESTUDIANTES	181

De esta forma, 181 estudiantes rindieron SIMCE 4° Básico durante el año 2015.

Puntajes promedio y tendencias

Los puntajes promedio representan de manera general el resultado logrado por los estudiantes para las pruebas de Comprensión de Lectura y Matemática. Es fundamental analizar las variaciones presentadas entre años, para determinar la evolución de los avances en aprendizajes.

Tendencias de puntajes promedio de los establecimientos municipales en SIMCE

Comprensión de Lectura 4° Básico años 2013-2015

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Puntaje 2013	Puntaje 2014	Puntaje 2015	Variación 2013-2014	Variación 2014-2015
D-458 FERNANDO ARENAS	249	250	260	1	10
E-456 ALTO MIRAFLORES	249	260	227	11	-33
F-450 LA VILLA	273	284	264	11	-20
F-411 TINGUIRIRICA ALTO	282	298	268	16	-30
F-413 LAS QUEZADAS	210	256	255	46	-1
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ	200	289	276	89	-13

F-447 EL SAUCE	248	276	295	28	19
F-449 PEOR ES NADA	277	283	246	6	-37
F-451 CODEGUA	247	223	220	-24	-3
F-452 SANTA VALENTINA	276	-	270	-	-
F-455 EL ROMERAL	253	246	277	-7	31
G-414 BARRIO ESTACIÓN	226	195	250	-	-
G-448 HUEMUL	239	241	278	2	37
G-453 SAN JOSÉ LO TORO	-	255	232	-	-
G-501 SANTA EUGENIA	249	229	250	-20	-
G-503 SANTA ISABEL	265	265	261	-	-
G-507 LAS PALMERAS	286	272	205	-	-67

Tendencias de puntajes promedio de los establecimientos municipales en SIMCE

Matemáticas 4° Básico años 2013-2015

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Puntaje 2013	Puntaje 2014	Puntaje 2015	Variación 2013-2014	Variación 2014-2015
D-458 FERNANDO ARENAS	253	251	256	-2	5
E-456 ALTO MIRAFLORES	241	282	242	41	-40
F-450 LA VILLA	244	265	274	21	9
F-411 TINGUIRIRICA ALTO	272	265	260	-7	-5
F-413 LAS QUEZADAS	190	216	237	26	21
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ	194	293	256	99	-37

F-447 EL SAUCE	257	264	281	7	17
F-449 PEOR ES NADA	255	270	240	15	-30
F-451 CODEGUA	263	216	253	-47	37
F-452 SANTA VALENTINA	218	-	211	-	-
F-455 EL ROMERAL	242	271	252	29	-19
G-414 BARRIO ESTACIÓN	-	186	225	-	-
G-448 HUEMUL	229	234	295	5	61
G-453 SAN JOSÉ LO TORO	-	262	233	-	-
G-501 SANTA EUGENIA	248	215	283	-33	-
G-503 SANTA ISABEL	239	249	222	-	-
G-507 LAS PALMERAS	288	234	230	-	-4

Distribución de Estándares de Aprendizaje y tendencias.

Tendencias en la distribución de estudiantes de 4° Básico de los establecimientos

**municipales en cada nivel de los estándares de aprendizaje años 2013-2015
Comprensión de Lectura**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ADECUADO			ELEMENTAL			INSUFICIENTE		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
D-458 FERNANDO ARENAS	11,8	20,5	34,3	50	34,1	31,4	38,2	45,5	34,3
E-456 ALTO MIRAFLORES	25	44,4	16,7	35	27,8	33,3	40	27,8	50
F-450 LA VILLA	35	63,6	33,3	45	9,1	33,3	20	27,3	33,3
F-411 TINGUIRIRICA ALTO		41,7							
F-413 LAS QUEZADAS			20	10		50	90		30
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ			33,3			46,7			20
F-447 EL SAUCE	28,6	50	66,7	14,3	16,7	26,7	57,1	33,3	6,7

F-449 PEOR ES NADA	61,5	60		30,8	30		7,7	10	
F-451 CODEGUA	21,4	8,3	7,7	35,7	25	30,8	42,9	66,7	61,5
F-452 SANTA VALENTINA									
F-455 EL ROMERAL	25		45,5	40		54,5	35		0
G-414 BARRIO ESTACIÓN									
G-448 HUEMUL									
G-453 SAN JOSÉ LO TORO									
G-501 SANTA EUGENIA	7,7	12,5		61,5	25		30,8	62,5	
G-503 SANTA ISABEL									
G-507 LAS PALMERAS						20			80

Tendencias en la distribución de estudiantes de 4° Básico de los establecimientos

municipales en cada nivel de los estándares de aprendizaje años 2013-2015 Matemáticas

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ADECUADO			ELEMENTAL			INSUFICIENTE		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
D-458 FERNANDO ARENAS	26,5	11,4	22,2	26,5	45,5	36,1	47	43,2	41,7
E-456 ALTO MIRAFLORES		42,1		55	42,1	54,5	45	15,8	45,5
F-450 LA VILLA	4,5	36,4	33,3	59,1	27,3	44,4	36,4	36,4	22,2
F-411 TINGUIRIRICA ALTO		33,3			33,3			33,3	
F-413 LAS QUEZADAS			10			30	100		60
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ			26,7			33,3			40
F-447 EL SAUCE	14,3	25	33,3	57,1	41,7	53,3	28,6	33,3	13,3
F-449 PEOR ES NADA	7,7	18,2		61,5	54,5		30,8	27,3	
F-451 CODEGUA	14,3	7,7	7,7	64,3	30,8	61,5	21,4	61,5	30,8

F-452 SANTA VALENTINA									
F-455 EL ROMERAL	5		18,2	35		45,5	60		36,4
G-414 BARRIO ESTACIÓN									
G-448 HUEMUL									
G-453 SAN JOSÉ LO TORO									
G-501 SANTA EUGENIA	7,7	12,5		53,8	6,3		38,5	81,3	
G-503 SANTA ISABEL									
G-507 LAS PALMERAS						30			70

Estos resultados entregan información detallada de los logros de aprendizaje demostrados por los estudiantes en las Evaluaciones SIMCE, clasificándolos en Nivel de Aprendizaje Adecuado, Elemental o Insuficiente. Al observar la distribución de estudiantes en cada nivel y la trayectoria que ha tenido en las últimas evaluaciones se puede analizar la tendencia en cada área y reflexionar si las estrategias desarrolladas al interior de cada establecimiento han sido efectivas o no en el tiempo.

RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO.

El análisis de resultados SIMCE 2015, para el 8° Básico, respecto a Comprensión Lectora y Matemáticas, se detalla a continuación:

N° de estudiantes con puntaje 8° Básico SIMCE 2015

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° de estudiantes con puntaje
D-458 FERNANDO ARENAS	32
E-456 ALTO MIRAFLORES	33
F-450 LA VILLA	21
F-411 TINGUIRIRICA ALTO	13
F-413 LAS QUEZADAS	13
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ	13
F-447 EL SAUCE	20
F-449 PEOR ES NADA	11
F-451 CODEGUA	14
F-452 SANTA VALENTINA	9
F-455 EL ROMERAL	11
G-414 BARRIO ESTACIÓN	3
G-448 HUEMUL	12
G-453 SAN JOSÉ LO TORO	2
G-501 SANTA EUGENIA	16
G-507 LAS PALMERAS	13
TOTAL DE ESTUDIANTES	236

De esta forma, 236 estudiantes rindieron SIMCE 8° Básico en 2015.

Puntajes promedio y tendencias

Los puntajes promedio representan de manera general el resultado logrado por los estudiantes para las pruebas de Comprensión de Lectura y Matemática. Es

fundamental analizar las variaciones presentadas entre años, para determinar la evolución de los avances en aprendizajes.

Tendencias de puntajes promedio de los establecimientos municipales en

SIMCE Comprensión de Lectura 8° Básico años 2013-2015

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Puntaje 2013	Puntaje 2014	Puntaje 2015	VAR. 13-14	VAR. 14-15
D-458 FERNANDO ARENAS	251	253	238	2	-15
E-456 ALTO MIRAFLORES	245	222	223	-23	1
F-450 LA VILLA	258	286	261	28	-25
F-411 TINGUIRIRICA ALTO	238	251	254	13	3
F-413 LAS QUEZADAS	219	222	262	3	40
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ	260	240	243	-20	3
F-447 EL SAUCE	273	216	278	-57	62
F-449 PEOR ES NADA	265	254	238		-16
F-451 CODEGUA	258	262	247	4	-15
F-452 SANTA VALENTINA	206	158	203		
F-455 EL ROMERAL	267	265	259	-2	-6
G-414 BARRIO ESTACIÓN	197	220	241		
G-448 HUEMUL	241	247	243	6	-4
G-453 SAN JOSÉ LO TORO	189	253	241		
G-501 SANTA EUGENIA	248	245	221	-3	-24
G-507 LAS PALMERAS	250	241	267	-9	26

Tendencias de puntajes promedio de los establecimientos

municipales en

SIMCE de Matemática 8° Básico años 2013-2015

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Puntaje 2013	Puntaje 2014	Puntaje 2015	VAR. 13-14	VAR. 14-15
D-458 FERNANDO ARENAS	245	243	256	-2	13
E-456 ALTO MIRAFLORES	227	234	244	7	10
F-450 LA VILLA	246	260	278	14	18
F-411 TINGUIRIRICA ALTO	244	273	266	29	-7
F-413 LAS QUEZADAS	211	244	229	33	-15
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ	254	259	224	5	-35
F-447 EL SAUCE	265	219	252	-46	33
F-449 PEOR ES NADA	289	277	277		0
F-451 CODEGUA	243	265	282	22	17
F-452 SANTA VALENTINA	243	181	230		
F-455 EL ROMERAL	281	285	275	4	-10
G-414 BARRIO ESTACIÓN	219	208	221		
G-448 HUEMUL	245	303	279	58	-24
G-453 SAN JOSÉ LO TORO	193	233	238		
G-501 SANTA EUGENIA	249	241	228	-8	-13
G-507 LAS PALMERAS	225	256	247	31	-9

DISTRIBUCIÓN DE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y TENDENCIAS.

Estos resultados entregan información detallada de los logros de aprendizaje demostrados por los estudiantes en las Evaluaciones SIMCE, clasificándolos en Nivel de Aprendizaje Adecuado, Elemental o Insuficiente. Al observar la distribución de estudiantes en cada nivel y la trayectoria que ha tenido en las últimas evaluaciones se puede analizar la tendencia en cada área y reflexionar si las estrategias desarrolladas al interior de cada establecimiento han sido efectivas o no en el tiempo.

Para los estudiantes de 8° Básico que rindieron SIMCE en 2015, la distribución es la siguiente:

Tendencias en la distribución de estudiantes de 8° Básico de los establecimientos

municipales en cada nivel de los estándares de aprendizaje años 2013-2015 Comprensión de Lectura

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ADECUADO			ELEMENTAL			INSUFICIENTE		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
D-458 FERNANDO ARENAS	22,4	18,8	6,7	32,7	34,4	50,0	44,9	46,9	43,3
E-456 ALTO MIRAFLORES	10,0	4,5	6,1	33,3	13,6	21,2	56,7	81,8	72,7
F-450 LA VILLA	25,0	47,4	23,8	40,0	36,8	38,1	35,0	15,8	38,1
F-411 TINGUIRIRICA ALTO	23,5		7,7	23,5		61,5	52,9		30,8
F-413 LAS QUEZADAS	9,1	7,7	15,4	18,2	30,8	69,2	72,7	61,5	15,4
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ	15,4	22,2	7,7	53,8	27,8	38,5	30,8	50,0	53,8
F-447 EL SAUCE	40,0	6,3	30,0	33,3	12,5	55,0	26,7	81,3	15,0
F-449 PEOR ES NADA		10,0	9,1		50,0	45,5		40,0	45,5
F-451 CODEGUA	30,0	24,0	14,3	20,0	40,0	35,7	50,0	36,0	50,0
F-452 SANTA VALENTINA									
F-455 EL ROMERAL	19,0	25,0	0,0	61,9	50,0	81,8	19,0	25,0	18,2

G-414 BARRIO ESTACIÓN									
G-448 HUEMUL	14,3	7,7	16,7	35,7	53,8	25,0	50,0	38,5	58,3
G-453 SAN JOSÉ LO TORO									
G-501 SANTA EUGENIA	18,2	14,3	6,3	31,8	42,9	25,0	50,0	42,9	68,8
G-507 LAS PALMERAS	8,3		15,4	50,0		69,2	41,7		15,4

Tendencias en la distribución de estudiantes de 8° Básico de los establecimientos

municipales en cada nivel de los estándares de aprendizaje años 2013-2015 Matemática

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ADECUADO			ELEMENTAL			INSUFICIENTE		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
D-458 FERNANDO ARENAS	7,8	6,1	9,7	35,3	45,5	48,4	56,9	48,5	41,9
E-456 ALTO MIRAFLORES	0,0	4,5	6,3	36,7	31,8	37,5	63,3	63,6	56,3
F-450 LA VILLA	5,3	30,0	28,6	36,8	20,0	52,4	57,9	50,0	19,0
F-411 TINGUIRIRICA ALTO	22,2		7,7	33,3		69,2	44,4		23,1
F-413 LAS QUEZADAS	0,0	7,7	0,0	27,3	30,8	45,5	72,7	61,5	54,5
F-415 CUESTA LO GONZÁLEZ	23,1	22,2	7,7	23,1	38,9	23,1	53,8	38,9	69,2
F-447 EL SAUCE	13,3	6,7	15,8	53,3	20,0	47,4	33,3	73,3	36,8
F-449 PEOR ES NADA		10,0	27,3		80,0	63,6		10,0	9,1
F-451 CODEGUA	15,8	32,0	35,7	31,6	32,0	35,7	52,6	36,0	28,6
F-452 SANTA VALENTINA									
F-455 EL ROMERAL	28,6	33,3	9,1	52,4	50,0	81,8	19,0	16,7	9,1
G-414 BARRIO ESTACIÓN									
G-448 HUEMUL	14,3	42,9	25,0	28,6	35,7	50,0	57,1	21,4	25,0
G-453 SAN JOSÉ LO TORO									

G-501 SANTA EUGENIA	18,2	0,0	6,3	18,2	42,9	37,5	63,6	57,1	56,3
G-507 LAS PALMERAS	0,0		7,7	16,7		38,5	83,3		53,8

RESULTADOS SIMCE II° ENSEÑANZA MEDIA.

El análisis de resultados SIMCE 2015, para el II° Enseñanza Media, respecto a Comprensión Lectora y Matemáticas, se detalla a continuación:

N° de estudiantes con puntaje II° Medio SIMCE 2015

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° de estudiantes con puntaje
CECH	181
TOTAL ESTUDIANTES DE	181

El número de estudiantes que rindieron SIMCE II° Medio fue de 181, durante el año 2015

Puntajes promedio y Tendencias

Los puntajes promedio representan de manera general el resultado logrado por los estudiantes para las pruebas de Comprensión de Lectura y Matemática. Es fundamental analizar las variaciones presentadas entre años, para determinar la evolución de los avances en aprendizajes.

Para los estudiantes de II° Medio que rindieron SIMCE 2015, la distribución es la siguiente:

Tendencias de puntajes promedio del CECH en SIMCE Comprensión de Lectura II Medio 2013-2015

ESTAB. EDUCACIONAL	Puntaje 2013	Puntaje 2014	Puntaje 2015	Var. 2013-2014	Var. 2014-2015
CECH	238	227	233	-11	6

Tendencias de puntajes promedio del CECH en SIMCE Matemáticas II Medio 2013-2015

ESTAB.	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Var.	Var.
--------	---------	---------	---------	------	------

EDUCACIONAL	2013	2014	2015	2013-2014	2014-2015
CECH	238	215	226	-23	11

Tendencias de puntajes promedio del CECH en SIMCE Lenguaje - Matemáticas II Medio 2013-2015

ESTAB. EDUCACIONAL	Puntaje 2013	Puntaje 2014	Puntaje 2015	Var. 2013-2014	Var. 2014-2015
CECH	238	221	230	-17	9

Distribución de Estándares de Aprendizaje y Tendencias.

Estos resultados entregan información detallada de los logros de aprendizaje demostrados por los estudiantes en las Evaluaciones SIMCE, clasificándolos en Nivel de Aprendizaje Adecuado, Elemental o Insuficiente. Al observar la distribución de estudiantes en cada nivel y la trayectoria que ha tenido en las últimas evaluaciones se puede analizar la tendencia en cada área y reflexionar si las estrategias desarrolladas al interior de cada establecimiento han sido efectivas o no en el tiempo.

Para los estudiantes de II° Medio que rindieron SIMCE en 2015, la distribución es la siguiente:

Tendencias en la distribución de estudiantes de II Medio del CECH en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje 2013-2015 Comprensión de Lectura

ESTAB. EDUCACIONAL	ADECUADO		ELEMENTAL		INSUFICIENTE	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
CECH	9,9%	12,4%	21,9%	19,4%	68,2%	68,2%

Tendencias en la distribución de estudiantes de II Medio del CECH

en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje 2013-2015 Matemáticas

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ADECUADO		ELEMENTAL		INSUFICIENTE	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
CECH	4,8%	5,3%	17,9%	21,1%	77,4%	73,7%

RESULTADOS PSU.

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, preparada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) de la Universidad de Chile. Su propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios. Esta prueba se elabora sobre la base del currículo de Enseñanza Media, considerando los Objetivos Fundamentales (OF) y Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) declarados en la Actualización Curricular 2009, enfatizando tanto los contenidos como las habilidades cognitivas de los estudiantes.

En nuestra comuna, el Complejo Educacional Chimbarongo (CECH) ha obtenido notables resultados, incluso destacándose a nivel Regional, lo que es reflejo del trabajo sistemático y dedicado de su cuerpo directivo, docentes y asistentes de la educación, con el apoyo de padres y apoderados y las autoridades comunales.

Los resultados históricos obtenidos por el CECH se muestran a continuación:

PUNTAJE PROMEDIO PSU

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PUNTAJE	449	483	520	507	496	488	478	467	499	490	490

RESULTADOS EVALUACION DOCENTE 2016

Con la entrada en vigencia de la Ley 19.961 sobre Evaluación Docente, del año 2004 que estipula lineamientos generales para la implementación de ésta, en la cual cada docente según corresponda es evaluado en la práctica de la pedagogía, teniendo como estándares de resultados cuatro categorizaciones:

Destacado:

Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un

amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

Competente:

Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Básico:

Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

Insatisfactorio:

Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

Los resultados de la Evaluación Docente 2016 comunales, se detallan a continuación:

EVALUACION DOCENTE 2016		
DOCENTES EN NOMINA PARA EVALUACION		139
DOCENTES SUSPENDIDOS		16
DOCENTES SUSPENDIDOS		7
DOCENTES EXIMIDOS		2
EVALUADOS		114
RESULTADOS FINALES EVALUACION DOCENTE 2016		
CATEGORÍA	N° DOCENTES	PORCENTAJE
DESTACADOS	12	10,5%
COMPETENTES	85	74,6%
BÁSICOS	17	14,9%
INSATISFACTORIO	0	0,0%

TOTAL DE EVALUADOS	114	100,0%
--------------------	-----	--------

De los totales comunales, se puede apreciar que el total de docentes evaluados finalmente en la comuna, fue la suma de 114. De ello 12 fueron Destacados, lo que equivale al 10,5%; 85 docentes Competentes, lo que equivale al 74,6%; 17 docentes Básicos, lo cual es el 14,9%, como total comunal respectivamente y no hubo docentes que fuesen categorizados como Insatisfactorios.

DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Cada año, los establecimientos educacionales llevan a cabo planes para mejorar la eficiencia Interna. Es por ésta razón, que cada colegio aspira a subir su porcentaje de Aprobación Escolar, para ello entrega aprendizajes de calidad y significativos.

En el año 2016, cinco establecimientos de la comuna obtuvieron un Desempeño Alto, en sus índices de eficiencia interna, los que se detallan a continuación:

- Escuela F-449 Peor es Nada
- Escuela F-447 José Miguel Carrera
- Escuela F-455 Romeral
- Escuela F-450 Villa Convento Viejo
- Escuela G-448 Huemul

De los establecimientos restantes de la comuna, todos están en la categoría de desempeño Medio, que es la segunda categoría más alta en el ordenamiento, lo que refleja una adecuada gestión de los establecimientos educacionales municipales.

PROGRAMAS SALAS CUNAS Y JARDINES VTF

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna de Chimbarongo, son una verdadera alternativa de apoyo para las familias y especialmente a quienes tienen responsabilidades laborales, dando así una importante tranquilidad y confianza al saber que cuentan con recintos cómodos, acogedores y atendidos por un gran equipo de profesionales.

Su Objetivo es entregarles una educación Integral a los niños y niñas desde los 84 días y hasta los 4 años 11 meses, entregándoles cuidados y una alimentación adecuada y proporcionándoles experiencias de aprendizaje y enriquecedores ambientes educativos.

Es necesario señalar que estos jardines y Salas Cunas son completamente gratuitos, y el financiamiento es a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Administración es realizada por el Departamento de Educación Municipal a través de un funcionario que es coordinador.

CAPACIDADES Y ASISTENCIA PROMEDIO MENSUAL JARDINES VTF

JARDÍN	NIVELES	CAPACIDAD	ASIST. PROM. MENSUAL
LA MERCED	NIVEL MEDIO	64	70%
	TRANSICION	32	66%
BAMBI	SALA CUNA	20	89%
	NIVEL MEDIO	32	79%
ARCOIRIS	SALA CUNA	20	91%
	NIVEL MEDIO	32	86%
SAN JOSE	SALA CUNA	20	83%
	NIVEL MEDIO	32	75%
TOTALES		252	80%

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

La Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (Ley N° 20.529/2011) tiene como propósito asegurar la equidad frente a los procesos educativos, es decir, que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Esta Ley impactará en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones, mecanismos de apoyo y de fiscalización a los establecimientos, para lograr la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248/2008) establece que los sostenedores, mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, se obligan a un conjunto de compromisos esenciales, para

obtener sus beneficios, entre los cuales se contempla la presentación al Ministerio de Educación del Plan de Mejoramiento Educativo, que se estructura en base a las áreas del “Modelo de Calidad de la Gestión Escolar” que son Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Para los establecimientos educacionales, los procesos de mejoramiento continuo, significan avanzar hacia la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación de prácticas institucionales y pedagógicas y procesos de calidad, que forman parte de las áreas y dimensiones de la gestión institucional, lo que posibilitará lograr que los aprendizajes de todos los estudiantes mejoren constantemente.

El cuadro consolidado de Acciones PME para el conjunto de establecimientos educacionales de la comuna muestra una inversión anual en 2016 superior a los \$1.130 millones de pesos.

CONSOLIDADO ACCIONES PME ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DIMENSIÓN	SUBDIMENSION	FASE DE DESARROLLO	ACCIONES	COSTO ESTIMADO ACCIONES	% DEL PRESUPUESTO PME
Gestión Pedagógica	Gestión del Currículum	Detalle EE	47	46.850.000	4,14%
	Enseñanza y Aprendizaje en el aula	Detalle EE	44	82.760.000	7,32%
	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Detalle EE	62	163.201.000	14,44%
Liderazgo Escolar	Liderazgo del Sostenedor	Detalle EE	14	300.000	0,03%
	Liderazgo del Director	Detalle EE	35	24.840.000	2,20%
	Planificación y gestión de resultados	Detalle EE	42	15.720.000	1,39%
Convivencia Escolar	Formación	Detalle EE	41	53.464.000	4,73%
	Convivencia Escolar	Detalle EE	40	27.730.000	2,45%
	Participación y vida democrática	Detalle EE	50	88.305.000	7,81%
Gestión de	Gestión del Personal	Detalle EE	34	274.042.000	24,24%

Recursos	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	Detalle EE	27	49.864.000	4,41%
	Gestión de Recursos Educativos	Detalle EE	48	303.385.000	26,84%
TOTALES			484	1.130.461.000	100%

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La red del Sistema Educativo Municipal se compone de 22 establecimientos educacionales, 4 Jardines Infantiles Vía Transferencia (VTF), 2 Internados y 1 Jardín Familiar, los que se distribuyen en toda la extensión geográfica de nuestra comuna.

Ello implica diseñar e implementar un Plan de Proyectos e Iniciativas para la ampliación, reparación y habilitación de infraestructura y espacios educativos, como así también de disponer los medios de transporte necesarios para su monitoreo permanente en terreno.

Dada la importancia de esta variable, durante el año 2016 se incorporó a la Dotación DAEM una Profesional Ingeniero Constructor, quien es la responsable del Plan de Proyectos e Iniciativas, y de las necesarias coordinaciones con otras unidades municipales tales como Secretaría de Planificación (SECPLAN) y Dirección de Obras Municipales (DOM) para su correcta ejecución.

Durante el período de los años 2013 a 2016, las principales inversiones en infraestructura y equipamiento se consolidan en el siguiente cuadro:

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2013-2016

AÑO INVERSIÓN	INVERSIÓN EN \$
2013	\$ 98.987.284
2014	\$ 136.140.252
2015	\$

	106.123.875
2016	\$ 545.986.852
TOTAL INVERSIÓN	\$ 887.238.263

Se puede apreciar que se han invertido casi \$900 millones de pesos en este período en las áreas de Infraestructura y Equipamiento. El detalle por año, de las principales inversiones, se indica en los cuadros siguientes:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2016

PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
Habilitación Sala de Profesores CECH	\$ 4.790.080
Cambio de Estructura Techumbre Escuela F-447	\$ 2.985.872
Adquisición de Bus Mercedes Benz Año 2016	\$ 77.671.062
Adquisición de Furgón Hyundai H-1	\$ 21.074.798
Estudio normativo	\$ 5.990.200
Estudio normativo	\$ 8.729.100
Levantamiento arquitectónico escuela	\$ 2.787.500
Contenedor para ser utilizado como bodega	\$ 2.756.991
Diseño y construcción baños profesores	\$ 14.970.000
Pintura Estructura Metálica Patio Techado Escuela G-501	\$ 3.759.210
Reparación sistema eléctrico Escuela G-507	\$ 8.151.500
Conservación Escuela F-411	\$ 43.993.549
Mejoramiento Integral Escuela E-456	\$ 83.770.226
Conservación y Adecuación de Espacios Normativos Escuela G-503	\$ 64.925.138
Mejoramiento Integral Escuela F-415	\$ 79.826.623
Equipamiento y Mobiliario EE	\$ 90.000.000
Otras reparaciones y equipamientos	\$ 29.805.003
TOTAL AÑO 2016	\$ 545.986.852

UNIDAD DE CONTROL

OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS, VI REGION

En el año 2016, que se informa, la Oficina de Contraloría Regional, VI Región, realiza visita en cumplimiento del plan de fiscalización y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esa institución, se efectuó una Investigación Especial sobre contratación de Actividades Formativas y de capacitación a Concejales y Alcalde de la municipalidad de Chimbarongo.

La Investigación especial se realizó a partir de una denuncia con reserva de identidad, sobre eventuales irregularidades en las contrataciones directas de seminarios y capacitaciones para el alcalde y los miembros del concejo municipal de Chimbarongo, realizadas en el país y en el extranjero durante los últimos tres años. (2013-2014 y 2015).

En la ocasión se revisaron procedimientos que aprobaron la modalidad de contratación a seminarios internacionales, los cuales contravienen lo concluido en dictámenes de la Contraloría general de la República, que estableció que toda adquisición que supere las 100 UTM debe suscribirse mediante un contrato de compraventa.

De igual forma, el requirente solicita investigar la procedencia y fundamentación de la contratación mediante trato directo de diversos viajes a seminarios y otros cometidos realizados por el alcalde y los concejales de Chimbarongo de la época. Además, el denunciante alegó que a su juicio, no es posible comprobar fehacientemente que los temas tratados en los seminarios internacionales a los cuales asistieron las autoridades edilicias hayan sido de interés municipal, poniendo como ejemplo la Expo Milán.

La justificación presentada en dicho Informe de Investigación, estableció que en virtud de la relevancia de los hechos denunciados, que involucran a la autoridad edilicia y de los concejales de la Municipalidad de Chimbarongo, se dispuso la atención de esta presentación a través de la Investigación Especial.

La investigación fue realizada de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la Ley 10.336, de organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, e incluyó el examen de datos, informes, documentos y otras pruebas que se estimaron necesarias en las circunstancias. Asimismo, se practicó un examen de cuentas en conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 y siguientes de la citada ley N° 10.336, y en la resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

La documentación e información fue proporcionada por la municipalidad y fue puesta a disposición del personal de la Contraloría.

Con carácter de reservado, mediante oficio N° 2.358, de 16 de mayo de 2016, fue puesto en conocimiento de la Municipalidad de Chimbarongo el pre informe de Observaciones N° 294, de 2016, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que se concretó mediante oficio N° 289 del año 2016.

La Contraloría, emitió informe final N° 294/2016, de fecha 13 de junio de 2016, cuyas conclusiones establecen en forma general, que la municipalidad de Chimbarongo aportó antecedentes que permitieron levantar algunas observaciones presentadas en el pre informe; sin embargo, otras observaciones fueron mantenidas por la Contraloría, correspondiéndole al municipio adoptar las medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a la normas legales y reglamentarias que rigen la materia en examen, las que serán material de revisión en futuras auditorías o verificadas en próximas fiscalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, la contraloría instruiría un procedimiento disciplinario tendiente a determinar eventuales responsabilidades administrativas derivadas de los hechos expuestos y por resolución N° 69 de fecha 16 de agosto de 2016, la Contraloría dispone instruir sumario administrativo en la Municipalidad de Chimbarongo, así como en todas aquellas reparticiones que se vinculen con los sucesos materia del sumario, para determinar eventuales responsabilidades que pudieren derivarse respecto de las eventuales irregularidades en la contratación de actividades formativas y de capacitación a concejales y alcalde de la Municipalidad de Chimbarongo.

En otra visita, también durante al año 2016, se constituyó Contraloría Regional, VI región, para efectuar Auditoría al uso de bienes, vehículo y recursos físicos y Financieros en año de elecciones, en la Municipalidad de Chimbarongo.

El trabajo en referencia tuvo por finalidad realizar auditoría sobre el uso de los enunciados recursos en diversas entidades edilicias del país, con el fin de resguardar el patrimonio municipal y constatar el cumplimiento de la normativa vigente, que impide a los empleados municipales, cualquiera sea su jefatura y estatuto jurídico que los rija, realizar actividades de carácter político contingente, como también ejecutar acciones ajenas a su función y usar recursos y bienes para los indicados propósitos.

La fiscalización tuvo por objeto efectuar un examen de la cuentas de gastos asociados a los subtítulos/cuenta 21. "Gastos en personal"; 22. "Bienes y Servicios de Consumo"; y 24. "Transferencias Corrientes", con el objeto de constatar la veracidad y fidelidad de aquellas, registro contable, y documentación de respaldo, además de verificar el correcto uso de bienes, vehículos y recursos humanos y físicos municipales para el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2016, en la Municipalidad de Chimbarongo.

Adicionalmente, se revisó el cumplimiento de las instrucciones impartidas sobre elecciones municipales 2016, contenidas en el Oficio N° 8.600, de igual año, de Contraloría.

La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la Ley N° 10.336.

La documentación e información fue proporcionada por la Municipalidad y fue puesta a disposición del personal de la Contraloría.

La Contraloría, emitió informe final N° 627/2016, de fecha 19 de octubre de 2016, cuyas conclusiones establecen en forma general, que la municipalidad de Chimbarongo aportó antecedentes que permitieron levantar algunas observaciones presentadas en el pre informe; sin embargo, otras observaciones fueron mantenidas por la Contraloría, correspondiéndole al Municipio adoptar las medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a la normas legales y reglamentarias que rigen la materia en examen, las cuales serán materia de revisión en futuras auditorías o verificadas en próximas fiscalizaciones

Sin perjuicio de lo anterior, la contraloría determinará las eventuales responsabilidades civiles asociadas a estos hechos, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 101 de la ley N° 10.336, de organización y Atribuciones de la Contraloría General de la república, a través de la formulación del correspondiente reparo. Además, por resolución N° 100 de 2016, se encuentra instruyendo un procedimiento disciplinario (sumario) tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de los hechos expuestos.

RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Durante el año 2016, que se informa, el Consejo para la Transparencia adoptó decisiones respecto de solicitudes de amparo al derecho de acceso a la información pública, según se indica:

Rol C2154-16, reclamante Sr. José Llanos Leiva, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Chimbarongo, fundado en que requirió información relativa a una denuncia realizada el 16 de noviembre de 2015, y el órgano reclamado no le habría otorgado respuesta a su solicitud. Con fecha 29 de junio de 2016, la Contraloría Regional de O'Higgins remitió amparo al CPLTT, en virtud del artículo 14 de la Ley N° 19.880, el cual fue ingresado en 04 de julio de 2016 a esa Corporación.

El consejo entregó solicitud de subsanación, mediante Oficio N° 6838, de fecha 13 de julio de 2016, y en el cual se le advierte al reclamante, expresamente, que en caso de no subsanar su amparo en el plazo de 5 días hábiles en los términos indicados precedentemente, éste se declararía inadmisibile. Este oficio fue notificado a la casilla de correo electrónico del reclamante, sin que se recibiera al 26 de julio de 2016, presentación alguna del recurrente, destinada a subsanar su reclamación conforme a lo solicitado.

Considerando el CPLT, que la parte reclamante no realizó presentación alguna ante este último, destinada a subsanar el amparo interpuesto en los términos requeridos; en consecuencia, procede a declarar inadmisibilidat la reclamación al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de transparencia y el artículo 46 de su reglamento.

El Consejo para la Transparencia, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 24 y siguientes y 33 b) de la ley de transparencia, y por la unanimidad de sus miembros acordó:

I Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por don José Llanos Leiva, en contra de la municipalidad de Chimbarongo, por las razones expuestas precedentemente.

II Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de ese Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don José Llanos Leiva a través de su Abogado y al Sr. Alcalde a la municipalidad de Chimbarongo, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la ley de transparencia, según procediere.

Rol C2788-16, requirente Sr. Pedro Pinto Pereira, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Chimbarongo, fundado en la respuesta negativa a su solicitud de información. Agrega, además, en síntesis, que: *“se indica que la solicitud afecta dos argumentos legales que uno de los invocados (precepto constitucional) está mal citado lo que por cierto indica una clara falta de respeto al entregar argumentos que no son válidos para la situación, en el caso específico (...) relativo a la nacionalidad (artículo 10°)”*.

Acto seguido, reclama que: *“sobre las llamadas desde teléfonos fiscales, es imprescindible conocer los número telefónicos a los cuales se hace alusión, ya que es la única forma de conocer el correcto uso del mencionado elemento, es por esto que me permití proponer se entregue la información en parte como lo establece el artículo 22(...) Además, el municipio cuenta con las herramientas para requerir, en su condición de cliente, la información a la empresa telefónica”*.

En consecuencia del amparo y de las respuestas presentadas, el consejo determinó acoger parcialmente el amparo, ordenando la entrega del registro del tráfico de llamadas realizadas desde celulares consultados, durante el año 2016, no obstante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2, letra f), de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, esta información deberá tarjarse, previamente los datos de números de los destinatarios que aparecen en el registro y tráfico de

llamadas requeridos, ordenando la entrega del resto de la información, como cantidad de llamadas, fechas, duración, monto, entre otros, así como también deberá entregar el tráfico de datos de cada uno de los teléfonos celulares institucionales y rechazándolo respecto de la llamadas entrantes o recibidas por cada uno de los teléfonos aludido y de la elaboración de una declaración por parte del alcalde.

En relación a la copia de registro de visitas diarias de los vehículos municipales, durante el año 2016, indicando funcionario que lo utilizó y para qué fin, incluyendo el vehículo asignado al Señor Alcalde, o, en su defecto , entregar copia de las boletas por concepto de combustible en el mismo periodo. El CPLT, ordenó la entrega de la información solicitada, indicando las salidas diarias, y el funcionario municipal que lo utilizó, distinto del chofer, incluyendo las salidas del vehículo asignado al alcalde, durante el año 2016, o, en su defecto, señalar expresa y fundadamente, tanto al reclamante con a ese Consejo, si dicha información no existiera o no obrara en su poder, de conformidad a lo dispuesto en el numera 2.3 de la Instrucción General N° del Consejo para la Transparencia.

El Consejo para la Transparencia, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 24 y siguientes y 33 b) de la ley de transparencia, y por la unanimidad de sus miembros presentes acordó:

I Acoger parcialmente el amparo deducido por don Pedro Pinto Pereira, en contra de la Municipalidad de Chimbarongo, rechazándolo respecto de las llamadas entrantes o recibidas.

II Requerir al Alcalde de la Municipalidad de Chimbarongo:

- Hacer entrega al reclamante de la información señalada respecto del tráfico de llamadas telefónicas
- Hacer entrega al reclamante de la copia de los registros de la visitas diarias de los vehículos municipales
- Cumplir dicho requerimiento en un plazo que no supere los 10 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada.
- Informar el cumplimiento de esta decisión mediante comunicación enviada al correo electrónico del CPLT, de manera que esa corporación puede verificar que se dé cumplimiento a las obligaciones impuestas precedentemente en tiempo y forma.

III Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Pedro Pinto Pereira y al Sr. Alcalde la Municipalidad de Chimbarongo.

La municipalidad de Chimbarongo, en cumplimiento a este resolución, por oficio N°057 del 17 de enero de 2017, remitió respuesta al Sr. Pedro Pinto Pereira, la cual fue remitida por medio del correo electrónico del requirente con misma fecha.

A su vez, el municipio, informó el cumplimiento de la decisión, al CPLT, comunicando dicha acción al correo cumplimiento@consejotransparencia.cl, con fecha 19 de enero de 2017, adjuntado oficio N° 059 de fecha 17 de enero de 2017.

RoI C4264-16, reclamante Sr. Diego Zúñiga, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Chimbarongo, fundado en que solicitó información relativa a contratos y solicitudes de trato directo y esta información fue denegada por parte del Municipio. El reclamo en mención fue presentado ante el CPLT, con fecha 22 de diciembre de 2016.

Por oficio N° 036 del 03/01/2017, el CPLT, notificó dicho reclamo a la Municipalidad de Chimbarongo, a fin que esta última presentara sus descargos u observaciones dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación debiendo incluir los fundamentos de hecho y de derecho que sustenten las afirmaciones y acompañar los antecedentes y los medios de prueba de que se dispusiere.

La respuesta por parte del municipio se presentó por oficio N° 022 del 15 de diciembre de 2016, siendo recepcionada en el CPLT el 30 de noviembre de 2016 e ingresado a la Unidad de reclamos con fecha 27 de diciembre de 2016, quedando a la espera de la resolución por parte del Consejo para la transparencia.

RoI C3879-16, reclamante Sr. Mario Mejías Vilches, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Chimbarongo, fundado en que requirió información sobre reclamos y denuncias en su contra, junto con grabación que refiere y esta última otorgó información que no correspondió a lo solicitado. El reclamo en mención fue presentado ante el CPLT, con fecha 17 de noviembre de 2016.

Por oficio N° 011874 del 29 de noviembre de 2016, el CPLT, notificó dicho reclamo a la Municipalidad de Chimbarongo, a fin que esta última presentara sus descargos u observaciones dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación debiendo incluir los fundamentos de hecho y de derecho que sustenten las afirmaciones y acompañar los antecedentes y los medios de prueba de que se dispusiere.

Con fecha 15 de marzo de 2017, por oficio N° 002549, el CPLT, notifica a la I. Municipalidad de Chimbarongo, la decisión de amparo, informando que en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 24 y siguientes y 33 b) de la ley de transparencia, y por la unanimidad de sus miembros presentes acordó:

I Acoger parcialmente el amparo interpuesto por don Mario Mejías Vilches, en contra del Municipio de Chimbarongo; rechazándolo respecto de la identidad de quienes han formulado las referidas denuncias, tampoco deberá divulgar aquellas denuncias referidas a las faltas de probidad en que habrían incurrido funcionarios municipales y el audio consultado; todo lo anterior por las razones precedentemente expuestas.

II Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chimbarongo que:

- Entregue al reclamante las constancias referidas al retiro de alumnos del establecimiento como también aquella referida al mal estado de los servicios higiénicos, tajando en esta última, la identidad y Rol único Nacional (run) de la persona que la efectuó.
- Cumpla con dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la ley de transparencia.
- Informe el cumplimiento de dicho requerimiento enviando copia de los documentos en que conste la entrega de información al domicilio ubicado en Morandé 360, piso 7, comuna y ciudad de Santiago, o al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl , para efectos de verificar el cumplimiento de las presente resolución.

III Representar al Sr. Alcalde de la municipalidad de Chimbarongo, la infracción de los artículos 21 N° 1 y 2 de la Ley de transparencia, al divulgar la identidad de personas que han ingresado denuncias ante dicho organismo. Lo anterior, en conformidad a lo expresado en el considerando primero del presente acuerdo.

IV Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión al Sr. Mario Mejías Vilches y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chimbarongo.

Informa además, que en contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de legalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la administración del estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia.

También durante el año 2016, se recepcionó desde el Consejo para la transparencia, Informe de fiscalización sobre cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidos por la Ley N° 20.285 (modalidad electrónica), el cual fue remitido con fecha 22 de julio de 2016, éste se realizó en cumplimiento del plan de Fiscalización del Consejo para la transparencia respecto de la revisión del desempeño de las instituciones en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del título IV de la ley de transparencia de la Función Pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del título I, II y III de su Reglamento y la instrucción General N° 10 del Consejo para la transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

En la fiscalización se consideraron las siguientes etapas referenciales:

- Etapa de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información
- Etapa de análisis formal de la solicitud de acceso a la información
- Etapa de resolución de la solicitud de acceso a la información
- Etapa de cumplimiento de lo resuelto
- Expediente y registro.

Los resultados del examen, dieron como puntaje final un: 97,81%

Además se avaluó la “Satisfacción General”, cuyo puntaje considera preguntas que son importantes para el ejercicio del derecho de acceso a la información de los usuarios, y que están relacionadas con la garantía en el acceso, la oportunidad en la entrega y la utilidad. El puntaje que obtuvo el organismo fue de: 62,50%.

Durante el mismo año 2016, se recepcionó desde el Consejo para la transparencia, Informe de fiscalización del cumplimiento de la normas sobre Transparencia Activa establecidas por la Ley N° 20.285, el cual fué remitido con fecha 27 de julio de 2016, éste se realizó en cumplimiento del plan de Fiscalización del Consejo para la transparencia y se procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de la municipalidad de Chimbarongo.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecido por el Consejo para la transparencia y comprendió la revisión de la información de Transparencia Activa correspondiente al mes de mayo publicado en junio de 2016.

Para efecto de fiscalizar se verificó lo siguiente:

- Presencia de un banner especialmente dedicado a transparencia activa incorporado en un lugar fácilmente identificable de la página de inicio del sitio web de la municipalidad.
- Existencia y operatividad de todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7° de la ley de transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del estado, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aun cuando el municipio no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.
- Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.
- La metodología para obtener el nivel de cumplimiento consta de 241 preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntajes. En aquellas materias en que la presentación de la información comprende distintas

tipologías o categorías, se selecciona algunas de ellas y se especifican en el informe cuando es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.

Los resultados del examen dieron lugar a observaciones y omisiones que se señalan en el informe final, que requirió revisar exhaustivamente para realizar las correcciones necesarias, para así, dar total cumplimiento de los deberes de transparencia Activa establecido por ley. El porcentaje obtenido alcanzó al 76,78%.

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURIDICA

CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS:

El artículo 8° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios.

Conforme a lo anterior, en cumplimiento de la función establecida en la letra f) del artículo 36°, del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo, el Departamento de Asesoría Jurídica, visó jurídicamente y de forma previa a su suscripción, los Convenios que para el cumplimiento de las funciones de la I. Municipalidad de Chimbarongo, suscribió el Alcalde, en representación de ésta, así como de aquellos remitidos por otras unidades municipales, por los servicios traspasados de Salud y Educación, y de programas gubernamentales que se ejecutaron en la comuna.

Dentro de dicha visación jurídica, debe velar y procurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 letra i) del mismo cuerpo normativo, en cuanto a requerir el acuerdo previo del concejo municipal, para la suscripción de aquellos convenios que involucren montos iguales o superiores o a los equivalentes a 500 unidades tributarias mensuales. Convenios, que finalmente son aprobados mediante decreto alcaldicio, elaborado por este departamento.

Se incorporan asimismo, aquellos convenios suscritos con personas jurídicas sin fines de lucro, enmarcados en el proceso de postulación y otorgamiento de subvención municipal, conforme a la Ordenanza de Subvenciones de la I. Municipalidad de Chimbarongo.

En este contexto, durante el año 2016, se suscribieron y aprobaron mediante los respectivos decretos alcaldicios, los siguientes convenios:

DECRETO	FECHA	INSTITUCIÓN O CONTRAPARTE	MATERIA
4173	12-12-2016	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.	Aprueba convenio de ejecución de proyecto con el consejo nacional de la cultura y las artes.
4144	09-12-2016	Servicio de Salud.	Aprueba convenio, suscrito con el servicio de salud
4135	09-12-2016	Servicio Nacional de la Discapacidad-Senadis.	Aprueba convenio suscrito con el servicio nacional de la discapacidad-Senadis
4133	07-12-2016	Servicio de Salud.	Aprueba convenio, suscrito con el servicio de salud
4132	07-12-2016	Servicio de Salud.	Aprueba convenio, suscrito con el servicio de salud
3799	10-11-2016	SEREMI de Desarrollo Social	Aprueba convenio de transferencia suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social
3988	28-11-2016	Subsecretaría del Ministerio de Energía.	Aprueba convenio de colaboración suscrito con la Subsecretaría del Ministerio de Energía
3987	28-11-2016	Subsecretaría del Ministerio de Energía.	Aprueba convenio de colaboración suscrito con la Subsecretaría del Ministerio de Energía
3858	16-11-2016	Servicio de Salud.	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud
3799	10-11-2016	SEREMI de Desarrollo Social.	Aprueba convenio de transferencia suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social
3707	03-11-2016		Aprueba convenio de transferencia suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social
3577	19-10-2016	Club de Adulto Mayor Atardecer	Aprueba convenio suscrito con el Club de Adulto Mayor Atardecer de Otoño.

		de Otoño.	
3478	13-10-2016	Club Rayuela San Juan de la Sierra.	Aprueba convenio suscrito con el Club Rayuela San Juan de la Sierra.
3477	13-10-2016	Club Adulto Mayor Primavera la Merced.	Aprueba convenio suscrito con Club Adulto Mayor Primavera la Merced.
3476	13-10-2016	Junta de Vecinos N°10 de Quinta.	Aprueba convenio suscrito con la Junta de Vecinos N°10 de Quinta.
3475	13-10-2016	Club Adulto Mayor Renacer de Tinguiririca.	Aprueba convenio suscrito con Club Adulto Mayor Renacer de Tinguiririca.
3450	11-10-2016	SEREMI de Vivienda.	Aprueba Anexo de modificación de convenio suscrito con la SEREMI de Vivienda.
3449	11-10-2016	SEREMI de Vivienda.	Aprueba convenio suscrito con la Seremi de --Vivienda.
3442	11-10-2016	Agrupación de Profesores Retirados Gladis Román Medina.	Aprueba convenio suscrito con Agrupación de Profesores Retirados Gladis Román Medina.
3441	11-10-2016	Junta de Vecinos La Gatera.	Aprueba convenio suscrito con la Junta de Vecinos La Gatera.
3440	11-10-2016	Junta de Vecinos N°11 San José Lo Toro	Aprueba convenio suscrito con la Junta de Vecinos N°11 San José Lo Toro
3439	11-10-2016	Club Adulto Mayor Las Rosas de Santa Isabel.	Aprueba convenio suscrito con el Club Adulto Mayor Las Rosas de Santa Isabel.
3438	11-10-2016	Club Adulto Mayor Esperanza.	Aprueba convenio suscrito con el Club Adulto Mayor Esperanza.

3374	05-10-2016	Club Deportivo Peñarol La Macarena.	Aprueba convenio suscrito con el Club Deportivo Peñarol La Macarena.
3373	05-10-2016	INDAP y Dirección general de Fomento Equino y remonta del Ejército.	Aprueba convenio suscrito con INDAP y la Dirección general de Fomento Equino y remonta del Ejército.
3263	29-09-2016	Fundación Arturo López Pérez	Aprueba convenio suscrito con Fundación Arturo López Pérez, que otorga subvención municipal.
3067	14-09-2016	Club Adulto Mayor Recuerdos del Pasado	Aprueba convenio suscrito con el Club Adulto Mayor Recuerdos del Pasado, que otorga subvención municipal.
3068	14-09-2016	Agrupación Cultural Getsemaní Huemul	Aprueba convenio suscrito con la Agrupación Cultural Getsemaní Huemul, que otorga subvención municipal.
3066	14-09-2016	Comité Central Cruz Roja Chilena Chimbarongo	Aprueba convenio suscrito con el Comité Central Cruz Roja Chilena Chimbarongo, que otorga subvención municipal.
2997	08-09-2016	Cuerpo de Bomberos Chimbarongo	Aprueba convenio suscrito con el Cuerpo de Bomberos Chimbarongo.
2973	07-09-2016	Club de Huasos 'On Maura, Chimbarongo	Aprueba convenio suscrito con el Club de Huasos 'On Maura, Chimbarongo, que otorga subvención municipal.
2949	06-09-2016	SEREMI de Desarrollo Social Regional	Aprueba Término de convenio con la SEREMI de Desarrollo Social Regional.
2868	31-08-2016	Gobierno Regional	Aprueba convenios suscritos con el Gobierno Regional.
2635	11-08-2016	Consejo de la Cultura y Las Artes y la Fundación	Aprueba cierre de convenio de colaboración con el Consejo de la Cultura y Las Artes y la Fundación Nacional de la Superación de la

		Nacional de la Superación de la Pobreza	Pobreza.
2790	23-08-2016	Asociación Hijos de Chile	Aprueba convenio de donación y transferencia suscrito con la Asociación Hijos de Chile.
2759	19-08-2016	Municipalidad de Santa Cruz	Aprueba convenio de traspaso de recursos Campeonato Provincial de cueca adulto, suscrito con la Municipalidad de Santa Cruz.
2697	17-08-2016	Beneficiarios del Fondo concursable fomento artístico Chimbarongo, versión 2016	Aprueba convenios suscritos con beneficiarios, del Fondo concursable fomento artístico Chimbarongo, versión 2016,
2678	16-08-2016	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - DIBAM	Aprueba modificación anexo N°2 de convenio suscrito con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - DIBAM.
2640	11-08-2016	SERNATUR	Aprueba convenio suscrito con SERNATUR, para Impulsar, resolver y avanzar en acciones, en el ámbito de la Ley 20.423.
2565	05-08-2016	Club Deportivo Unión Romeral	Aprueba convenio suscrito con Club Deportivo Unión Romeral, que otorga subvención municipal,
2563	05-08-2016	Club de Atletismo Los Conquistadores	Aprueba convenio suscrito con Club de Atletismo Los Conquistadores, que otorga subvención municipal,
2553	05-08-2016	Club Adulto Mayor Mirando el Futuro	Aprueba convenio suscrito con Club Adulto Mayor Mirando el Futuro, que otorga subvención municipal.
2450	29-07-2016	Gobierno Regional	Aprueba convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de Manos de mimbres, catálogo visual de los artesanos mimbres de Chimbarongo, suscrito con el Gobierno Regional

2460	29-07-2016	Club Chimbarongo Fútbol Club	Aprueba convenio suscrito con Club Chimbarongo Fútbol Club, que otorga subvención municipal,
2415	26-07-2016	SEREMI de Desarrollo Social	Aprueba convenio suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social, Convenio de condiciones de resguardo y uso del Registro Social de Hogares.
2281	18-07-2016	SEREMI de Desarrollo Social	Acepta prórroga de convenio de Transferencia, aprobado por Decreto N° 3472 del 21-10-2015, suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social, Programa subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo.
2280	18-07-2016	SEREMI de Desarrollo Social	Acepta prórroga de convenio de Transferencia, aprobado por Decreto N° 2991 del 14-09-2015 Subsistema de protección integral a la infancia, Chile Crece contigo, fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social.
2215	14-07-2016	Servicio de Salud	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud, Programa piloto de acompañamiento a niñas y niños, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial en la atención primaria de salud.
2214	14-07-2016	Servicio de Salud	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud, Adquisición de equipamiento Estación Médico rural Cuesta Lo González.
2213	14-07-2016	Servicio de Salud	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud, Programa apoyo a la gestión en el nivel local en atención primaria municipal.
2103	06-07-2016	Servicio de Salud	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud, Convenio Promoción de Salud 2016-2018
2098	06-07-2016	Ministerio de	Aprueba convenio suscrito con el Ministerio de Educación, Fondo de

		Educación	apoyo a la Educación Pública Línea General
2078	04-07-2016	Club Deportivo Unión Tres Puentes	Aprueba convenio suscrito con Club Deportivo Unión Tres Puentes, que otorga subvención municipal
1940	21-06-2016	Rosa Quintana Guzmán y don Alejandro Bustamante Balagna	Aprueba convenio de Cooperación suscrito con doña Rosa Quintana Guzmán y don Alejandro Bustamante Balagna.
1883	12-05-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Regional, Programa de Capacitación y Formación.
1882	16-06-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Regional, Programa de Atención integral de salud familiar y comunitaria en Atención Primaria.
1881	16-06-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Regional, Programa Resolutividad en Atención Primaria.
1880	16-06-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Regional, Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria.
1879	16-06-2016	Consejo Regional de la Cultura y Las Artes	Pone término a convenio de colaboración, suscrito con el Consejo Regional de la Cultura y Las Artes, aprobado por decreto alcaldicio 5,084 de 2014.
1878	16-06-2016	SEREMI de Desarrollo Social	Aprueba convenio de transferencia de recursos, suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social.
1715	06-06-2016	DEMARCO S.A.	Aprueba convenio de transferencia de fondos año 2016, a la empresa DEMARCO S.A.
1628	06-05-2016	Municipalidad de Peralillo, Palmilla, Pumanque y	Aprueba convenio de traspaso de recursos Campeonato Provincial de cueca adulto, suscrito con la Municipalidad de Peralillo, Palmilla,

		Chépica	Pumanque y Chépica.
1372	06-05-2016	SEREMI de Energía	Aprueba convenio de cooperación, suscrito con la SEREMI de Energía.
1176	18-04-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio Programa GES Odontológico, suscrito con el Servicio de Salud Regional.
1175	18-04-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio de apoyo a inmunización de influenza y neumococo en el nivel primario de atención, suscrito con el Servicio de Salud Regional
1174	18-04-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio Programa Odontológico Integral, suscrito con el Servicio de Salud Regional.
1173	18-04-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el nivel de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad, suscrito con el Servicio de Salud Regional.
1172	18-04-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial, suscrito con el Servicio de Salud Regional.
1171	18-04-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio Programa de Rehabilitación Integral en la red de salud, suscrito con el Servicio de Salud Regional.
1170	18-04-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, suscrito con el Servicio de Salud Regional.
1169	18-04-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio Programa de Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica, suscrito con el Servicio de Salud Regional.
1168	18-04-2016	Servicio de Salud Regional	Aprueba convenio Programa Sembrando Sonrisas 2016, suscrito con el Servicio de Salud Regional.

952	01-04-2016	SENCE	Aprueba convenio programa Desarrollo del componente de intermediación laboral del Programa Capaz, suscrito con el SENCE.
951	01-04-2016	Fondo de Solidaridad Social.	Aprueba convenio Inscripción de postulantes a Programas Fosis, suscrito con el Fondo de Solidaridad Social.
820	22-03-2016	Pedro Tudela Ramírez E.I.R.L	Aprueba convenio para reciclaje suscrito con don Pedro Tudela Ramírez E.I.R.L.
817	21-03-2016	Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes	Aprueba convenio Adquisición material Bibliográfico, suscrito con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes.
756	16-03-2016	SENCE	Aprueba convenio Programa Fortalecimiento OMIL suscrito con el SENCE
666	09-03-2016	MINEDUC	Aprueba convenio para la ejecución de Proyecto en la Escuela E-456, suscrito con el MINEDUC
591	02-03-2016	Seremi de Desarrollo Social	Aprueba convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de Registro Social de Hogares, suscrito con la Seremi de Desarrollo Social
477	18-02-2016	SERNAM	Aprueba continuidad de convenio Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila, suscrito con el SERNAM
291	05-02-2016	INDAP	Aprueba convenio para la ejecución del Programa Prodesal, suscrito con INDAP.
290	05-02-2016	FOSIS	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad Acompañamiento Sociolaboral, del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito con el FOSIS.
289	05-02-2016	FOSIS	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad Acompañamiento

			Sociolaboral, del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito con el FOSIS.
288	05-02-2016	Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes	Aprueba convenio Participación Artesanos del Mimbres de Chimbarongo, en Tercer Festival Mundial del Mimbres y Tejeduría, suscrito con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes.
260	03-02-2016	El Servicio de Registro Civil	Aprueba convenio de conectividad y Prestación de Servicios, suscrito con El Servicio de Registro Civil
225	01-02-2016	SENDA	Aprueba complemento de convenio para la implementación del PROGRAMA senda previene en la comunidad, suscrito con Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
218	01-02-2016	SERNAM	Aprueba continuidad de transferencia y ejecución de convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar, suscrito con el SERNAM

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL:

Incorporación de Bienes Raíces al Patrimonio Municipal.

En cumplimiento de la función específica establecida en la letra a) del artículo 36°, del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo, correspondió al Departamento de Asesoría Jurídica, la gestión de los actos de incorporación de bienes inmuebles a dominio municipal, que durante el año 2016, se materializó a través de la inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, de la incorporación de lotes destinados a equipamientos comunitarios, conforme a lo establecido en la letra b) del artículo 135 del Decreto con Fuerza de Ley N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Tales inscripciones, debidamente aprobadas mediante los respectivos decretos alcaldicos, se detallan en la siguiente tabla:

DECRETO	FECHA	INMUEBLE – BIEN RAÍZ	INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
4.275	22-12-2016	Área de Equipamiento Comunitario, denominada "Equipamiento Las Araucarias de Romeral".	20-12-2016
3.696	02-11-2016	Área de Equipamiento Comunitario, denominado "Equipamiento Etapa 3", de Villa Don Cosme.	25-10-2016
3.308	03-10-2016	Área de Equipamiento Comunitario, denominado "Equipamiento Etapa 4", de Villa Don Cosme.	27-09-2016

ORDENANZAS CREADAS O MODIFICADAS:

De acuerdo a la Ley 18.695, Artículo 12, las municipalidades podrán regular mediante ordenanzas, las que serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondientes. En tal sentido este departamento, cautelando la legalidad, intervino en la elaboración o modificación de las siguientes ordenanzas:

DECRETO	FECHA	MATERIA
2.293	18-07-2016	Aprueba modificación a la ordenanza municipal de becas.
3.101	15-09-2016	Aprueba ordenanza municipal sobre prestación de servicios turísticos de la comuna de Chimbarongo.
3.933	22-11-2016	Dicta ordenanza municipal de basuras, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, en la comuna de Chimbarongo.
4.333	30-12-2016	Dicta texto íntegro de la ordenanza local sobre derechos municipales por concesión, permisos y servicios. Según decretos números 4.322, 3.678, 2.170, que introdujeron modificación a esta ordenanza.

IV. REGLAMENTOS CREADOS O MODIFICADOS:

En cumplimiento de la función específica, señalada en la letra e) del artículo 36° del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo, en concordancia con lo establecido en el artículo 12, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondió al Departamento de Asesoría Jurídica elaborar los reglamentos que le encomienda el alcalde, a fin de cautelar el principio de legalidad.

En dicho contexto, durante el año 2015, el Departamento de Asesoría Jurídica intervino en la elaboración y/o modificación de los siguientes reglamentos, los que se encuentran debidamente aprobados mediante decreto alcaldicio, conforme al siguiente detalle:

DECRETO	FECHA	MATERIA
4.265	21-12-2016	Aprueba reglamento de concurso público, para proveer cargos vacantes, en la planta de la Municipalidad de Chimbarongo.

JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE:

En cumplimiento de la función genérica señalada en el inciso segundo del artículo 28 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual se encuentra incorporada al artículo 36°, del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo, corresponde al Departamento de Asesoría Jurídica, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés.

En dicho contexto, la Municipalidad es parte de las siguientes causas:

JUICIOS VIGENTES AL AÑO 2016

Juicios Civiles pendientes

TRIBUNAL	CAUSA N°/CARATULADA	PARTICIPACION DE LA	MATERIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
----------	---------------------	---------------------	---------	-----------------------

		MUNICIPALIDAD		
1° Juzgado de Letras de San Fernando	C-687-2016 "Sandoval con I. Municipalidad de Chimbarongo"	Demandada	Demanda de indemnización de perjuicios en juicio ordinario de menor cuantía	Citación a comparendo de Conciliación (no notificado)
2° Juzgado de Letras de San Fernando	C-989-2016 "Polhwein con I. Municipalidad de Chimbarongo"	Demandada	Demanda de Resolución de contrato con indemnización de perjuicios	Falladas excepciones dilatatorias interpuestas por la Municipalidad, ordenando al demandante corregir las deficiencias dentro del plazo de 5 días.
1° Juzgado de Letras de San Fernando	C-1281-2016 "Abrigo con Miranda"	Demandada	Querrela de restablecimiento en procedimiento sumario	Citación a comparendo de contestación, conciliación y prueba.
16° Juzgado Civil de Santiago	C-10582-2015 "Dacaret Uarac, Kathia con Servicio de Vivienda y Urbanismo y Otros"	Demandada Defensa asumida por el CDE	Indemnización de Perjuicios	Auto de Prueba

a. Juicios laborales pendientes.

TRIBUNAL	CAUSA N°/CARATULADA	PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD	MATERIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
----------	------------------------	---	---------	--------------------------

<p>1° Juzgado de Letras de San Fernando</p>	<p>O-69-2015 "Contreras con I. Municipalidad de Chimbarongo"</p>	<p>Demandada</p>	<p>Nulidad de despido y/o despido injustificado y cobro de prestaciones, en procedimiento de aplicación general.</p>	<p>Sentencia 1° Instancia acoge demanda. Corte de Apelaciones, conociendo del Recurso de Nulidad rol Corte N° 56-2016, rechaza demanda. Devuelto por la Corte Suprema a Corte de Apelaciones, por falta de comparecencia del recurrente. Cúmplase</p>
<p>1° Juzgado de Letras de San Fernando</p>	<p>O-72-2015 "Alegría con I. Municipalidad de Chimbarongo"</p>	<p>Demandada</p>	<p>Nulidad de despido y/o despido injustificado y cobro de prestaciones, en procedimiento de aplicación general.</p>	<p>Sentencia 1° Instancia acoge demanda. Corte de Apelaciones, conociendo del Recurso de Nulidad rol Corte N° 55-2016, confirma sentencia de 1° instancia Declaración de Inadmisibilidad del Recurso de Unificación de Jurisprudencia, por la Corte Suprema. Devuelto a Corte</p>

				de Apelaciones Cúmplase
1° Juzgado de Letras de San Fernando	O-73-2015 "Orellana con I. Municipalidad de Chimbarongo"	Demandada	Nulidad de despido y/o despido injustificado y cobro de prestaciones, en procedimiento de aplicación general.	Declaración de Inadmisibilidad del Recurso de Unificación de Jurisprudencia, por la Corte Suprema.
1° Juzgado de Letras de San Fernando	O-74-2015 "Cortez con I. Municipalidad de Chimbarongo"	Demandada	Nulidad de despido y/o despido injustificado y cobro de prestaciones, en procedimiento de aplicación general.	Declaración de Inadmisibilidad del Recurso de Unificación de Jurisprudencia, por la Corte Suprema.

OTRAS MATERIAS RELEVANTES:

Procesos de Adjudicación y Contratación.

Dentro de las principales funciones de este departamento, contemplada en las letras e) y j) del artículo 36° del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo, se encuentra el ser responsable del proceso de adjudicación y contratación de la municipalidad, de los procesos que implican montos superiores a las 100 UTM, tanto para la gestión interna, como para los servicios traspasados de Educación y Salud Municipal. Lo anterior, conforme a los procedimientos establecidos tanto para la adquisición de bienes y contratación de servicios, así como, para la contratación y ejecución de obras, de la Municipalidad de Chimbarongo.

En este contexto, durante el año 2015, esta labor consistió en la adjudicación de todos los proyectos licitados, ya sea a través de propuesta pública o privada, o por contratación directa, financiados con recursos municipales o con fondos externos provenientes de otros servicios. Comprendió además, la elaboración de todos los contratos de ejecución de obras y prestaciones de servicios de la Municipalidad, derivados de cada licitación, hasta su aprobación mediante el pertinente decreto alcaldicio. Asimismo, esta función abarcó la modificación de estos contratos cuando fuera pertinente y la interpretación jurídico-legal de sus términos, en casos de incumplimientos o cumplimientos forzados.

Asesoría jurídica y apoyo legal al alcalde y al Concejo Municipal.

Se materializó a través de la asesoría directa al sr. alcalde, quien requirió el apoyo jurídico en diversas materias de su competencia, para un mejor resolver. En la práctica, se realiza una labor coordinada entre Alcaldía y Departamento de Asesoría Jurídica, para el análisis previo de legalidad de los asuntos que se someten a consideración o pronunciamiento alcaldicio, con el propósito de cumplir a cabalidad lo dispuesto en la normativa legal y contractual que rige el funcionamiento de la municipalidad. También, a requerimiento del alcalde, se prestó asesoría jurídica a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, personas jurídicas sin fines de lucro y a personas de escasos recursos cuyos casos no son abarcados por el convenio suscrito con la Corporación de Asistencia Judicial.

Asimismo, se efectuó asesoría directa a los Sres. Concejales de la Comuna que lo requirieron, en materias propias de su gestión, como de las comisiones de trabajo de las cuales forman parte.

Sin perjuicio de lo anterior, se evaluaron diversos informes en derecho, a solicitud del Honorable Concejo Municipal, en materias propias de su conocimiento y función.

ANEXOS

INGRESOS MUNICIPALES 2016
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$					
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.555.035	6.924.145	6.894.920	29.225	105.354	
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE AC	1.615.110	1.545.324	1.489.683	55.641	25.757	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	673.110	604.004	553.120	50.884	25.757	
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	345.600	406.000	389.187	16.813	14.609	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	345.600	406.000	389.187	16.813	14.609	
03-01-001-001-001	PATENTES DE BENEF. MUNIC. ENROLADAS	271.600	391.100	375.684	15.416	14.609	
03-01-001-001-002	PATENTES BENEF. MUNIC. PROVISORIAS	20.000	700	584	116	0	
03-01-001-001-004	PATENTES PROVISORIAS F.ROL	47.000	11.500	10.615	885	0	
03-01-001-001-005	PATENTES DEFINITIVA F.ROL	7.000	2.700	2.304	396	0	
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	

03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	52.510	31.280	19.649	11.631	3.771
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	15.000	15.000	5.884	9.116	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	37.510	16.280	13.766	2.514	3.771
03-01-002-002-001	ASEO EN PATENTES ENROLADAS	35.410	14.910	12.924	1.986	3.771
03-01-002-002-002	ASEO EN PATENTES PROVISORIAS	1.000	20	11	9	0
03-01-002-002-003	ASEO EN PATENTES PROVISORIAS F.ROL	100	0	0	0	0
03-01-002-002-004	ASEO EN PATENTES DEFINITIVA F.ROL	1.000	1.350	830	520	0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	275.000	166.724	144.284	22.440	7.378
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	80.000	45.000	34.970	10.030	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	15.000	9.000	8.047	953	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	10.000	5.360	3.868	1.492	3.566
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	30.000	27.300	28.785	-1.485	0
03-01-003-999-000	OTROS	140.000	80.064	68.614	11.450	3.812

03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	0	0	0	0	0	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	462.000	522.000	511.592	10.408			0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	420.000	480.000	471.142	8.858			0
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	136.500	183.750	176.678	7.072			0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	283.500	296.250	294.464	1.786			0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	41.000	41.000	39.554	1.446			0
03-02-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	895	105			0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPTO TERRITORIAL ART 37 DL 3063	480.000	419.320	424.972	-5.652			0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0			0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	47.485	54.358	-6.873			0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0			0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES	20	47.485	54.358	-6.873			0

06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.392.000	3.531.302	3.583.499	3.583.499	-52.197	0	0	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	60.000	18.500	15.417	15.417	3.083	0	0	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART 4 LEY 19345 Y LEY N° 19117 ART UNICO	20.000	500	0	0	500	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART UNICO	40.000	18.000	15.417	15.417	2.583	0	0	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	506.000	409.200	386.044	386.044	23.156	0	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS- DE BENEFICIO MUNICIPAL	440.000	365.500	346.421	346.421	19.079	0	0	0

08-02-002-000-000	MULTAS ART 14 M 6 LY 18695 - DE BEN.FONDO COMUN MU	20.000	8.500	7.254	1.246	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.000	4.000	3.782	218	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES- BENEFICIO SERV.DE SALUD	1.000	2.900	2.521	379	0
08-02-005-000-000	REG.DE MULTAS DE TRANS.NO PAG.- BENEF.MUNICIPAL	10.000	2.000	1.289	711	0
08-02-006-000-000	REG.DE MULTAS DE TRAN.NO PAG. DE BENEF.OTRAS.MUNIC	15.000	13.000	12.273	727	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POL.LOCAL- BENEF.OTRAS MUNICIPAL	1.000	300	0	300	0
08-02-008-000-000	INTERESES	15.000	13.000	12.504	496	0
08-03-000-000-000	PARTIC.FONDO COMUN MUNIC.ART 38 DL 3063 DE 1979	2.550.000	2.792.770	2.894.805	-102.035	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	2.500.000	2.792.770	2.894.805	-102.035	0
08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	50.000	0	0	0	0

08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	50.000	0	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTIPOPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	6.000	2.000	1.157	843	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	6.000	2.000	1.157	843	0	0	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONSECIONARIAS	0	0	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	270.000	308.832	286.076	22.756	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOL. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPPTOS	20.000	15.000	11.961	3.039	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	250.000	293.832	274.115	19.717	0	0	0
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30	0	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0

10-03-000-000-000	VEHICULOS	10	0	0	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10	0	0	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	0	0	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	40.000	43.301	14.247	29.054	79.597			

12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0			0			0		0		0
12-06-000-000-000	POR ANTIICIPOS A CONTRATISTAS	0			0			0		0		0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0			0			0		0		0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	40.000			43.301		14.247	29.054		79.597		
12-10-003-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR C X C. TRIBUTOS SOBRE EL USO BIENES Y REALIZ.DE ACTIVIDADES	40.000			31.420		14.089	17.331		52.874		
12-10-003-001-000	INGRESOS POR PERCIBIR DE PTES DE BENEFICIO MUNICIPAL	25.472			16.472		10.131	6.341		15.341		
12-10-003-002-000	INGRESOS POR PERCIBIR PTES DE BENEFICIO FONDO COMUN	0			0		0	0		0		
12-10-003-003-000	INGRESOS POR PERCIBIR DERECHOS EN IMPUESTO TERRITORIAL	0			0		0	0		0		
12-10-003-004-000	INGRESOS POR PERCIBIR DERECHOS EN PATENTES MUNICIPALES	1.631			1.031		0	1.031		1.630		
12-10-003-005-000	INGRESOS POR PERCIBIR DERECHOS DE ASEO COBRO DIRECTO	5.833			4.231		2.376	1.855		5.855		
12-10-003-006-000	INGRESOS POR PERCIBIR URBANIZACION Y CONSTRUCCION	0			0		0	0		0		

12-10-003-007-000	INGRESOS POR PERCIBIR PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0	0	0
12-10-003-008-000	INGRESOS POR PERCIBIR PROPAGANDA	0	2.280	263	2.017	10.016		
12-10-003-009-000	INGRESOS POR PERCIBIR TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	0	0	0	0	0		
12-10-003-010-000	INGRESOS POR PERCIBIR OTROS DERECHOS – OTROS	0	7.352	1.319	6.033	20.032		
12-10-003-011-000	INGRESOS POR PERCIBIR- DERECHOS DE EXPLOTACION – CONCESIONES	0	0	0	0	0		
12-10-003-012-000	INGRESOS POR PERCIBIR OTRAS	0	0	0	0	0		
12-10-003-013-000	INGRESOS POR PERCIBIR PERMISOS Y LICENCIAS- BENEFICIO MUNICIPAL	2.649	39	0	39	0		
12-10-003-014-000	INGRESOS POR PERCIBIR- PERMISOS Y LICENCIAS- DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	4.415	15	0	15	0		
12-10-003-015-000	INGRESOS POR PERCIBIR- PERMISOS Y LICENCIAS- LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILIARES	0	0	0	0	0		
12-10-003-016-000	INGRESOS POR PERCIBIR- PERMISOS Y LICENCIAS- OTROS	0	0	0	0	0		

12-10-003-017-000	INGRESOS POR PERCIBIR-PERMISOS Y LICENCIAS PARTICIPACION EN IMPTO TERRITORIAL	0	0	0	0	0	0	0
12-10-003-018-000	INGRESOS POR PERCIBIR-PERMISOS Y LICENCIAS-OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0	0	0
12-10-005-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
12-10-005-001-000	INGRESOS POR PERCIBIR DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
12-10-005-002-000	INGRESOS POR PERCIBIR FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0
12-10-005-003-000	INGRESOS POR PERCIBIR PATENTES ACUICOLAS LEY 20033 ART 8	0	0	0	0	0	0	0
12-10-005-004-000	INGRESOS POR PERCIBIR APORTE FISCAL LEY 20198 ART 7	0	0	0	0	0	0	0
12-10-005-005-000	INGRESOS POR PERCIBIR 2% SUBVENCION PARA ACTIV.DE CARACTER CULTURAL	0	0	0	0	0	0	0
12-10-005-006-000	INGRESOS POR PERCIBIR-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
12-10-005-007-000	INGRESOS POR PERCIBIR-DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0	0

12-10-006-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR- C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-006-001-000	INGRESOS POR PERCIBIR- ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-006-002-000	INGRESOS POR PERCIBIR - DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-006-003-000	INGRESOS POR PERCIBIR- INTERESES	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-006-004-000	INGRESOS POR PERCIBIR- OTRAS RETAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-007-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR C X C. INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-007-001-000	INGRESOS POR PERCIBIR- VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-007-002-000	INGRESOS POR PERCIBIR - VENTAS DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-000-000	C X C. OTROS INGRESOS CORRIENTES.	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-001-000	INGRESOS POR PERCIBIR- REEMBOLSO ART 4 LEY 19345	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-002-000	INGRESOS POR PERCIBIR - RECUPERACIONES ART 12 LEY 18196	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-	INGRESOS POR PERCIBIR - MULTAS ART 14 NRO 6 LEY	0	0	0	0	0	0	0	0

004-000	18695 FONDO COMUN								
12-10-008-005-000	INGRESOS POR PERCIBIR - MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-006-000	INGRESOS POR PERCIBIR - MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO SERVICIO SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-007-000	INGRESOS POR PERCIBIR - REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-008-000	INGRESOS POR PERCIBIR - REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADE	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-009-000	INGRESOS POR PERCIBIR - MULTAS JUZGADO DE POLICIAL LOCAL - BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-010-000	INGRESOS POR PERCIBIR - INTERESES	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-011-000	INGRESOS POR PERCIBIR - PARTICIPACION ANUAL EN TRIENIO	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-012-000	INGRESOS POR PERCIBIR - POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE	0	0	0	0	0	0	0	0

	OPERACION AJUSTADOS								
12-10-008-013-000	INGRESOS POR PERCIBIR - DE MUNICIPALIDADES NO INSTALADAS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-014-000	INGRESOS POR PERCIBIR - ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAG	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-015-000	INGRESOS POR PERCIBIR - OTROS FONDOS DE TERCEROS.	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-016-000	INGRESOS POR PERCIBIR - DEVOL. Y REINTEGROS NO PROVEN. DE IMPTOS.	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-008-017-000	INGRESOS POR PERCIBIR - OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-010-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR - C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-010-001-000	INGRESOS POR PERCIBIR - TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-010-002-000	INGRESOS POR PERCIBIR - EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-010-003-000	INGRESOS POR PERCIBIR - VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-010-004-000	INGRESOS POR PERCIBIR - MOBILIARIO Y OTROS.	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-010-005-000	INGRESOS POR PERCIBIR - MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0

12-10-010-006-000	INGRESOS POR PERCIBIR EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-010-007-000	INGRESOS POR PERCIBIR - PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-010-099-000	INGRESOS POR PERCIBIR- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
12-10-999-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR GLOBAL	0	11.881	158	11.723	26.723			
12-10-999-999-000	INGRESOS POR PERCIBIR GLOBAL	0	11.881	158	11.723	26.723			
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	61.020	165.073	161.483	3.590	0			
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0			
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROG.PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0			
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0			
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	61.020	165.073	161.483	3.590	0			
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESAR.REG Y ADMINIST.	20	99.780	99.185	595	0			
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJ.URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	20	75.410	75.407	3	0			
13-03-002-	PROGRAMA MEJOR.DE	0	24.370	23.778	592	0			

13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0	0	0	0	0	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACION DEL GOBIERNO DE JAPON	0	0	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESITOS	0	0	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	446.845	1.591.650	1.591.650	1.591.650	1.591.650	0	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	446.845	1.591.650	1.591.650	1.591.650	1.591.650	0	0
TOTAL		5.555.035	6.924.145	6.894.920	29.225	105.354		

GASTOS MUNICIPALES 2016
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$					
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	
00-00-000-000-000	ACREEDORES CV PRESUPUESTA OR VIOS	5.555.035	6.924.145	5.630.567	1.293.578	120.523	
21-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR- GASTOS EN PERSONAL	2.303.210	2.219.884	1.867.747	352.137	359	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.035.710	1.027.710	745.908	281.802	0	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	843.700	838.500	598.901	239.599	0	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	250.000	209.600	154.421	55.179	0	
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	26.500	26.500	17.211	9.289	0	
21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY N° 19070	0	0	0	0	0	

21-01-001-002-002	ASIG.DE ANTIGUEDAD ART 97 LET G, L/18883, L/19180	25.000	25.000	16.160	8.840	0
21-01-001-002-003	TRINIOS, ART 7, INCISO 3 LEY 15076	1.500	1.500	1.051	449	0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	2.000	19.000	12.860	6.140	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, DEC.LEY 479, DEL 1974	2.000	19.000	12.860	6.140	0
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART.7 Y 25 DL N° 3551	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIG.DE ZONA, ART 26, DE LA LEY 19378 Y LEY 19354	0	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIG.DE ZONA, DEC/450, DE 1974, L/19354	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL N° 3551 DE 1981	260.000	254.700	179.224	75.476	0

21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART 24 Y 31 DL N° 3551, DEL	260.000	254.700	179.224	75.476	0
21-01-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD, ART 15 DL 355	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACION ART 39 DL N° 3551 DEL 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACION ART 21 LEY N° 19429	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART 4 Y 11 LEY 19598	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	26.200	26.200	16.889	9.311	0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART 3 L/19278	0	0	0	0	0
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJ.PROFESIONAL ART 54 Y SGTES L/19070	0	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART 8 LEY 19410	0	0	0	0	0

21-01-001-009-005	ASIGNACION ART 1 LEY N° 19529	26.200	26.200	26.200	16.889	9.311	0
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPEC.TRANSITORIA, ART 45 LEY 19378	0	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0
21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	1.000	1.000	1.000	160	840	0
21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CJA, ART 97 LET A L18883	1.000	1.000	1.000	160	840	0
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART 97 LET B LEY 18883	0	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	120.000	120.000	120.000	78.265	41.735	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART 2 DL 3501 DE 1980	50.000	50.000	50.000	32.603	17.397	0
21-01-001-014-002	BONIF.COMPENSATORIA DE SALUD ART 3 LEY 18566	24.000	24.000	24.000	13.106	10.894	0

21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART 10 LEY 18675	45.000	45.000	0	32.363	12.637	0
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART 11 LEY N° 18675	1.000	1.000	0	193	807	0
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART 3 LEY N° 19200	0	0	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACION PREVISIONAL ART 19 L/15386	0	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL, ART 3 TRANS. LEY 19070	0	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONALES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	36.000	36.000	0	19.697	16.303	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART 4 LEY 18717	36.000	36.000	0	19.697	16.303	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	20.000	20.000	0	6.814	13.186	0

21-01-001-019-001	ASIG.DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART 2 L/20008	20.000	20.000	6.814	13.186	0
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD, ART 9 DEC/252 ,1976	0	0	0	0	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	50.000	53.500	52.532	968	0
21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1 L/19112	2.000	2.000	1.429	571	0
21-01-001-025-001	ASIGNACION ESP. PROFESIO.LEY 15076, A ART1 L 19112	2.000	2.000	1.429	571	0
21-01-001-025-002	ASIG. ESPECIAL PROFESIO.LEY 15076, B, ART 1 L/19112	0	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY 19432	0	0	0	0	0
21-01-001-028-003	ASIG.DE ESTIMULO, ART 65 LEY N° 18482	0	0	0	0	0
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0

21-01-001-031-001	ASIGNACION DE PERFECCION.ART 49 LEY N 19070	0	0	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY N° 19378	0	0	0	0	0	0
21-01-001-032-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0	0
21-01-001-037-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0	0	0
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGN.INHERENTE AL CARGO LEY 18695	25.000	25.000	22.590	2.410	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	25.000	45.000	36.808	8.192	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	29.000	33.200	30.377	2.823	0	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	14.000	14.000	12.317	1.683	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15.000	19.200	18.060	1.140	0	0

21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	55.000	56.000	52.135	3.865	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	30.000	30.000	26.762	3.238	0
21-01-003-001-001	ASIGN. DE MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART1 L20008	30.000	30.000	26.762	3.238	0
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	25.000	26.000	25.374	626	0
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJ. ART 1 LEY 20008	25.000	26.000	25.374	626	0
21-01-003-002-002	ASIGN. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DES. Y ESTIMULO AL DESEMP. COL L/19813	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-001	ASIG. DE MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART1 L/20008	0	0	0	0	0

21-01-003-003-002	ASIG. INCENT.X GESTION JURISDICCIONAL ART1 L20008	0	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIG. ESPECIAL INCENTIVO PROFESIONAL ART47 L19070	0	0	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIG. DE MERITO ART 30 L/19378 Y L /19607.-	0	0	0	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	68.000	60.000	41.174	18.826	0	0
21-01-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3 LEY 19264	0	0	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	0	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	40.000	40.000	34.411	5.589	0	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	20.000	20.000	6.763	13.237	0	0

21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	8.000	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	40.010	40.010	23.322	16.688	0	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	6.000	6.000	3.564	2.436	0	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000	3.000	2.021	979	0	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	3.000	1.543	1.457	0	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000	2.000	1.674	326	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	31.010	31.010	17.648	13.362	0	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	31.010	31.010	17.648	13.362	0	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	1.000	435	565	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	531.530	544.730	543.236	1.494	0	0

21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	385.700	419.486	419.116	370	0
21-02-001-001-000	SUELDO BASE	140.000	134.166	134.155	11	0
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	2.700	2.061	2.037	24	0
21-02-001-002-001	ASIG DE EXPERIENCIA, ART 48 LEY N° 19070	0	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIG DE ANTIG ART 97 G, LEY 18883 Y LEYES 19180	2.700	2.061	2.037	24	0
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	13.700	13.679	21	0
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-004-001	ASIG DE ZONA, ART 7 Y 25 DL 3551 DE 1981	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIG DE ZONA, ART 26, LEY 19378 Y LEY 19354	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0

21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL N° 3551 DE 1981	90.000	111.993	111.989	4	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART 24 Y 31 DL 3551 DE 1981	90.000	111.993	111.989	4	0
21-02-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD ART 15 DL 3551	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACION ART 21 LEY 19429	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART 4 Y 11 LEY 19598	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	20.000	18.503	18.250	253	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART 3 LEY 19278	0	0	0	0	0
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFES. ART 54 Y SG LEY 1907	0	0	0	0	0
21-02-001-009-009	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART 8	0	0	0	0	0

003	LEY N° 19410						
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART 1 LEY 19529	20.000	18.415	18.250	165	0	
21-02-001-009-007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA ART 45 LEY 19378	0	0	0	0	0	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	88	0	88	0	
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0	
21-02-001-010-001	ASIG POR PERDIDA DE CAJA ART 97 LETRA A 18883	0	0	0	0	0	
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0	
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART 97 LETRA B L18883	0	0	0	0	0	
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	51.000	57.224	57.173	51	0	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART 2 DL 3501 DE 1980	28.000	28.845	28.843	2	0	
21-02-001-013-001	BONIFICACION COMPENSATORIA DE	8.000	8.140	8.092	48	0	

002	SALUD ART 3 L/18566						
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART 10 L/18675	15.000	20.239	20.238	1	0	
21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL, ART 11, LEY N° 18675	0	0	0	0	0	
21-02-001-013-005	BONIFICACION ART 3 LEY 19200	0	0	0	0	0	
21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL ART 19 LEY 15386.	0	0	0	0	0	
21-02-001-013-007	REMUNERACION ADICIONAL ART 3 TRANSITORIO LEY 19070	0	0	0	0	0	
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	21.000	20.859	20.856	3	0	
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART 4 LEY 18717	21.000	20.859	20.856	3	0	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	
21-02-001-018-	ASIGNACION DE	0	0	0	0	0	

000	RESPONSABILIDAD							
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	43.000	42.316	42.313	3	0	0	
21-02-001-028-000	ASIGNACION 7 LEY N° 19112	0	0	0	0	0	0	
21-02-001-029-000	ASIGNACION DE ESTIMULO POR FALENCIA	0	0	0	0	0	0	
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0	0	
21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFEC. ART 49 LEY 19070	0	0	0	0	0	0	
21-02-001-030-002	ASIGNACION POSTA TITULO, ART 42 LEY 19378	0	0	0	0	0	0	
21-02-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0	0	
21-02-001-036-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0	0	0	
21-02-001-037-	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0	0	

000							
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	18.000	18.664	18.664	0	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	19.000	20.598	20.426	172	0	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	8.000	6.265	6.156	109	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	11.000	14.333	14.269	64	0	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	48.000	43.114	42.936	178	0	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	26.000	21.441	21.438	3	0	0
21-02-003-001-001	ASIG.DE MEJOR.DE LA GESTION MUN.ART 1 L/20008	26.000	21.441	21.438	3	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0	0	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	22.000	21.673	21.498	175	0	0
21-02-003-002-000	ASIGNACION DE MEJOR.DE LA GEST.MUNIC.ART 1	22.000	21.673	21.498	175	0	0

001	L/20008						
21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIG. DE DES Y ESTIMULO AL DESEMP COLEC. L/19813	0	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0
21-02-003-003-001	ASIG. DE MEJOR. DE LA GEST. MUNIC. ART 1 L/20008	0	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIG. ESPECIAL DE INC. PROFESIONAL ART 47 L/19070	0	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POIR DESEMP. INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIG. DE MERITO, ART 30 LEY 19378, LEY 19607, 004	0	0	0	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	53.000	44.466	43.706	760	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0	0
21-02-004-003-	ASIGNACION ART.3 LEY	0	0	0	0	0	0

000	19264						
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMP. DE FUNCIONES CRITICAS	0	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	32.000	37.331	37.331	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	16.000	7.135	6.375	760	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	5.000	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	25.830	17.066	17.053	13	0	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	10.000	3.775	3.772	3	0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.000	2.215	2.215	0	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.000	1.560	1.557	3	0	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	1.000	1.095	1.095	0	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	13.830	11.760	11.751	9	0	0

000								
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13.830	11.760	11.751	9	0		
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	436	435	1	0		
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	132.500	146.881	146.411	470	0		
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	120.000	124.100	123.885	215	0		
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0		
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0		
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL COD.DEL TRABAJO	3.500	0	0	0	0		
21-03-004-001-000	SUELDOS	3.000	0	0	0	0		
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	300	0	0	0	0		
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	200	0	0	0	0		

000							
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	9.000	22.581	22.526	55	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	200	0	200	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0
21-03-999-001-000	ASIGNACION ART 1 LEY 19464	0	0	0	0	0	0
21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	603.470	500.563	432.192	68.371	359	
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	0	0
21-04-001-001-001-	ASIG.CAMBIO DE RESIDENCIA, ART 97	0	0	0	0	0	0

000	LETRA C, L/18883							
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	80.000	80.000	79.409	591	0		
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	40.000	53.635	53.104	531	0		
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO	0	0	0	0	0		
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	40.000	26.365	26.305	60	0		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	523.470	420.563	352.784	67.779	359		
22-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.413.764	1.976.827	1.737.353	239.474	20.313		
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	69.450	82.719	63.218	19.501	390		
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	69.450	81.669	62.177	19.492	390		
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	1.050	1.041	9	0		

22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	44.225	35.500	21.269	14.231	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	850	2.451	1.915	536	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	40.555	28.299	15.201	13.098	0
22-02-003-000-000	CALZADO	2.820	4.750	4.152	598	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.700	48.300	35.974	12.326	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	46.500	46.350	34.893	11.457	0
22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEV.	1.700	1.400	1.082	318	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	500	50	0	50	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	500	0	500	0
22-03-999-001-000	GENERADOR ELECTRICO	0	500	0	500	0

22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	146.790	166.000	127.863	38.137	321
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	28.660	31.799	25.371	6.428	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	12.600	12.501	10.859	1.642	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	100	1.200	602	598	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	200	1.182	1.119	63	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	0	286	286	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.220	10.924	10.190	734	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	4.000	2.170	644	1.526	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10.020	12.420	10.263	2.157	62

22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN.Y REPAR.DE INMUEBLES	24.850	26.900	23.362	3.538	252
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTEN.Y REPAR.DE VEHI	20.500	30.450	21.276	9.174	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4.800	4.250	211	4.039	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	8.900	9.318	7.856	1.462	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	5.240	4.868	3.115	1.754	7
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350	350	304	46	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	18.350	17.382	12.407	4.975	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	303.600	398.686	387.507	11.179	36
22-05-001-000-	ELECTRICIDAD	249.000	312.410	311.524	886	0

000								
22-05-002-000-000	AGUA	23.000	47.200	42.413	4.787	0		
22-05-003-000-000	GAS	1.500	1.134	812	322	0		
22-05-004-000-000	CORREO	5.500	5.500	5.190	310	0		
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	9.600	14.100	12.503	1.597	0		
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	10.100	11.505	8.445	3.060	36		
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	4.300	6.737	6.620	117	0		
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	300	0	0	0	0		
22-05-999-000-000	OTROS	300	100	0	100	0		
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	52.659	50.179	39.281	10.898	12.438		
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	19.400	23.070	22.831	239	6.999		

000	EDIFICACIONES						
22-06-002-000-	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	8.800	8.800	7.660	1.140	0	
22-06-003-000-	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	300	150	0	150	0	
22-06-004-000-	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. Y EQ. DE OFICINA	959	2.459	1.394	1.065	83	
22-06-005-000-	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. Y EQUIPOS PROD.	1.700	100	0	100	0	
22-06-006-000-	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ Y EQUIPOS	500	200	71	129	0	
22-06-007-000-	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500	200	0	200	0	
22-06-999-000-	OTROS	20.500	15.200	7.325	7.875	5.355	
22-07-000-000-	PUBLICIDAD Y DIFUSION	77.860	110.505	85.494	25.011	4.261	
22-07-001-000-	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	58.960	81.060	69.597	11.463	4.261	
22-07-002-000-	SERVICIOS DE	17.650	29.195	15.662	13.533	0	

000	IMPRESIÓN						
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	1.000	0		0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	250	250		236	14	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	400.600	464.655		450.351	14.304	-125
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	310.500	343.749		341.100	2.649	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	700	1.450		983	467	-125
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	45.000	36.700		32.881	3.819	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	21.000	23.400		22.678	722	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	0	0		0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZ. DE TTO.	0	0		0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	8.000	10.236		5.522	4.714	0

000							
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	3.000	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	400	0	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	500	400	0	400	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	11.000	18.000	17.975	25	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	500	30.720	29.212	1.508	0	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	196.960	233.366	202.791	30.575	1.777	1.777
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	1.220	500	500	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	100	2.800	2.200	600	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	58.480	72.508	58.270	14.238	1.777	1.777
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE	0	0	0	0	0	0

000	MOBILIARIO Y OTROS						
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	8.300	22.500	17.361	5.139	0	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	
22-09-999-000-000	OTROS	128.860	135.058	124.459	10.599	0	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.210	10.010	8.302	1.708	0	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VTA DE TIT. Y VALOR	0	0	0	0	0	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.000	10.000	8.302	1.698	0	
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0	0	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	10	10	0	10	0	
22-10-999-000-000	OTROS	200	0	0	0	0	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31.500	334.997	286.282	48.715	1.640	

000													
22-12-999-000-000	OTROS	6.500	14.700	8.802	5.898	0							0
23-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCI	5.000	15.100	10.098	5.002	0							0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	5.000	5.000	0	5.000	0							0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	5.000	5.000	0	5.000	0							0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	10.100	10.098	2	0							0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	10.100	10.098	2	0							0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0							0
24-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.402.750	1.477.260	1.335.149	142.111	7.061							7.061
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	479.250	515.210	437.278	77.932	6.945							6.945
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0							0

000	PUBLICAS									
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000	2.800	2.530	270	9				
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000	2.800	2.530	270	9				
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	20.000	14.500	1.350	13.150	0				
24-03-080-001-000	A LA ASOC.CHILENA DE MUNICIPALIDADES	13.000	7.500	0	7.500	0				
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	7.000	7.000	1.350	5.650	0				
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- PERMISOS DE CIRCULACION	298.500	298.500	294.464	4.036	0				
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	283.500	283.500	281.283	2.217	0				
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	15.000	15.000	13.181	1.819	0				
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0				

000	MUNICIPALIDADES								
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	581.000	623.250	580.000	43.250	0			
24-03-101-001-000	A EDUCACION	580.000	580.000	580.000	0	0			
24-03-101-002-000	A SALUD	1.000	43.250	0	43.250	0			
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0			
24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0			
24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0			
25-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - INTEGROS AL FISCO	10	10	0	10	0			
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	10	10	0	10	0			
26-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - OTROS GASTOS CORRIENTES	66.000	43.635	2.217	41.418	43			
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	60.000	37.635	1.036	36.599	0			

000													
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	23.090	29.525	23.186	6.339	0							
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6.340	6.875	5.304	1.571	0							
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	3.800	800	274	526	0							
29-05-999-000-000	OTRAS	12.950	21.850	17.609	4.241	0							
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	18.270	23.051	20.402	2.649	-62							
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	17.470	21.551	20.402	1.149	-62							
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	800	1.500	0	1.500	0							
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	8.800	12.800	9.945	2.855	0							
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.000	7.000	6.449	551	0							
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	5.800	5.800	3.495	2.305	0							

000						
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	350	17.515	17.333	182	16.864
30-00-000-000-000	C X P. ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULO Y VALORES	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - INICIATIVAS DE	205.291	838.717	523.520	315.197	22.081

000	INVERSION							
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	10.000	0	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	10.000	0	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	195.291	838.717	523.520	315.197	22.081		
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	36.200	21.101	15.099	0		
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	43.200	43.200	0	0		0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	195.291	742.317	459.220	283.097	22.081		
31-02-004-100-000	COMPRA E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO MUNICIPAL	15.200	22.000	21.882	118	0		
31-02-004-101-000	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTO	0	0	0	0	0		0

000	VEHICULOS MUNICIPALES						
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	17.000	0	17.000	0	0
32-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0

33-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIA DE CAPITAL	22.000	17.000	0	17.000	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.000	17.000	0	17.000	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	22.000	17.000	0	17.000	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARCIPATIVOS	15.000	17.000	0	17.000	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	7.000	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	59.813	54.130	5.683	53.276
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0

34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	30.000	59.813	54.130	5.683	53.276	
34-07-021-000-000	DEUDA FLOTANTE DE PERSONAL	0	0	0	0	0	0

34-07-021-001-000	DEUDA FLOTANTE PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-001-001	DEUDA FLOTANTE SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-001-002	DEUDA FLOTANTE APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-001-003	DEUDA FLOTANTE ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-001-004	DEUDA FLOTANTE REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-001-005	DEUDA FLOTANTE AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-002-000	DEUDA FLOTANTE PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-002-001	DEUDA FLOTANTE SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-002-002	DEUDA FLOTANTE APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-002-003	DEUDA FLOTANTE ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0	0	0

34-07-021-002-004	DEUDA FLOTANTE REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-002-005	DEUDA FLOTANTE AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-000	DEUDA FLOTANTE OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-001	DEUDA FLOTANTE HONORARIOS A SUMA ALZADA	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-002	DEUDA FLOTANTE HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-003	DEUDA FLOTANTE JORNALES	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-004	DEUDA FLOTANTE REMUNERACIONES REGULADAS POR EL COD. TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-005	DEUDA FLOTANTE SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-006	DEUDA FLOTANTE PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-007	DEUDA FLOTANTE ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0	0	0

34-07-021-003-999	OTRAS	0	0	0	0	0	0
34-07-021-004-000	DEUDA FLOTANTE OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0
34-07-021-004-001	DEUDA FLOTANTE ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	0	0
34-07-021-004-003	DEUDA FLOTANTE DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0	0	0
34-07-021-004-004	DEUDA FLOTANTE. PRESTACIONES DE SERV EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0
34-07-022-000-000	DEUDA FLOTANTE C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.250	1.250	1.249	1	1.249	
34-07-022-001-000	DEUDA FLOTANTE ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0	0
34-07-022-002-000	DEUDA FLOTANTE TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0	0	0	0
34-07-022-003-000	DEUDA FLOTANTE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	0
34-07-022-004-	DEUDA FLOTANTE MATERIALES DE USO O	0	0	0	0	0	0

000	CONSUMO						
34-07-022-005-000	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0
34-07-022-006-000	DEUDA FLOTANTE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0	0
34-07-022-007-000	DEUDA FLOTANTE PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0	0	0
34-07-022-008-000	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS GENERALES	1.250	1.250	1.249	1	1.249	
34-07-022-009-000	DEUDA FLOTANTE ARRIENDOS	0	0	0	0	0	0
34-07-022-010-000	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0	0	0
34-07-022-011-000	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0
34-07-022-012-000	DEUDA FLOTANTE OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	0	0	0	0
34-07-023-000-000	DEUDA FLOTANTE PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0

34-07-023-001-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0
34-07-023-003-000	DEUDA FLOTANTE PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0
34-07-024-000-000	DEUDA FLOTANTE C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.210	3.210	3.210	0	2.886	
34-07-024-001-000	DEUDA FLOTANTE AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0
34-07-024-003-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.210	3.210	3.210	0	2.886	
34-07-025-000-000	DEUDA FLOTANTE C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0
34-07-025-001-000	DEUDA FLOTANTE IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
34-07-026-000-000	DEUDA FLOTANTE C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	583	583	583	0	553	
34-07-026-001-000	DEUDA FLOTANTE DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0	0
34-07-026-002-000	DEUDA FLOTANTE COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O	0	0	0	0	0	0

	LA PROPIEDAD						
34-07-026-004-000	DEUDA FLOTANTE APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	583	583	583	0		553
34-07-029-000-000	DEUDA FLOTANTE C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	501	501	500	1		0
34-07-029-001-000	DEUDA FLOTANTE TERRENOS	0	0	0	0		0
34-07-029-002-000	DEUDA FLOTANTE EDIFICIOS	0	0	0	0		0
34-07-029-003-000	DEUDA FLOTANTE VEHICULOS	0	0	0	0		0
34-07-029-004-000	DEUDA FLOTANTE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0		0
34-07-029-005-000	DEUDA MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0		0
34-07-029-006-000	DEUDA EQUIPOS INFORMATICOS	501	501	500	1		0
34-07-029-007-000	DEUDA FLOTANTE PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0		0

34-07-029-099-000	DEUDA FLOTANTE OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
34-07-030-000-000	DEUDA FLOTANTE C X P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
34-07-030-001-000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0
34-07-030-002-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
34-07-030-099-000	DEUDA OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
34-07-031-000-000	DEUDA FLOTANTE ESTUDIOS BASICOS	6.536	6.536	6.536	0	6.536	6.536
34-07-031-001-000	DEUDA FLOTANTE ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0
34-07-031-002-000	DEUDA FLOTANTE PROYECTOS	6.536	6.536	6.536	0	6.536	6.536
34-07-031-003-000	DEUDA FLOTANTE PROGRAMA INVERSION	0	0	0	0	0	0
34-07-032-000-000	DEUDA FLOTANTE C X P PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0

34-07-032-002-000	DEUDA FLOTANTE HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
34-07-032-009-000	DEUDA FLOTANTE POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
34-07-033-000-000	DEUDA FLOTANTE C X P TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34-07-033-001-000	DEUDA FLOTANTE AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
34-07-033-003-000	DEUDA FLOTANTE A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
34-07-034-000-000	DEUDA FLOTANTE C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
34-07-034-001-000	DEUDA FLOTANTE AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-07-034-003-000	DEUDA INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-07-034-005-000	DEUDA FLOTANTE OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-07-999-000-000	DEUDA FLOTANTE GLOBAL	17.920	47.733	42.052	5.681	42.052

34-07-999-999-000	DEUDA FLOTANTE GLOBAL	17.920	47.733	42.052	5.681	42.052
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	162.008	0	162.008	0
TOTAL		5.555.035	6.924.145	5.630.567	1.293.578	120.523

ANEXO SALUD

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO SALUD INGRESOS DE 2016

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$					INGRESOS POR PERCIBIR
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO		
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.438.183	1.998.220	2.010.919	-12.699	0	
03-00-000-000-000	C X C. TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZ. ACT	0	0	0	0	0	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0	0	
03-01-001-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0	0	
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0	0	
03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0	
05-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.292.683	1.431.982	1.429.580	2.402	0	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.292.683	1.431.982	1.429.580	2.402	0	
05-03-002-	DE LA SUBDERE	0	0	0	0	0	

000-000							
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	0	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	1.291.683	1.391.982	1.429.580	-37.598	0	0
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY 19378 ART.49	1.089.286	1.189.585	1.176.791	12.794	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	202.397	202.397	252.789	-50.392	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0	0	0
05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033 ART. 8°	0	0	0	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0	0	0
05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0

05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORP.A SU GESTIO	1.000	40.000	0	40.000	0	0
06-00-000-000-000	C.X C. RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTROS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C DE INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.000	22.199	37.299	-15.100	0	0
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	4.500	4.500	11.301	-6.801	0	0

08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4ª LEY 19345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	0	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	4.500	4.500	11.301	-6.801	0	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL-ART.38 D.L. N° 3.063, DE 1979	0	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	0	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR LEYES	0	0	0	0	0	0

	ESPECIALES							
08-99-000-000-000	OTROS	4.500	17.699	25.999	-8.300	0		
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPTO	4.500	10.980	19.279	-8.299	0		
08-99-999-000-000	OTROS	0	6.719	6.719	0	0		
10-00-000-000-000	C.X.C. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0		
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0		
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0		
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0		
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0		
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0		
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0		
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0		

10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C.X.C.VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0	0

	COMUNAL							
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0	0	0	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	0	0	0	0	0	0	0
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657	0	0	0	0	0	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0	0	0
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y HABILITACION DE ESPACIOS	0	0	0	0	0	0	0

	DEPORTIVOS						
13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	136.500	544.039	544.039	0	0	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	136.500	544.039	544.039	0	0	0
TOTAL		1.438.183	1.998.220	2.010.919	-12.699		

GASTO SALUD 2016

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$					
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.438.183	1.998.220	1.353.927	644.293	15.398	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	821.383	925.790	845.450	80.340	882	

21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	536.200	557.796	533.480	24.316	21
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	371.400	388.580	382.332	6.248	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	150.000	156.800	156.142	658	0
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA ART.26 DE LA LEY N°19.378 Y LEY N°19.	0	0	0	0	0
21-01-001-008-000	ASIGNACION NIVELACION	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. A Y LEY N°19.598	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	33.000	33.200	31.693	1.507	0
21-01-001-009-000	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART.	0	0	0	0	0

001	3LEY 19.278						
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY 19.378	33.000	33.200	31.693	1.507	0	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0	
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	9.500	9.500	8.219	1.281	0	
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B, LEY 18	9.500	9.500	8.219	1.281	0	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0	
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	
21-01-	ASIGNACION DE	8.600	8.600	7.210	1.390	0	

001-019-000	RESPONSABILIDAD						
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	8.600	8.600	7.210	1.390	0	
21-01-001-019-004	ASIG. DE RESPONSABILIDAD ART.9 DEC 252 DE 1976.-	0	0	0	0	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY 19.112	0	0	0	0	0	
21-01-001-025-001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY 15.076 LETRA	0	0	0	0	0	
21-01-001-025-002	ASIGN.ESP.PROFESIO.LEY 15076 B, ART 1 L./19112	0	0	0	0	0	
21-01-001-026-000	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY 19432.	0	0	0	0	0	
21-01-001-027-000	ASIGNACION ESTIMULO PERSONAL MEDICO DIURNO	0	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERS.MEDICO Y PROFESORES	18.500	19.510	19.357	153	0	

21-01-001-028-001	ASIG.X DESEMP. CONDICIONES DIFICILES ART50 19070	0	0	0	0	0	0
21-01-001-028-002	ASIG.POR DESEMPEÑO CONDIC. DIFICILES ART 28 19378	18.500	19.510	19.357	153	0	0
21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART 65 LEY 18482.	0	0	0	0	0	0
21-01-001-028-004	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART 14 LEY 15076	0	0	0	0	0	0
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.800	1.810	1.791	19	0	0
21-01-001-031-001	ASIGNACION PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO ART.42 LEY 19.378	1.800	1.810	1.791	19	0	0
21-01-001-032-000	ASING.DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0	0
21-01-001-037-	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0	0	0

000									
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0	0	0	0
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	150.000	156.800	156.142	658	0			
21-01-001-044-001	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD ART. 23 Y 25 LEY 19378	150.000	156.800	156.142	658	0			
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	2.360	1.778	582	0			
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	14.500	14.500	13.463	1.037	0			
21-01-002-001-000	A SERVICIOS BIENESTAR	0	0	0	0	0			
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	14.500	14.500	13.463	1.037	0			
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	60.000	62.000	60.495	1.505	0			
21-01-003-000-000	DESEMPEÑO	0	0	0	0	0			

003-001-000	INSTITUCIONAL						
21-01-003-001-001	ASIG.DE MEJORAM.DE LA GEST.MUNIC.ART 1 LEY 20008	0	0	0	0	0	0
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0	0	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	60.000	62.000	60.495	1.505	0	0
21-01-003-002-002	ASIG.VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y EST.AL DESEMP.COLEC. L.	60.000	62.000	60.495	1.505	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIG.VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MERITO ART.30 L 19.378 Y 19.607	0	0	0	0	0	0

21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	63.000	63.000	56.695	6.305	21
21-01-004-004-000	ASIG.POR DESEMPEÑO FUNCIONES CRITICAS	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	54.000	54.000	50.252	3.748	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	9.000	9.000	6.443	2.557	21
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	27.300	29.716	20.496	9.220	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5.000	4.589	3.857	732	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.600	2.189	2.189	0	0
21-01-005-001-005-001-1	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.400	2.400	1.668	732	0

002								
21-01-005-002-000	BONOS ESCOLARIDAD	1.650	1.610	1.610	0	0		
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	20.000	23.000	14.513	8.487	0		
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	20.000	23.000	14.513	8.487	0		
21-01-005-004-000	BONOFOCACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	650	517	517	0	0		
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	225.183	217.994	182.779	35.215	0		
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	171.850	161.917	141.679	20.238	0		
21-02-001-001-000	SUELDO BASE	66.000	59.382	53.558	5.824	0		
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0	0	0	0	0		
21-02-001-002-000	ASIG.DE ANTIG. ART97 G	0	0	0	0	0		

001-002-002	LEY 18883 LEYES 19180 Y 192							
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 L 19.598	0	0	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	21.600	21.650	20.142	1.508	0	0	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART 3 L 19.278	0	0	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIG.ESPECIALTRANS ART 45 L 19378	21.600	21.650	20.142	1.508	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	3.000	3.000	1.987	1.013	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIG.MOV.ART.97 LETRA B L 18.883	3.000	3.000	1.987	1.013	0	0	0

21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	0
21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ARTICULO 4 LEY 18.717	0	0	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	2.650	4.070	4.000	70	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.650	4.070	4.000	70	0	0
21-02-001-018-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0	0	0
21-02-001-026-	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL	0	0	0	0	0	0

000	MEDICO DIURNO							
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERS.MEDICO Y PROFESORES	12.600	12.250	7.794	4.456	0		
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 50, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0		
21-02-001-027-002	ASIG.POR DESEMP.EN COND.DIFICILES ART 28 19378	12.600	12.250	7.794	4.456	0		
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	430	398	32	0		
21-02-001-030-002	ASIG.POST.TITULO ART.42 LEY 19.378	0	430	398	32	0		
21-02-001-031-000	ASIG. DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0		
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0		
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	66.000	60.865	53.558	7.307	0		

21-02-001-042-001	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD ART. 23 Y 25 LEY 19378	66.000	60.865	53.558	7.307	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	270	242	28	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4.000	4.300	4.148	152	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.000	4.300	4.148	152	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	15.500	17.600	17.305	295	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	15.500	17.600	17.305	295	0
21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003-002-	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO DESEMPEÑO	15.500	17.600	17.305	295	0

003	COLE							
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIG. DE MERITO ART.30 L.19.378 L. 19.607	0	0	0	0	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	23.563	24.763	15.846	8.917	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	0	0	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJS EXTRAORDINARIOS	18.563	18.563	13.233	5.330	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5.000	6.200	2.614	3.586	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISION DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0	0	0

21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	10.270	9.414	3.801	5.613	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	1.800	1.349	801	548	0
21-02-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	900	449	449	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	900	900	353	547	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	350	65	64	1	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	8.000	8.000	2.935	5.065	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000	8.000	2.935	5.065	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO ESCOLAR	120	0	0	0	0
21-03-000-000-	OTRAS REMUNERACIONES	60.000	150.000	129.191	20.809	861

000								
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES	60.000	150.000	129.191	20.809	861		
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0		
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0		
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0		
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO YTO TEMPORAL	0	0	0	0	0		
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0		
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0		
21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0	0		
21-04-	OTROS GASTOS EN	0	0	0	0	0		

000-000-000	PERSONAL						
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIG.POR CAMBIO DE RESIDENCIA ART 97 LETRA C L/18883	0	0	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMA COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	532.800	692.725	434.102	258.623	1.888	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.000	9.000	4.877	4.123	570	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	6.000	9.000	4.877	4.123	570	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0	
22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO CALZADO	5.000	3.800	3.662	138	0	

000									
22-02-001-000-000	TEXTILES ACABADOS TEXTILES	5.000	0	0	0	0	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	3.800	3.662	138	0			
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	7.000	6.644	356	0			
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	10.000	7.000	6.644	356	0			
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	244.500	372.025	222.788	149.237	1.857			
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	6.500	8.500	5.894	2.606	0			
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	500	0	500	0			
22-04-000-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0			

003-000-000							
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	170.000	267.725	158.720	109.005	1.857	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	50.000	68.000	46.827	21.173	0	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	13.000	9.000	6.710	2.290	0	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0	
22-04-009-000-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.000	4.000	981	3.019	0	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN. Y REPARACIONES INMUEBLES	1.000	1.000	308	692	0	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES PARA MANTEN. Y REPAR	1.500	2.000	754	1.246	0	

000	VEHICULOS							
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0	0	0	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	0	0	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0	0	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	500	11.300	2.594	8.706	0		
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	21.000	27.500	18.729	8.771	1		
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	8.000	8.000	6.864	1.136	0		

22-05-002-000-000	AGUA	4.000	4.500	3.745	755	1
22-05-003-000-000	GAS	1.500	2.500	1.398	1.102	0
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	4.500	5.200	4.708	492	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3.000	3.000	1.843	1.157	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	4.300	171	4.129	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	57.300	23.700	16.760	6.940	440
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	50.000	17.592	13.054	4.538	440

000	EDIFICACIONES							
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	2.000	3.684	2.769	915	0		
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	400	0	0	0	0		0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS D	600	760	259	501	0		0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ. Y EQUIP. DE PRODUC	0	0	0	0	0		0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS.MAQUINARIAS Y	3.000	692	192	500	0		0
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARAC. DE EQUIPOS INFORMATICOS	300	0	0	0	0		0
22-06-999-000-000	OTROS	1.000	972	486	486	0		0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.500	5.500	3.170	2.330	0		0

22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	4.000	2.500	917	1.583	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4.500	3.000	2.253	747	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	8.100	5.800	1.890	3.910	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	2.000	2.000	545	1.455	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	500	700	309	391	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	600	1.100	784	316	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	4.000	1.000	252	748	0

000									
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	0	0	0	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	12.500	22.100	19.325	2.775	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	7.000	11.600	11.206	394	0	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	2.000	5.000	3.637	1.364	0	0	0	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000	4.000	3.243	757	0	0	0	0

22-09-999-000-000	OTROS	500	1.500	1.240	260	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGUROS	200	1.200	535	665	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	200	1.200	535	665	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	154.000	206.500	131.189	75.311	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	7.000	9.000	7.394	1.606	0

000									
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	2.000	2.500	2.208	292	0			
22-11-999-000-000	OTROS	145.000	195.000	121.588	73.412	0			
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	5.700	8.600	4.533	4.067	-980			
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5.000	6.000	3.533	2.467	-980			
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100	100	0	100	0			
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	100	500	0	500	0			
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0			
22-12-999-000-000	OTROS	500	2.000	1.000	1.000	0			
23-00-	C X P PRESTACIONES DE	0	0	0	0	0			

000-000-000	SEGURIDAD SOCIAL							
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000	1.605	752	853	7		
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	30.000	1.605	752	853	7		
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0		
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1.000	1.000	148	852	0		

			605	604	1	7
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	29.000				
25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P. INTEGROS AL FISCO	5.000	22.000	19.366	2.634	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5.000	22.000	19.366	2.634	0
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	ADQUISIC.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.000	63.100	41.637	21.463	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0

000										
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	300	0	0	300	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTRO	6.000	14.700	13.223	1.477					
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	25.000	38.000	24.122	13.878					
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000	3.000	2.001	999					
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0					
29-05-999-000-000	OTRAS	20.000	35.000	22.121	12.879					
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	10.100	4.291	5.809					
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.000	10.100	4.291	5.809					

29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0	0	0	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	0	0	0

000												
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C. X P INICIATIVA DE INVERSION	0	280.000	0	280.000	0	280.000	0	280.000	0	280.000	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	280.000	0	280.000	0	280.000	0	280.000	0	280.000	0
31-02-	GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

001-000-000	ADMINISTRATIVOS												
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	280.000	0	280.000	0	0	0	0	280.000	0	0	0
31-02-004-002-000	AMPLIACION POSTAS RURALES DE LA COMUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31-02-004-003-000	REPOSICION DEPTO.SALUD MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31-02-004-004-000	OBRAS CIVILES POR DISTRIBUIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31-02-004-005-000	MANTENCION DE POSTAS RURALES DE LA COMUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0
32-00-000-000-000	C X P. PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	13.000	13.000	13.000	12.621	379	12.621	12.621	12.621

000										
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	13.000	13.000	13.000	12.621	379	12.621			12.621
34-07-021-000-000	DEUDA FLOTANTE DE PERSONAL	0	0	0	0	0	0			0
34-07-021-001-000	DEUDA FLOTANTE PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0	0			0
34-07-021-001-001	DEUDA FLOTANTE SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	0	0	0	0	0			0
34-07-021-001-002	DEUDA FLOTANTE APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0			0
34-07-021-001-003	DEUDA FLOTANTE ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0	0			0
34-07-021-001-004	DEUDA FLOTANTE REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0	0			0
34-07-021-001-005	DEUDA FLOTANTE AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0	0			0
34-07-	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0			0

021-002-000	PERSONAL A CONTRATA								
34-07-021-002-001	DEUDA FLOTANTE SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-002-002	DEUDA FLOTANTE APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-002-003	DEUDA FLOTANTE ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-002-004	DEUDA FLOTANTE REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-002-005	DEUDA FLOTANTE AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-000	DEUDA FLOTANTE OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-001	DEUDA FLOTANTE HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-	DEUDA FLOTANTE HONORARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0

002	ASIMILADOS A GRADOS									
34-07-021-003-003	DEUDA FLOTANTE JORNALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-004	DEUDA FLOTANTE REMUNERACIONES REGULADAS POR EL COD. DEL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-005	DEUDA FLOTANTE SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-006	DEUDA FLOTANTE PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-007	DEUDA FLOTANTE ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-003-999	DEUDA FLOTANTE OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-004-000	DEUDA FLOTANTE OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-021-004-001	DEUDA FLOTANTE ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

34-07-021-004-003	DEUDA FLOTANTE DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0	0	0
34-07-022-000-000	DEUDA FLOTANTE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	0	0	0	0
34-07-022-001-000	DEUDA FLOTANTE ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0	0
34-07-022-001-001	DEUDA FLOTANTE PARA PERSONAS	0	0	0	0	0	0
34-07-022-001-002	DEUDA FLOTANTE PARA ANIMALES	0	0	0	0	0	0
34-07-022-002-000	DEUDA FLOTANTE TEXTILES VESTUARIO CALZADO	0	0	0	0	0	0
34-07-022-002-001	DEUDA FLOTANTE TEXTILES ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0	0	0
34-07-022-002-002	DEUDA FLOTANTE VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0
34-07-022-002-	DEUDA FLOTANTE CALZADO	0	0	0	0	0	0

34-07-022-004-006	DEUDA FLOTANTE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-004-007	DEUDA FLOTANTE MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-004-008	DEUDA FLOTANTE MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTRO	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-004-009	DEUDA FLOTANTE INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-004-010	DEUDA FLOTANTE MATERIALES PARA MANTEN. Y REPARACIONES INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-004-011	DEUDA FLOTANTE REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTENC. Y REPARAC. VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-004-012	DEUDA FLOTANTE OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0

022-004-013	EQUIPOS MENORES												
34-07-022-004-014	DEUDA FLOTANTE PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-004-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-004-016	DEUDA FLOTANTE MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-004-999	DEUDA FLOTANTE OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-005-000	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-005-001	DEUDA FLOTANTE ELECTRICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-005-002	DEUDA FLOTANTE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-005-	DEUDA FLOTANTE GAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	VEHICULOS								
34-07-022-006-003	DEUDA FLOTANTE MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-006-004	DEUDA FLOTANTE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-006-005	DEUDA FLOTANTE MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ. Y EQUIPOS SE PRODUCC.	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-006-006	DEUDA FLOTANTE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-006-007	DEUDA FLOTANTE MANT. Y REPARAC. DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-006-999	DEUDA FLOTANTE OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-007-000	DEUDA FLOTANTE PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0	0	0	0	0

34-07-022-007-001	DEUDA FLOTANTE SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-007-002	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS DE IMPRESION	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-007-003	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-007-999	DEUDA FLOTANTE OTROS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-008-000	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-008-001	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-008-002	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-008-007	DEUDA FLOTANTE PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-008-	DEUDA FLOTANTE SALAS CUNAS Y/O JARDINES	0	0	0	0	0	0	0

008	INFANTILES	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-008-010	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-008-011	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-008-999	DEUDA FLOTANTE OTROS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-009-000	DEUDA FLOTANTE ARRIENDOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-009-002	DEUDA FLOTANTE ARRIENDOS DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-009-003	DEUDA FLOTANTE ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-009-004	DEUDA FLOTANTE ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0

000												
34-07-022-011-002	DEUDA FLOTANTE CURSOS DE CAPACITACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-011-003	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-011-999	DEUDA FLOTANTE OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-012-000	DEUDA FLOTANTE OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. CONSUMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-012-002	DEUDA FLOTANTE GASTOS MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-012-004	DEUDA FLOTANTE INTERESES MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-012-005	DEUDA FLOTANTE DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-022-012-006	DEUDA FLOTANTE CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-	DEUDA FLOTANTE OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

026-001-000	DEVOLUCIONES									
34-07-026-002-000	DEUDA FLOTANTE COMPENSACION POR DAÑOS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-000-000	DEUDA FLOTANTE ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-001-000	DEUDA FLOTANTE TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-002-000	DEUDA FLOTANTE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-003-000	DEUDA FLOTANTE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-004-000	DEUDA FLOTANTE MOBILIARIO Y OTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-005-000	DEUDA FLOTANTE MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-005-	DEUDA FLOTANTE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0

001	OFICINA											
34-07-029-005-002	DEUDA FLOTANTE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-005-999	DEUDA FLOTANTE OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-006-000	DEUDA FLOTANTE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-006-001	DEUDA FLOTANTE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-006-002	DEUDA FLOTANTE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-007-000	DEUDA FLOTANTE PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-007-001	DEUDA FLOTANTE PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-029-007-	DEUDA FLOTANTE SISTEMA DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

002	INFORMACION								
34-07-029-099-000	DEUDA FLOTANTE OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-030-000-000	DEUDA FLOTANTE CXP ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-030-001-000	DEUDA FLOTANTE COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-030-001-001	DEUDA FLOTANTE DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-030-001-003	DEUDA FLOTANTE CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-030-001-004	DEUDA FLOTANTE BONOS O PAGARES	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-030-001-999	DEUDA FLOTANTE OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-030-099-000	DEUDA FLOTANTE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-	DEUDA FLOTANTE CXP	0	0	0	0	0	0	0	0

031-000-000	INICIATIVA DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-031-001-000	DEUDA FLOTANTE ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-031-001-001	DEUDA FLOTANTE GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-031-001-002	DEUDA FLOTANTE CONSULTORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-031-002-000	DEUDA FLOTANTE PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-031-002-001	DEUDA FLOTANTE GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-031-002-002	DEUDA FLOTANTE CONSULTORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-031-002-003	DEUDA FLOTANTE TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0	0
34-07-031-002-004	DEUDA FLOTANTE OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0	0	0	0

34-07-031-002-005	DEUDA FLOTANTE EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
34-07-031-002-006	DEUDA FLOTANTE EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-031-002-007	DEUDA FLOTANTE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-031-002-999	DEUDA FLOTANTE OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-032-000-000	CXP PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-032-002-000	DEUDA FLOTANTE HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-032-006-000	DEUDA FLOTANTE POR ANTIPOPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
34-07-032-007-000	DEUDA FLOTANTE POR ANTIPOPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0
34-07-032-009-	DEUDA FLOTANTE POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0

000										
34-07-999-000-000	DEUDA FLOTANTE GLOBAL	13.000	13.000	13.000	12.621	379	12.621			12.621
34-07-999-999-000	DEUDA FLOTANTE GLOBAL	13.000	13.000	13.000	12.621	379	12.621			12.621
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0			0
TOTAL		1.438.183	1.998.220	1.353.927	644.293	15.398				

ANEXO EDUCACION

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO
ACUMULADO EDUCACIÓN INGRESOS DE 2016**

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$					
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8.642.000	10.493.575	9.803.662	689.913	0	
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.511.000	9.238.161	8.513.575	724.586	0	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.511.000	9.238.161	8.513.575	724.586	0	
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	6.561.000	8.288.161	7.571.593	716.568	0	
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	5.087.000	5.087.000	4.640.209	446.791	0	
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	1.474.000	2.991.735	2.721.958	269.777	0	
05-03-003-003-000	ANTIC.SUBV.ESCOLARIDAD	0	209.425	209.425	0	0	
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	370.000	370.000	361.982	8.018	0	
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PRE-BASICA	370.000	370.000	361.982	8.018	0	

05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP.A SU GESTION	580.000	580.000	580.000	0	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	169.000	169.000	203.673	-34.673	0
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	167.000	167.000	198.659	-31.659	0
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY 18196 Y LEY 19117 ARTUNICO	167.000	167.000	198.659	-31.659	0
08-99-000-000-000	OTROS	2.000	2.000	5.014	-3.014	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	2.000	2.000	4.914	-2.914	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	100	-100	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	962.000	1.086.414	1.086.414	0	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	962.000	1.086.414	1.086.414	0	0
TOTAL		8.642.000	10.493.575	9.803.662	689.913	

GASTO MUNICIPAL 2016

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO
ACUMULADO**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUE STO INICIAL	Miles \$				DEUD A EXIGI BLE
			PRESUPUE STO VIGENTE	OBLIGACIO N ACUMULAD A	SALDO PRESUPUEST ARIO		
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8.642.000	10.493.575	8.701.387	1.792.188	46.174	
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	6.442.800	6.551.866	6.340.678	211.188	0	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.319.300	2.319.300	2.287.082	32.218	0	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.017.000	2.002.800	1.991.816	10.984	0	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1.051.000	1.051.000	1.050.303	697	0	
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	487.000	487.000	486.972	28	0	
21-01-001-002-001	ASIG.EXPERIENCIA ART48 LEY 19070	487.000	487.000	486.972	28	0	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	227.000	256.300	252.727	3.573	0	

21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEM.ART3 LEY 19278	3.300	3.300	3.300	2.194	1.106	0
21-01-001-009-002	UMP ART 54 SGTES LEY 19070	0	0	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIF.PROPORC. ART 8 LEY 19410	59.000	59.000	59.000	56.629	2.371	0
21-01-001-009-004	BONIF.ESP.PROF.ENCAR G.ESC.RURALES ART13 LEY 19715	2.700	2.700	2.700	2.691	9	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	162.000	162.000	191.300	191.213	87	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	25.000	25.000	25.000	22.699	2.301	0
21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL ART3 TRANS.LEY 19070	25.000	25.000	25.000	22.699	2.301	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION RESPONSABILIDAD	23.000	23.000	23.000	20.696	2.304	0
21-01-001-019-002	ASIGN.RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	23.000	23.000	23.000	20.696	2.304	0
21-01-001-028-000	ASIGNACION ESTIMULO PERS.MEDICO Y PROFESORES	30.000	30.000	30.000	27.963	2.037	0
21-01-001-028-	ASIGN.DESEMP.CONDICI	30.000	30.000	30.000	27.963	2.037	0

001	ONES DIFICILES ART50 LEY19070							
21-01-001-031- 000	ASIGN.EXPERIENCIA CALIFICADA	174.000	130.500	130.457	43	0		
21-01-001-031- 001	ASIGN.PERFECCIONAMIE NTO ART 49 LEY 19070	174.000	130.500	130.457	43	0		
21-01-002-000- 000	APORTES DEL EMPLEADOR	89.000	107.800	107.709	91	0		
21-01-002-002- 000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	89.000	107.800	107.709	91	0		
21-01-003-000- 000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	87.600	94.700	87.815	6.885	0		
21-01-003-001- 000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	35.400	47.100	47.017	83	0		
21-01-003-001- 002	BONIFICACION EXCELENCIA	35.400	47.100	47.017	83	0		
21-01-003-003- 000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	47.200	42.600	40.798	1.802	0		
21-01-003-003- 003	ASIGN.ESPECIAL INCENTIVO PROF.ART 47 LEY 19070	22.000	6.400	4.662	1.738	0		
21-01-003-003- 004	ASIGN.VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	25.200	36.200	36.135	65	0		
21-01-004-000- 000	REMUNERACIONES	36.000	24.300	23.340	960	0		

000	VARIABLES								
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	0	0	0	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	89.700	89.700	76.402	13.298				0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	34.200	34.200	30.681	3.519				0
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	18.000	18.000	17.807	193				0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	16.200	16.200	12.874	3.326				0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	6.000	6.000	6.000	0				0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	48.000	48.000	38.221	9.779				0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	48.000	48.000	38.221	9.779				0
21-01-005-004-000	BONIF. ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	1.500	1.500	1.500	0				0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2.258.400	2.311.400	2.181.220	130.180				0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.047.000	2.110.000	2.009.255	100.745				0
21-02-001-001-001	SUELDOS BASES	1.211.000	1.305.000	1.304.702	298				0

000	CALIFICADA								
21-02-001-030-001	ASIGN.PERFECCIONAMIENTO ART 49 LEY 19070	175.000	122.400	26.164	96.236	0			
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	78.000	88.000	82.756	5.244	0			
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	78.000	88.000	82.756	5.244	0			
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	40.400	47.100	47.022	78	0			
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	23.600	30.300	30.222	78	0			
21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	23.600	30.300	30.222	78	0			
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	16.800	16.800	16.800	0	0			
21-02-003-003-003	ASIGN.VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	16.800	16.800	16.800	0	0			
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	36.000	9.300	0	9.300	0			
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	0	0	0	0	0			
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	57.000	57.000	42.186	14.814	0			

21-02-005-001-000	AGUINALDOS	20.000	20.000	17.384	2.616	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	9.200	9.200	8.796	404	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	10.800	10.800	8.588	2.212	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4.000	4.000	4.000	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	32.000	32.000	19.802	12.198	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	32.000	32.000	19.802	12.198	0
21-02-005-004-000	BONIF.ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	1.000	1.000	1.000	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.865.100	1.921.166	1.872.376	48.790	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERS.NATURALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNER.REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	1.830.100	1.886.166	1.837.752	48.414	0
21-03-004-001-000	SUELDOS REG.COD. DEL TRABAJO	1.563.000	1.597.000	1.593.471	3.529	0

21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR- REG.COD TRABAJO	65.600	81.666	40.052	41.614	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES- REG.COD.TRABAJO	69.000	75.000	73.686	1.314	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS- REG.COD.TRABAJO	132.500	132.500	130.543	1.957	0
21-03-999-000-000	OTRAS	35.000	35.000	34.625	375	0
21-03-999-001-000	ASIGN.ART 1 LEY 19464	35.000	35.000	34.625	375	0
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.634.400	2.235.086	1.296.271	938.815	5.678
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	94.500	100.500	74.584	25.916	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	94.500	96.000	74.584	21.416	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	4.500	0	4.500	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	46.760	68.268	65.579	2.689	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	8.360	4.260	4.232	28	0

22-02-002-000-000	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30.800	59.368	56.707	2.661	0
22-02-003-000-000	CALZADO	7.600	4.640	4.639	1	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000	14.000	8.034	5.966	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	14.000	14.000	8.034	5.966	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	484.500	575.841	363.409	212.432	-322
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	57.400	64.400	29.635	34.765	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	142.200	182.656	166.036	16.620	-322
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	4.500	1.500	0	1.500	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8.500	4.500	314	4.186	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	8.500	8.500	744	7.756	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES,INSECTICIDAS,FUNGICIDAS Y OTROS	3.500	3.500	0	3.500	0

22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	25.900	25.900	10.884	15.016	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS,CASINOS Y OTROS	4.500	4.500	3.346	1.154	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	98.500	125.500	101.487	24.013	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM.Y REPARAC.INMUEBLES	17.000	17.000	16.504	496	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES.PARA MANT.Y REPARAC.VEHICULOS	12.000	12.000	1.513	10.487	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES,REPUESTO S Y UTILES DIVERSOS	17.000	21.000	2.887	18.113	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	36.000	48.000	15.480	32.520	0
22-04-014-000-000	PROD. ELAB. DE CUERO,CAUCHO Y PLASTICOS	10.000	10.000	414	9.586	0
22-04-999-000-000	OTROS	39.000	46.885	14.164	32.721	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	221.850	224.850	204.678	20.172	0

22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	91.400	94.900	94.861	39	0
22-05-002-000-000	AGUA	77.900	77.900	77.873	27	0
22-05-003-000-000	GAS	6.000	5.500	4.631	869	0
22-05-004-000-000	CORREOS	100	100	86	14	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	6.750	6.750	5.965	785	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3.600	3.600	2.189	1.411	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	31.100	31.100	16.288	14.812	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	5.000	5.000	2.786	2.214	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	106.400	243.921	50.921	193.000	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	70.000	214.521	42.140	172.381	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	11.500	11.500	5.301	6.199	0

22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.500	3.500	580	2.920	0	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. EQUIPOS INFORMATICOS	9.000	9.000	2.793	6.207	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	12.400	5.400	107	5.293	0	0	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	22.240	26.240	3.559	22.681	0	0	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	7.000	7.000	291	6.709	0	0	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	7.240	11.240	2.071	9.169	0	0	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	2.000	2.000	0	2.000	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	6.000	6.000	1.198	4.802	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	398.580	682.188	436.703	245.486	0	0	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	500	500	0	500	0	0	0

000													
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3.300	3.300	3.300	2.230	1.070	0						
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	780	780	780	260	520	0						
22-08-007-000-000	PASAJES,FLETES Y BODEGAJES	347.000	626.238	411.175	215.064	0							
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	5.000	5.000	2.250	2.750	0							
22-08-999-000-000	OTROS	42.000	46.370	20.788	25.582	0							
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	48.750	48.750	17.989	30.761	0							
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0							
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	10.750	10.750	1.936	8.814	0							
22-09-999-000-000	OTROS	38.000	38.000	16.054	21.946	0							
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.300	2.300	247	2.053	0							
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE	1.000	1.000	247	753	0							

000	SEGUROS								
22-10-999-000-000	OTROS	1.300	1.300	1.300	0	1.300	0	1.300	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	172.600	212.308	55.536	156.772	6.000			
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	4.000	4.000	0	4.000	0			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	100.600	120.600	17.449	103.151	0			
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.920	35.920	15.032	20.888	0			
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	18.820	32.820	14.427	18.393	0			
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	100	100	0	100	0			
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0	0			
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	500	245	255	0			
22-12-999-000-000	OTROS	2.500	2.500	360	2.140	0			

23-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR- PREST.DE SEGURIDAD	44.500	469.270	436.255	33.015	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	44.500	44.500	11.485	33.015	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	44.500	44.500	11.485	33.015	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	424.770	424.770	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	145.536	145.536	0	2.951
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	279.234	279.234	0	-2.951
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000	43.916	18.772	25.143	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	28.000	43.916	18.772	25.143	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	28.000	43.916	18.772	25.143	0
26-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0

29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	253.300	409.971	312.218	97.753	-3
29-03-000-000-000	VEHICULOS	100.000	100.000	98.746	1.254	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	32.200	114.871	104.880	9.991	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	40.600	96.600	18.334	78.266	0
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	13.600	33.600	465	33.135	0
29-05-999-000-000	OTRAS	27.000	63.000	17.869	45.131	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	72.000	72.000	66.055	5.945	-3
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	67.000	67.000	66.055	945	-3
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INF.	5.000	5.000	0	5.000	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	8.500	26.500	24.204	2.296	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.500	16.490	14.194	2.296	0

29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	3.000	10.010	10.010	0	0
31-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR - INICIATIVAS DE INVERSION	236.000	677.831	297.193	380.638	40.499
34-00-000-000-000	SERVICIO A LA DEUDA	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	3.000	105.635	0	105.635	0
T O T A L		8.642.000	10.493.575	8.701.387	1.792.188	46.174

**PROYECTOS DE INCENTIVO FORTALECIMIENTO
PRODESAL 2016**

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	SECTOR	TELÉFONO	MONTO TOTAL PROYECTO (\$)	INCENTIVOS (\$)	INVERSIÓN
1	ELIZABETH DEL C.	BRAVO POBLETE	San Juan de la Sierra	985173625	481.355	433.220	Malla Antimalaza
2	JUAN	BECERRA	Casa Azul	968287591			Plantas de Frambuesa

		SALINAS			1.285.200	1.100.000	
3	ERNESTINA BAUDILIA	JORQUERA CATALÁN	La Puntilla de Codegua	989715409	606.900	546.210	Triturador Maíz
4	CLEMENTINA ROSA	NUÑEZ NUÑEZ	Codegua	996223547	457.375	411.638	Ampliación Gallinero
5	MARIA GRACIELA	GONZALEZ BRAVO	San Enrique	989613368	346.095	311.486	Plantación Frambuesas
6	MARÍA DEL C.	VALDÉS GONZÁLEZ	San Enrique	988443695	498.546	448.691	Invernadero Madera
7	CLAUDIO	ROJAS OPAZO	San Juan de la Sierra	990651635	813.810	732.429	Bodega BPA
8	ROSA DEL C.	GUTIÉRREZ MORALES	Tinguiririca	983814513	1.575.768	1.200.000	Plantación Mora Cultivada
9	PATRICIA	DÍAZ UBEDA	Tres Puentes	989474666	529.030	476.127	Invernadero Semicircular
10	PEDRO ANTONIO	REBOLLEDO CASTRO	Santa Valentina	981673883	518.546	466.691	Invernadero de Madera
11	LUÍS ALBERTO	SILVA SILVA	La Chipana	974267663	969.029	872.126	Radier Bodega
12	GUILLERMINA	MORALES GUAJARDO	Huemul	999612689	585.870	527.283	Bodega BPA con Radier
13	JAIIME JESÚS	CORDERO ITURRIAGA	Romeral Adentro	997235442	536.412	482.771	Entutorado Huerto
14	ALVARO	MORALES	Tierra Blanca	994318159			Radier Bodega

		VALDIVIA				718.059	646.253	
15	FLORIDOR	PÉREZ GUTIÉRREZ	Quinta	968561252		739.527	665.574	Radier Bodega
16	ALFONSO	AGUAYO GONZÁLEZ	Quinta	974822372		737.015	663.314	Aves Ponedoras
17	TERESA	TORRES SÁNCHEZ	Santa Isabel	985755293		875.700	788.130	Invernadero de Madera
18	BERNARDO	FREDES ARENAS	DFDF	988771450		457.060	411.354	Radier Bodega
19	CARMEN	FLORES MANSILLA	Pueblo	956408617		570.981	513.883	Gallinero + Ponedoras
20	ALEX	SOTO MARTINEZ	Las Cuadras	991843891		608.421	547.579	Invernadero de Madera
21	JUAN BAUTISTA	PALMA CÓRDOVA	Romeral Adentro	953929808		617.404	555.664	Sistema Conducción
22	RODOLFO	CÁCERES ZÚÑIGA	Villa C. Viejo	985316281		233.010	209.709	Radier Bodega

23	MARÍA ESTER	VILLAGRA CORNEJO	Las Cuadras	953135404	501.250	451.125	Radier Bodega
24	IVETTE	PINTO OSES	La Chipana	971716797	901.700	811.530	Centrífuga Apícola
25	MARÍA	IBARRA CABEZAS	San Agustín	987837001	676.503	608.853	Packing y Generador Eléctrico

26	SAMUEL JESUS	ZUÑIGA VILLALOBOS	Quinta	983470734	751.793	676.614	Radier Bodega	
27	LUIS DEL T.	CHACÓN YAÑEZ	Quinta	985987163	677.500	609.750	Radier Bodega	
28	FRANCISCO	ACEVEDO VALDERRAMA	Villa C. Viejo	998963074	1.002.000	901.800	Vaquilla Preñada	
29	ALICIA DE LAS M.	GUZMAN PARRAGUEZ	San Enrique	983368556	377.880	340.092	Desbrozadora	
30	JORGE ÁNDRES	JARA LOPÉZ	Tinguiririca	985581997	336.000	302.400	Desbrozadora	
31	CARLOS MARCELO	SUAREZ SOLIS	Tierra Blanca	976101665	648.000	583.200	Radier Bodega	
32	JOSÉ	PÉREZ GUTIÉRREZ	Quinta	995407846	730.000	657.000	Radier Bodega	
33	CARMEN	CONTRERAS SANDOVAL	La Lucana	994635799	1.290.959	1.161.863	Ampliación Invernadero / Motopulverizadora	
34	JUAN BAUTISTA	CABELLO MARCHANT	San Enrique	953929808	831.900	748.710	Packing Berries.	
35	RUTH	CABELLO SANHUEZA	Porvenir	963013347	1.025.551	922.996	Invernadero de Madera	
36	AURELIO	CAMPOS ARIAS	Tierra Blanca	997227811	511.700	460.530	Replante Arándanos	
							22.246.593	

